



# PLAN ESTATAL **DE DESARROLLO**

2019 - 2024



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO  
2019 - 2024

# ÍNDICE

MENSAJE DEL GOBERNADOR . . . . .	7
INTRODUCCIÓN . . . . .	9
MARCO JURÍDICO . . . . .	11
MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES . . . . .	13
DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA. . . . .	15

## **EJE RECTOR 1 PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS MORELENSES . . . . . 18**

<b>Seguridad pública</b>	
Diagnóstico. . . . .	20
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	28
<b>Prevención del delito . . . . .</b>	<b>30</b>
Diagnóstico. . . . .	30
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	33
<b>Procuración de justicia. . . . .</b>	<b>36</b>
Diagnóstico. . . . .	36
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	38
<b>Derechos humanos . . . . .</b>	<b>41</b>
Diagnóstico. . . . .	41
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	44
<b>Protección civil . . . . .</b>	<b>48</b>
Diagnóstico. . . . .	48
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	48

## **EJE RECTOR 2 UNIDAD Y ARMONÍA PARA LOS MORELENSES . . . . . 50**

<b>Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa . . . . .</b>	<b>52</b>
Diagnóstico. . . . .	52
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	54
<b>Coordinación y cooperación con los tres poderes . . . . .</b>	<b>55</b>
Diagnóstico. . . . .	55
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	56
<b>Fortalecimiento e impulso municipal . . . . .</b>	<b>58</b>
Diagnóstico. . . . .	58
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	60
<b>Coordinación eficiente con la federación. . . . .</b>	<b>62</b>
Diagnóstico. . . . .	62
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	62
<b>Estado de derecho. . . . .</b>	<b>64</b>
Diagnóstico. . . . .	64
Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . .	66

**EJE RECTOR 3**  
**JUSTICIA SOCIAL PARA LOS MORELENSES . . . . . 72**

**Pobreza y marginación** . . . . . 74  
 Diagnóstico . . . . . 74  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 78

**Educación pública** . . . . . 81  
 Diagnóstico . . . . . 81  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 93

**Salud pública**  
 Diagnóstico . . . . . 98  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 107

**Agua**  
 Diagnóstico . . . . . 113  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 120

**Grupos prioritarios** . . . . . 132  
 Diagnóstico . . . . . 132  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 146

**Igualdad de género**  
 Diagnóstico . . . . . 143  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 143

**Deporte y activación física**  
 Diagnóstico . . . . . 144  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 148

**Reconstrucción de daños por sismos**  
 Diagnóstico . . . . . 149  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 149

**Cultura**  
 Diagnóstico . . . . . 150  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 154

**Trabajo**  
 Diagnóstico . . . . . 158  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 163

**Vivienda**  
 Diagnóstico . . . . . 168  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 169

**EJE RECTOR 4**  
**PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES . . . . . 170**

**Desarrollo turístico**  
 Diagnóstico . . . . . 172  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 174

**Desarrollo económico**  
 Diagnóstico . . . . . 178  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 183

**Reactivación económica de zonas siniestradas**  
 Diagnóstico . . . . . 190  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 191

**Desarrollo agropecuario**  
 Diagnóstico . . . . . 193  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 195

**EJE RECTOR 5  
MODERNIDAD PARA LOS MORELENSES . . . . . 198**

**Desarrollo de las zonas rurales y metropolitanas**  
 Diagnóstico. . . . . 200  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 203

**Innovación, ciencia y tecnología**  
 Diagnóstico. . . . . 208  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 209

**Sustentabilidad del medio ambiente**  
 Diagnóstico. . . . . 212  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 217

**Infraestructura urbana y conectividad terrestre y aérea**  
 Diagnóstico. . . . . 224  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 229

**Movilidad metropolitana**  
 Diagnóstico. . . . . 228  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 242

**Modernidad del transporte público**  
 Diagnóstico. . . . . 246  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 260

**Administración pública eficiente**  
 Diagnóstico. . . . . 263  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 265

**Transparencia y rendición de cuentas**  
 Diagnóstico. . . . . 270  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 274

**Hacienda pública**  
 Diagnóstico. . . . . 278  
 Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción . . . . . 284

EJES TRANSVERSALES. . . . . 296  
 CERO CORRUPCIÓN . . . . . 296  
 CERO IMPUNIDAD. . . . . 296  
 PERSPECTIVA DE GÉNERO. . . . . 297  
 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN . . . . . 298  
 PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES,  
 SUBREGIONALES Y ESPECIALES . . . . . 311  
 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE . . . . . 312  
 GLOSARIO . . . . . 334



# MENSAJE DEL GOBERNADOR

Pongo en sus manos este Plan Estatal de Desarrollo para el período 2019-2024, con el fin de compartir con todos ustedes la proyección, objetivos, misión, visión, tiempos reales y estructura técnica, presupuestal y humana que, nuestra administración se ha trazado y mediante la cual buscamos reactivar a nuestro estado.

El presente documento ha sido elaborado a conciencia, procurando fincar una base política, económica y social real, con objetivos claros a corto, mediano y largo plazo.

Nuestra gestión tiene rumbo. Cada eje rector y transversal que este Plan de Desarrollo contempla, está enfocado a buscar el bienestar de la ciudadanía y generar mejores condiciones de vida para las familias de todos los morelenses.

El presente documento privilegia la búsqueda de la paz, seguridad social, unidad, armonía, justicia social, productividad, competitividad y modernidad.

Lo anterior, cortando de raíz graves flagelos sociales que durante años han estancado no sólo a Morelos, sino a todo México.

En este documento y en nuestro proyecto integral de gobierno, por convicción propia, encontrarán ustedes los mecanismos que sugerimos, para combatir de manera frontal, abierta y contundente todo acto de impunidad y corrupción.

El gobierno que me honro en encabezar, hace suyas las propuestas de nuestro primer mandatario de la nación, Lic. Andrés Manuel López Obrador y nos sumamos a su propuesta de nación que sugiere cambios radicales, con el fin de hacer realidad un nuevo proyecto de nación.

Nos comprometemos a honrar cada compromiso aquí establecido, con la certeza de que apegados, al mismo, Morelos volverá a ser un estado en auge, confiable, próspero y seguro.

Nos hemos propuesto convertir a nuestro territorio, en un digno "Anfitrión del Mundo". Somos ajenos a cifras y discursos demagógicos. Somos afines a metas reales y alcanzables. Al término de nuestra gestión, que nuestra gente nos juzgue.

Atentamente

**C. Cuauhtémoc Blanco Bravo**  
Gobernador Constitucional del Estado de Morelos



# INTRODUCCIÓN

# MORELOS,

# ANFITRIÓN DEL MUNDO

Nuestro estado es un paraíso terrenal que, como tal, atrajo muchos momentos históricos a cada rincón de él, dejando como legado grandes atractivos artísticos, culturales, arqueológicos, gastronómicos y arquitectónicos los cuales, sumados a nuestros inigualables paisajes naturales, pueden ser explotados de forma correcta y sustentable para beneficio del pueblo de Morelos, generando una derrama económica para los habitantes de las zonas visitadas. Esto también conlleva a reforzar estrategias para su cuidado y mantenimiento, a fin de no afectar el patrimonio de los morelenses, dando el trato que todos nuestros recursos naturales y zonas turísticas merecen.

Como gobierno ciudadano, nos proponemos mejorar los servicios públicos para transformar el aspecto y el ambiente que se vive en Morelos, atendiendo temas de seguridad, equidad, cero corrupción en instituciones gubernamentales estatales, cero impunidad, acompañamiento y apoyo a todos los municipios.

Además, mantener y reforzar programas sociales que mejoren la calidad de vida de personas y grupos vulnerables para que cuenten con sólidas oportunidades para salir adelante, otorgar servicios de salud y educación pública de calidad y apoyar en

todo momento a nuestros productores, comerciantes, clase trabajadora, emprendedores y empresarios para que las familias de Morelos, puedan vivir de forma digna para alcanzar un estado de felicidad y plenitud en cada uno de sus hogares.

Es así como “Anfitrión del Mundo”, no sólo representa la especial atención que se le otorgará a nuestros visitantes, también simboliza el trabajo entre gobierno y ciudadanía para impulsar un Morelos seguro, ordenado, transparente, justo, moderno, equitativo con sus ciudadanos, que procure su bienestar y tranquilidad, para alcanzar el objetivo principal que se centra en una sociedad armónica que camine hacia el mismo rumbo; hacia un futuro común prometedor y generoso, con la altura suficiente para atraer todo tipo de visitantes sin descuidar en ningún momento a los morelenses, cuyo bienestar es la máxima prioridad de la presente administración.

En resumen, luchamos por crear un gobierno que busca siempre lo mejor para su población, desde sus diferentes instituciones y recursos disponibles a partir de la mejora del funcionamiento de cada área a su cargo, para fomentar el crecimiento integral del estado.



# MARCO

# JURÍDICO

En cumplimiento a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en su Capítulo II De las Facultades, Obligaciones y Restricciones del Gobernador, en el artículo \*70 fracción XVII inciso a):

“Remitir al congreso para su revisión, durante el primer año de gobierno, dentro del primer cuatrimestre, el Plan Estatal de Desarrollo, así como sus propuestas de modificación”.

En el mismo artículo en su fracción XXVI:

“Adoptar todas las medidas necesarias para la buena marcha de la administración estatal. Así mismo, conducir la planeación estatal del desarrollo económico y social del Estado y realizar las acciones conducentes a la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo”.

Lo anterior faculta al ejecutivo estatal para organizar y conducir la planeación del desarrollo, asimismo los criterios para la modificación del Plan.

Este Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 es el instrumento que permite al Poder Ejecutivo dar cumplimiento a esta responsabilidad.

Asimismo dentro de la Ley Estatal de Planeación en su artículo 23 determina:

“El Plan Estatal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la fecha que tome posesión el gobernador del Estado, y su vigencia no excederá el periodo constitucional que le corresponda, aunque este deberá contener consideraciones y proyecciones de largo plazo”.

Por lo que dicho Plan se presenta en tiempo y forma al Congreso del Estado para su revisión.

Es importante mencionar que dicho documento da cumplimiento al artículo 25 de la Ley Estatal de Planeación el cual precisa lo siguiente:

“El Plan Estatal de Desarrollo precisará los objetivos generales, estrategias, líneas de acción, indicadores así como metas vinculadas a éstos, además de las prioridades del Desarrollo Integral del Estado,... establecerá un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales; establecerá los lineamientos de política de carácter, sectorial y municipal, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y se regirá el contenido de los programas

que generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática”.

El Plan Estatal de Desarrollo personifica la estrategia gubernamental para alcanzar mayores retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual, con objetivos específicos para el desempeño y la consolidación de la fortaleza institucional y transparencia

de la presente administración, que deberá caracterizarse por la objetividad y eficacia con los ciudadanos para cimentar un Morelos, con oportunidades de crecimiento para toda la población sin distinción, así como su orientación al logro de resultados en favor de la sociedad, que lleven al estado hacia un verídico desarrollo como Anfitrión del Mundo.

# MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES

## **Misión:**

Somos un gobierno que otorga bienes y servicios de calidad, enfocados a la paz, Gobernanza, justicia social y desarrollo económico sustentable, que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la administración pública para mejorar el bienestar de los Morelenses.

## **Visión:**

El estado de Morelos es anfitrión del mundo, con una sociedad que vive en paz social, basada en la seguridad, la justicia y el apego al estado de derecho; con inclusión social y desarrollo económico sustentable.

## **Principios:**

Austeridad, Honestidad, Cero Corrupción, Cero Impunidad y Gestión para Resultados.

## **Valores:**

- |                    |   |
|--------------------|---|
| Justicia:          | Nada ni nadie por encima de la Ley.   |
| Seguridad:         | Nos aseguramos de vivir en paz, sin peligros, daños ni riesgos.             |
| Solidaridad:       | Nos organizamos con la sociedad en busca del desarrollo de Morelos.         |
| Trabajo en equipo: | Todos juntos por el desarrollo de Morelos.                                  |
| Compromiso:        | Cumplimos cabalmente con la obligación que hemos contraído.                 |
| Integridad:        | Somos congruentes con lo que pensamos, decimos y hacemos por el bien común. |



## DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

# PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

El Plan Estatal de Desarrollo del estado de Morelos se integró mediante un proceso metodológico conformado por cinco fases:

En la primera fase llevamos a cabo la consulta ciudadana, para ello a través de las secretarías, dependencias y entidades implementamos los foros de consulta. Asimismo, realizamos, una gira de agradecimiento en los municipios que conforman el estado,

en la cual instalamos mesas de trabajo con el propósito de escuchar la voz de la ciudadanía, sus ideas y propuestas de mejoras, así como de asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Tanto en los foros de consulta como en la gira recabamos 3 mil 450 demandas y/o propuestas de mejora, que nos ayudaron a establecer los objetivos y estrategias en cada uno de los ejes rectores definidos.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Unidad de Planeación.

En la segunda fase se realizaron diagnósticos por sector, utilizando las propuestas recabadas en la consulta ciudadana, los compromisos de campaña y la problemática que presenta cada sector, mediante el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), que sirvió para la realización de los objetivos, estrategias y líneas de acción que integran el Plan.

La tercera fase fue la alineación del Plan Estatal de Desarrollo a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND), en la cual se buscó la relación más cercana entre dichos planes, ya que se contó sólo con la información general que se tenía hasta el momento sobre el PND.

La cuarta fase tomó en consideración los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la finalidad de diseñar políticas públicas que contribuyan a combatir y poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad social y la injusticia, y hacer frente al cambio climático antes del año 2030.

En la quinta fase se desarrollaron los indicadores estratégicos con enfoque de la gestión para resultados, con la finalidad de llevar a cabo el control y evaluación del PED, que nos permita en un momento actualizar o modificar el mismo para alcanzar un desarrollo integral de nuestro estado.

El Plan Estatal de Desarrollo se elaboró bajo una perspectiva de género, a fin de lograr la inclusión de las mujeres en todos los sectores productivos de la entidad, así como reducir las brechas que genera la desigualdad, y haciendo énfasis en la población de niños, niñas y adolescentes.

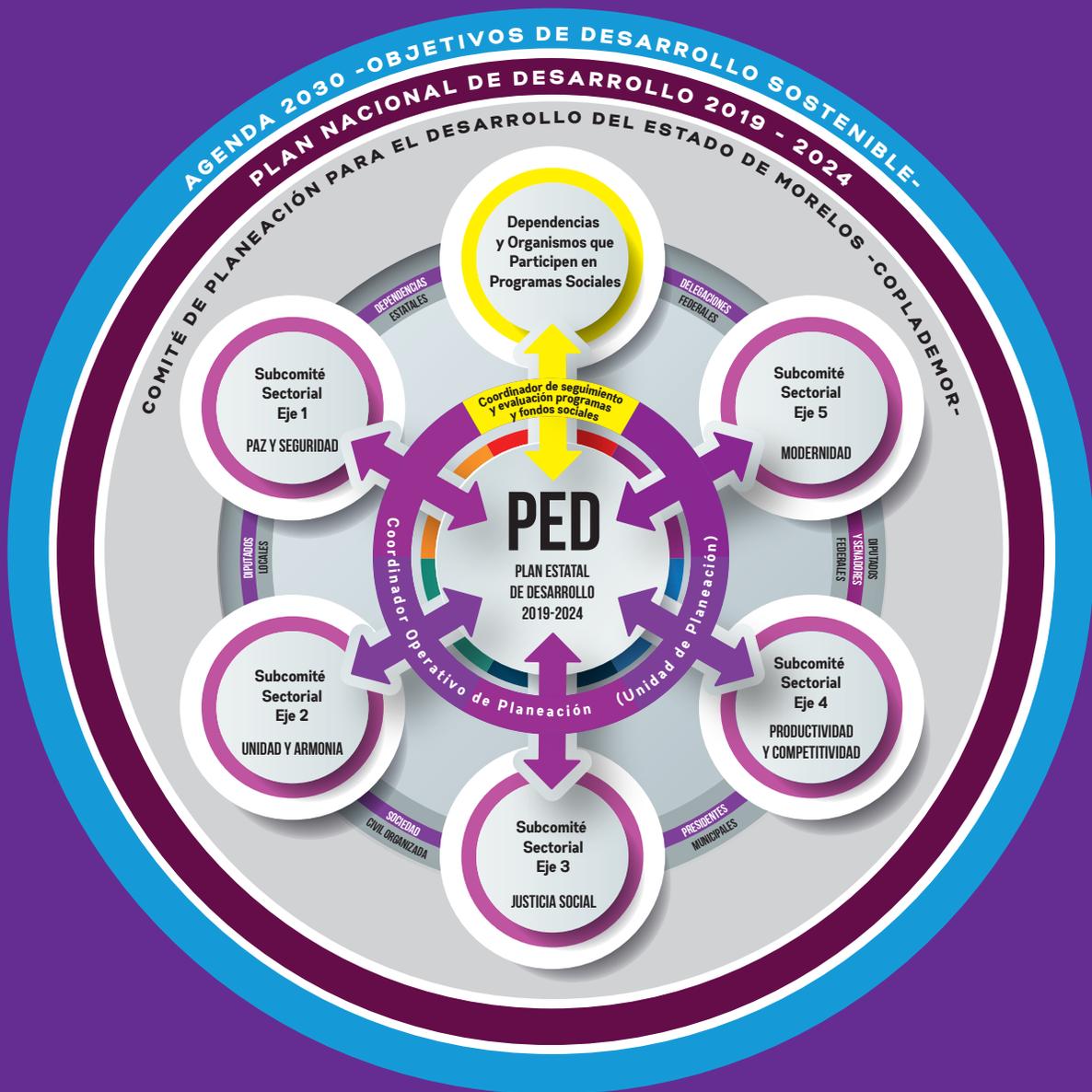
Es por ello, que esta administración está comprometida en trabajar de manera intensa con ahínco día a día, en coordinación con los ámbitos de gobierno y los tres poderes, para enfrentar desafíos y obstáculos hasta obtener resultados en beneficio del estado morelense.

# SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA



**MORELOS**  
2018 - 2024

**Presidente**  
(Gobernador)  
**Coordinador General**  
(Secretario de Hacienda)  
**Secretario Técnico**  
(Delegado de la SEDESOL)



## EJE RECTOR 1

# PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS MORELENSES

Recuperar la tranquilidad, paz social y seguridad para proteger la integridad física, la propia vida y patrimonio de los morelenses es vital para sentar las bases que nos permitan realizar todas las actividades en el ambiente propicio para generar el desarrollo de Morelos. Con la necesidad expresada por los distintos sectores de la sociedad, ante la grave crisis que ha vivido Morelos durante los últimos años, en los que se dejó en el abandono la seguridad de las familias morelenses así como de su patrimonio, la seguridad y paz social son prioridades del Gobierno del Estado 2019-2024.

Las cifras oficiales reflejan un estado muy lastimado por diversos delitos y la sociedad ha manifestado su hartazgo ante el temor y la zozobra generados por el clima de inseguridad, por lo que es imperativo trabajar desde la prevención del delito para abatir los índices negativos, así como intervenir en todas las etapas delictivas procurando una impartición de justicia expedita, con pleno respeto de los derechos humanos y haciendo prevalecer el estado de derecho que nos garantice vivir con tranquilidad, paz y seguridad que merecemos los morelenses.





## EJE RECTOR 1

# PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS MORELENSES

## Seguridad pública Diagnóstico

La seguridad pública es la principal demanda en el país y en el estado de Morelos, debido a los altos niveles de violencia y delincuencia registrados en los últimos años. Su abordaje ha merecido diversas estrategias, pero con escasos niveles de éxito; y es que la inseguridad es un fenómeno social multidimensional y multicausal, que requiere diversos enfoques en forma simultánea.

Para hacer frente a la crisis de inseguridad y violencia se requiere de una estrategia articulada en los tres órdenes y poderes de gobierno, que tenga como pilares los siguientes ejes fundamentales: la participación ciudadana en la implementación de políticas públicas de prevención de la violencia, que atienda los factores de riesgo, el combate a la corrupción y la impunidad, la profesionalización de la función policial, la promoción de cultura de la legalidad y de la denuncia, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos.

En términos generales, las policías estatal y municipal presentan marcadas carencias de personal, están mal capacitadas, adies-

tradas y equipadas; y es notoria la falta de coordinación entre corporaciones. Por lo anterior resulta necesario fortalecer los rubros antes mencionados, que permitan afrontar el fenómeno delictivo presente en la entidad.

El 4 de octubre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en su ejemplar 5641, el decreto número 5 por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos. En esta nueva Ley destaca la creación de la Comisión Estatal de Seguridad Pública como dependencia encargada de planear, organizar y ejecutar los programas para conservar y preservar el orden público, mediante la instrumentación de acciones de prevención y combate al delito, así como el seguimiento a la ejecución de las medidas cautelares impuestas por la autoridad judicial, la verificación de la ejecución de las penas, hasta la reinserción social; incluyendo la supervisión, implementación y consolidación del sistema de seguridad y justicia penal, a través de los fondos federales que se destinan a esta entidad.

La inseguridad representa uno de los mayores retos que tenemos como mexicanos y como morelenses. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) en los meses de enero a noviembre de 2018, se registraron en el estado de Morelos 41 mil 721 delitos, de los cuales 66% (27 mil 543) se concentraron en los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Jiutepec y Yautepec; asimismo se hace mención que en el estado existen ocho municipios que cuentan con declaratoria de alerta de violencia de género. Para revertir la escalada de delitos se focalizarán los esfuerzos de la estrategia operativa en las áreas de mayor incidencia delictiva, sin desatender el resto del estado.

El homicidio doloso es considerado como un indicador evidente de la falta de seguridad en Morelos; independientemente si la comisión de este delito ocurre como derivación de las actividades delincuenciales o bien por conflictos interpersonales. Ello fundamentalmente se debe a que el homicidio doloso representa una transgresión intencional, con violencia letal e irreparable en contra de una persona.

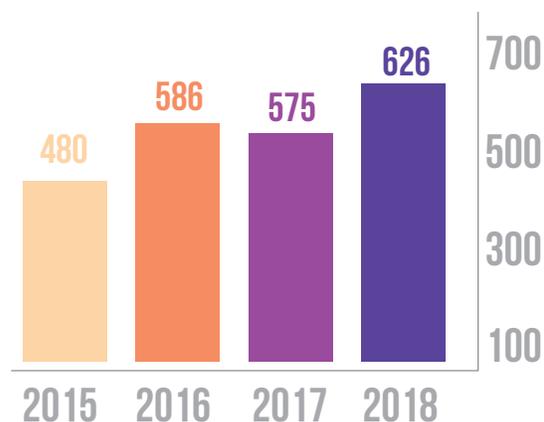
A noviembre de 2018, de acuerdo con la información del SESNSP, la entidad registró 626 homicidios dolosos.

**Estado de Morelos  
Incidencia delictiva  
enero - noviembre 2018**



Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

**Evolución histórica del homicidio doloso en Morelos 2015-2018**

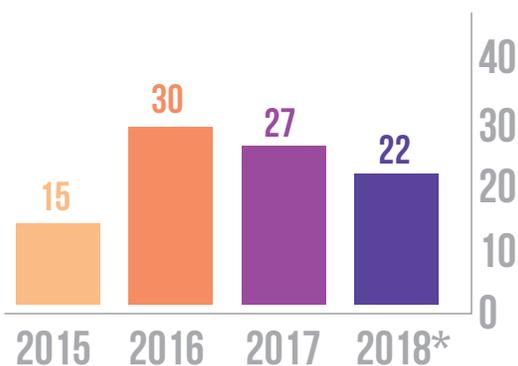


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

\* Corte a noviembre de 2018

Los homicidios de mujeres a manos de hombres por razones de género tuvieron una escalada en los últimos años en el estado, pasando de 15 feminicidios registrados en el año 2015, a 30 en 2016 y 27 casos en 2017. Asimismo durante los meses de enero a noviembre de 2018 se han registrado 22 nuevos casos, es decir 2.14 por cada 100 mil habitantes, situación que coloca a Morelos por encima de la media nacional que es de 1.19.

### Evolución los feminicidios en Morelos 2015-2018

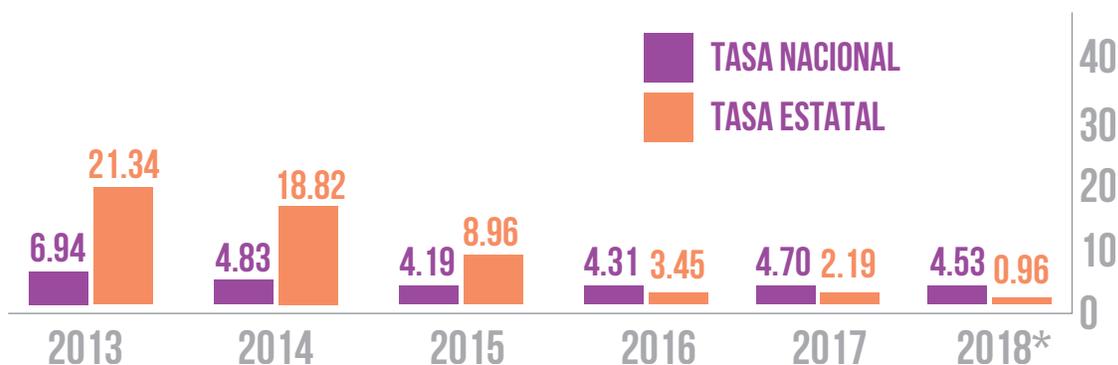


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.  
\*Corte a noviembre de 2018

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), del Instituto Nacional de Estadística, y Geografía (INEGI) en 2016 el 64.9% de mujeres de 15 años y más han sufrido al menos un incidente de violencia ya sea emocional, física, económica, patrimonial o sexual a lo largo de su vida. Bajo esta perspectiva, es de vital importancia fortalecer las acciones para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres.

La tasa de los delitos de extorsión en Morelos tuvo una reducción significativa en los últimos cinco años, pasando de 21.3 delitos por cada 100 mil habitantes en el año 2013 a 2.19 en el 2017, y 0.96 a noviembre 2018; no obstante, es importante seguir disminuyendo este delito para facilitar las actividades productivas en el estado, atraer las inversiones, el turismo, y en resumen el progreso que necesitan las familias morelenses.

### Tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes a nivel nacional y estatal

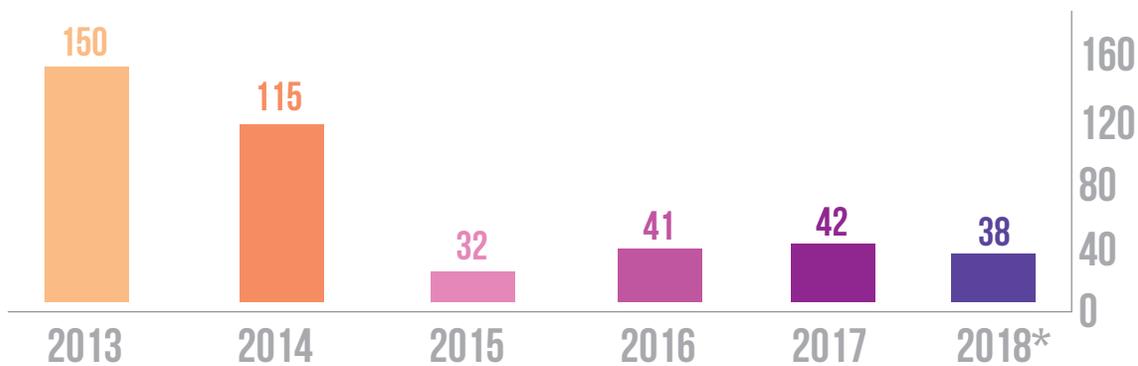


Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.  
\*Corte a noviembre de 2018

En relación al delito de secuestro, en 2017 se registraron 42 casos, lo cual representó una disminución del 72% con respecto al 2013. Sin embargo, en el periodo de enero a noviembre del 2018, el estado de Morelos

se ubicó en el tercer lugar a nivel nacional con una tasa de 1.91 secuestros por cada 100 mil habitantes, superando en un 169% la media nacional que es de 0.71.

### Evolución del delito de secuestro en Morelos 2013-2018



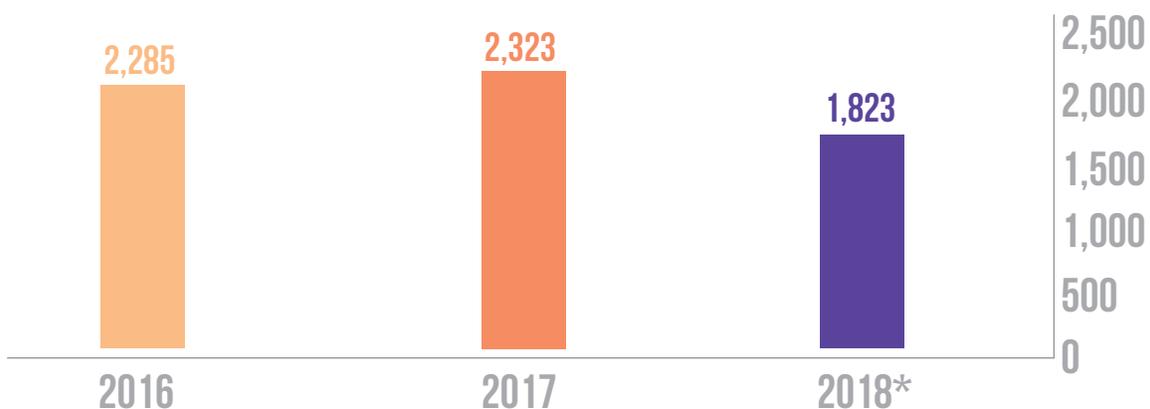
Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.1 de la Agenda 2030.

\*Corte a noviembre de 2018

El delito de robo a casa habitación incrementó 1.66%, pasando de 2 mil 285 delitos registrados en el año 2016 a 2 mil 323 ca-

sos en el 2017 y de enero a noviembre de 2018, a mil 823 delitos.

### Delito de Robo a casa habitación en Morelos 2016-2018



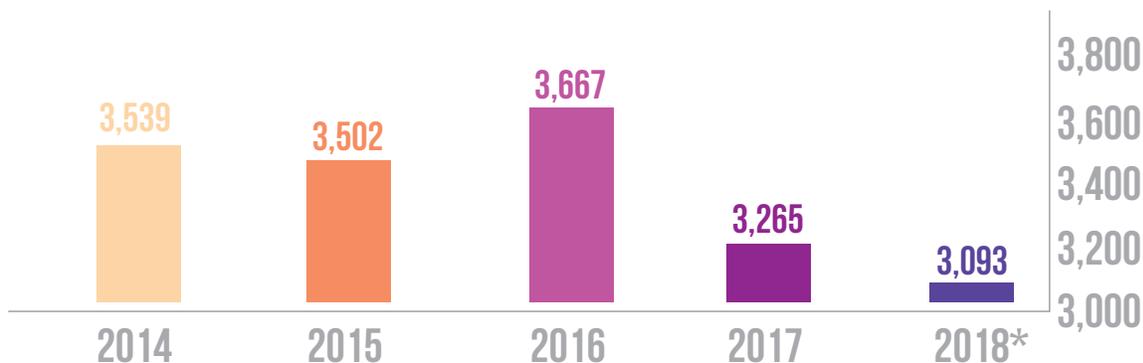
Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030.

\*Corte a noviembre de 2018

El robo de vehículos en Morelos tuvo una reducción del 11%, pasando de 3 mil 667 delitos registrados en el 2016, a 3 mil 265 en el 2017. Sin embargo, durante el periodo de enero a noviembre de 2018 con mil

823 casos, se alcanzó una tasa de 155.62 robos por cada 100 mil habitantes, superando en un 5.43%, la media nacional que es de 147.6.

### Robo de vehículos en Morelos 2014-2018



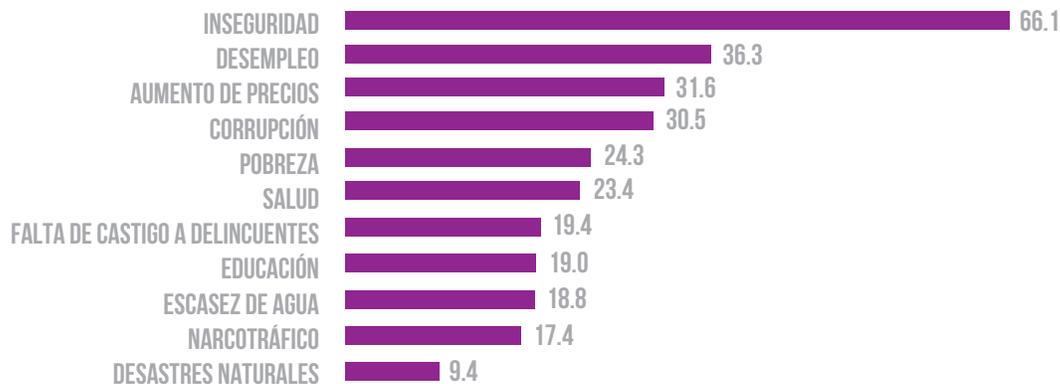
Fuente: cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública/Nueva metodología 2018. Indicador alineado a la meta 16.a de la Agenda 2030

\*Corte a noviembre de 2018

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) publicada anualmente por el INEGI, en 2018 los temas

que generaron mayor preocupación para los morelenses fueron la inseguridad con 66.1%, el desempleo con 36.3%, y el aumento de precios con 31.6%

### Percepción sobre los temas que generan mayor preocupación, 2018



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2018

La ENVIPE 2018, estima que 38.9% de los hogares del estado de Morelos tuvo, al menos, una víctima de delito. A nivel nacional, se estima que 35.6% de los hogares tuvo al menos, una víctima de delito, por lo que Morelos supera con 3.3% la media nacional. La ENVIPE calcula el total de víctimas por entidad, con base a la tasa por 100 mil habitantes, lo que permite analizar la posición en la que se encuentra nuestra entidad en comparación a los demás estados.

Morelos se encuentra en la posición número 6 a nivel nacional, en lo referente a víctimas de algún delito por hogar, solo por debajo del Estado de México, Ciudad de México, Baja California, Aguascalientes y Tabasco. En comparación a la tasa nacional de víctimas de algún delito, el estado de Morelos la supera en 7%.

### Ranking a nivel nacional de hogares con al menos una víctima de delito (Tasa por cada 100 mil habitantes)

Lugar Nacional	Entidad federativa	2018 Tasa total de prevalencia
	Estados Unidos Mexicanos	29,746
1	Estado de México	46,705
2	Ciudad de México	43,069
3	Baja California	36,578
4	Aguascalientes	33,876
5	Tabasco	33,589
6	Morelos	31,842
7	Puebla	31,834
8	Sonora	31,184
9	Jalisco	31,050
10	Guerrero	30,445

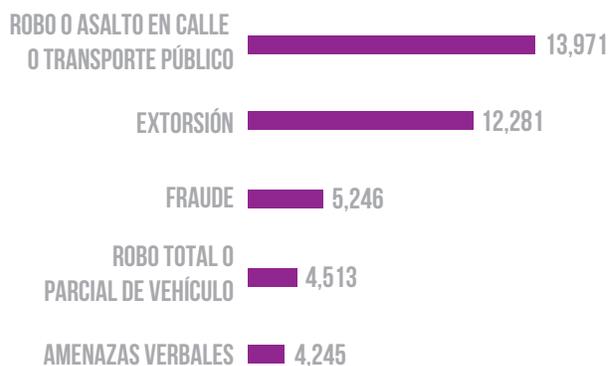
Fuente: INEGI. ENVIPE, 2018

El siguiente mapa muestra las 10 entidades federativas que presentan mayor tasa de víctimas de acuerdo a la encuesta ENVIPE 2018, aquí se puede observar que el estado de Morelos se encuentra en una zona en la que sus estados colindantes ocupan un lugar en la lista de entidades con mayor número de víctimas.



Con base a los resultados de la misma encuesta, encontramos que los cinco delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en Morelos, son los siguientes: Robo o asalto en calle o transporte público, extorsión, fraude, robo total o parcial de vehículo y amenazas verbales.

### Tasa de delitos más frecuentes por cada 100 mil habitantes para la población de 18 años y más en Morelos



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2018

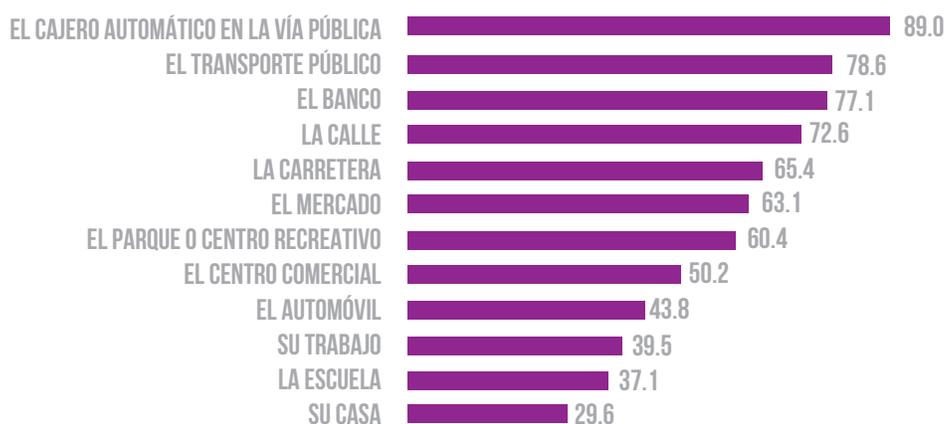
De acuerdo a datos del INEGI se estima que en 2017, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en hogares, representó a nivel nacional un monto de 299.6 mil millones de pesos, es decir, 1.65% del Producto Interno Bruto (PIB). Lo cual equivale a un promedio de 7 mil 147 pesos por persona afectada por la inseguridad. A nivel estatal, este costo tuvo un impacto de 6 mil 882 millones de pesos.

La ENVIPE estima que para el año 2017 en el estado de Morelos se denunció solo el 9.7% del total de los delitos, de los cuales el ministerio público inició averiguación previa o carpeta de investigación en 69.8% de los casos. Esto es, del total de delitos se inició averiguación previa o carpeta de investigación en 6.7% de los casos, por lo que la cifra negra es decir, los delitos no denunciados en Morelos es del 93.3%, una décima por encima de la cifra negra nacional.

Entre las razones de las víctimas para no denunciar los delitos ante las autoridades en el estado de Morelos, destacan la pérdida de tiempo con 29.7% y la desconfianza en la autoridad con 17.6%, dentro de las causas atribuibles a la autoridad.

En cuanto a la percepción sobre la seguridad pública los datos de la ENVIPE arrojan que 86.4% de la población del estado de 18 años y más consideran que vivir en Morelos es inseguro; siendo los cajeros automáticos ubicados en la vía pública, el transporte público, el banco y la calle, los espacios donde la población se siente más insegura. Asimismo dentro de las actividades cotidianas de la población, en Morelos, desde 2017, se dejó de permitir que los hijos menores salieran del hogar, usaran joyas y salieran de noche.

### Distribución porcentual de la población que manifiesta sentirse insegura en espacios públicos o privados



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2018



**Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito**



Fuente: INEGI. ENVIPE, 2018

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 1.1 Objetivo estratégico

Mejorar las condiciones de seguridad pública en el estado para recuperar la paz y la tranquilidad de los morelenses, contribuyendo a mejorar las condiciones para su desarrollo humano integral.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:

16

### 1.1.1 Estrategia

Fortalecer las capacidades institucionales y tecnológicas de los cuerpos de seguridad pública.

#### Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:

16.1

### Líneas de acción

- 1.1.1.1 Fortalecer el servicio profesional de carrera policial.
- 1.1.1.2 Fortalecer las capacidades, infraestructura tecnológica y calidad de la Academia Estatal de Estudios Superiores en Seguridad.
- 1.1.1.3 Profesionalizar las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Morelos.
- 1.1.1.4 Mantener actualizados los ordenamientos normativos en materia de seguridad.
- 1.1.1.5 Dignificar la labor de los policías, mediante el reconocimiento a su desempeño en el cumplimiento de sus deberes.
- 1.1.1.6 Fortalecer las capacidades institucionales y de capital humano.
- 1.1.1.7 Instrumentar el código de ética y conducta para la función policial.
- 1.1.1.8 Vigilar la actuación policial para prevenir la transgresión a las obligaciones y deberes establecidos en la ley de la materia.
- 1.1.1.9 Mantener una óptima actualización y calidad de la información de la base de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- 1.1.1.10 Crear la Policía Procesal, la Policía Turística y un programa académico para elementos de Seguridad Privada y Policía Industrial, Bancaria y Auxiliar (PIBA).
- 1.1.1.11 Modernizar la infraestructura de las instituciones de seguridad y proveer el equipamiento necesario a los cuerpos policiales.
- 1.1.1.12 Fortalecer las capacidades del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), transformándolo en una instalación que sea capaz de analizar la información y generar inte-

ligencia policial, que se refleje en un aumento de la seguridad de los morelenses.

- 1.1.1.13** Incrementar la efectividad de respuesta a las llamadas que realiza la ciudadanía a través del sistema de emergencias 911 y denuncia anónima 089.
- 1.1.1.14** Incrementar el sembrado de cámaras de video vigilancia en el estado de manera estratégica en base al índice delictivo de cada zona.
- 1.1.1.15** Ampliar la red de radiocomunicaciones Tetra y Tetrapol.
- 1.1.1.16** Mantener y actualizar la infraestructura de la red de transporte y telefonía que permitan mejorar la operación de los sistemas de la Comisión Estatal de Seguridad Pública.

## **1.1.2 Estrategia**

Fortalecer la capacidad de respuesta y la coordinación operativa del cuerpo de seguridad pública para combatir la delincuencia en el estado.

### **Líneas de acción**

- 1.1.2.1** Consolidar el esquema de Mando Único Coordinado.
- 1.1.2.2** Regionalizar el estado para atender el problema de la inseguridad de acuerdo con el nivel de incidencia delictiva de cada zona.
- 1.1.2.3** Elaborar diagnósticos georreferenciados de los delitos para la identificación de los puntos prioritarios de atención.
- 1.1.2.4** Implementar acciones operativas en coordinación con los diferentes órdenes de gobierno y estados colindantes, para la reducción de los delitos de alto impacto.
- 1.1.2.5** Implementar el sistema para el control de las operaciones policiales, obtenido en el marco del convenio general de colaboración y alianza estratégica en materia de tecnologías de la información, suscrito entre el Gobierno del Estado y la Secretaría de Marina (Semar).
- 1.1.2.6** Diseñar acciones efectivas para atender el problema de inseguridad en las zonas de mayor incidencia delictiva en coordinación con la Guardia Nacional.
- 1.1.2.7** Implementar acciones conjuntas con las entidades federativas colindantes para establecer acciones de prevención y combate a la delincuencia.
- 1.1.2.8** Fortalecer a las áreas de análisis de información y estadística de la entidad que suministran información estratégica a las bases de datos y registros del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- 1.1.2.9** Mejorar los sistemas de intercambio de información delictiva vinculados entre los tres órdenes de gobierno.
- 1.1.2.10** Diseñar acciones conjuntas con las entidades federativas vecinas, para evitar la comercialización de vehículos con reporte de robo.

- 1.1.2.11** Reforzar la vigilancia en temporadas vacacionales a través de operativos en los municipios con las dependencias que integran la Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz en Morelos.
- 1.1.2.12** Fortalecer las capacidades y la infraestructura tecnológica de la Unidad de la Policía Cibernética.
- 1.1.2.13** Regular e inspeccionar a las empresas y prestadores de los servicios de seguridad privada en el estado.

## Prevención del delito Diagnóstico

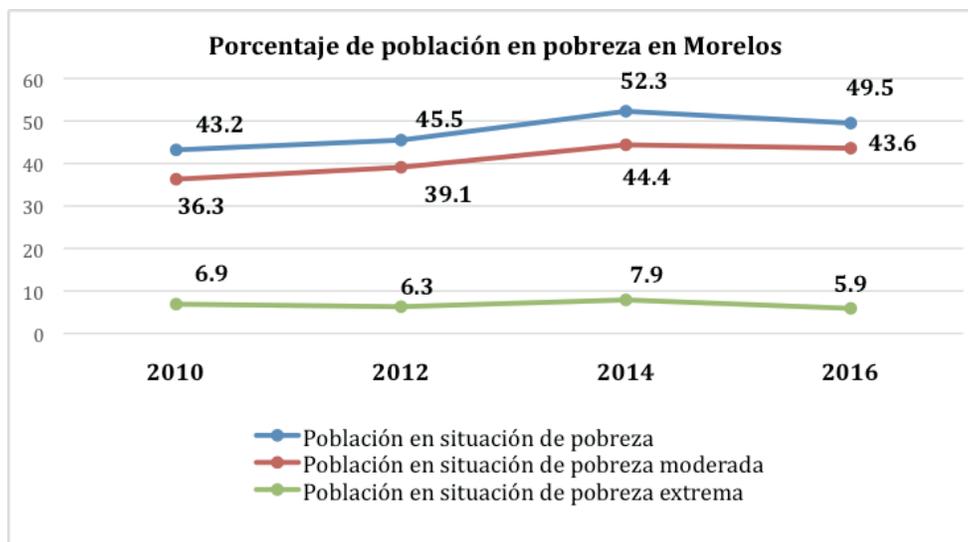
Dentro de los programas estatales en materia de seguridad pública, destaca la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, como estrategia encaminada a atender las causas que generan ambos fenómenos.

En este sentido, la pobreza extrema constituye uno de los principales factores generadores de violencia y delincuencia. Según cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en el año 2016, en el estado de Morelos, existía un 49.5% de la población que vi-

vía en condiciones de pobreza, de éstas el 43.6% en condiciones de pobreza moderada y 5.9% en condiciones de pobreza extrema. Es de destacar que en los últimos seis años, las condiciones de pobreza y pobreza moderada, han marcado una tendencia a la alza, en tanto que la pobreza extrema prácticamente se ha mantenido en el estado. (Véase Gráfica 1).

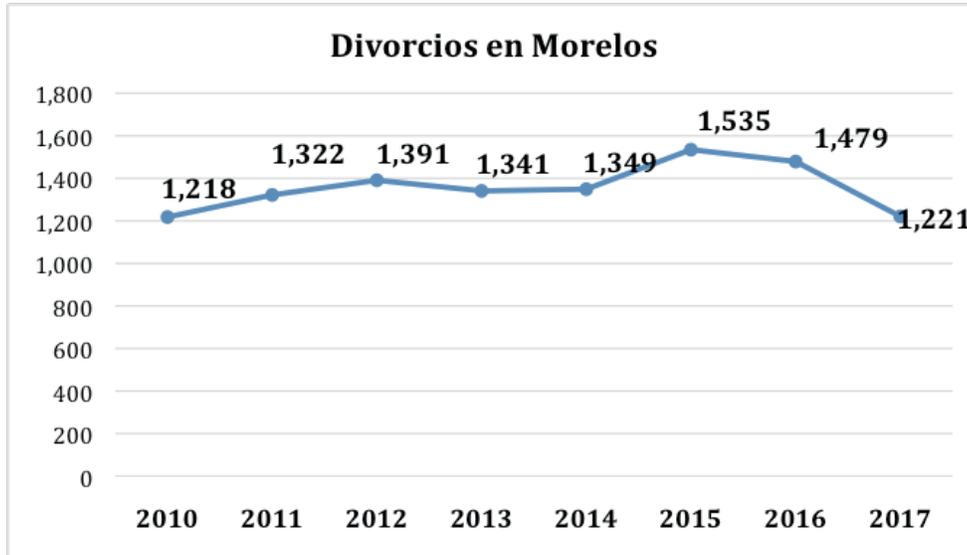
Por otra parte, la desintegración del núcleo familiar es un factor determinante para que los menores de edad abandonen su casa y para que aumente la delincuencia en adolescentes.

**Gráfica 1**



Fuente: CONEVAL

**Gráfica 2**



Fuente: INEGI

Vivir en violencia y con una precaria economía, hace que los adolescentes vean como una salida fácil dejar su casa y, en ocasiones, regresar. Esto, por la crisis familiar que se vive, estando dicha figura desgastada y hasta contando con nuevos roles, en los que ya no se enseña como antaño los valores, la honestidad y el respeto.

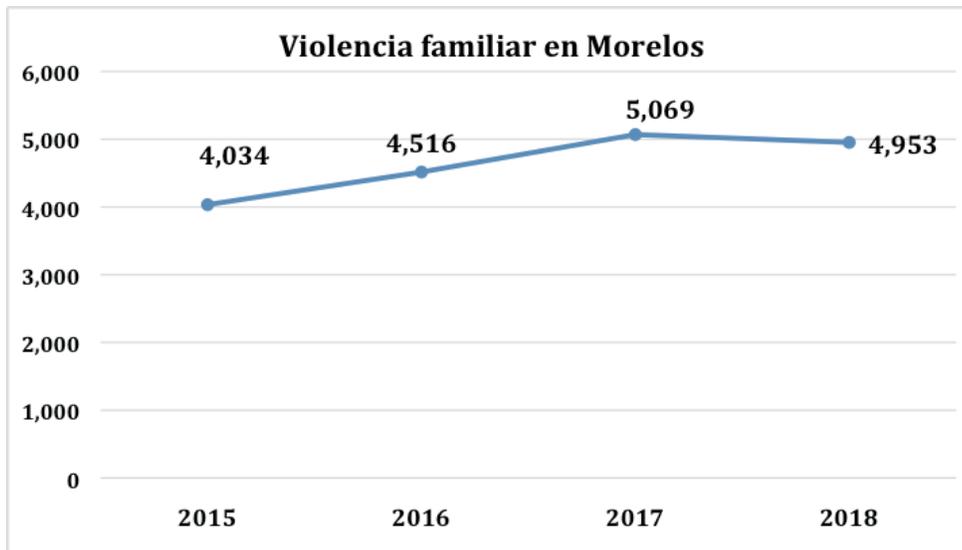
Las familias viven un nuevo esquema, algunas sin papá o sin mamá. Además, por lo general los dos padres de familia, sobre

todo si son jóvenes, tienen la necesidad económica de trabajar, y con eso hay menos tiempo y atención para sus hijos.

En el estado de Morelos, de acuerdo a datos del INEGI, en 2017 fueron registrados 1,221 divorcios, representando una disminución en relación al periodo 2010-2017. (Véase Gráfica 2).

Otro de los generadores de violencia y delincuencia, lo constituye la violencia familiar.

**Gráfica 3**



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

**Tabla 1**

Ingesta de bebidas embriagantes				
Edad	Consumo diario	Consumo consuetudinario*	Consumo excesivo en el último año	Consumo excesivo último mes
12 a 17 años	3.5	3.4	16.2	7.7
18 a 65 años	3.4	6.6	32.8	17.9

\* Consumo de cinco copas o más para los hombres y cuatro copas o más para las mujeres, una vez a la semana o con mayor frecuencia.

Fuente: ENCODAT.

Bajo este rubro, en el estado de Morelos, en el año 2018, fueron registrados 4 mil 953 casos, que representan una tendencia a la alza, en el período 2015-2018. Cabe destacar que en este periodo, la violencia familiar constituye el delito desagregado con más incidencia en la entidad. (Véase Gráfica 3).

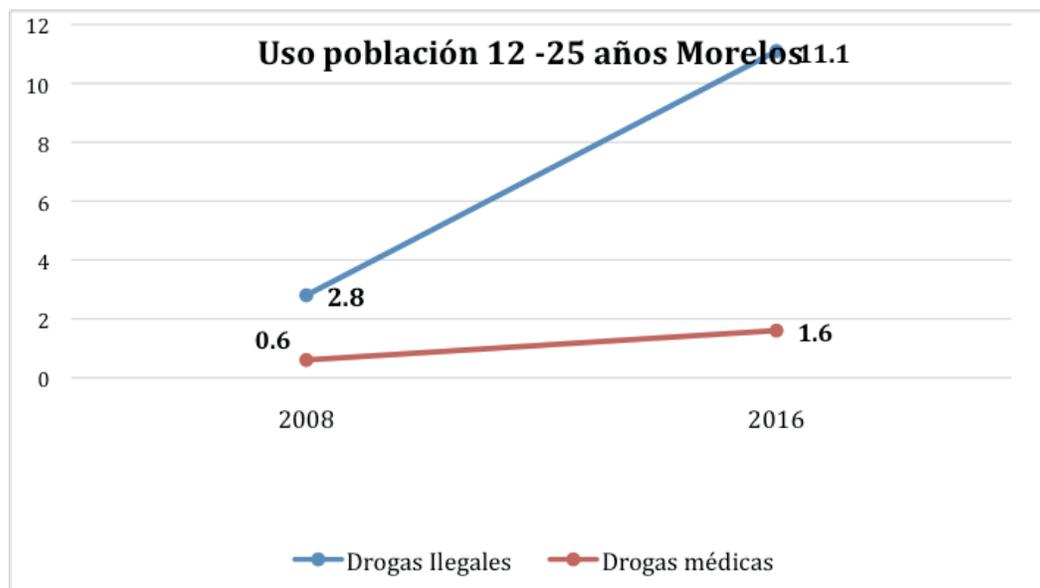
En el mismo sentido, la ingesta de bebidas embriagantes, constituye un factor en el incremento de actos delictivos. En la entidad, el consumo de alcohol es representativo en la población de entre 18 y 65 años. (Véase Tabla 1).

El consumo específico de marihuana y cocaína, presenta también un aumento en el mismo grupo poblacional. (Véase Gráfica 4).

El consumo específico de marihuana y cocaína, presenta también un aumento en el mismo grupo poblacional. (Véase Gráfica 5).

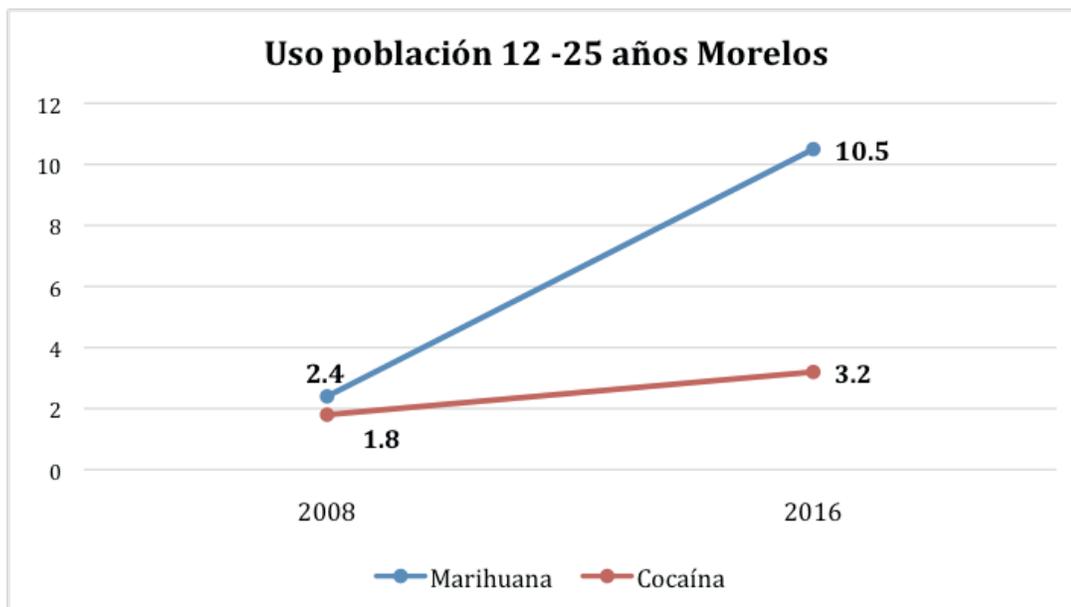
Es de destacar que hasta ahora, la implementación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia, ha tenido deficiencias en su implementación,

**Gráfica 4**



Fuente: ENCODAT.

Gráfica 5



Fuente: ENCODAT.

toda vez que a la fecha únicamente se efectúan acciones enfocadas en atender la prevención de la violencia escolar, como es la campaña contra el bullying; sin embargo, omite el combate a los demás factores generadores de la violencia y la delincuencia en los municipios, por lo que sus resultados no son efectivos ni integrales.

En materia de reinserción social, no se han cumplido de manera puntual con los cinco ejes rectores: el respeto a los derechos hu-

manos, capacitación para el trabajo, salud, educación y deportes, debido a que, no se han actualizado los mecanismos para supervisar y ejecutar su cumplimiento; de igual manera, la supervisión de las medidas cautelares impuestas distintas a prisión preventiva, es insuficiente para cubrir la demanda de la autoridad judicial. Finalmente en este rubro el sistema penitenciario, presenta una significativa sobrepoblación, aunada a una marcada carencia de personal de seguridad y custodia.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 1.2 Objetivo estratégico

Promover la participación ciudadana en la ejecución de políticas públicas para la prevención social con el objeto de fortalecer los factores de protección de la violencia y la delincuencia e incidir en las causas y factores que la generan.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:

16

### **1.2.1 Estrategia**

Implementar acciones en materia de prevención social de la violencia, para crear una cultura de autoprotección y denuncia.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.7

### **Líneas de acción**

**1.2.1.1** Implementar programas con la participación ciudadana para atender los principales factores de riesgo asociados con la generación de conductas violentas y delictivas.

**1.2.1.2** Instrumentar acciones de prevención con la participación de instituciones educativas, organizaciones civiles y ciudadanía en general.

**1.2.1.3** Promover la participación ciudadana en las comunidades, empresas e instituciones educativas para la creación de redes de prevención social.

**1.2.1.4** Consolidar la operatividad y funcionamiento de los Comités de Vigilancia Vecinal.

**1.2.1.5** Implementar acciones de prevención y proximidad comunitaria basada en el enfoque de solución de problemas.

**1.2.1.6** Desarrollar intervenciones integrales a favor de la prevención y la atención de las violencias de género en el estado de Morelos.

**1.2.1.7** Realizar campañas para fomentar en la ciudadanía la cultura de la legalidad y de la denuncia.

**1.2.1.8** Implementar programas dirigidos a la población encaminados al fortalecimiento de valores y prevención de conductas violentas.

**1.2.1.9** Vincular a la ciudadanía a través de la Unidad Especializada de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, Patrulla Juvenil y Orquesta CES.

**1.2.1.10** Capacitar a las áreas responsables de prevención del delito en los municipios.

### **1.3 Objetivo estratégico**

Fortalecer y mejorar el sistema de reinserción social en Morelos.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16

### **1.3.1 Estrategia**

Mejorar el proceso de reinserción a la vida social y productiva de las personas privadas de la libertad en los centros de reinserción social del estado.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3

### **Líneas de acción**

- 1.3.1.1** Impulsar el Servicio Profesional de Carrera para el personal operativo (custodios).
- 1.3.1.2** Mejorar la infraestructura y condiciones de seguridad de los establecimientos penitenciarios del estado de Morelos.
- 1.3.1.3** Certificar los establecimientos penitenciarios del estado por la Asociación de Correccionales de América (ACA).
- 1.3.1.4** Incrementar la plantilla de personal de custodios.
- 1.3.1.5** Mantener actualizadas las evaluaciones de control de confianza del personal operativo.
- 1.3.1.6** Implementar operativos y protocolos de seguridad y de actuación, a fin de evitar hechos ilícitos desde el interior de los centros de reinserción social.
- 1.3.1.7** Reinstalar la Comisión Interinstitucional de Autoridades Corresponsables para el cumplimiento de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- 1.3.1.8** Brindar capacitación a los custodios en el marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- 1.3.1.9** Celebrar convenios en materia de salud, educación, deporte, capacitación y trabajo con dependencias gubernamentales para la atención de los internos.
- 1.3.1.10** Mejorar los contenidos de los programas para una reinserción social plena y efectiva de las personas privadas de su libertad.
- 1.3.1.11** Realizar campañas al interior de los establecimientos penitenciarios para impulsar las actividades deportivas y productivas.
- 1.3.1.12** Fortalecer los programas de industria penitenciaria para crear oportunidades de trabajo a las personas privadas de su libertad.
- 1.3.1.13** Promover los productos de la Industria Penitenciaria, a través de ferias y exposiciones.
- 1.3.1.14** Capacitar al personal que interviene en el proceso de reinserción de las personas privadas de su libertad.
- 1.3.1.15** Coordinar con autoridades de procuración de justicia para el cumplimiento de las medidas cautelares y supervisión de salidas alternativas.
- 1.3.1.16** Impulsar programas postpenales de seguimiento de las personas que culminaron su condena, con el fin de disminuir la reincidencia delictiva.

## Procuración de justicia Diagnóstico

El Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos, es el encargado de dirigir, operar, coordinar y controlar el Sistema de Defensoría Pública del Estado, teniendo un aproximado de 37 mil 826 usuarios de población beneficiada, contando para ello con 47 defensores públicos quienes se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Dependencia	Defensores públicos
Atención Temprana (Turno) en las 03 Fiscalías estatales	9
Primera Instancia de Juicios Orales, en los 03 Distritos	18
Tribunal Unitario Justicia para Menores Infractores	2
Ejecución de Sentencias para Adultos	7
Ejecución de Sentencias para Adolescentes	1
Tribunal de Justicia Terapéutica (Antes TTA)	1
Área de Amparos del Sistema de Justicia Tradicional	2
Sistema de Justicia Mixto o Tradicional	7

Fuente: Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Morelos.

Enfrentando de manera permanente el incremento de solicitudes en asesoría, asistencia y patrocinio en materia penal, generando cargas de trabajo cada día mayores para los defensores públicos que las atienden. Por otra parte se tiene la carencia de suficientes defensores públicos especializados en las materias civil, mercantil y familiar, y con la ausencia absoluta del presupuesto suficiente para su contratación y con ello lograr obtener las condiciones apropiadas para la atención de la población que también demanda la prestación del servicio por parte del Instituto en estas materias.

La Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas ha registrado mil 235 personas en situación de víctima desde enero de 2015 hasta diciembre de 2018.

Aproximadamente 55% de las víctimas de delitos y/o por violación a los derechos humanos, que fueron atendidas por la Comisión Ejecutiva Estatal durante el año 2018, solicitan se les brinde un asesor jurídico que represente sus derechos ante los órganos que procuran, administran e imparten justicia, medida de asistencia que a la fecha no se ha podido otorgar por la carencia de la unidad administrativa de la asesoría jurídica.

El 100% de las personas en situación de víctima atendidas por esta Comisión Ejecu-

tiva Estatal, solicitan la aplicación de medidas de ayuda y asistencia, o en su caso la reparación integral, lo que conlleva al trámite del acceso al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, sin embargo desde el mes de agosto del año 2018 no se han otorgado estas medidas, lo que trae como consecuencia un rezago en el pago de las medidas de ayuda, asistencia y reparación integral en favor de las personas en situación de víctima. Se espera que para el año 2019 se esté dando respuesta a 23 núcleos familiares que representan 34 personas en situación de víctima beneficiadas, con la aplicación de 31 medidas de ayuda y asistencia, cuatro reparaciones integrales.

Por otra parte, existe en el estado de Morelos un problema en cuanto al tema de desaparición de personas, tenemos un registro de 18 personas desaparecidas o no localizadas, relacionadas con averiguaciones previas y carpetas iniciadas de investigación del fuero federal, mientras que del fuero común permanecen sin localizar 241

ciudadanos, en el periodo comprendido entre enero de 2014 al 30 de abril de 2018, lo anterior de acuerdo al Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, siendo uno de los conflictos que más perjuicio causa a nuestra sociedad, ya que existen violaciones múltiples a los derechos humanos. Este es un gran reto para el estado, ya que se debe abordar de manera integral el problema social que vive Morelos, a través de la coordinación del gobierno y la sociedad.

De igual manera, realizan una gran labor las familias de las personas desaparecidas, al caracterizar el problema de las desapariciones, no como extravíos o desapariciones voluntarias, sino como desapariciones derivadas de un hecho comisivo contrario al orden jurídico, donde la búsqueda debe iniciar inmediatamente y cada segundo es crucial. Revelando con ello que los familiares y organizaciones, trabajan estrechamente con las autoridades.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **1.4 Objetivo estratégico**

Dirigir, operar, coordinar y controlar el Sistema de Defensoría Pública del Estado.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16

### **1.4.1 Estrategia**

Otorgar asesoría y/o patrocinio en materia penal a las personas señaladas como probables responsables y/o sentenciados de algún delito.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3

#### **Líneas de acción**

**1.4.1.1** Designar defensores públicos en las diferentes fiscalías del estado.

**1.4.1.2** Brindar asistencia jurídica a las personas detenidas por la probable comisión de un delito, que así lo soliciten.

**1.4.1.3** Designar defensores públicos a las personas imputadas y/o sentenciadas que así lo soliciten.

### **1.4.2 Estrategia**

Otorgar asesoría y/o patrocinio en materia civil, mercantil y familiar.

#### **Líneas de acción**

**1.4.2.1** Designar defensores públicos a las personas que cumplen con los requisitos legales para otorgar el servicio de asesoría y/o patrocinio en materias civil, mercantil y familiar.

**1.4.2.2** Realizar un estudio socioeconómico a las personas que soliciten el servicio de asesoría y/o patrocinio en materias civil, mercantil y familiar.

### **1.4.3 Estrategia**

Profesionalizar a los operadores de defensa en el Sistema de Justicia Penal y en materia civil, mercantil y familiar.

#### **Líneas de acción**

**1.4.3.1** Capacitar al personal de la defensoría pública.

- 1.4.3.2** Capacitar a defensores y público en general.
- 1.4.3.3** Crear y operar Centros de Capacitación Regional.
- 1.4.3.4** Difundir capacitación en materia penal, civil, mercantil y familiar de capacitación para los defensores y público en general.

## **1.5 Objetivo estratégico**

Garantizar, promover y proteger los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos considerados como graves por las legislaciones aplicables, que formen parte del registro estatal de víctimas, a la aplicación de los derechos a la asistencia, a la protección, a la atención, a la verdad, a la justicia, a la reparación integral.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16

## **1.5.1 Estrategia**

Fomentar el ingreso de las personas en situación de víctima por delito o por violaciones a derechos humanos graves, al Registro Estatal de Víctimas.

### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.1, 16.2

## **Líneas de acción**

- 1.5.1.1** Realizar campañas de difusión sobre la incorporación al Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.
- 1.5.1.2** Socializar el Formato Único de Declaración para la Incorporación al registro con las instituciones del gobierno, así como la sociedad del estado de Morelos.
- 1.5.1.3** Actualizar el Registro Estatal de Víctimas del Estado de Morelos.

## **1.5.2 Estrategia**

Brindar asistencia a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos.

## **Líneas de acción**

- 1.5.2.1** Canalizar a las personas en situación de víctima por delito y/o por violación a sus derechos humanos a las distintas instituciones de acuerdo a sus necesidades.
- 1.5.2.2** Crear y operar de la Unidad Administrativa de Asesoría Jurídica.

## **1.5.3 Estrategia**

Fortalecer el Fondo del Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral.

### **Líneas de acción**

- 1.5.3.1** Realizar gestiones ante las autoridades correspondientes para obtener los recursos provenientes de la enajenación de los bienes que hayan sido decomisados en los procedimientos penales.
- 1.5.3.2** Recuperar los recursos provenientes de las fianzas o garantías que se hagan efectivas cuando los procesados incumplan con las obligaciones impuestas por la autoridad.
- 1.5.3.3** Promocionar ante las diferentes personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, la posibilidad de generar aportaciones en efectivo o en especie.
- 1.5.3.4** Instruir a la institución fiduciaria para realizar actividades que generen el mayor crecimiento en los rendimientos de los recursos que obren en el fondo del fideicomiso antes referido.
- 1.5.3.5** Coordinar con la Secretaría de Hacienda del estado para realizar el ejercicio del derecho de repetición señalado en la Ley de Víctimas del Estado de Morelos.

### **1.5.4 Estrategia**

Operar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

### **Líneas de Acción**

- 1.5.4.1** Difundir la convocatoria para la instalación del Sistema Estatal de Atención a Víctimas.
- 1.5.4.2** Instalar el Sistema Estatal de Atención a Víctimas.

## **1.6 Objetivo estratégico**

Promover la coordinación, vinculación, operación, seguimiento y evaluación entre las autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas.

### **1.6.1 Estrategia**

Crear la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el estado de Morelos, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

### **Líneas de acción**

- 1.6.1.1** Elaborar el decreto de creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas en el estado de Morelos.
- 1.6.1.2** Crear y operar la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas.
- 1.6.1.3** Crear y operar el Sistema Estatal de Búsqueda de Personas.
- 1.6.1.4** Implementar el Registro Estatal de Personas Desaparecidas y No Localizadas.

## Derechos humanos Diagnóstico

La reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011, implicó la modificación de 11 de sus artículos, teniendo una enorme repercusión en el Sistema Jurídico Mexicano, debido a que se incorporaron los derechos humanos, supliendo las garantías individuales, lo cual implica mucho más que un cambio de palabras; la concepción de que la persona goza de los derechos humanos reconocidos tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales, además es de importancia la interpretación que debe hacerse con las disposiciones, y la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Por otra parte, se obliga al estado a prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos. Es decir, la inclusión expresa las obligaciones que tienen las autoridades en sus atribuciones para promover los derechos como eje de su actuación para prevenir sus violaciones y responder a las realidades, necesidades y problemáticas actuales.

El gobierno del estado de Morelos trabaja a favor de la infancia, realizando acciones de inclusión y no discriminación hacia los sectores, en conjunto con la sociedad en general y con los tres niveles de gobierno, contribuyendo a la eliminación de las desigualdades, beneficiando a los sectores por igual, favoreciendo las condiciones de vida

de las niñas, niños y adolescentes, considerados en un eje transversal, para conocer y garantizar sus derechos humanos y así reducir las desigualdades que les afectan.

Derivado de que no se cuenta con un marco jurídico actualizado y una representación ante el Congreso Local, trabajamos en la elaboración de planes, programas y acciones de prevención y sensibilización para la protección de la niñez y la adolescencia en el estado, para generar propuestas de leyes en el estado alineadas a las leyes nacionales e internacionales que rigen los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado.

Potencializaremos la comunicación para el desarrollo, como elemento indispensable para el proceso de fortalecer las políticas públicas, además de la promoción del respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Morelos, sensibilizando de manera directa a los morelenses.

El Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) en el estado de Morelos; trabaja en la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel internacional, nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante



la vulneración de los mismos.

Por lo anterior, las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del SIPINNA.

Morelos es un estado que ha tenido grandes avances en el tema de combate a la discriminación a partir de la creación de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y su Reglamento como esfuerzos para prevenirla y sancionarla; sin embargo, la simple promulgación de estos instrumentos jurídicos de gran calado en materia de derechos humanos no ha sido suficiente para combatir el fenómeno cultural de la discriminación; tal como lo apuntan los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, mismos que establecen lo siguiente:

- Se observa que los estados con mayor prevalencia de discriminación son Puebla, Guerrero, Oaxaca, Colima, Morelos y Estado de México; alcanzando o superando todos ellos el 24% de la población que mencionó haber sido discriminada.
- Respecto a la población femenina, las entidades con los porcentajes más altos de población que declaró haber sido discriminada en el último año (25.0% o más), fueron de Puebla, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Campeche y Colima.
- La ENADIS 2017, captó la discriminación experimentada en distintos ámbitos sociales, como el trabajo o escuela; la familia; los servicios médicos; las oficinas de gobierno; el negocio, centro comercial o banco; calle o transporte público; y las redes sociales;

Además se identificó las experiencias de discriminación en los últimos cinco años

hacia los grupos de la población de estudio, a través de situaciones como rechazo o exclusión de actividades sociales, hicieron sentir o miraron de manera incómoda y obligaron a salir de alguna comunidad.

En este orden de ideas, resulta importante que, además de la existencia de un marco jurídico en materia de igualdad y no discriminación que defienda y promueva los derechos de diversos grupos poblacionales que históricamente han sido vulnerados, es imperativo imponer sanciones a aquellas personas servidoras públicas y particulares que cometan actos, omisiones o prácticas discriminatorias para combatir el fenómeno de la impunidad como un factor de poder que reproduce las prácticas discriminatorias.

Así mismo, es necesaria la creación de políticas públicas que exijan a las autoridades un trato digno e igualitario para todas las personas; así como una constante capacitación, a fin de lograr la reeducación de la población para combatir los prejuicios, estigmas y estereotipos que producen una discriminación estructural y una permanente promoción de respeto, protección y garantía de derechos humanos dirigida a la población en general.

Cuando hablamos de temas de diversidad sexual y de género, debemos entender todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones e identidades sexuales. Parte del reconocimiento de que todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Bajo esta perspectiva, la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 incluyó en la normatividad mexicana los derechos humanos que reconoce la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y aquellos que se consagran en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, además de incorporar diversas figuras jurídicas cuya intención es brindar una mayor protección a las personas.

En nuestra entidad aún no se reconoce el derecho humano a la identidad, ni al libre desarrollo de la personalidad de las personas transgénero y transexuales, pues éstas no pueden realizar el cambio de su nombre en su documentación oficial, entiéndase acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte, licencia para conducir y documentos académicos. Hecho que de facto y de derecho les violenta sus derechos humanos.

En tal tesitura, resulta conveniente que el estado cumpla efectivamente con las obligaciones que en materia de derechos humanos le impone la Constitución Política de los Estados Unidos, además de la actualización del marco jurídico constitucional y legislativo en materia de diversidad sexual y de género.

El estado debe asegurar los derechos, aunado a una capacitación y constante promoción de herramientas que permitan una comunicación asertiva de la población Lésbica, Gay, Bisexual, Transgénero e Intersexual (LGBTI), por parte de las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **1.7 Objetivo estratégico**

Promover, proteger y asegurar los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan en el estado de Morelos, priorizando la atención de grupos vulnerables.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

1,2,4,5,8,10,16

### **1.7.1 Estrategia**

Fortalecer el área de derechos humanos, bajo la creación de una dirección general que permita el cumplimiento de los ejes rectores que obligan al estado a garantizar el respeto a los derechos humanos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

1.4,4.3,4.7,5.1,5.2,8.7,10.3,16.2

### **Líneas de acción**

- 1.7.1.1** Actualizar el marco jurídico en materia de derechos humanos, para responder a las demandas y necesidades de los individuos.
- 1.7.1.2** Crear direcciones de área, de acuerdo con los ejes rectores divididos en medio ambiente, diversidad sexual, mujer, niñez y familia, seguridad pública y derechos humanos.
- 1.7.1.3** Diseñar e implementar acciones para la prevención y solución de violaciones a los derechos humanos.
- 1.7.1.4** Diseñar, desarrollar e implementar un protocolo de intervención de funcionarios que permita dar solución, acompañamiento y seguimiento a las quejas que se presenten en contra de servidores públicos por violaciones a derechos humanos.
- 1.7.1.5** Realizar campañas de difusión dirigidas a servidores públicos para que conozcan el marco jurídico en materia de derechos humanos.

### **1.7.2 Estrategia**

Promover y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Morelos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

2.1,2.2,5.1,5.2,5.3,5.4,5.5,5.9,10.2,10.3,10.7,16.1,16.2,16.3,16.5,16.6,16.10

### **Líneas de acción**

- 1.7.2.1** Impulsar las políticas públicas con las instituciones para la actualización, fortalecimiento y difusión de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en el estado.
- 1.7.2.2** Vincular y fortalecer los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con los tres niveles de gobierno, organismos no gubernamentales, organismos nacionales e internacionales, sociedad organizada y la iniciativa privada.
- 1.7.2.3** Crear y difundir campañas para que se promuevan los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.
- 1.7.2.4** Generar programas y/o proyectos para sensibilizar en materia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.
- 1.7.2.5** Crear y operar los recursos humanos y financieros para otorgar asesoría psicológica, médica, jurídica y social, con personal especializado para la atención y vinculación de la niñez y la adolescencia.
- 1.7.2.6** Crear e instalar secretarías ejecutivas municipales en materia de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes del estado.
- 1.7.2.7** Capacitar y certificar de forma permanente al personal del gobierno del estado, municipios y ciudadanía en materia de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia.
- 1.7.2.8** Gestionar la representación ante el Congreso local.
- 1.7.2.8** Crear una agenda para la infancia y la adolescencia.

### **1.7.3 Estrategia**

Promover la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el estado de Morelos.

### **Líneas de acción**

- 1.7.3.1** Elaborar proyectos de reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Morelos y su Reglamento.
- 1.7.3.2** Fortalecer los recursos humanos para la atención y solución de quejas sobre la discriminación.
- 1.7.3.3** Instalar y operar el Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación.
- 1.7.3.4** Capacitar a personas servidoras públicas con atención directa al público en general en materia del derecho humano a la igualdad y no discriminación.
- 1.7.3.5** Promocionar campañas de difusión en materia de igualdad y no discriminación.

**1.7.3.6** Sancionar a personas servidoras públicas y particulares que cometan actos, omisiones o prácticas discriminatorias.

**1.7.3.7** Actualizar el marco jurídico constitucional y legislativo en materia de diversidad sexual y de género.

**1.7.3.8** Capacitar a personas servidoras públicas con atención directa a la diversidad sexual y de género en materia de derechos humanos.

## **1.8 Objetivo estratégico**

Eliminar todo tipo de violencia y menoscabo de los derechos de la mujer, fortaleciendo la protección de los derechos humanos y libertades que garanticen la igualdad y no discriminación.

### **1.8.1 Estrategia**

Reforzar la coordinación con las dependencias involucradas de acuerdo a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, para financiar proyectos en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado de Morelos.

### **Líneas de acción**

**1.8.1.1** Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos de los tres poderes de gobierno, municipios y población en general, en el tema de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, para de prevenir acciones de violencia contra las mujeres.

**1.8.1.2** Realizar talleres para la población adolescente en materia de prevención de violencia en el noviazgo y violencia sexual.

**1.8.1.3** Fortalecer la operación de las unidades especializadas para la atención de mujeres víctimas de violencia, en atención psicológica, jurídica, de trabajo social y médica gratuita, pronta y expedita.

- 
- 1.8.1.4** Realizar evaluación y diagnóstico sobre mecanismos y la aplicación del protocolo para la investigación de los delitos de violencia contra las mujeres, evitando vacíos y fallas que debiliten el sustento de las acusaciones.
  - 1.8.1.5.** Introducir de manera permanente a el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM-M) las denuncias, procesos, sentencias y sanciones en todos los casos de violencia contra las mujeres, generando estadística que permita dar seguimiento a los procesos de acceso a la justicia.
  - 1.8.1.6** Realizar campañas de difusión para que las mujeres conozcan sus derechos y los servicios que brindan las secretarías, dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal orientados a garantizarles una vida libre de violencia.

## Protección civil Diagnóstico

Derivado de los sismos ocurridos en septiembre del 2017, se puso en evidencia la vulnerabilidad de la población ante un fenómeno de tal magnitud; asimismo, se evidenció la falta de recursos materiales (equipamiento en general y en particular del área de Inspecciones), recursos técnicos (adiestramiento continuo y capacitación básica y especializada del personal en general) y recursos humanos, en cantidad y calidad necesarios para la atención de emergencias y desastres.

Existe una gran carencia de capacidad de resiliencia en la población del estado de Morelos por la falta de conciencia y conocimiento de medidas y acciones preventivas

en la ciudadanía en general; esto es generado por la falta una cultura al respecto, así como la nula capacitación en comunidades ubicadas en zonas de riesgo y/o en situaciones precarias, derivado también de ausencia de acciones de organización, capacitación o promoción de medidas preventivas de manera sistemática y masiva que les permita estar preparados ante cualquier circunstancia.

Otra situación es la falta de coordinación con los distintos municipios, dependencias estatales y federales; es por ello que es importante fortalecerla para la implementación de medidas preventivas y para la atención de emergencias.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 1.9 Objetivo estratégico

Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ecológico ante los fenómenos perturbadores.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:

1, 3, 11 y 13

### 1.9.1 Estrategia

Preparar a la población ante la factibilidad de alguna contingencia derivada de las amenazas naturales y antropogénicas.

#### Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:

1.5, 3.9, 3.8, 11b y 13.3

### Líneas de acción

**1.9.1.1** Implementar un Sistema de Alertamiento Sísmico en el estado de Morelos.

**1.9.1.2** Implementar una Red Hidrométrica para la vigilancia de niveles de ríos, barrancas y cuerpos de agua que pudieran generar inundaciones.

**1.9.1.3** Crear Brigadas Comunitarias de Reducción de Riesgos.

**1.9.1.4** Promover dentro del Sistema Estatal de Protección Civil la creación y actualización de los Atlas de Riesgo Municipales.

## **1.9.2 Estrategia**

Preparar y coordinar acciones para atender cualquier contingencia en el estado.

### **Líneas de acción**

**1.9.2.1** Realizar supervisiones a empresas de alto riesgo.

**1.9.2.2** Coordinar la protección civil con dependencias estatales y federales para la atención de emergencias.

**1.9.2.3** Consolidar una plantilla suficiente y debidamente preparada de personal en la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos.

**1.9.2.4** Ofrecer capacitación de alto nivel a personal de áreas de emergencias.

**1.9.2.5** Equipar a los cuerpos de emergencias de las áreas de protección civil.

**1.9.2.6** Elaborar convenios de coordinación en materia de protección civil con los municipios.

**1.9.2.7** Capacitar a los sectores públicos, social, privado y académico en materia de protección civil.

**1.9.2.8** Promover la cultura de protección civil.



## EJE RECTOR 2

# UNIDAD Y ARMONÍA PARA LOS MORELENSES

Todos los morelenses hemos sido lastimados y agraviados, vivimos un periodo de caos y tribulación, razón por la cual las políticas públicas estarán diseñadas al llamado a la unidad de todos los sectores de la sociedad; juntos, el gobierno y la sociedad civil participativa superaremos los malos tiempos y llevaremos a Morelos a mejores condiciones de desarrollo.

Son tiempos de unidad. Los tres niveles de gobierno en conjunto con la sociedad morelense, trabajaremos hombro con hombro para generar mejores condiciones de vida en nuestro estado para vivir en armonía, generaremos el cambio necesario para vivir mejor, creando oportunidades para todos, fortaleciendo e impulsando a todos los municipios.





## EJE RECTOR 2

# UNIDAD Y ARMONÍA PARA LOS MORELENSES

## Gobierno ciudadano y sociedad civil participativa Diagnóstico

Existe en el estado un problema de gobernabilidad derivado del abandono a las comunidades rurales y la falta de apoyo, por lo que existe una percepción ciudadana equívoca, por cuanto a la eficacia de exponer y hacer extensivos las problemáticas suscitadas en las demarcaciones territoriales que integran los municipios que conforman el estado de Morelos, en relación directa con la probable integración de nuevas entidades municipales, al hacer manifiesto las inconformidades consistentes en la falta de atención personalizada a la ciudadanía.

Se les brinda apoyo, creando un vínculo político y social entre gobierno del estado y diversas municipalidades en los que existan trabajos de coordinación y gestión social, con la finalidad de brindar una mejor atención y soluciones a los conflictos generados, creándose el compromiso de dar se-

guimiento y contar con la información de los trámites realizados o gestionados, para ser informados a los ciudadanos peticionarios, creando mesas de trabajo para escuchar las necesidades y propuestas que emanen de los representantes de los municipios.

La gestión social debe ser valorada con base en una necesidad, con sustentabilidad, para lograr un compromiso recíproco entre municipios, la ciudadanía en general y el gobierno del estado. Es necesario involucrar acciones de responsabilidad social, ya que las soluciones radican en el conocimiento de la problemática ante la expectativa del reclamo social y se logra a través de la confianza, apertura y acercamiento con los municipios del estado, lo que facilitará el establecimiento del diálogo para convenir acuerdos, dar atención, seguimiento y solución a sus demandas, siempre en coordi-

nación con las secretarías, dependencias y entidades del sector público estatal y, en su caso, federal.

Trabajamos con la finalidad de contribuir a la estabilidad social, ya que para el estado es importante dar paz y armonía a los morelenses; por medio de la atención ciudadana, podemos conocer las necesidades de la población y buscar la solución a las mismas; también motivar la inclusión de las personas de forma individual y colectiva.

La atención ciudadana permite atender las demandas sociales, de sectores públicos y privados, mediante el ingreso de su petición o solicitud, dar seguimiento y respuesta,

a través de la gestión o canalización a las áreas o dependencias que brinden atención.

Además, se elaboran convenios de colaboración, con la finalidad de coadyuvar con grupos organizados de la sociedad civil, para promover proyectos a corto y largo plazo, y de esta manera se promueve el trabajo entre el gobierno y la ciudadanía.

Por medio de las ferias de servicios, se promueve la participación ciudadana y se busca tener un trato directo con la población, llevando los servicios que ofrecen las diversas dependencias del Poder Ejecutivo a las comunidades más vulnerables del estado.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **Objetivo estratégico**

Fortalecer la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16

### **2.1.1 Estrategia**

Atender las demandas ciudadanas para contribuir a la estabilidad social, la paz y armonía de los morelenses.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.1, 16.3, 16.7

### **Líneas de acción**

**2.1.1.1** Suscribir convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para atender las demandas de los ciudadanos.

**2.1.1.2** Canalizar y dar seguimiento a las demandas ciudadanas turnadas a las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

**2.1.1.3** Realizar la feria de servicios para la ciudadanía.

### **2.1.2 Estrategia**

Dar la atención a las peticiones y conflictos de los grupos sociales en el estado de Morelos, para el diálogo, canalización y seguimiento con las secretarías y dependencias gubernamentales.

### **Líneas de acción**

**2.1.2.1** Atender a las demandas de grupos sociales y actores políticos que se manifiesten en el estado, con una política de puertas abiertas, respeto y empatía.

**2.1.2.2** Diseñar mapas de riesgos para actuar de manera pronta y eficaz, ante los problemas y conflictos prioritarios para el estado.

**2.1.2.3** Capacitar al personal de operaciones políticas para desarrollar un perfil adecuado, en atención a posibles conflictos.

**2.1.2.4** Realizar acciones para la detección de posibles conflictos y sus causas en el estado de Morelos.

## **2.2 Objetivo estratégico**

Determinar las políticas en materia de comunicación e imagen en el estado para fortalecer la relación con los usuarios de los servicios, obras o acciones gubernamentales, así como con organizaciones no gubernamentales.

### **2.2.1 Estrategia**

Coordinar acciones de comunicación entre las secretarías, dependencias, entidades, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

### **Líneas de acción**

**2.2.1.1** Realizar campañas de difusión y contenidos sobre las políticas públicas, programas, proyectos y acciones implementadas para el desarrollo integral del estado.

**2.2.1.2** Implementar la coordinación y operación de las redes sociales del gobierno del estado.

**2.2.1.3** Informar a la ciudadanía de las actividades diarias del gobierno del estado, secretarías, dependencias y organismos descentralizados, mediante boletines de prensa, páginas oficiales y redes sociales.

## **Coordinación y cooperación con los tres poderes Diagnóstico**

A nivel nacional, las relaciones intergubernamentales Federación-Estado constituyen un modelo de autoridad híper-inclusiva con tres áreas básicas: la gobernación vertical, la coordinación fiscal y la administración urbana concurrente y desregulada. El resto de las interacciones está integrado por mecanismos de fiscalización y control estatal.

Es fundamental generar condiciones que permitan que las nueve interacciones permanentes centradas en funciones federales, con la participación estratégica del gobierno estatal y municipal morelense, generen condiciones de mejora en las áreas de gobierno, coordinación fiscal, simplificación administrativa, salud, medio ambiente, bosques, parques naturales y fauna, pirotecnia, entre otras.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 2.3 Objetivo estratégico

Impulsar un nuevo modelo de coordinación y cooperación, en cuyo eje principal, se logre el enfoque en las interacciones con mayor trascendencia, valiéndose de un esquema de formación para desarrollar alternativas de gasto e ingreso coordinado, así como políticas distributivas y redistributivas, que permitan potenciar las ventajas competitivas y comparativas del estado y se traduzcan en un mayor desarrollo económico y social en un marco de sustentabilidad y gestión armónica con cada uno de los niveles de gobierno.

### 2.3.1 Estrategia

La jefatura de oficina de la Gubernatura coadyuvará con las diversas secretarías, dependencias y entidades del gobierno y las autoridades municipales del estado de Morelos, en las acciones que correspondan al Ejecutivo y que sean de su competencia, en sus relaciones con el Gobierno Federal, en especial realizará las gestiones necesarias para fortalecer la gobernabilidad, constituyéndose en garante de la paz social en el estado.

### Líneas de acción

- 2.3.1.1** Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr una administración pública estatal y municipal efectiva.
- 2.3.1.2** Apoyar a las delegaciones del Poder Ejecutivo Federal, que realicen visitas o giras oficiales a la entidad, mediante el suministro de información y la integración de agendas de trabajo.
- 2.3.1.3** Fijar los lineamientos que permitan el establecimiento de mecanismos de coordinación entre las dependencias y oficinas que manejan asuntos de la agenda federal en la entidad, en los municipios, en las organizaciones políticas y en las asociaciones a nivel estatal y municipal en el estado de Morelos.
- 2.3.1.4** Promover la firma de convenios únicos de coordinación para el desarrollo, que definan con claridad la articulación de esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno.
- 2.3.1.5** Impulsar estudios e investigaciones, estrategias e iniciativas de ley que clarifiquen los ámbitos competenciales y de responsabilidad de cada orden de gobierno y sustenten la redistribución de competencias de la Federación hacia gobierno del estado y de los municipios de Morelos.

- 2.3.1.6** Propiciar, en coordinación con la Consejería Jurídica, la suscripción de acuerdos y convenios de coordinación, asesoría, colaboración y de cualquier índole, a nivel interinstitucional entre los gobiernos federal y estatal, así como darles seguimiento y apoyar su instrumentación, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- 2.3.1.7** Fortalecer la inclusión y la participación efectiva del gobierno del estado y de los municipios de Morelos en las distintas instancias, de acuerdo y toma de decisiones de las políticas públicas nacionales, como el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Desarrollo Social, entre otros.
- 2.3.1.8** Crear de un registro de unidades económicas de impacto regional, regido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 2.3.1.9** Diseñar e implementar un programa que dirija las acciones a favor de la descentralización y el fortalecimiento institucional de gobierno del estado y de los municipios de Morelos.
- 2.3.1.10** Gestionar ante Gobierno Federal incentivos como la asesoría técnica y en ocasiones hasta el financiamiento parcial en la elaboración de los planes de desarrollo.
- 2.3.1.11** Anticipar, en las áreas de protección civil, el diseño de acciones de prevención, auxilio y recuperación, reforzado mediante la potencial coordinación operativa, en el caso de que los recursos de emergencia estatal y/o municipal se vean rebasados.

## Fortalecimiento e impulso municipal Diagnóstico

El legislativo local creó cuatro nuevos municipios de carácter indígena. Sin embargo, existían muchas lagunas jurídicas en las que no se establecía el modelo para el nombramiento de sus representantes, el porcentaje de partida presupuestal con el cual contarían, las delimitaciones territoriales precisas, entre otros. Es por ello que el gobierno tendrá como propósito realizar el acompañamiento correspondiente para que la municipalización pueda realizarse de una forma eficaz, evitando posibles conflictos sociales. Lo anterior de acuerdo con los decretos siguientes:

- Decreto número dos mil trescientos cuarenta y uno. - por el que se crea el municipio de Tetelcingo.
- Decreto número dos mil trescientos cuarenta y tres. - por el que se crea el municipio de Hueyapan.
- Decreto número dos mil ochocientos cincuenta y uno. - por el que se designa al concejo municipal del municipio de Coatetelco.
- Decreto número dos mil trescientos cuarenta y cuatro. - por el que se crea el municipio de Xoxocotla.

El conflicto de la municipalización tiene trasfondo político, los grupos de oposición se encuentran a disgusto por la pérdida del poder político y económico y buscan medios para ejercer presión mediante movilizaciones y protestas. Los pobladores de estas comunidades indígenas han sido objeto

de manipulación por la falta de información, generando inestabilidad en el estado. Además, no se cuenta con reglamentación y legislación necesaria para designar a los representantes de dichos municipios por lo cual existe incertidumbre de quiénes son los encargados de dichas funciones.

La fuente principal para la formulación del diagnóstico se encuentra en la consulta popular realizada por medio de consejos ciudadanos, grupos sociales y dentro de las giras de trabajo del Gobernador. La consulta constituyó el espacio a través del cual, ciudadanos de forma individual, o a través de alguna organización social, expresaron sus opiniones, propuestas y demandas prioritarias para el desarrollo del estado.

Se conformó un equipo de trabajo integrado por el titular del área de la Dirección General de Atención a Municipios y colaboradores, quienes fueron los responsables de atender las inquietudes de la ciudadanía, donde se permitió una interacción abierta entre la ciudadanía y el gobierno no sólo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta. Derivado de ello, se elaboró un diagnóstico sobre las condiciones que prevalecían en ese momento y a partir de la referida valoración, se propusieron los objetivos y estrategias que dieron la pauta para la elaboración de las líneas de acción a seguir, para la solución de los problemas planteados.

El mayor problema a la que nos enfrentamos es la incidencia delictiva en Morelos, la falta de políticas públicas efectivas e integrales para atender las causas multifactoriales que inciden en la generación de la violencia y la delincuencia, convirtiendo a Morelos en una de las entidades con mayor número de delitos de alto impacto. La falta de comunicación y homologación de protocolos entre las 33 corporaciones municipales con la estatal, y las demás instituciones de seguridad no ha permitido concentrar una fuerza policial y una política pública integral, que revierta trascendentalmente las estadísticas delictivas en la entidad.

La relación intergubernamental se ha deteriorado en el estado, no hay una visión municipalista y esto conlleva a una creciente desconfianza en las acciones de gobierno. Las movilizaciones fueron creciendo en todo el estado, en demanda de la satisfacción de diversas necesidades planteadas, a través de la organización y movilización en forma de presión social. La causa de esta

dinámica y malestar social se caracteriza por una falta de atención y respeto a la necesidad o solicitud de los ciudadanos, grupos sociales y de las demandas de los municipios.

Ante tal escenario, contribuiremos al desarrollo de mecanismos de gestión que sean ordenados y transparentes, que permita condiciones de diálogo y apertura plural con los municipios del estado de Morelos y todas las expresiones de la sociedad, lo mismo para cada individuo que para todo grupo, al margen de su estatus social, ideología o credo, a efecto de atender con mayor efectividad los retos de gobierno, poniendo énfasis en la eficiencia y eficacia para generar demanda social informada, interesada en los procesos de la acción de gobierno para que éste produzca mayores beneficios directos a la población. Para el gobierno, es ineludible atender y resolver de manera equitativa tales demandas, a fin de conservar la unidad y armonía para los morelenses.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **2.4 Objetivo estratégico**

Coadyuvar con el legislativo local para la transición de las comunidades indígenas a municipios de forma pacífica y con apego a un marco de legalidad y respeto a los derechos humanos.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16

### **2.4.1 Estrategia**

Atender a los concejos de los pueblos indígenas en la transición a municipios ante las instancias correspondientes, para su formalización.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3, 16.7

### **Líneas de acción**

**2.4.1.1** Elaborar fichas informativas en las que se recabe la problemática de los concejos de pueblos indígenas, así como sus principales actores políticos.

**2.4.1.2** Realizar mesas de trabajo con las diversas secretarías, dependencias y entidades estatales y federales para atención y seguimiento de sus peticiones.

### **2.4.2 Estrategia**

Generar reuniones de trabajo con los legisladores encargados de la municipalización de las comunidades indígenas, para coadyuvar y proporcionar un panorama general de todos sus problemas sociales.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3

### **Líneas de acción**

**2.4.2.1** Realizar reuniones coordinadas con el legislativo, para agilizar los trámites y lograr la municipalización de las comunidades indígenas.

**2.4.2.2** Fomentar el diálogo con el legislativo local, para alcanzar acuerdos tendientes a que los representantes de las comunidades indígenas puedan ser electos con apego a un marco de legalidad y certeza, respetando los usos y costumbres.

## **2.5 Objetivo estratégico**

Fortalecer las relaciones institucionales con los municipios del estado que permita la estabilidad social, paz y armonía.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16

## **2.5.1 Estrategia**

Desarrollar e implementar mecanismos efectivos de diálogo con las autoridades municipales.

### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.3, 16.7, 16.b

## **Líneas de acción**

**2.5.1.1** Realización de mesas de trabajo con las autoridades municipales.

**2.5.1.2** Recibir, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes sobre problemáticas de los municipios.

## Coordinación eficiente con la federación

### Diagnóstico

Para lograr el fortalecimiento entre el gobierno estatal y el federal junto con la participación de los municipios, se implementará una coordinación eficiente, para lograr la

realización conjunta de programas, proyectos, obras, acciones y servicios financiados, todo esto bajo el sustento en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 2.6 Objetivo estratégico

Fortalecer las relaciones del Poder Ejecutivo con la Federación, para atender de manera eficiente los temas prioritarios, el Gobierno del Estado de Morelos en relación de sus tareas y seguimiento permanente de las políticas públicas y su evaluación periódica.

### 2.6.1 Estrategia

Promover la coordinación del Poder Ejecutivo con la Federación para el desarrollo integral del Estado y entre las secretarías y dependencias de la administración pública, en apego a la normativa por las instrucciones del Gobernador del Estado de Morelos, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las mismas secretarías, dependencias y entidades de la administración pública.

### Líneas de acción

- 2.6.1.1** Celebrar convenios entre el Gobierno del Estado de Morelos y la Federación para proyectos de inversión en los sectores privado y social, nacionales y extranjeros, para ejecutarse en el estado de Morelos.
- 2.6.1.2** Establecer la relación de coordinación con las áreas estatales, federales y municipales, para la ejecución de proyectos para el desarrollo económico, social y político del estado.
- 2.6.1.3** Aplicar análisis y estudios de políticas públicas que se implementen en el estado, para lograr los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- 2.6.1.4** Conocer la problemática que existe en el estado de Morelos, en relación a necesidades y servicios de la ciudadanía.



## Estado de derecho Diagnóstico

A pesar de los avances obtenidos en materia de Registro Civil, existe rezago en el servicio, infraestructura, marco normativo y el desarrollo de cada uno de los actos registrales, por lo que el resultado de lo antes descrito es en perjuicio de la sociedad y nos impide cumplir con el objetivo de nuestra misión; por lo que se describen los aspectos que truncan una operatividad de calidad:

- Existen procedimientos obsoletos para la atención de los usuarios en el registro civil, el cual es deficiente, para algunos trámites.
- Asimismo, el marco jurídico en la materia tiene limitantes para poder unificar criterios en las oficialías del estado, por lo que impide establecer un trabajo coordinado entre los municipios y el estado.
- Se realizan convenios de colaboración entre la federación y el gobierno del estado de suma importancia para desarrollar cada una de las funciones y proyectos que coadyuvan a la operatividad del registro civil.
- Las oficialías de registro civil cuentan con autonomía en el ejercicio de sus funciones, pero existe una mala coordinación, supervisión y ejecución de actividades, además de la falta de personal, tecnología y recurso financiero para acercar los servicios del registro civil a los sectores que lo requieran.

Y por último es importante que existan módulos de Atención del registro civil en las unidades Materno Infantiles y de Ginecobs-tricia.

La población del estado de Morelos, ha tenido un gran crecimiento demográfico, lo que implica una mayor demanda al gobierno estatal en los servicios y trámites de apostilla y/o legalización de documentos; así como la ampliación de los servicios notariales y la implementación de un sistema de información para el Periódico Oficial Tierra y Libertad, por lo cual es necesario contar con personal preparado para la recepción y divulgación de los servicios.

Durante los años 2016, 2017 y 2018, no se llevó a cabo el Programa Estatal de Modernización de los Registro Públicos y Catastros, por lo que no se cumplió con las líneas de acción sugeridas por este programa, lo que trajo como consecuencia pasar de la posición número uno a la posición número seis en la actualidad.

De igual forma son importantes las tecnologías de la información, que nos permitan manejar un sistema en el que se pueda vincular la información registral-catastral, para lograr una certeza jurídica inmobiliaria con la ayuda de la actualización de la cartografía del estado, la cual se ha actualizado en las cabeceras municipales, pero falta mucho trabajo por realizar.

En cuanto al marco jurídico, contamos con uno de los mejores en el país, en materia registral y catastral, sin embargo se considera que de la misma manera es necesario mantener al personal del instituto, en una constante capacitación sobre temas inherentes al desempeño de sus funciones.

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal 2017 realizado por el INEGI, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos obtuvo menos de 50% de las entidades y dependencias públicas de los tres poderes del Estado y sus municipios, en los índices de cumplimiento.

A partir del análisis de las encuestas y monitoreo aplicados a responsables de archivo y áreas coordinadoras en estos últimos 3 años, el Instituto Estatal de Documentación de Morelos percibe el 5% de cumplimiento. Es decir, en términos generales lo anterior se debe a los factores siguientes:

- Falta de interés político y administrativo de las dependencias y entidades públicas del Estado.
- Ausencia o falta de recurso para la implementación o modernización de la estructura del archivo que requieren las entidades públicas del estado y el Organismo encargado de su aplicación.
- Desconocimiento o ignorancia de los servidores públicos en materia de archivo.

En el estado de Morelos se han detectado casos de intolerancia religiosa, derivado de ello el gobierno ha implementado acciones que garanticen la libertad de creencia y fomenten la tolerancia religiosa.

De acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, se atiende como conciliadores “amigables componedores” en los casos que se solicita la intervención, promoviendo un clima propicio para la coexistencia pacífica y la paz social; asimismo el desconocimiento de dicha ley ha propiciado que en Morelos la población no respete a los diversos credos religiosos por lo que existe la necesidad de capacitar en materia religiosa, concientizando acerca del derecho al libre ejercicio espiritual y la libertad de culto.

Se ha generado un padrón de asociaciones y agrupaciones religiosas identificadas en el estado, para evitar la usurpación de identidad de ministros de culto e incluso la operación de iglesias apócrifas. De igual manera, reafirmamos la convicción de promover la participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas, trabajando a favor de la paz, la familia, la vida y la libertad religiosa; garantizando a toda persona el libre ejercicio de los derechos y libertades en materia religiosa.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **2.7 Objetivo estratégico**

Impulsar la modernización y sistematización de la información registral, buscando que la ciudadanía tenga acceso a servicios eficientes, respetuosos y expeditos.

#### **2.7.1 Estrategia**

Adecuar el proceso para la atención al público en general, estableciendo lineamientos de mejora continua.

#### **Líneas de acción**

**2.7.1.1** Buscar la certificación de calidad en los servicios que ofrece el Registro Civil del Estado.

#### **2.7.2 Estrategia**

Crear y operar el Instituto Morelense del Registro Civil.

#### **Líneas de acción**

**2.7.2.1** Fortalecer los recursos humanos para la operación y atención de los trámites y servicios solicitados.

**2.7.2.2** Actualizar el marco jurídico en materia del registro civil.

#### **2.7.3 Estrategia**

Supervisar la operación de las oficinas del registro civil.

#### **Líneas de acción**

**2.7.3.1** Realizar visitas de supervisión a las oficinas del registro civil.

**2.7.3.2** Revisar los informes mensuales de las oficinas del registro civil.

**2.7.3.3** Supervisar en línea las oficinas del registro civil.

#### **2.7.4 Estrategia**

Coordinar con el Gobierno Federal acciones en materia del registro civil.

#### **Líneas de acción**

**2.7.4.1** Elaborar el convenio de adhesión con la Federación, en materia del registro civil.

**2.7.4.2** Ejecutar los programas y/o proyectos de modernización y sistematización del registro civil.

### **2.7.5 Estrategia**

Acercar el registro civil a los diversos sectores de la población, así como las instituciones que coadyuvan para lograr una identidad en el estado, brindando certeza jurídica.

#### **Líneas de acción**

**2.7.5.1** Realizar campañas especiales a los sectores vulnerables en materia del registro civil.

**2.7.5.2** Operar la unidad móvil para brindar el servicio del registro civil.

**2.7.5.3** Instalar módulos del registro civil en las unidades Materno Infantiles y de Ginec Obstetricia.

### **2.8 Objetivo estratégico**

Brindar certeza jurídica a la ciudadanía.

#### **2.8.1 Estrategia**

Divulgar de manera oportuna el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

#### **Líneas de acción**

**2.8.1.1** Digitalizar el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

**2.8.1.2** Implementar la firma electrónica para certificaciones.

#### **2.8.2 Estrategia**

Mejorar la eficiencia del servicio de legalización y apostilla de documentos públicos.

#### **Líneas de acción**

**2.8.2.1** Capacitar permanentemente al personal de la Subdirección de Certificaciones en materia de legalización y apostille de documentos.

**2.8.2.2** Elaborar campaña de difusión sobre el trámite de legalización y apostille de documentos públicos.

#### **2.8.3 Estrategia**

Fortalecer el trabajo notarial en el estado, apegado a Ley del Notariado del Estado de Morelos y su reglamento.

#### **Líneas de Acción**

**2.8.3.1** Realizar supervisiones a las notarías públicas.

**2.8.3.2** Sancionar a las notarías públicas.

## **2.9 Objetivo estratégico**

Brindar certeza y seguridad jurídica a los derechos de propiedad de la ciudadanía.

### **Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

11

## **2.9.1 Estrategia**

Implementar un programa de Modernización Estatal de los Registros Públicos y los Catastros, en el Instituto de Servicio Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.

### **Metas de Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

11.1

## **Líneas de acción**

**2.9.1.1** Actualizar el marco jurídico en materia registral y catastral.

**2.9.1.2** Elaborar rediseños en los procesos y reglas de negocios para brindar nuevos servicios registrales y catastrales por Internet.

**2.9.1.3** Renovar las Tecnologías de la Información y Comunicación en materia registral y catastral.

**2.9.1.4** Actualizar la cartografía y el padrón catastral del estado de Morelos.

**2.9.1.5** Profesionalizar la función registral y catastral.

**2.9.1.6** Digitalizar y mantener los acervos históricos registrales y catastrales.

**2.9.1.7** Vincular la información registral y catastral con otros sectores.

**2.9.1.8** Certificar bajo la norma ISO 9001:2015 para brindar servicios de calidad.

## **2.10 Objetivo estratégico**

Contribuir en la sistematización, administración, resguardo y conservación archivística del acervo documental del Estado.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

16

## **2.10.1 Estrategia**

Implementar instrumentos para conocer el cabal cumplimiento en materia de administración del archivo en todos los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Morelos.

### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

16.6

### **Líneas de acción**

**2.10.1.1** Realizar monitoreos en materia de administración documental a los sujetos obligados por la ley.

**2.10.1.2** Realizar supervisiones en materia de administración documental a los sujetos obligados por la ley.

### **2.10.2 Estrategia**

Dotar del conocimiento especializado a los servidores públicos en el manejo y control del archivo.

### **Líneas de acción**

**2.10.2.1** Difundir un programa de capacitación en materia de manejo y control del archivo a los servidores públicos de los tres poderes del estado y municipios.

**2.10.2.2** Impartir cursos de capacitación en materia de manejo y control de archivos a los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los municipios.

**2.10.2.3** Realizar asesorías en materia de manejo y control del archivo a los servidores públicos de los tres poderes del estado y de los municipios.

**2.10.2.4** Integrar metodologías presenciales o en línea para la impartición y modernización en capacitaciones, talleres, asesorías y apoyos técnicos.

### **2.10.3 Estrategia**

Conservar e incrementar el acervo histórico del estado de Morelos.

### **Líneas de acción**

**2.10.3.1** Digitalizar y difundir el acervo histórico del estado de Morelos.

**2.10.3.2** Dotar de una infraestructura física y técnica en los espacios designados para la instalación del archivo histórico.

## **2.11 Objetivo estratégico**

Garantizar la libertad de creencias y fomentar la tolerancia religiosa en el estado.

### **Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

10

## **2.11.1 Estrategia**

Promover la integración y participación de las asociaciones y agrupaciones religiosas en el estado de acuerdo a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento.

### **Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada:**

10.2

## **Líneas de acción**

**2.11.1.1** Realizar el convenio de colaboración en materia religiosa con la Federación.

**2.11.1.2** Coordinar y asesorar a las asociaciones y agrupaciones religiosas asentadas en la entidad.

**2.11.1.3** Actualizar el padrón de asociaciones, agrupaciones religiosas y templos del estado.

**2.11.1.4** Coordinar y capacitar a ministros de culto, representantes legales y/o ciudadanía de todo el estado.

**2.11.1.5** Realizar foros o diálogos interreligiosos a favor de la paz, la familia, la vida y la libertad religiosa.



## EJE RECTOR 3

# JUSTICIA SOCIAL PARA LOS MORELENSES

Los morelenses que aún viven en pobreza y marginación, los grupos vulnerables y los damnificados por los sismos serán atendidos dignamente; los grupos indígenas, los jóvenes y los hombres y mujeres de Morelos recibirán el apoyo e impulso para desarrollarse en cada uno de sus ámbitos.

Todos los morelenses tendrán acceso a los servicios prioritarios como el agua, la salud y la educación públicas. Es inadmisibles que los ciudadanos de Morelos hoy no tengan acceso a medicamentos y sufran la falta de equipo y personal médico, por temas de corrupción; no es posible que los niños y jóvenes morelenses hoy no cuenten con equipamiento y escuelas seguras, el gobierno del estado 2019-2024, llevará la justicia social a todos los rincones y a todas las personas.

Ya es tiempo que un gobierno haga justicia social a todos los sectores de la población de Morelos, un gobierno responsable, con alto sentido humano, sin corrupción y con el bienestar de la población de Morelos como objetivo principal en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.





## EJE RECTOR 3

# JUSTICIA SOCIAL PARA LOS MORELENSES

## Pobreza y marginación Diagnóstico

El estado de Morelos ocupa el lugar 23 a nivel nacional por su número de habitantes, donde 988 mil 905 son mujeres y 914 mil 906 hombres, dando un total de un millón 903 mil 811; en porcentaje, las mujeres representan el 52% y hombres 48%. La tasa

de crecimiento de su población en mujeres ha sido mayor que el periodo 2005-2010.

En el 2016, según datos del Consejo Nacional de Evaluación, 965 mil 900 morelenses se encontraban en situación de pobreza, cifra que representó el 49.5% de la población morelense; de ello 850 mil 500 en pobreza moderada representada en un 43.6% y 115 mil 400 morelenses en pobreza extrema, lo que representó el 5.9%.

De acuerdo a las estimaciones del CONEVAL en el 2015 el lugar que ocupó el estado de Morelos en el contexto nacional de rezago social es el 16 respecto de las 32 entidades federativas por arriba de Nayarit y por debajo de Michoacán, lugar que no ha cambiado desde el diagnóstico del 2010, por ende estuvo considerado en grado de rezago social bajo.

En la tabla siguiente se muestran los resultados de 2000 al 2015 respecto a los indicadores que integran el índice, grado, lugar, habitantes, porcentaje y miles de personas que ocupa el estado.



Población total del estado de Morelos					
Año	2000	2005	2010	2015	Número de personas (Miles) 2015
<b>Total de Habitantes</b>	1,555,296	1,612,899	1,777,227	1,903,811	
<b>Rezago o Carencia</b>	<b>Porcentaje respecto a la población</b>				
Población de 15 años o más analfabeta	9.24	8.12	6.42	4.96	94.42
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8.13	5.09	5.15	3.73	71.01
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	47.30	41.19	37.19	32.28	614.55
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	61.74	54.65	35.28	15.53	295.66
Viviendas con piso de tierra	13.90	9.28	7.21	3.71	70.63
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	13.07	8.95	3.17	1.90	36.17
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	13.92	9.89	12.39	5.63	107.18
Viviendas que no disponen de drenaje	15.01	5.78	4.43	2.39	45.5
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.04	5.68	0.97	0.57	10.85
Viviendas que no disponen de lavadora	56.30	44.59	38.11	36.75	699.65
Viviendas que no disponen de refrigerador	28.08	19.70	14.25	11.77	224.07
Grado de rezago social	Medio	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	18	17	16	16	16

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación CONEVAL 2015.

En Morelos, cerca de 65.1% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 10 municipios. Particularmente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita en viviendas con hacinamiento o carece de piso firme, en promedio 9.4% y 3.8% de la población en estos municipios presentan estas carencias. Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de chimenea o agua entubada afecta en promedio en un 8.7% y 5.3%, respectivamente, a la población de estos municipios.



Indicadores de vivienda en los municipios con las mayores concentraciones de personas en condición de pobreza (Porcentaje de personas)																
Municipio	Carencia por calidad y espacios en la vivienda						Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda									
	Con piso de tierra	Con techos de material endeble	Con muros de material endeble	Hacinamiento	Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin electricidad	Sin chimenea*								
Ayala	6.3%	●	2.7%	●	2.5%	●	11.4%	●	5.3%	●	7.5%	●	1.0%	●	19.8%	●
Cuautla	4.2%	●	1.7%	●	2.5%	●	9.0%	●	6.1%	●	2.2%	●	0.4%	●	6.1%	●
Cuernavaca	1.6%	●	1.1%	●	1.2%	●	5.7%	●	3.2%	●	3.7%	●	0.5%	●	1.9%	●
Emiliano Zapata	4.3%	●	2.3%	●	1.4%	●	9.9%	●	3.2%	●	2.0%	●	0.1%	●	8.2%	●
Jiutepec	2.3%	●	1.5%	●	1.8%	●	7.4%	●	3.2%	●	2.0%	●	0.2%	●	2.7%	●
Puente de Ixtla	10.9%	●	6.6%	●	4.2%	●	18.9%	●	8.0%	●	3.6%	●	0.8%	●	39.9%	●
Temixco	3.3%	●	1.4%	●	2.0%	●	11.2%	●	3.6%	●	7.6%	●	0.6%	●	10.5%	●
Xochitepec	7.5%	●	3.6%	●	3.5%	●	14.7%	●	9.5%	●	4.4%	●	1.1%	●	14.0%	●
Yautepec	3.6%	●	2.1%	●	2.4%	●	11.1%	●	9.4%	●	2.5%	●	0.5%	●	9.8%	●
Yecapixtla	4.1%	●	0.9%	●	0.8%	●	13.2%	●	15.5%	●	8.6%	●	0.8%	●	14.4%	●
Municipal**	3.8%		1.9%		2.0%		9.4%		5.3%		3.8%		0.5%		8.7%	
Estatal	4.4%		2.3%		2.0%		9.9%		7.6%		5.0%		0.6%		13.4%	

Entre 2010 y 2016, en Morelos 10 mil personas abandonaron su situación de pobreza extrema, lo que representó una disminución en la incidencia de un punto porcentual. Los indicadores señalan que el mayor avance se ha tenido en el acceso a los servicios de salud, el cual pasó de 29.9% a 15.0% y en segundo lugar se ha atendido la carencia por calidad y espacios en la vivienda que cayó de 15.7% en 2010 a 10.9% en 2016.

Según estimaciones del CONEVAL, en el 2010, la población con ingreso inferior a la línea de bienestar en el estado de Morelos era el equivalente al 57.5%, de la población total; a nivel nacional los porcentajes respectivos eran 52.0% y 19.4%.

El problema que enfrenta la población que habita principalmente en las zonas urbanas y suburbanas del estado, es la insuficiencia de infraestructura básica y complementa-

ria en las áreas suburbanas, a consecuencia del crecimiento poblacional y la expansión en las zonas periféricas de las ciudades.

Dado que las personas que viven en estas zonas carecen de infraestructura básica y complementaria, así como el equipamiento, imagen y entorno de las áreas urbanas, suburbanas y en proceso de urbanización que habitan, lo cual dificulta el grado de cohesión social, incrementando la incidencia de marginación y las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

Por tal motivo, es de vital importancia contribuir a mejorar la percepción de seguridad ciudadana en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante la creación y rehabilitación de la infraestructura social en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza multidimensional.

Como parte de las estrategias dirigidas a la disminución de los principales indicadores de rezago social y de marginación, se busca contribuir al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo social, mediante la ejecución de proyectos de servicios básicos y la generación de infraestructura básica en las comunidades más necesitadas del estado de Morelos, y con ello mejorar el desarrollo integral de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para elevar su calidad de vida, mediante el fortalecimiento, el acercamiento y la concentración de servicios a través de acciones gubernamentales en zonas urbanas y rurales marginadas, para ir disminuyendo el rezago social en lo que se refiere a infraestructura, en coordinación con la Federación, el estado y los municipios, la

planeación y el aprovechamiento de la infraestructura social básica, especialmente agua potable, alcantarillado y electrificación; y proyectos de construcción, ampliación y mejoramiento de vivienda, los que aseguran un avance significativo, en el combate a la pobreza en las comunidades más necesitadas del estado, con la consecuente disminución de los indicadores de pobreza señalados por el CONEVAL.

Cabe mencionar que para el seguimiento de las acciones, estrategias y líneas de acción de la Secretaría de Desarrollo Social se elaborarán los programas sectorial de desarrollo social; estatal de Cultura Física y Deporte; estatal Morelos Joven y estatal de Desarrollo Indígena.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.1 Objetivo estratégico**

Fomentar actividades de emprendimiento a través del fortalecimiento de habilidades y capacidades de las mujeres para abatir la pobreza, el rezago social y propiciar la inclusión social de la población que habita en zonas marginadas.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

1

### **3.1.1 Estrategia**

Promover programas que permitan acceder a capital semilla para iniciar proyectos productivos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

1.4

### **Líneas de acción**

- 3.1.1.1** Otorgar capital semilla a grupos organizados de mujeres.
- 3.1.1.2.** Generar cadenas de valor a partir de los servicios y productos derivados de los proyectos desarrollados por las mujeres organizadas.
- 3.1.1.3.** Propiciar intercambios que faciliten la comercialización de productos y servicios que ofrezca cada grupo beneficiado.

### **3.1.2 Estrategia**

Desarrollar la capacidad productiva y de liderazgo de las mujeres en situación de pobreza.

#### **Metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

1.2

### **Líneas de acción**

- 3.1.2.1** Proporcionar a las mujeres herramientas técnicas, contables y de desarrollo humano que ayuden a fortalecer sus proyectos productivos.
- 3.1.2.2** Facilitar gestiones ante instancias de gobierno, sector social y empresarial, para que accedan a capacitaciones especializadas y recursos que mejoren sus iniciativas de emprendimiento.
- 3.1.2.3** Capacitar a grupos de mujeres para orientar, fortalecer y sustentar los proyectos productivos.

### **3.2 Objetivo estratégico**

Contribuir al mejoramiento del nivel de bienestar de la población y al desarrollo social, mediante la ejecución de proyectos de servicios básicos y la generación de infraestructura básica en las comunidades más necesitadas del estado de Morelos.

#### **Objetivo de Desarrollo Sostenible Vinculado**

11

### **3.2.1 Estrategia**

Disminuir el rezago social a lo que refiere a infraestructura, en coordinación con la federación, el estado y los municipios.

#### **Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado**

11.1, 11.3

#### **Líneas de acción**

**3.2.1.1** Celebrar convenios de colaboración con el Gobierno Federal y municipal.

**3.2.1.2** Impulsar la construcción de infraestructura social básica en las comunidades.

### **3.2.2 Estrategia**

Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura de alcantarillado en las Zonas de Atención Prioritarias.

#### **Líneas de acción**

**3.2.2.1** Celebrar convenios de colaboración con el Gobierno Federal y municipal en materia de infraestructura de alcantarillado.

**3.2.2.2** Construir y rehabilitar la infraestructura de alcantarillado.

### **3.2.3 Estrategia**

Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura de electrificación en las Zonas de Atención Prioritarias.

#### **Líneas de acción**

**3.2.3.1** Celebrar convenios de colaboración con el Gobierno Federal y municipal en materia de infraestructura de electrificación.

**3.2.3.2** Construir y rehabilitar la infraestructura de electrificación.

### **3.3 Objetivo Objetivo estratégico**

Aminorar las condiciones de marginación y desigualdad de la población más vulnerable.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

11

### **3.3.1 Estrategia**

Proporcionar la certeza patrimonial en su vivienda de las personas.

#### **Metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

11.1

#### **Líneas de acción**

**3.3.1.1** Contribuir a dar certeza patrimonial de las personas.

### **3.4 Objetivo estratégico**

Mejorar la infraestructura básica y los servicios básicos de la población que habita las regiones en situación de pobreza.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

11

### **3.4.1 Estrategia**

Impulsar la rehabilitación, ampliación, construcción y equipamiento de la infraestructura de agua potable en las Zonas de Atención Prioritarias.

#### **Metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

11.1, 11.3

#### **Líneas de acción**

**3.4.1.1** Celebrar convenios de colaboración con el gobierno federal y municipal en materia de infraestructura de agua potable.

**3.4.1.2** Rehabilitar, ampliar, construir y equipar la infraestructura de agua potable.

### **3.4.2 Estrategia**

Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura de alcantarillado en las Zonas de Atención Prioritarias.

#### **Líneas de acción**

**3.4.2.1** Celebrar convenios de colaboración con el gobierno federal y municipal en materia de infraestructura de alcantarillado.

**3.4.2.2** Construir y rehabilitar la infraestructura de alcantarillado.

### **3.4.3 Estrategia**

Impulsar la construcción y ampliación de infraestructura de electrificación en las Zonas de Atención Prioritarias.

#### **Líneas de acción**

**3.4.3.1** Celebrar convenios de colaboración con el gobierno federal y municipal en materia de infraestructura de electrificación.

**3.4.3.2** Construir y rehabilitar la infraestructura de electrificación.

### **3.5 Objetivo estratégico**

Contribuir a fortalecer la reinserción social y laboral, para que a corto plazo tengan acceso a una alternativa de empleo y una fuente de ingreso familiar.

#### **3.5.1 Estrategia**

Implementar proyectos productivos para evitar el rezago social de las familias de migrantes.

#### **Líneas de acción**

**3.5.1.1** Generar condiciones de autoempleo con material y equipamiento que incremente sus capacidades laborales y productivas.

## **Educación pública Diagnóstico**

En el estado de Morelos se tiene el reto de proporcionar educación inclusiva, equitativa y de calidad. Las condiciones del servicio educativo público en lo que a inclusión se refiere, aún no garantizan el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de la población con alguna discapacidad o en situación de vulnerabilidad; en el nivel medio superior, las condiciones laborales de los docentes difieren de un organismo a otro; también las condiciones de infraestructura física de los planteles no son las adecuadas, derivado del sismo del 19 de Septiembre del 2017, lo que plantea climas y entornos no propicios para el aprendizaje.

La administración 2018-2024, enfocará sus esfuerzos de acuerdo al objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que establece “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje para todos”.

El compromiso fundamental de este gobierno es el bienestar de toda su población, brindando la educación que representa un derecho de vital importancia para hacer posible el acceso y el ejercicio de otros derechos.

En este sentido, se propone no sólo mejorar los indicadores tradicionales del sistema educativo como son: acceso a la educación, cobertura y/o eficiencia terminal; sino además, sentar las bases para lograr una educación con equidad y calidad para todas y todos los morelenses.

A todo lo anterior, se antepone el interés superior de las niñas, niños y adolescentes, eliminando las barreras que limitan el acceso, el avance regular o la inclusión a la educación, procurando la finalización de su escolaridad en los tiempos idóneos y garantizando a todas y a todos el derecho a aprender.

Se generarán las condiciones de acceso a la educación de todos los habitantes del estado de Morelos, trabajando en la vinculación de la comunidad educativa con los demás sectores, y normando y respetando el marco legal establecido.

Aunado a estos propósitos, se plantea ampliar la oferta educativa en educación inicial y preescolar, ampliar la cobertura, mejorar la permanencia, el logro educativo y empleabilidad en educación media superior y superior, buscando aminorar las brechas educativas que existen entre regiones, sectores y grupos sociales en contextos adversos o en situación de rezago, desventaja o vulnerabilidad.

Los elementos centrales para el logro de una mejor educación son la revalorización social y profesional del magisterio, mediante una formación inicial y continua de excelencia, así como el trabajo entre pares; el desarrollo de liderazgos y la construcción de competencias directivas, acrecentar los grados de autonomía técnica de las escuelas y comunidades educativas para lograr una educación relevante y pertinente, que responda a los intereses y vocación de las comunidades; y lograr la corresponsabilidad de la sociedad con la tarea educativa.

En Morelos de acuerdo a las proyecciones de Consejo Nacional de Población (CONAPO), la población en edad idónea de cursar sus estudios en 2020, será de 104 mil 447 niñas y niños de preescolar (3-5 años); 207 mil 325 niñas y niños en edad de primaria (6-11 años); 102 mil 457 adolescentes en edad de secundaria (12-14 años); 101 mil 574 jóvenes en edad de nivel medio superior de (15 a 17 años); y 167 mil 686 en edad de nivel superior (18-22 años). Total de población idónea para cursar estudios 683 mil 489 personas.

El Sistema Educativo de Morelos atiende actualmente a 568 mil 758 alumnos, siendo 273 mil 415 hombres y 295 mil 343

mujeres en la modalidad escolarizada. La educación básica, que constituye la base de la pirámide educativa, representó en el ciclo 2017- 2018, 66.5% de la matrícula del sistema educativo del estado, 378 mil 294 alumnos se encuentran en los siguientes niveles: 69 mil 250 en educación preescolar (12.2%), 208 mil 721 en primaria (36.7%) y 100 mil 323 en educación secundaria (17.6%). En estos niveles del servicio educativo, colaboran alrededor de 18 mil 480 de docentes en 3 mil 3 escuelas.

La población atendida en modalidad escolarizada en el ciclo escolar 2017- 2018 fue de 568 mil 758 alumnos de acuerdo a lo siguiente:

<b>Preescolar</b>	<b>69,250</b>
<b>Primaria</b>	<b>208,721</b>
<b>Secundaria</b>	<b>100,323</b>
<b>Media Superior *</b>	<b>128,255</b>
<b>Superior</b>	<b>62,209</b>

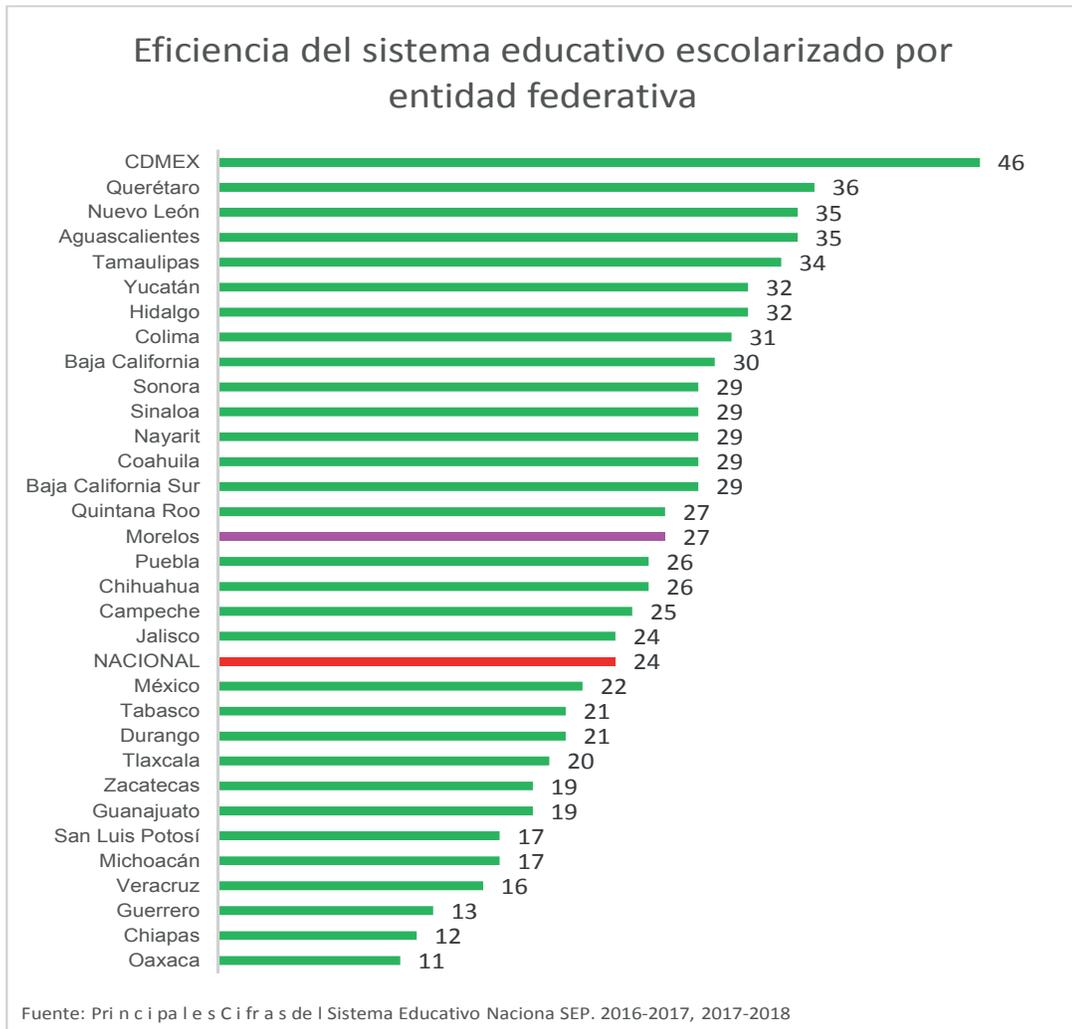
Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

\* Incluye 42,371 alumnos del Instituto de Capacitación para el Trabajo.

La expansión de la educación básica y el descenso gradual de la población en edad escolar, han permitido alcanzar niveles elevados de cobertura; sin embargo es importante mejorar la eficiencia terminal, pues de cada 100 niños que ingresan a la primaria sólo 89 terminan la secundaria en tiempo y forma. Esta situación se ve reflejada en la cobertura de educación media superior que es de 84.6 %.

Esto también se refleja en la proporción de alumnos que terminan la educación superior; de cada 100 que terminan sus estudios en Morelos, se observa una brecha de

19 puntos porcentuales con la Ciudad de México, lo que significa que en Morelos, se gradúan 27 estudiantes de cada 100 y en la ciudad de México 46 de cada 100.



### Cobertura en la educación obligatoria, en edad idónea Tasa Neta de Escolarización ciclo 2017-2018

Preescolar 3 a 5 años de edad	Primaria 6 a 11 años de edad	Secundaria 12 a 14 años de edad	Media Superior 15 a 17 años de edad
<b>66.5%</b>	<b>95.4%</b>	<b>85.9%</b>	<b>69.7%</b>

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

### Tasa de Cobertura de la población en Morelos ciclo 2017-2018

Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior
<b>66.9%</b>	<b>101.3%</b>	<b>98.1%</b>	<b>84.6%</b>

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

### Principales indicadores en el estado de Morelos 2017-2018

Indicador	Primaria	Secundaria	Media Superior
Tasa de Abandono escolar	<b>7%</b>	<b>4.4%</b>	<b>15%</b>
Tasa de Terminación	<b>101.6%</b>	<b>88.9%</b>	<b>62.8%</b>
Eficiencia terminal	<b>96.5%</b>	<b>86.0%</b>	<b>58.2%</b>

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Derivado a lo anterior, se observa que a partir del nivel educativo medio superior, se presenta el declive en cuanto a indicadores de resultados se refiere.

### Sostenimiento del servicio educativo de nivel Medio Superior en Morelos

Sostenimiento	Organismos	Matricula atendida	% de absorción
Estatal	CECyTE, CONALEP, COBAEM, EMSAD, Telebachilleratos comunitarios	<b>21,886</b>	<b>25.7</b>
Autónomo	Preparatorias	<b>11,650</b>	<b>13.7</b>
Federal	DGB, CEB, CBTA, CBTIS, CETIS	<b>24,321</b>	<b>28.5</b>
Privado	Bachilleratos particulares, PREFECOS	<b>27,391</b>	<b>32.1</b>

Fuente: Instituto de Evaluación Educativa, Estadísticas continuas del formato 911 2016-2017.

## Organismos públicos sectorizados a la Secretaría de Educación del estado de Morelos

Organismo	Número de planteles	Matricula
CECyTE	5	3,622
CONALEP	5	4,719
COBAEM	13	11,067
EMSAD	10	1,721
Telebachillerato Comunitario	8	532

Fuente: Instituto de Evaluación Educativa, Estadísticas continuas del formato 911 2016-2017

Es importante indicar que la Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta (CESPA), no proporciona indicadores de matrícula atendida, debido a la modalidad en la que ofrece el servicio. Así también, resalta la información del telebachillerato comunitario,

organismo que a pesar de ser de reciente creación, ofrece un servicio en ocho localidades, aún cuando los docentes no cuentan con certeza laboral, derivado de que están contratados por honorarios y no han sido consideradas con plazas de docentes.

## Distribución de planteles que ofrecen servicio educativo público de nivel Medio Superior



Fuente: Subsecretaría de Educación Media Superior (EMS) de la SEP.

Como puede observarse, existe al menos un plantel público de Educación Media Superior (EMS) por municipio. Para estar en posibilidades de proporcionar un servicio educativo inclusivo y con perspectiva de gé-

nero es necesario focalizar las poblaciones vulnerables. El servicio debe ser pertinente con el contexto social y geográfico en el que se proporcione para propiciar condiciones de crecimiento económico y social.

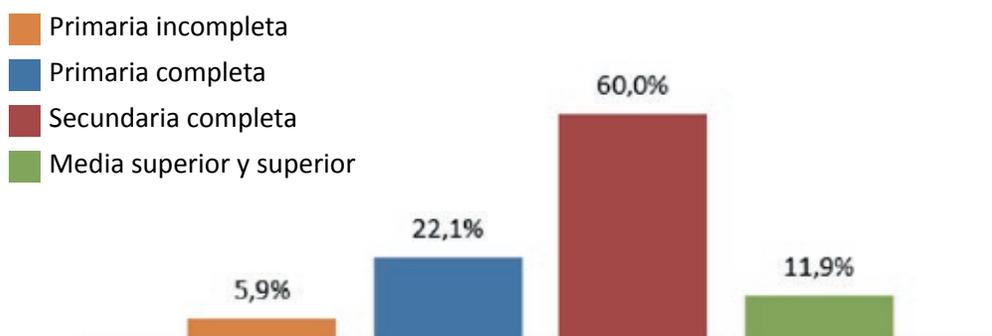
### Encuesta Nacional de Empleo del 3er trimestre de 2018

Población de 15 a 19 años	172,037
Población Económicamente Activa (PEA)	42,152
Población NO Económicamente Activa (NO PEA)	129,885
PEA Ocupada	40,759
PEA Desocupada	1,393

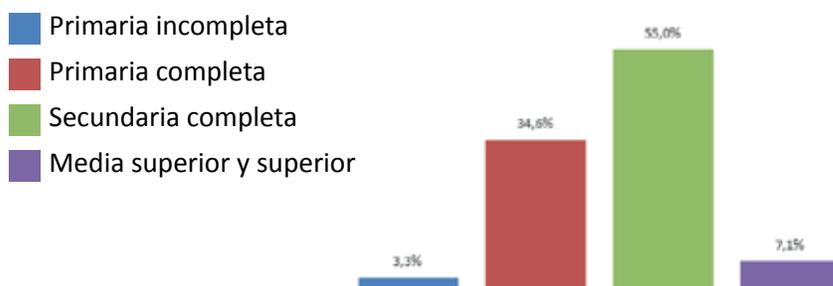
Fuente: ENOE-INEGI, tercer trimestre de 2018.

La Población Económicamente Activa de 15 a 19 años reporta los siguientes datos en cuanto al nivel educativo:

### Población ocupada edad 15 a 19 años por instrucción académica



### Población desocupada edad 15 a 19 años por instrucción académica

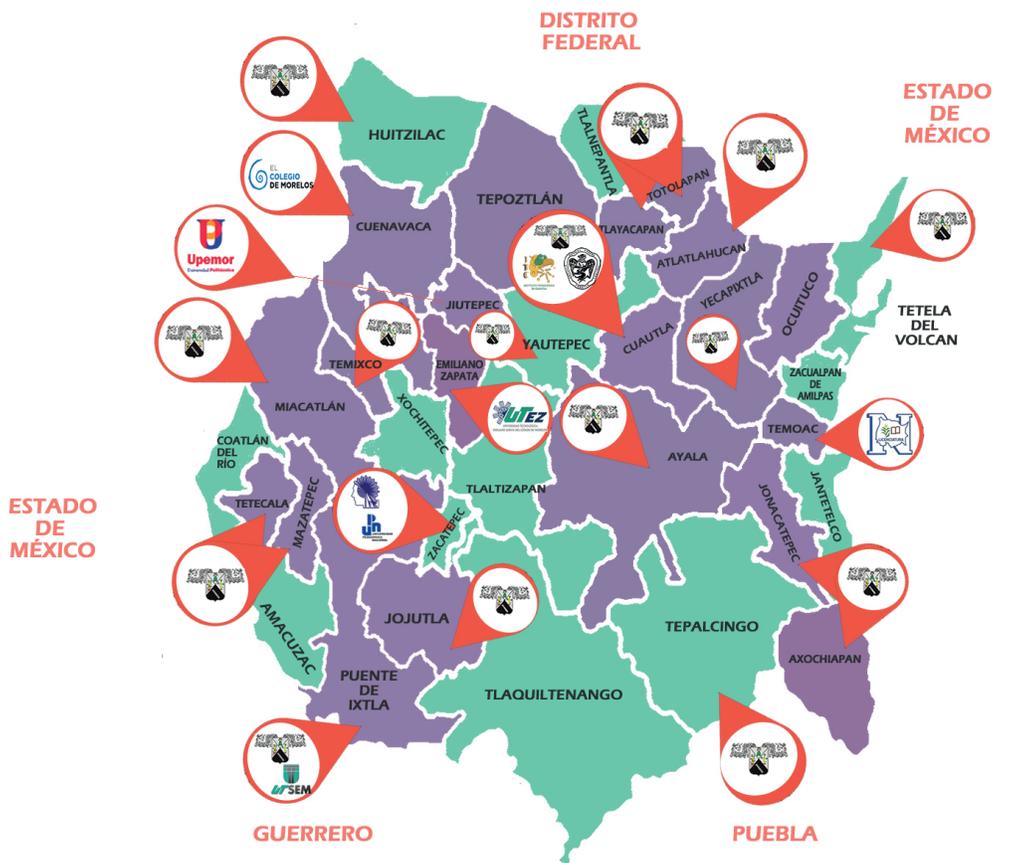


Fuente: ENOE-INEGI, tercer trimestre de 2018.

A través del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Morelos (ICAT-MOR), se brinda servicio de capacitación para y en el trabajo. Los cursos de mayor demanda son: alimentos y bebidas; administración; masaje y spa; estilismo y diseño de imagen; contabilidad; y cosmetología. En

el año 2018, se brindó el servicio a través de 31 municipios de Morelos, a más de 20 mil personas, incluyendo a jefas de familia, personas de la tercera edad, migrantes, personas del Centro de Readaptación Social, personas con discapacidad y menores reclusos.

**Servicio educativo en nivel superior a través de planteles de sostenimiento federal, estatal y autónomo, en el estado de Morelos**



PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR	
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM ATLATLAHUACAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM AXOCHIAPAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM CUAUTLA
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CUAUTLA CUAUTLA
1	ESCUELA URBANA NORMAL CUAUTLA
1	UPN CUAUTLA
19	FACULTAD Y ESCUELAS UAEM CUERNAVACA
1	EL COLEGIO DE MORELOS CUERNAVACA
1	UTEZ EMILIANO ZAPATA
1	UPEMOR JIUTEPEC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM JOJUTLA
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM JOJUTLA-JICARERO
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM JONACATEPEC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM MAZATEPEC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM MIACATLÁN

PLANTELES DE NIVEL SUPERIOR	
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM PUENTE DE IXTLA
1	UTSEM PUENTE DE IXTLA
1	FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES TEMIXCO
1	ESCUELA RURAL NORMAL EMILIANO ZAPATA TEMOAC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM TETELA DEL VOLCÁN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM TETECALA
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM TELCELINGO
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM TEPALCINGO
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM TLAYACAPAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM TOTOLAPAN
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM XALOSTOC, AYALA
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM YAUTEPEC
1	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES UAEM YECAPIXTLA
1	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ZACATEPEC ZACATEPEC
1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL - SUBSEDE ZACATEPEC, GALEANA

Fuente: Secretaría de Educación.- Entidades de Educación Superior

### Matrícula inicial de las instituciones públicas de nivel superior de sostenimiento estatal ciclo 2017-2018

Institución Pública Superior	Matrícula 2017-2018
Universidad Pedagógica Nacional	718
Escuela Normal Urbana Federal de Cuautla	404
Escuela Normal Rural Emiliano Zapata en Amilcingo	357
Universidad Politécnica del estado de Morelos	2,855
Universidad Tecnológica Emiliano Zapata	3,600
Universidad Tecnológica del Sur del estado de Morelos	878

Fuente: Secretaría de Educación.

En Morelos contamos con el Colegio de Morelos, institución pública, dotada de autonomía, que tiene por objeto generar, preservar y transmitir el conocimiento de las ciencias sociales y las humanidades, para avanzar en la solución de los problemas relevantes del estado de Morelos y del país en general, mediante la implementación de políticas públicas que permitan contribuir desde la academia a la generación de soluciones de los problemas estatales y nacionales.

Nuestro estado, presenta un rezago físico en los planteles educativos de todos los niveles, el cual se acrecentó por efecto del sismo del 19 de septiembre del 2017. Ope-

ran mil 725 inmuebles escolares públicos, de acuerdo a la distribución por nivel educativo; poco más de la cuarta parte de las escuelas de educación básica fueron construidas hace más de 30 años y están cerca de agotar su vida útil.

Derivado del sismo antes mencionado, se han atendido con reparaciones menores y/o reconstruyeron mil 272 escuelas. Un importante número de escuelas requiere trabajos de rehabilitación por afectaciones, no sólo provocadas por el sismo referido, sino por la falta de mantenimiento preventivo.

### Inmuebles escolares públicos por nivel educativo

Preescolar	Primarias	Secundarias	Media Superior	Superior
649	664	269	88	55

Fuente: Estadística 911, Inicio de cursos 2017-2018. IEBEM.

NIVEL EDUCATIVO	INMUEBLES	ESCUELAS POR TURNO	AULAS	GRUPOS	TOTAL DE PERSONAL
PREESCOLAR	649	711	2,036	2,078	3,912
PRIMARIA	664	929	5,433	6,648	11,054
SECUNDARIA	269	328	2,375	2,969	7,469
MEDIA SUPERIOR	88	112	1,307	1,642	6,963
SUPERIOR	55	55	920	0	6,327
<b>TOTAL</b>	<b>1,725</b>	<b>2,135</b>	<b>12,071</b>	<b>13,337</b>	<b>35,725</b>

DIRECTOR SIN GRUPO	DOCENTES	DOCENTE ESPECIAL	ADMINIS- TRATIVO	POBLACIÓN ATENDIDA			
				TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
	354	2,219	672	665	52,037	26,084	25,953
	748	7,040	2,368	898	186,029	95,075	90,954
	273	3,409	1,379	2,408	88,861	44,823	44,038
	193	5,159	0	1,611	63,933	31,362	32,571
	186	4,555	142	1,444	46,057	22,988	23,069
	<b>1,754</b>	<b>22,382</b>	<b>4,561</b>	<b>7,026</b>	<b>436,917</b>	<b>220,332</b>	<b>216,585</b>

Fuente: Estadística 911, Inicio de cursos 2017-2018, IEBEM.

Los planteles escolares atendidos con acciones de rehabilitación o reconstrucción

derivadas del sismo del 19 de septiembre de 2017 se muestran en el siguiente cuadro:

Programa de inversión	Educación Básica	Educación Media Superior	Educación Superior	Escuelas Atendidas
Programa de la Reforma Educativa (Daños Menores)	<b>788</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>788</b>
Fonden Reconstrucción	<b>329</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>399</b>
Escuelas al Cien	<b>176</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>180</b>
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	<b>51</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>52</b>
<b>Total</b>	<b>1,344</b>	<b>31</b>	<b>44</b>	<b>1,419</b>

Fuente: Informes de Avance Físico y Financiero de Obra 2018 del INEIM.

NOTA: Debido a las condiciones de afectación y el monto de los recursos disponibles, hay escuelas que reciben apoyo de 2 programas. Por lo que hay 147 escuelas duplicadas. Así el número de planteles diferentes apoyados es de mil 272.

## Perspectiva de género

Género	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media Superior	Superior
Mujeres	<b>34,520</b>	<b>102,330</b>	<b>49,729</b>	<b>44,083</b>	<b>32,149</b>
Hombres	<b>34,730</b>	<b>106,391</b>	<b>50,594</b>	<b>41,801</b>	<b>30,060</b>

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2017-2018 informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En Morelos, el servicio educativo se proporciona a un total de 295 mil 343 mujeres en escuelas públicas y privadas.

En nuestro estado habitan alrededor de 339 mil 867 adolescentes, 45% de los que tienen vida sexual activa se encuentran en los municipios de Cuernavaca, Jiutepec, Cuautla y Temixco, definidos como Zonas Prioritarias por Índice de Riesgo Social.

Los municipios con mayor tasa de fecundidad en adolescentes en edad de 10 a 14 años, son: Tetecala, Jojutla, Cuautla, Yautepec y Temixco; en edad de 15 a 19 años, son: Tetecala, Jojutla, Temixco, Cuautla y Yautepec.

En una encuesta realizada, se encontró que el principal motivo por el que las mujeres de 15 a 18 años de edad abandonan los estudios es por falta de recursos económicos, las cuales representan 30.3%; el segundo motivo que refiere 22.2%, fue que simplemente no quisieron o no les gustó estudiar; 12.1% abandonó sus estudios por embarazos no deseados; y por último, 11.15 % se casaron o decidieron unirse para formar un matrimonio.

En la Secretaría de Educación, se han generado protocolos de Atención a la Violencia

Sexual, a través de la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, (UPEMOR); se realizan actividades permanentes de capacitación, difusión e información para fomentar la igualdad de género, prevención y atención a la violencia en la comunidad educativa.

Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo, es ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios en todas las regiones de Morelos y sectores de la población, por lo que se incrementará el apoyo a niñas, niños y adolescentes en situación de desventaja o vulnerabilidad, creando nuevos servicios educativos y ampliando los existentes.

En Morelos, se han identificado más de 100 comunidades indígenas, tomando como criterio el hecho de que el jefe de familia sea hablante de la lengua vernácula.

La población indígena se dispersa en los municipios del estado; sin embargo, son los siguientes municipios donde se asienta el mayor número de población indígena nahua. En Cuernavaca, ciudad capital del estado, es una de las ciudades donde se habla el mayor número de variantes de la lengua náhuatl.

<b>Población indígena de habla Náhuatl</b>	
<b>Municipio</b>	<b>Localidad</b>
<b>Zona Norte</b>	
Huitzilac	Coajomulco
Tepoztlán	Todo el municipio
Tlayacapan	San José de los Laureles
Tetela del Volcán	Hueyapan
<b>Zona Oriente</b>	
Jonacatepec	Amacuitlapilco
Jantetelco	Chalcaltzingo
Axochiapan	Telixtac y Tetelilla
Temoac	Temoac
Zacualpan de Amilpas	Tlacotepec
Puente de Ixtla	Xoxocotla
Xochitepec	Atlacholoaya y Alpuyeca
Miacatlán	Coatetelco
<b>Zona Metropolitana</b>	
Cuernavaca	Ocatepec, Ahuatepec, Santa María Ahuacatitlan
Temixco	Cuentepec

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos. Dirección de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas.

Dentro de las comunidades indígenas, es importante tomar en cuenta a los jornaleros agrícolas, población indígena inmigrante de origen mixteco, tlapaneco y zapoteco, procedentes de los estados de Puebla, Guerrero y Oaxaca, que en algunos municipios representan más población que la náhuatl. Los jornaleros agrícolas llegan a los municipios de Ayala, Tlayacapan, Totolapan y Yecapixtla.

Algunos de estos jornaleros deciden residir en forma permanente en las cuarterías de Tenextepango del municipio de Ayala, en el campo cañero de Acamilpa en Tlaltizapán de Zapata, en la segunda sección del Pedregal en Xochitepec o en la colonia El Plan en Tlayacapan.

La población de 3 años y más de habla indígena en Morelos es de 35 mil 852, la atención proporcionada en educación básica en escuelas públicas y particulares es de acuerdo a lo siguiente:

Perspectiva de género				
Nivel	Alumnos	Niñas	Niños	Planteles
<b>Preescolar</b>				
Indígena	<b>1,573</b>	<b>775</b>	<b>798</b>	<b>17</b>
Cursos comunitarios	<b>950</b>	<b>486</b>	<b>464</b>	<b>91</b>
<b>Primaria</b>				
Indígena	<b>1,253</b>	<b>650</b>	<b>603</b>	<b>12</b>
Cursos comunitarios	<b>416</b>	<b>183</b>	<b>233</b>	<b>40</b>

Fuente: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2016-2017, informadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

En Morelos aproximadamente 10 mil 782 personas tienen discapacidad auditiva. A través del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), se atiende en los Centros de Atención Múltiple y en las Unidades de Servicio de Apoyo de Educación Regular a la población en edad de cursar el nivel básico. De acuerdo con datos del INEGI, del total de la población con discapacidad auditiva 742 personas tienen edad de entre 15 y 29 años. A partir de 2015 en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), se implementó un programa para atender personas con pro-

blemas auditivos en determinadas carreras de los municipios de Cuautla y Temixco; la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata (UTEZ), inició trabajos para la implementación del programa en 2012, la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos (UTSEM), inició la oferta educativa a esta población en 2016.

Por lo anterior, es necesario fortalecer el Programa de Atención a Personas con Discapacidad Auditiva y continuar con la vinculación entre las instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior.

### Matrícula de personas con discapacidad auditiva atendida. Ciclo escolar 2017-2018

Educación Básica IEBEM	Media Superior CONALEP	Superior UTEZ y UTSEM
<b>141</b>	<b>27</b>	<b>17</b>

Fuente propia: Sistemas Educativos.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 3.6 Objetivo estratégico

Garantizar una educación de equidad y calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente que permitan el desarrollo armónico del individuo para integrarse y construir una mejor sociedad.

#### Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado

4

### 3.6.1 Estrategia

Asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia, y educación preescolar de calidad y con equidad, a fin de estar preparados para la enseñanza primaria.

#### Meta del objetivos de desarrollo sostenible

4.1

#### Líneas de acción

**3.6.1.1** Atender a niños desde los 45 días de nacidos hasta los 3 años de edad.

**3.6.1.2** Atender a la población en edad preescolar.

### 3.6.2 Estrategia

Brindar atención educativa integral para que todas las niñas y los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, equitativa y de calidad.

#### Líneas de acción

**3.6.2.1** Atender a la demanda educativa de la población en edad de primaria.

**3.6.2.2** Atender a la demanda educativa de la población en edad de secundaria.

**3.6.2.3** Promover y dar seguimiento a la permanencia en educación primaria para asegurar que concluyan el nivel educativo.

**3.6.2.4** Promover y dar seguimiento a la permanencia en educación secundaria para asegurar que concluyan el nivel educativo.

**3.6.2.5** Mejorar el desempeño académico de los educandos con resultados de aprendizaje relevantes y pertinentes.

**3.6.2.6** Fortalecer el funcionamiento de consejos de participación social.

### **3.6.3 Estrategia.**

Proporcionar acceso igualitario de hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria y de posgrado, fortaleciendo particularmente las escuelas normales y las universidades pedagógicas.

#### **Líneas de acción**

**3.6.3.1** Atender a la demanda educativa de alumnos y alumnas de educación media superior.

**3.6.3.2** Promover la permanencia escolar.

**3.6.3.3** Capacitar a personas para y en el trabajo.

**3.6.3.4** Atender a la demanda educativa de alumnos y alumnas de educación superior.

**3.6.3.5** Atender a la demanda educativa de alumnos y alumnas de educación de posgrado

### **3.6.4 Estrategia**

Eliminar la disparidad de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas con alguna discapacidad, los pueblos indígenas y migrantes.

#### **Metas de los objetivos de desarrollo sostenible**

4.5

#### **Líneas de acción**

**3.6.4.1** Brindar igualdad de oportunidades a niñas y niños en educación básica.

**3.6.4.2** Brindar igualdad de oportunidades a jóvenes en educación media superior

**3.6.4.3** Brindar igualdad de oportunidades a jóvenes en educación superior

**3.6.4.4** Atender a la población indígena en educación básica.

**3.6.4.5** Atender a la población indígena en educación media superior.

**3.6.4.6** Atender a la población indígena en educación superior.

**3.6.4.7** Atender a la población con discapacidad en educación básica.

**3.6.4.8** Atender a la población con discapacidad en educación media superior.

**3.6.4.9** Atender a la población con discapacidad en educación superior.

### **3.6.5 Estrategia**

Incentivar con becas para que los estudiantes accedan y concluyan la educación básica, media superior, y superior. **Metas de los objetivos de desarrollo sostenible** (4.b)

### **Líneas de acción**

- 3.6.5.1** Proporcionar becas a alumnas y alumnos en nivel básico.
- 3.6.5.2** Proporcionar becas a alumnas y alumnos de nivel media superior.
- 3.6.5.3** Proporcionar becas a alumnas y alumnos de nivel superior, principalmente a estudiantes de familias de escasos recursos económicos.
- 3.6.5.4** Proporcionar becas en los centros de capacitación para el trabajo.

### **3.6.6 Estrategia**

Asegurar que la población morelense en rezago educativo, tenga acceso a la alfabetización y a nociones elementales de aritmética.

#### **Metas de los objetivos de desarrollo sostenible**

4.6

### **Líneas de acción**

- 3.6.6.1** Alfabetización a población que se encuentra en condición de analfabetismo.
- 3.6.6.2** Atención a población con rezago educativo.
- 3.6.6.3** Fortalecimiento e impulso de la atención de la población en condición de rezago educativo con alguna de discapacidad, priorizando con ello la inclusión educativa.

### **3.6.7 Estrategia**

Fortalecer las competencias técnicas y profesionales de los jóvenes, para acceder a empleos dignos, trabajo decente y al emprendimiento.

### **Líneas de acción**

- 3.6.7.1** Mejora de la calidad educativa en los niveles, medio superior y superior.
- 3.6.7.2** Fortalecimiento de la vinculación con el sector productivo de los niveles medio superior y superior.
- 3.6.7.3** Mejorar el desempeño académico de los educandos con resultados de aprendizaje relevantes y pertinentes.
- 3.6.7.4** Establecer sistemas de control escolar y registro de instituciones con Registro de Validación Oficial Estatal (RVOE).

### **3.6.8 Estrategia**

Aumentar y mejorar la calidad de la oferta de formación continua para docentes y fortalecer las competencias directivas.

#### **Meta del objetivo de desarrollo sostenible**

4.c

### **Líneas de acción**

- 3.6.8.1** Formación y actualización continua del personal docente, agentes educativos y con funciones directivas a través de programas de capacitación.
- 3.6.8.2** Profesionalización y estímulos al personal docente.
- 3.6.8.3** Establecimiento de convenios con instituciones educativas de educación superior para proporcionar capacitación a directores, supervisores y asesores técnicos pedagógicos.

### **3.6.9 Estrategia**

Brindar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios a los alumnos para que adquieran y promuevan el desarrollo sostenible.

### **Líneas de acción**

- 3.6.9.1.1** Promoción de educación formativa con valores ciudadanos comprometidos con su comunidad, conscientes y respetuosos al medio ambiente para formar morelenses solidarios.
- 3.6.9.1.2** Impartición de educación para el desarrollo y estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la valoración de la diversidad cultural, actividad física, el deporte, las artes y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- 3.6.9.1.3** Modernizar la Red Estatal de Biblioteca, en especial a las bibliotecas tipos (biblioteca virtual)

### **3.6.10. Estrategia**

Construir y adecuar instalaciones educativas dignas que contemplen las necesidades de los niños, las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros e inclusivos para todos.

#### **Metas de los objetivos de desarrollo sostenible**

4.a

### **Líneas de acción**

- 3.6.10.1.1** Mejorar la infraestructura y equipamiento de los planteles escolares.
- 3.6.10.1.2** Generar un sistema de información que permita el registro preciso de la capacidad instalada de la infraestructura física educativa, así como las condiciones de la misma.
- 3.6.10.1.3** Construir planteles educativos con instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
- 3.6.10.1.4** Modernizar del equipo de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir con los planes y programas de estudio de forma adecuada.

### **3.6.11. Estrategia.**

Realizar la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento escolar con enfoque sostenible, adaptado al entorno natural y cultural, eficiente e incluyente.

#### **Líneas de acción**

- 3.6.11.1** Implementar energías sustentables en los planteles existentes mediante el uso de energía solar y el aprovechamiento de recursos hídricos.
- 3.6.11.2** Fortalecer la infraestructura para el uso de la red de internet en las escuelas.
- 3.6.11.3** Consolidar espacios físicos pertinentes para alumnos con capacidades diferentes en los planteles escolares de Morelos.

### **3.6.12 Estrategia**

Diversificar el financiamiento para la mejora de la infraestructura y el equipamiento de los planteles escolares.

#### **Líneas de acción**

- 3.6.12.1** Gestionar ante el Gobierno Federal de recursos económicos que permitan mejorar las condiciones de la infraestructura física de educación básica, media superior y superior de Morelos.
- 3.6.12.2** Promover la suscripción de convenios con organizaciones de la sociedad civil para financiar la mejora de la infraestructura física educativa.
- 3.6.12.3** Suscribir convenios con empresarios de la entidad para financiar la instalación de celdas solares en los planteles escolares.



## Salud pública Diagnóstico

La Secretaría de Salud del Estado de Morelos es el ente regulador que asume la rectoría del sector salud en la entidad, que mediante la planeación, coordinación, conducción, regulación y evaluación de los diversos actores que forman el sistema como: sector privado, delegaciones institucionales, y organismos públicos descentralizados, que ofertan servicios de prevención, promoción, atención y rehabilitación de la salud. (Véase imagen 1).

Las políticas públicas en salud son establecidas, analizadas y se da el seguimiento mediante los Consejos, Comités y Comisiones que suman en total 72 intersectoriales, y de ellos 22 específicamente en temas de salud. Con ello se garantiza que la salud pública se encuentre en todas las políticas

públicas, estando presentes en la toma de decisiones de las demás dependencias gubernamentales y órganos colegiados.

Los valores del personal de la Secretaría de Salud son fundamentales en la práctica diaria, comprometidos en la implementación y aplicación de políticas de salud pública, personal administrativo, clínico, enfermeras, médicos, promotores, con perfiles multidisciplinarios trabajando en conjunto para lograr una satisfacción del usuario. Acciones dentro del proceso salud enfermedad: promoción, prevención, atención y rehabilitación, basadas en la línea de vida y con un enfoque en las determinantes sociales en salud son clave para impactar en la salud de la población.

**Imagen 1**



Fuente: Secretaría de Salud de Morelos 2018

Todo trabajador debe tener conciencia en los valores de la Secretaría de Salud: Calidez, Respeto, Humanismo, Honestidad, Responsabilidad, Calidad, Equidad, Inclusión, Confidencialidad, Oportunidad, Compromiso y Trabajo en equipo. Con el firme objetivo de que las y los morelenses se sientan satisfechos con los servicios brindados, generando una educación en salud y corresponsabilidad en la salud del paciente.

Con fundamento en el artículo 8 capítulo II de la Ley Estatal de Salud, la Secretaría de Salud se integra por cinco organismos públicos descentralizados.

Servicios de Salud de Morelos: Contempla una estructura establecida por la Federación y el estado Morelos y se encarga de la operación de los Servicios de Salubridad General.

Hospital de Niño y Adolescente Morelense: Se encarga de la asistencia médica de tercer nivel, enfocado a la población infantil.

Comisión Estatal de Arbitraje Médico: Funciona como árbitro en relación a las quejas y denuncias presentadas por usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, que tiene como objetivo el coadyuvar al mejoramiento en la calidad de los servicios de salud.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia: Es el organismo rector del Sistema Estatal de Asistencia Social, asimismo se rige por las atribuciones y obligaciones que le marca la Ley de Asistencia Social y Corresponsabilidad Ciudadana para el Estado de Morelos.

Régimen Estatal de Protección Social en Salud: Son las estructuras administrativas, dependientes de los servicios estatales de salud, encargadas de garantizar las acciones de protección social en salud mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los servicios de salud a la persona en el sistema, las cuales deberán realizar su actividad de manera independiente de la provisión de servicios de salud.

La generación de objetivos estratégicos derivan del análisis de los principales retos identificados en materia de salud pública, con la finalidad de otorgar un acceso efectivo y oportuno dentro del proceso salud enfermedad (Véase imagen 2), incidiendo en la línea de vida con énfasis en los determinantes sociales en salud. (Véase imagen 3).

En el marco de la cobertura universal en salud, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cuyo objetivo es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan sin empobrecerse. De tal manera que, si Morelos busca contribuir a la universalización o unificación del sistema para lograr una cobertura universal en salud se deben cumplir lo siguiente:

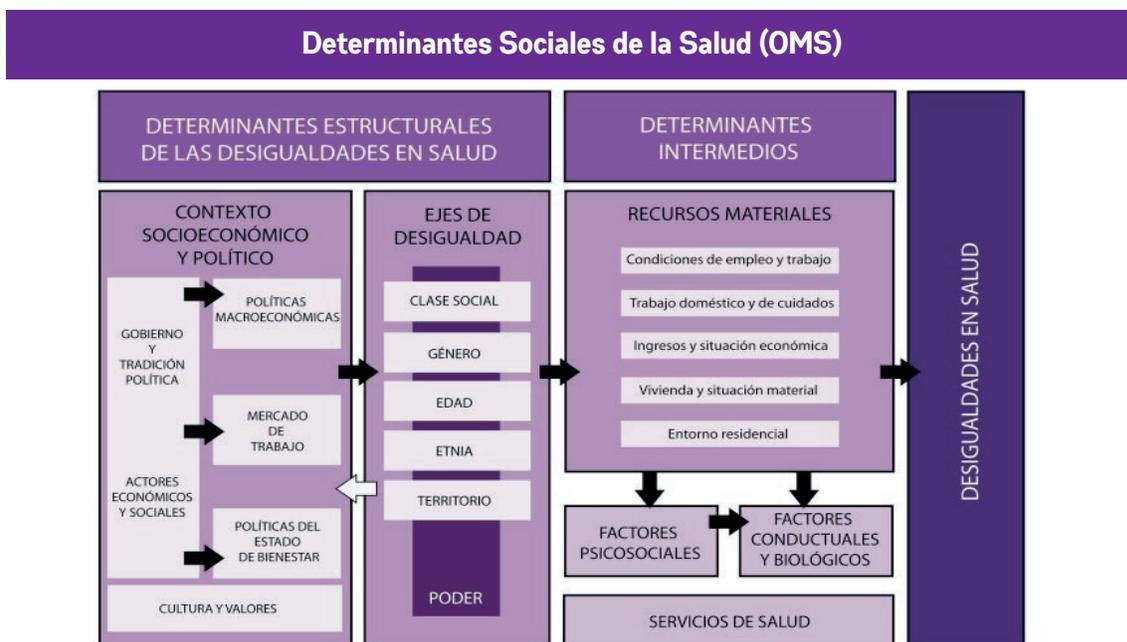
- 1) Existencia de un sistema estatal de salud sólido, eficiente y en buen funcionamiento, que satisfaga las necesidades de salud prioritarias en el marco de la atención centrada en las personas (incluidos servicios enfocados en los determinantes sociales de salud y en la equidad de género con énfasis en población vulnerable, atendiendo los principales retos en salud como son las

**Imagen 2**



Fuente: Secretaría de Salud con datos de la Organización Mundial de la Salud.

**Imagen 3**



Fuente: Organización Mundial de la Salud.

personas que viven con VIH, tuberculosis, paludismo, enfermedades no transmisibles, salud materno-infantil) para lo cual se deberá proporcionar información y estímulos para que se mantengan sanas, de tal manera que se prevengan y controlen enfermedades; detectar enfermedades tempranamente, disponer de medios para tratar las enfermedades y ayudar a los pacientes mediante servicios de rehabilitación.

2) Asequibilidad: debe haber un sistema de financiamiento de los servicios de salud, de modo que las personas no tengan que padecer penurias financieras para utilizarlos.

3) Acceso gratuito a medicamentos y tecnologías esenciales para el diagnóstico y tratamiento de problemas médicos, así como la trazabilidad del paciente en todos los servicios.

4) Una plantilla suficiente de personal sanitario bien capacitado y motivado para prestar los servicios que satisfagan las ne-

cesidades de los pacientes a fin de lograr un acceso efectivo y oportuno con calidad y calidez para los morelenses.

Actualmente el Sistema Estatal de Salud, compuesto por las instituciones tanto públicas como privadas, enfrentan grandes desafíos para lograr la cobertura universal, lo que implica desarrollar un conjunto de acciones que garanticen el derecho a la salud, reconocido en nuestra Carta Magna, en el artículo 4°. El reto aún persiste, se han logrado algunos avances significativos; sin embargo aún no se ha logrado su consolidación, para con ello lograr uno de los principales retos en salud pública el cual es la segmentación del sistema, ya que implica brindar cobertura a todas las personas y homologar los paquetes de intervenciones entre los diferentes segmentos de la población atendida por diferentes prestadores públicos de servicios en el estado; así como, asegurar el acceso efectivo a servicios de salud garantizando la calidad y equidad en la atención. (Véase imagen 4).

**Imagen 4**



Fuente: Secretaría de Salud.



De tal manera que, las principales funciones rectoras de la Secretaría de Salud se dividen en tres: política, económica y social, dentro de ellas incluye la conducción, regulación, financiamiento, aseguramiento, en el marco de la salud pública incluyendo principalmente la provisión de servicios equitativos, oportunos, efectivos y seguros; lo que implica que el sistema responda a las necesidades de salud de la población, siendo un elemento fundamental la calidad de la atención a la salud. Los retos internacionales en salud pública se encuentran enfocados en los objetivos que indican la Organización Mundial de la Salud y dentro de los cuales describimos de manera sintetizada cada uno de ellos la situación en el estado y derivado de ello es como se identifican los objetivos estratégicos para el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en materia de salud pública.

### **Grupos vulnerables**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos (DIF More-

los), es el principal organismo en la entidad para la atención en materia de asistencia-lismo y rehabilitación, mismo que sustenta las decisiones y acciones para disminuir las brechas de desigualdad mediante la asistencia social, gasto e inversión de los recursos públicos con el objetivo de sentar las bases para la proyección de las obras y acciones relevantes para la atención de los grupos vulnerables. De esta manera se garantizan las acciones para la disminución de brechas de desigualdad e inequidad en el estado de Morelos con programas de colaboración intersectorial que impacten en el beneficio de la calidad de vida de los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

Fortalecer los programas relacionados con atención, protección, prevención, nutrición, seguridad, inclusión, rehabilitación, desarrollo, capacitación, equidad, apoyo y promoción de la salud de los grupos vulnerables, familias y sociales del estado de Morelos cuidando de que las personas que la con-

forman se desarrollen íntegramente en un ámbito de reconocimiento, paz, seguridad, igualdad y respeto de sus derechos humanos.

### **Mortalidad materna**

Las muertes maternas en Morelos, en el 2018, se presentan principalmente en la región oriente. El 60% de estas muertes ocurre en mujeres de 20 a 34 años, 80% de las mismas tuvo al menos una consulta de control prenatal, valoración por un especialista y se asocian con una inadecuada calidad de la atención. Morelos en la actualidad, se ubica en el cuarto lugar a nivel nacional con menos muertes maternas; sin embargo, aún existen grandes retos para mejorar la calidad de la atención integral materna, y con ello contribuir en uno de los indicadores más importantes a nivel internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y nacional.

### **Cáncer de la mujer (mama y cervicouterino)**

El cáncer de mama y el cáncer de cuello uterino actualmente constituyen las dos primeras causas de muerte por neoplasias malignas en mujeres mayores de 25 años. La incidencia y mortalidad por estas neoplasias, se asocian de manera importante a la transición demográfica, ya que existe una relación directa entre el envejecimiento poblacional y la incidencia de neoplasias malignas, siendo el diagnóstico oportuno y la cobertura poblacional mediante tamizaje, un compromiso a mejorar.

### **Cáncer próstata, colon y pulmón**

El tumor maligno de próstata es el más común a partir del año 2006, previo a este año sólo era rebasado por el tumor de tráquea, bronquios y pulmón. En el grupo de

edad mayor de 65 años masculino, este padecimiento siempre se ha reportado como el más frecuente. La tasa de mortalidad por esta causa, se ha incrementado en los últimos 15 años de 42.3 a 45.9 por cada 100 mil habitantes. Además, es la segunda causa de egreso hospitalario por cáncer, sólo rebasado por el tumor maligno de mama. El cáncer de colon y pulmón también representan un importante problema de salud pública, ya que la carga de la enfermedad por estas neoplasias, ha generado años de vida perdidos en edad productiva.

### **Violencia en mujeres**

La violencia contra las mujeres, es una de las manifestaciones más claras de las desigualdades e inequidades que se enfrentan en los distintos ámbitos de la vida privada y pública. En el diagnóstico situacional de la violencia en Morelos, se ha incrementado considerablemente en los últimos años, por lo cual es necesario trabajar en las detecciones oportunas desde el primer nivel de atención y brindar una atención integral en cada una de las unidades médicas y psicológicas con las que se cuentan.

### **Embarazo adolescente**

En Morelos, se presentan al año alrededor de 5 mil 922 nacimientos en madres menores de 20 años, lo que se traducía en una tasa específica de fecundidad de 35.4 nacidos vivos por cada mil mujeres de 10 a 19 años, ubicando al estado en el lugar 15 en relación con las demás entidades federativas. La edad promedio de inicio de la vida sexual es de 15.9 años, lo que pone en riesgo su salud, además son expuestas a diversas problemáticas del campo psicosocial por el inadecuado o desinformado ejercicio de la sexualidad.

### **Mortalidad infantil**

En los últimos años, en Morelos se ha mostrado una reducción de la tasa de mortalidad en menores de 5 años del 15.1 en el año 2009 al 13.8 en el año 2016 (cifras preliminares) mostrando un descenso de 1.3 puntos de tasa, lo que representa que para el 2016 fallecieron casi 14 menores de 5 años por cada mil nacidos vivos; aunque el estado está por debajo de la tasa recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), ha establecido una disminución de 0.4 puntos de tasa anual y lograr para el 2030 una tasa de 8.1; en cuanto a la tasa de mortalidad neonatal para el 2009 el estado de Morelos tenía una tasa de 7.4 y 6.3 para el 2016 (cifras preliminares), se planteó una reducción porcentual de 0.2 puntos de tasa anual para llegar a 4.3 puntos de tasa en el 2030.

### **Cobertura de vacunación**

La cobertura de vacunación en el menor de 1 año de edad es del 92.9%, la principal problemática es la falta de actualización y revisión sistemática de los censos nominales históricos, así como la necesidad de fortalecimiento de trabajo de campo en el 1er Nivel de Atención.

### **Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH)**

Mejorar la respuesta ante el VIH y el SIDA en el estado de Morelos, en el marco de los derechos humanos, así como la reducción de estigma y discriminación a través de estrategias de prevención combinada (estructurales, biomédicas y comportamentales), para coadyuvar en la disminución de la incidencia del VIH; mejorar la calidad de vida de las personas con VIH y SIDA, de las

poblaciones clave y vulnerables; mediante la coordinación efectiva entre los actores relevantes de la respuesta.

### **Tuberculosis**

La atención de las personas que viven en condición de vulnerabilidad, requiere de las acciones de salud, asistencia social y participación coordinada de los diferentes sectores en todos los órdenes de gobierno; para lograr incidir en los determinantes sociales de la salud y reducir las inequidades en salud a través de políticas intersectoriales. El estado de Morelos se encuentra por debajo de la tasa de incidencia nacional de 17.6 casos por 100 mil habitantes, contando con una tasa de 9.9, sin embargo es importante mencionar que en los últimos años la detección como comorbilidad con enfermedades como diabetes, VIH o Hepatitis, ha aumentado ya que se encuentra asociado con la esperanza de vida y los tratamientos.

### **Diabetes, Riesgo Cardiovascular y Obesidad**

Las enfermedades crónico degenerativas (Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Sobrepeso y Obesidad) son enfermedades de larga duración y de progresión lenta. Las enfermedades cardíacas, los infartos, el cáncer, las enfermedades respiratorias y la diabetes, son las principales causas de mortalidad en el mundo, siendo responsables del 63% de las muertes. Anualmente más de 36 millones de personas murieron de una enfermedad crónica, de las cuales la mitad era de sexo femenino y el 29% era menor de 60 años de edad. En el estado de Morelos, la Diabetes Mellitus la padecen el 9.4% de las personas en edad entre 20 a

69 años, el 30% de ellas lo desconoce. La Hipertensión Arterial es un padecimiento que aqueja cerca de un tercio de la población en el mismo grupo de edad, y 60% de estas personas lo desconocen, generando un riesgo mayor, ya que no toman ninguna medida para prevenirlo o tratarlo. Estas enfermedades ocupan el primer lugar como causa de muerte.

### **Accidentes, violencia y consumo de sustancias**

Las lesiones no intencionales producidas por los incidentes viales se ubican dentro de las 10 primeras causas de muerte en México y en Morelos, la segunda causa de mortalidad en niños en edad escolar entre 5 y 9 años de edad, adolescentes entre 10 y 14 años así como en jóvenes entre 15 y 29 años de edad, generando días de vida perdidos por discapacidad. Con respecto a la violencia, es un fenómeno nacional que ha cobrado la vida de miles de mexicanos, y es un deber de los servicios de salud estar preparados para la adecuada atención de los pacientes que lleguen a un servicio de urgencias, así como otorgar servicios para la atención a víctimas y reparación del daño, principalmente las secuelas en materia de salud mental. Consecuente con lo anteriormente mencionado, el consumo de sustancias nocivas para la salud también es un problema de salud pública de importancia, ya que evita que los menores acudan a sus estudios, y genera mayor deterioro de la salud, generando dependencia sobre sustancias ilegales.

Se utilizó la metodología de análisis FODA, aunado a la descripción de los principales retos en materia de salud para definir los

objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024. Dichas prioridades que se mencionarán en el siguiente inciso derivan de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades identificadas en el presente documento, ya que forman parte de los principales retos en los cuales todo el sector salud tendrá que contribuir a fin de cerrar los ciclos de la enfermedad y proveer mejores servicios generando de esta manera un mejoramiento en la calidad de vida de cada uno de las y los morelenses.

### **Fortalezas**

- Personal con liderazgo participativo con equipo humano multidisciplinario
- Coordinación y conducción de los cuerpos colegiados de expertos en salud
- Implementación en la digitalización de procesos administrativos a través del Sistema de Gestión y el Expediente Clínico Electrónico de la Secretaría de Salud
- Personal comprometido y competente para contribuir en la evaluación de indicadores ante las instituciones y organismos sectorizados
- Interlocución con actores intersectoriales e interinstitucionales

### **Debilidades**

- Segmentación en el sector salud
- Falta de estructura y desarrollo en la red de tecnologías de información hacia y con los organismos sectorizados de salud
- Falta de articulación de proyectos y programas, generando un fraccionamiento en la provisión de servicios
- Manuales de procedimientos no actualizados

- Insuficiente difusión de las actividades internas y externas
- Recursos financieros insuficientes
- Deficiencias en la capacitación
- Insuficiente personal para cubrir las responsabilidades sectoriales

### **Amenazas**

- Alta demanda de atención médica de la población vulnerable
- Falta de responsabilidad y participación en el cuidado de la salud individual y comunitaria (corresponsabilidad)
- Mortalidad Materno Infantil
- Carga de la enfermedad en padecimientos crónico degenerativas
- Falta de un sistema de control en la prevención y atención de pacientes con enfermedades crónicas
- Aumento en la incidencia de accidentes y consumo de sustancias
- Insuficiencia de recursos humanos y materiales per cápita
- Descontrol de las enfermedades emergentes y reemergentes
- Desabasto de medicamentos

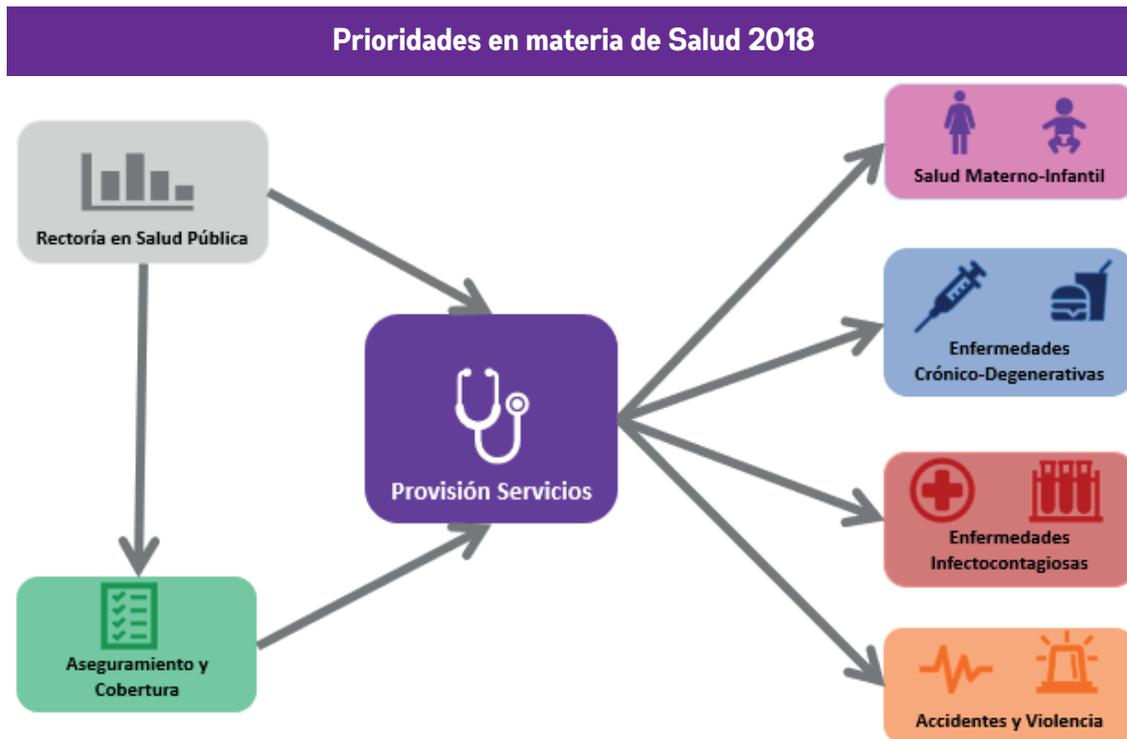
### **Oportunidades**

- Crecimiento y desarrollo del personal
- Participación intersectorial
- Fomento de la tecnología e información, mejorando el acceso a la información

- Mejoramiento de los procesos
- Inclusión social
- Empoderamiento de la educación en salud
- Cumplimiento con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Cumplimiento sobre la toma de decisiones en los órganos colegiados según las prioridades estratégicas poblacionales
- Mejoramiento en los procesos de atención primaria a la salud y seguimiento puntual de los protocolos médicos para disminuir la fragmentación de la atención. (Véase imagen 5).

Con ello describimos de manera esquemática las prioridades en materia de salud para el estado de Morelos, comenzando con el posicionamiento de la Rectoría en Salud Pública en el Sistema de Salud con la finalidad de garantizar una cobertura adecuada mediante un financiamiento que las y los morelenses demandan y merecen. Con dicho financiamiento la provisión de servicios se deberá otorgar de manera digna y gratuita. Enfocándose en los cuatro principales problemas que se alinean a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Salud Materno Infantil, Enfermedades Crónico-Degenerativas, Enfermedades Infectocontagiosas así como los Accidentes y Violencia.

Imagen 4



Fuente: Secretaría de Salud.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 3.7 Objetivo estratégico

Garantizar la salud pública en todas las políticas en Morelos, promoviendo una vida sana para el bienestar de todos en todas las edades.

#### Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado

3

### 3.7.1 Estrategia

Posicionar y consolidar la Rectoría de la Secretaría de Salud dentro del Sistema de Salud de Morelos.

#### Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas

3.8 y 3b

### Líneas de acción

**3.7.1.1** Asegurar la cobertura de servicios de salud con calidad y calidez para toda la población.

- 3.7.1.2** Integrar sectorialmente los compromisos de los órganos colegiados del sector salud.
- 3.7.1.3** Incluir y promover la participación activa de la sociedad organizada y sector privado en el fortalecimiento del Sistema de Salud.
- 3.7.1.4** Realizar investigaciones y evaluaciones para la mejora de los programas y proyectos que impacten a la población morelense.
- 3.7.1.5** Generar convenios y certeza jurídica que fortalezcan la política en salud.
- 3.7.1.6** Realizar acciones para la protección de los derechos a la salud de las y los morelenses.

### **3.7.2 Estrategia**

Fortalecer el acceso efectivo y oportuno a los servicios integrales de salud para contribuir en la universalización del sistema.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.8

#### **Líneas de acción**

- 3.7.2.1** Otorgar servicios de promoción a la salud y prevención de enfermedades.
- 3.7.2.2** Mejorar la calidad de los servicios de atención primaria de la salud.
- 3.7.2.3** Mejorar el abasto de medicamentos en las unidades de atención médica.
- 3.7.2.4** Realizar supervisiones para la mejora de procesos en las unidades de atención médica.
- 3.7.2.5** Implementar la sistematización, digitalización de procesos e información en el sector salud.
- 3.7.2.6** Gestionar los recursos financieros, materiales y humanos acorde a las necesidades de la población.
- 3.7.2.7** Mantener y mejorar la infraestructura del sector salud del estado de Morelos.

### **3.7.3 Estrategia**

Proteger a la población contra riesgos sanitarios y enfermedades de vigilancia epidemiológica.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.3, 3.9 y 3.d

#### **Líneas de acción**

- 3.7.3.1** Regular y fomentar las adecuadas prácticas de salud.

**3.7.3.2** Evaluar los riesgos sanitarios en materia de saneamiento básico, insumos, publicidad, disposición de órganos y tejidos, salud ambiental y ocupacional.

**3.7.3.3** Analizar y ejecutar acciones para la seguridad en salud.

### **3.8 Objetivo estratégico**

Disminuir la mortalidad materno infantil.

#### **Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado**

3

### **3.8.1 Estrategia**

Garantizar una atención integral interinstitucional a la salud de la mujer embarazada y sus hijos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.1, 3.2, 3.4 y 3.7

#### **Líneas de acción**

**3.8.1.1** Otorgar servicios integrales de salud reproductiva.

**3.8.1.2** Incrementar las consultas y mejorar el seguimiento de atención prenatal.

**3.8.1.3** Fortalecer la atención interinstitucional para los servicios de promoción, prevención y atención de la mujer embarazada.

### **3.8.2 Estrategia**

Garantizar una atención interinstitucional e integral a la salud al menor.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.2 y 3.7

#### **Líneas de acción**

**3.8.2.1** Asegurar la atención de los recién nacidos.

**3.8.2.2** Fortalecer los servicios integrales de salud para disminuir la mortalidad en menores de 1 año.

**3.8.2.3** Mejorar los servicios interinstitucionales e intersectoriales para disminuir la mortalidad en menores de 5 años.

### **3.9 Objetivo estratégico**

Reducir las enfermedades infectocontagiosas.

#### **Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado**

3

### **3.9.1 Estrategia**

Asegurar un tamizaje y tratamiento adecuado de las personas con VIH/SIDA.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.3

#### **Líneas de acción**

- 3.9.1.1** Otorgar servicios de prevención a las infecciones de transmisión sexual.
- 3.9.1.2** Mejorar el tamizaje efectivo a población en riesgo.
- 3.9.1.3** Evitar la transmisión vertical.
- 3.9.1.4** Garantizar el tratamiento oportuno a pacientes con VIH/SIDA.

### **3.9.2 Estrategia**

Fortalecer el apego al tratamiento a las personas con Tuberculosis.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.3

#### **Líneas de acción**

- 3.9.2.1** Otorgar servicios de prevención y atención integrales y centradas en el paciente.
- 3.9.2.2** Disminuir la comorbilidad de pacientes con Tuberculosis activa o latente.
- 3.9.2.3** Otorgar tratamiento estrictamente supervisado a los pacientes.

### **3.9.3 Estrategia**

Aumentar la cobertura de vacunación en todas las edades.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.3 y 3.8

#### **Líneas de acción**

- 3.9.3.1** Garantizar la cobertura de vacunación universal en menores de 1 año.
- 3.9.3.2** Garantizar la cobertura de vacunación universal en población vulnerable.

### **3.9.4 Estrategia**

Fortalecer las acciones para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector y zoonosis.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.3

#### **Líneas de acción**

- 3.9.4.1** Implementar acciones de educación en salud.
- 3.9.4.2** Mejorar la vigilancia epidemiológica.

**3.9.4.3** Realizar acciones de prevención de enfermedades.

**3.9.4.4** Brindar servicios de atención a la población afectada por estas enfermedades.

### **3.10 Objetivo estratégico**

Controlar las enfermedades crónico-degenerativas.

#### **Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado**

3

#### **3.10.1 Estrategia**

Diagnosticar, tratar y controlar a los pacientes con enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.3

#### **Líneas de acción**

**3.10.1.1** Aumentar el tamizaje en población de riesgo.

**3.10.1.2** Mejorar las acciones de impacto en los estilos de vida saludables.

**3.10.1.3** Mejorar el apego al tratamiento en enfermedades metabólicas y cardiovasculares.

**3.10.1.4** Disminuir complicaciones derivadas de las enfermedades crónico-degenerativas.

#### **3.10.2 Estrategia**

Tamizar a las y los pacientes con factores de riesgo y tratar oportunamente el cáncer.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.3

#### **Líneas de acción**

**3.10.2.1** Incrementar la cobertura efectiva en el diagnóstico y tratamiento de cáncer en la infancia y adolescencia.

**3.10.2.2** Incrementar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer cervicouterino.

**3.10.2.3** Aumentar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama.

**3.10.2.4** Fortalecer la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer de colon.

**3.10.2.5** Mejorar la cobertura efectiva en diagnóstico y tratamiento de cáncer de próstata.

**3.10.2.6** Mejorar el diagnóstico oportuno y seguimiento de los pacientes con neoplasias.

### **3.10.3 Estrategia**

Otorgar servicios a la población en estado de vulnerabilidad enfocado en las determinantes sociales de salud.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.3 y 3.8

#### **Líneas de acción**

**3.10.3.1** Garantizar la atención de población en estado de vulnerabilidad y a las personas con discapacidad.

**3.10.3.2** Mejorar la reinserción social de las personas con discapacidad.

**3.10.3.3** Fortalecer el apoyo asistencial

**3.10.3.4** Mejorar apoyo nutricional en la población en estado de vulnerabilidad

**3.10.3.5** Atender a la población vulnerable menores de edad y adultos mayores

### **3.11 Objetivo estratégico**

Promover acciones para prevención de los accidentes viales y controlar el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

#### **Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado**

3

#### **3.11.1 Estrategia**

Reducir la mortalidad por accidentes de tráfico.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.6

#### **Líneas de acción**

**3.11.1.1** Aumentar las acciones de salud pública para disminuir los accidentes vehiculares.

**3.11.1.2** Fomentar las acciones de educación vial.

#### **3.11.2 Estrategia**

Combatir el abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas**

3.5

#### **Líneas de acción**

**3.11.2.1** Fortalecer la promoción de la salud y prevención en el consumo de sustancias.

**3.11.2.2** Fortalecer la normatividad para regularizar la venta de sustancias nocivas.

**3.11.2.3** Rehabilitar a los pacientes con problemas de adicciones y salud mental.



## Agua Diagnóstico

De acuerdo con los resultados oficiales más recientes publicados por el INEGI y la Comisión Nacional del Agua (Conagua) se estima que en la entidad cohabitan alrededor de 112 mil personas que todavía no cuentan con el servicio de agua potable en su vivienda o dentro del predio que ocupan. Esto a pesar de que la cobertura de agua potable en Morelos es de 94.1%, muy similar a la media nacional.

La provisión del líquido se dificulta de manera considerable más allá de las grandes urbes, principalmente por la alta dispersión de los asentamientos humanos en las zonas periurbanas y rurales. Hay que tomar

en cuenta que la distribución espacial de la población en el territorio no es homogénea: de acuerdo con los datos emitidos por el Inegi en Morelos existen mil 504 localidades, de éstas, mil 413 (94% del total) son rurales, es decir, con poblaciones menores a 2 mil 500 habitantes, y en ellas se asienta tan solo 16.5% de la población estatal. Estos asentamientos suelen ubicarse en zonas de difícil acceso a las fuentes de abastecimiento de agua potable, ya sea de manera concentrada o dispersa en la periferia de las zonas urbanas o en comunidades rurales.

Muchos de los prestadores de los servicios hídricos en estas comunidades ni siquiera forman parte de la estructura organizacional y administrativa de los municipios, sino que más bien son organizaciones comunitarias que adoptan la figura de comités lo-

cales que se proponen operar, sostener y en algunos casos, hasta construir su propia infraestructura hidráulica, con recaudaciones económicas que no permiten implementar los mantenimientos predictivo, preventivo ni correctivo de la infraestructura instalada; por ende, carecen de recursos para llevar a cabo mantenimientos mayores y no tienen posibilidades de invertir en acciones de mejora, trasladando esa responsabilidad directamente a los ayuntamientos.

La porción norte de Morelos presenta las coberturas de agua potable más bajas del estado. Esta región se caracteriza por su condición fisiográfica montañosa que agrava todavía más la prestación del servicio de agua potable. Allí, la posibilidad de disponer de fuentes de abastecimiento convencionales es limitada, ya que los escurrimientos superficiales generalmente son escasos, intermitentes y de caudales pequeños; la localización y perforación de pozos profundos comúnmente se complica en exceso, ya que implican profundidades de perforación superiores a 300 metros y por lo tanto, su construcción, operación y mantenimiento conllevan a erogaciones presupuestales considerables. De esta forma la provisión de los servicios hídricos en zonas como los altos de Morelos tienen que entenderse, plantearse y atenderse a través de tecnologías alternativas que impliquen preferentemente los más bajos costos de operación y mantenimiento para asegurar la sostenibilidad financiera y que sean aceptados y aprovechados por las comunidades, ya que se tienen referencias de municipios que no cuidan, vigilan y mucho menos operan y dan mantenimiento a las ollas de agua y que son vulnerables de vandalismo.

Por otro lado, para el caso de la infraestructura que existe en las ciudades más pobladas, podemos destacar que las acciones que han implementado las autoridades locales tendientes a su mejoramiento y modernización no han sido suficientes, de tal forma que hoy día existe infraestructura con más de 40 años de antigüedad, rebasando su vida útil, y que por su estado de deterioro provoca pérdidas físicas significativas, en detrimento de la economía de los organismos operadores y del uso sustentable de los recursos hídricos. Es importante tener en cuenta que prácticamente dos terceras partes del agua que se distribuye en los domicilios morelenses es de origen subterráneo y requiere de insumos de energía eléctrica para su extracción, por lo que cada litro de líquido desperdiciado, por las bajas eficiencias físicas y electromecánicas de los equipos de bombeo, representa un recurso económico desperdiciado, cada vez más escaso.

La mayor masa poblacional de Morelos se ubica en las zonas metropolitanas de Cuernavaca (con prácticamente la mitad de la población estatal) y de Cuautla (con aproximadamente un tercio de la población estatal). En estas ciudades la demanda de agua es creciente y la oferta limitada, lo que imposibilita brindar servicio continuo durante las 24 horas cada día, por lo que se requiere de la implementación de tandeos que en los casos más severos pueden ser muy espaciados (teniendo zonas donde se suministra el líquido solamente unas cuantas horas por semana o incluso al mes). El enfoque que se ha dado para satisfacer la demanda de agua potable es incorporar más fuentes de abastecimiento en lugar

de hacer más eficiente la infraestructura existente, en parte porque la inversión inicial resulta mucho menor, pero a largo plazo se vuelve una carga financiera muy pesada, por los altos costos de energía.

A pesar de que Morelos posee una relativa riqueza de recursos hídricos, es preciso señalar que se tienen identificadas algunas regiones en las que el grado de presión sobre éstos ha propiciado disputas entre usos y usuarios, destacando los conflictos históricos en la porción noreste.

Mientras que la provisión de agua potable constituye una de las acciones prioritarias para las autoridades municipales, la experiencia ha demostrado que las funciones relacionadas con el manejo, disposición y tratamiento de las aguas residuales han sido relegadas a niveles de importancia inferiores.



De acuerdo con información del INEGI aún hay más de 80 mil habitantes que disponen sus aguas residuales directamente a grietas, arroyos, barrancas o hacia las vías públicas; apenas 65% de las viviendas del estado están conectadas a redes de alcantarillado sanitario y poco más del 30% dispone sus aguas residuales hacia fosas sépticas que en muchos de los casos presentan un avanzado estado de deterioro y poco mantenimiento, permeando las aguas residuales directamente al subsuelo, contaminándolo.

Se tienen identificadas zonas citadinas en las que no se cuenta con infraestructura de alcantarillado sanitario y mucho menos, con sistemas de tratamiento. Incluso en algunas zonas donde ya se cuenta con infraestructura de alcantarillado, ésta no ha sido aprovechada al máximo pues parte de la población conserva su disposición hacia fosas sépticas, riachuelos y oquedades entre otros. Por cuanto respecta a la existencia de infraestructura de alcantarillado en zonas rurales, ésta suele encarecerse debido a la alta dispersión de las viviendas que ya se abordó anteriormente.

La condición topográfica de Morelos favorece la existencia de numerosos escurrimientos naturales que mayoritariamente transcurren de norte a sur de la entidad. Las barrancas, arroyos y riachuelos constituyen a los ríos Apatlaco, Yautepec, Cuautla, Chalma, Tembembe, Amacuzac, cuyas aguas suelen degradarse en alguna proporción debido a que sus afluentes – al transcurrir por la zona urbana – reciben aportaciones de aguas contaminadas principalmente por el uso público urbano. La contaminación

de las aguas ha limitado drásticamente su aprovechamiento para otros usos (como el público urbano, turístico, el industrial o el agrícola, e incluso ha motivado conflictos entre comunidades y usuarios del agua.

De acuerdo con las cifras de la Conagua en 2016, el promedio de cobertura de tratamiento de las aguas residuales a nivel nacional fue de 58.2%, y el estado de Morelos se ubicó en ese mismo año en un nivel inferior del 30.1%, a pesar de los esfuerzos realizados en la construcción y operación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR). Aún sigue siendo un reto revertir esta situación en la entidad.

Con base en información de la Comisión Estatal del Agua, se tienen identificadas 61 PTAR en Morelos con una capacidad instalada en conjunto de 2 mil 983 litros por segundo, que sanean aguas municipales provenientes del uso público urbano. Sin embargo la infraestructura instalada no está siendo aprovechada en su totalidad, debido a que en algunos casos ésta se encuentra fuera de operación (ya sea por falta de capacidad financiera y/o técnica/operativa, por desinterés de parte de la autoridad competente para mantenerla en operación, o porque la infraestructura se encuentra deteriorada o incompleta, incluso debido a actos vandálicos). A la fecha de elaboración del presente documento operan 43 plantas de tratamiento.

Los organismos operadores encargados de la operación y mantenimiento de la infraestructura coinciden en señalar que tan solo el costo energético que se requiere para el tratamiento de las aguas residuales que asciende de un 40% a un 50% del costo

total de operación y mantenimiento desafortunadamente no alcanza a cubrirse con eficiencias comerciales tan bajas. A esta situación puede sumarse que las tarifas que se cobran por los servicios hídricos en el estado, mayoritariamente no consideran los gastos en que se incurre por la operación, mantenimiento, rehabilitación, modernización y expansión de la infraestructura, resultando en consecuencia insuficientes.

Cabe señalar que se tienen evidencias de que las aguas residuales que llegan a algunas plantas de tratamiento no son netamente aguas de origen público urbano. En algunos de los casos se presentan diluidas (es decir, se presume que en las redes de alcantarillado sanitario hay intromisión de aguas pluviales, freáticas, remanentes de riego, entre otros o en otros casos, la concentración de contaminantes es mucho mayor que la que se utilizó para el diseño y construcción de la infraestructura de tratamiento (se presume que existen numerosas descargas comerciales, industriales, pecuarias y de rastros clandestinos que llegan a las redes de alcantarillado sin tratamiento, contrario a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas y en la normatividad local). Estos hechos trastornan notablemente la operación de la infraestructura de saneamiento, desestabilizando los procesos de tratamiento y comprometiendo la calidad del agua tratada en la descarga a los cuerpos receptores, lo que deriva en el incumplimiento de las normas ambientales y por lo tanto en el detrimento de la calidad de los cuerpos de agua.

El uso agrícola en Morelos tiene concesionadas prácticamente tres cuartas partes del total del volumen de agua disponible

en la entidad, constituyéndose así como el mayor usuario de las aguas en el estado. El hecho de incrementar la eficiencia del riego mediante acciones de rehabilitación, equipamiento y modernización de la infraestructura hidroagrícola, representa un reto trascendente para incidir significativamente en la gestión y uso racional del líquido. La superficie de riego en Morelos abarca aproximadamente 56 mil 811 hectáreas, la mitad corresponde al Distrito de Riego 16 denominado "Estado de Morelos" que agrupa 5 módulos de riego y la otra mitad a 274 Unidades de Riego dispersas por toda la entidad.

El uso desproporcional e ineficiente del agua en el sector agrícola en relación con los otros usos se debe en buena medida a que por mucho tiempo, se dejó de rehabilitar, modernizar y ampliar la infraestructura hidroagrícola en las líneas de conducción, red de distribución y aplicación interparcelaria del líquido en los cultivos, por lo que aún se tienen algunos bombeos ineficientes y de altos costos de operación, canales rústicos sin revestimiento, pérdidas por infiltración considerables, fracturas en los canales que están revestidos y en general, un deficiente uso del agua, ya que la eficiencia global de riego en Morelos es de alrededor de 36%.

Los Distritos de Riego son proyectos de irrigación desarrollados por el Gobierno Federal desde 1926 e incluyen diversas obras tales como vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos profundos, canales y caminos, entre otros. El Distrito de Riego 016 tiene su ámbito espacial exclusivamente en Morelos y está organizado por 5 módulos. El módu-

lo de Asurco es donde se ha tenido en los últimos años la mayor inversión en infraestructura, pues posee una superficie oficial de riego de 10 mil 216 hectáreas, una red de más de 177 kilómetros de canales principales y 126 kilómetros de canales secundarios.

En lo que respecta a las Unidades de Riego se puede mencionar que en su totalidad tienen una red de canales de más de 510 kilómetros, 60% es a base de canaletas, 25% excavada directamente en tierra y tan solo 15% entubada. La mayor parte de estas Unidades se abastecen a partir de pozos profundos, ubicados mayoritariamente en el acuífero Tepalcingo-Axochiapan. Precisamente es en la parte sur de ese acuífero donde se encuentra la zona de riego del sistema de presas Carros-Cayehuacán integrada por dos presas de almacenamiento que dan abasto a una superficie de riego de más de 3 mil hectáreas: 2 mil de éstas dentro del territorio morelense y las restantes mil en el territorio del vecino estado de Puebla.

Es necesario que mediante la implementación de acciones estructurales se incremente la eficiencia en el uso del agua, es decir, que se pueda beneficiar al menos la misma superficie de riego, extrayendo menores cantidades de líquido de las fuentes de abastecimiento pero sin mermar la productividad alimentaria. La clave para lograr este cometido consiste en mejorar las condiciones físicas de la infraestructura hidroagrícola que históricamente ha presentado condiciones precarias y de rezago, que dificultan la vocación de este noble sector productivo, además de la implementación de acciones no estructurales que tienen

que ver en algunas regiones con la cultura de la aplicación del riego.

Morelos no tiene colindancias costeras y sin embargo, junto con el estado de Tabasco y la Ciudad de México son las únicas entidades que en la totalidad de sus territorios presentan los mayores índices de impacto de inundaciones en el país, de acuerdo con información publicada por la Conagua.

La Comisión Estatal del Agua tiene identificados en la entidad 160 sitios de inundaciones fluviales en los que periódicamente se afectan centros de población y áreas productivas, cuantificando una población expuesta de alrededor de 16 mil habitantes. Las corrientes principales en las que mayoritariamente se han presentado estos problemas de desbordamiento son los ríos Yautepec, Cuautla, Apatlaco, Chalma, Tembembe y Amacuzac, así como algunas de sus corrientes tributarias que en conjunto forman parte de las ocho cuencas hidrológicas que constituyen al territorio estatal.

Las causas que originan estas situaciones son de diversa índole, tanto naturales como antropogénicas, principalmente aquellas relacionadas con la invasión de cauces y zonas bajas, no adecuadas para los asentamientos humanos y la insuficiente capacidad de conducción hidráulica de algunas corrientes; dichas situaciones se agravan por la acumulación excesiva de azolve, basura y la existencia de estructuras de cruce vehicular como puentes, vados y alcantarillas, así como algunas represas derivadoras que limitan la capacidad de conducción fluvial provocando la sobreelevación del nivel del agua y su consecuente desbordamiento.

De acuerdo con los estudios técnicos efectuados por la Comisión Estatal del Agua en varias corrientes del estado, el desbordamiento de algunos ríos y barrancas sucede incluso con avenidas de periodicidad muy corta, asociadas a períodos de retorno de apenas uno o dos años, y el riesgo se acentúa cuando se presentan lluvias torrenciales que generan escurrimientos extraordinarios. La infraestructura para el desalojo pluvial así como para el control y prevención de inundaciones fluviales en el estado es muy limitada y esta última se requiere especialmente para regular los eventos extremos, de tal forma que los caudales que transcurran a través de las zonas urbanas vayan regulados en la medida de lo posible y no motiven afectaciones.

En algunos sitios críticos es necesario proyectar y ejecutar acciones para el control de la erosión y el arrastre de sedimentos que más adelante se traducen en azolve que limita la capacidad de conducción hidráulica. Es urgente la elaboración y actualización de los estudios y proyectos en coordinación con las instancias vinculadas para avanzar en la construcción de la infraestructura de protección en la entidad.

Es oportuno señalar que en el estado no se cuenta con una red de medición climatológica e hidrométrica propias, ni con un sistema de alertamiento temprano que permita prevenir los efectos de las inundaciones fluviales y salvaguardar a la población.

El problema de la disponibilidad, acceso y calidad del agua para consumo humano y el tratamiento del residual generado se agudiza en algunas zonas de la entidad por re-

zagos en materia de infraestructura urbana y la fragilidad financiera de los municipios.

La estrategia para resolver esta compleja situación incumbe más a aspectos institucionales que técnicos, pues se sabe qué se necesita hacer y cómo financiarlo. La estrategia institucional de carácter social es crear una cultura del agua basada en los conceptos de escasez, uso racional y pago. Del diagnóstico nacional se tienen identificados los principales retos e instituciones federales, estatales y municipales que deben intervenir para lograr la cultura del agua y la cultura del pago del servicio de agua potable, drenaje y saneamiento.

Actualmente, los retos para generar la cultura del agua están enfocados al ámbito de la comunicación, y atender su carencia desde la educación formal y no formal. Si bien, esa visión es importante, no lo es todo; el reto es provocar la acción de la sociedad porque todos somos usuarios del recurso agua, y contar con ésta en cantidad y calidad amerita un costo por sí mismo y por el servicio.

En tanto continuemos atendiendo la cultura del agua y la educación ambiental desde el aspecto único de la comunicación, entendida como difusión, información y divulgación, los resultados serán los mismos de hoy. Las instituciones públicas federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, deben promover de manera ordenada y participativa el cambio actitudinal en torno al recurso hídrico. La delgada línea entre la comunicación y la participación activa es la transferencia del conocimiento para su aplicación.

Las acciones de cultura del agua deben promover la concientización para detonar la acción sobre temas críticos del agua en la entidad, a fin de facilitar la gestión para la conservación, la protección, el desarrollo del agua mediante el uso eficiente. En esta materia se han implementado más de 29 espacios de cultura del agua en varios municipios, espacios que han sido fortalecidos con equipo técnico y material didáctico. La Cumbre Infantil Morelense por el Medio Ambiente es un referente nacional sobre la participación de las niñas y niños morelenses en la educación ambiental donde el tema del agua debe ser uno de los ejes prioritarios.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.12 Objetivo estratégico**

Concientizar a la población sobre el uso racional y cuidado del agua, y propiciar su involucramiento en la integración de las políticas, programas y proyectos en materia hídrica.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

6

### **3.12.1 Estrategia**

Fortalecer los mecanismos de participación de la sociedad organizada para la gestión integrada de los recursos hídricos.

#### **Metas de los objetivos de Desarrollo Sostenible**

6.5, 6.6, 6.b

#### **Líneas de acción**

**3.12.1.1** Detonar la participación social para enriquecer las opiniones sobre políticas, programas y proyectos en materia de agua que se vierten a través del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal del Agua.

**3.12.1.2** Coordinar acciones con los consejos y comités en materia ambiental que operen en el estado y en los municipios, cuando involucren aspectos hídricos.

**3.12.1.3** Incidir en el Consejo de Cuenca Balsas y sus órganos auxiliares para promover una adecuada gestión de los recursos hídricos de la cuenca.

**3.12.1.4** Fomentar la participación ciudadana durante los procesos de planeación, elaboración de estudios y proyectos, así como durante la ejecución y operación de obras públicas.

### **3.12.2 Estrategia**

Diseñar coordinadamente con el sector educativo una campaña estatal para la difusión efectiva e incluyente de la cultura del agua.

#### **Líneas de acción**

**3.12.2.1** Considerar las aportaciones de especialistas en la materia, para el diseño de los materiales educativos que se faciliten desde niveles de educación básica.

**3.12.2.2** Desarrollar actividades y proyectos escolares enfocados en el uso racional y consciente del agua en los domicilios, así como de la preservación de la vida acuática, los ríos y lagos.

- 3.12.2.3** Reforzar la campaña estatal en los centros de población donde se ejecute obra pública por parte de la Comisión Estatal del Agua.
- 3.12.2.4** Coordinar la campaña de cultura del agua con las campañas de educación ambiental que emprendan otras instancias de los distintos órdenes de gobierno.
- 3.12.2.5** Capacitar continuamente al personal encargado de la difusión de la campaña de cultura del agua a nivel municipal.
- 3.12.2.6** Promover el rescate, modernización y operación permanente de los espacios de cultura del agua en los municipios y planteles educativos.

### **3.13 Objetivo estratégico**

Incrementar y mantener la cobertura del servicio de agua potable en la entidad.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

3, 6

### **3.13.1 Estrategia**

Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales las necesidades prioritarias más urgentes en materia de agua potable, para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

3.3, 3.9, 6.1, 6.3, 6.4, 6.6

### **Líneas de acción**

- 3.13.1.1** Interactuar con los comités de planeación municipales a efectos de identificar acciones prioritarias en materia de agua potable.
- 3.13.1.2** Intercambiar con los municipios y organismos operadores información sobre las peticiones ciudadanas, la infraestructura hidráulica existente, y la recientemente construida.
- 3.13.1.3** Privilegiar la atención de las situaciones en que se vea afectada o comprometida la salud pública.
- 3.13.1.4** Formalizar instrumentos de coordinación para la instrumentación de acciones mediante la concurrencia de recursos de distintas fuentes presupuestales.
- 3.13.1.5** Promover la implementación de acciones de beneficio simultáneo para múltiples localidades así como acciones intermunicipales y metropolitanas.

**3.13.1.6** Promover que todas las acciones estructurales y no estructurales que se emprendan obedezcan a estudios de diagnóstico y planeación a corto, mediano y largo plazos, y además presenten las mejores relaciones de costo-beneficio.

### **3.13.2 Estrategia**

Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, rehabilitación, sustitución, ampliación y modernización de infraestructura destinada a la producción, potabilización, regulación, manejo y distribución del agua.

#### **Líneas de acción**

**3.13.2.1** Gestionar la concurrencia de recursos de distintos orígenes para la programación y ejecución de acciones prioritarias en materia de agua potable.

**3.13.2.2** Elaborar por sí o a través de terceros los estudios y proyectos que se requieren previo a la ejecución de las obras hidráulicas.

**3.13.2.3** Asegurar la ejecución de obras hidráulicas de calidad.

**3.13.2.4** Promover sistemas basados en la captación de agua de lluvia para facilitar el abasto en los centros de población.

**3.13.2.5** Orientar a las instancias municipales y organizaciones comunitarias en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas concernientes al uso, aprovechamiento y explotación de las aguas nacionales.

**3.13.2.6** Gestionar coordinadamente con las autoridades municipales las autorizaciones pertinentes para la construcción de la infraestructura de agua potable, a cargo de la Comisión Estatal del Agua.

**3.13.2.7** Implementar y fomentar de manera coordinada con los organismos operadores y las organizaciones comunitarias acciones orientadas a la adecuada potabilización y desinfección del agua para preservar la salud humana.

### **3.14 Objetivo estratégico**

Incrementar y mantener la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en la entidad.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

6

### **3.14.1 Estrategia**

Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales y federales las necesidades más prioritarias en materia de alcantarillado sanitario para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

6.6, 6b

#### **Líneas de acción**

- 3.14.1.1** Interactuar con los comités de planeación municipales a efectos de identificar acciones prioritarias en materia de alcantarillado sanitario.
- 3.14.1.2** Intercambiar con los municipios y organismos operadores información sobre las peticiones ciudadanas, la infraestructura hidráulica existente, y la recientemente construida.
- 3.14.1.3** Privilegiar la atención de las situaciones en que se vea afectada o comprometida la salud pública, la afectación a recursos naturales o a los ecosistemas.
- 3.14.1.4** Formalizar instrumentos de coordinación para la instrumentación de acciones mediante la concurrencia de recursos de distintas fuentes presupuestales.
- 3.14.1.5** Promover la implementación de acciones de beneficio simultáneo para múltiples localidades, así como acciones intermunicipales y metropolitanas.
- 3.14.1.6** Promover que todas las acciones estructurales y no estructurales que se emprendan obedezcan a estudios de diagnóstico y planeación a corto, mediano y largo plazos incluyendo la separación de las aguas pluviales de las residuales, y además presenten las mejores relaciones de costo-beneficio.

### **3.14.2 Estrategia**

Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, rehabilitación, sustitución, ampliación y modernización de infraestructura destinada a la captación, conducción y manejo de las aguas residuales.

#### **Líneas de acción**

- 3.14.2.1** Gestionar la concurrencia de recursos de distintos orígenes para la programación y ejecución de acciones prioritarias.
- 3.14.2.2** Elaborar por sí o a través de terceros los estudios y proyectos que se requieren previo a la ejecución de las obras hidráulicas.
- 3.14.2.3** Asegurar la ejecución de obras hidráulicas de calidad.

- 3.14.2.4** Promover la construcción de infraestructura de alcantarillado sanitario en aquellas zonas en las que ya se cuenta con infraestructura de tratamiento de aguas residuales, y ésta dispone de suficiente capacidad instalada.
- 3.14.2.5** Promover acciones tendientes a la desincorporación de las aguas pluviales y excedentes de riego, de la infraestructura de alcantarillado sanitario.
- 3.14.2.6** Gestionar coordinadamente con las autoridades municipales las autorizaciones pertinentes para la construcción de la infraestructura de alcantarillado sanitario a cargo de la Comisión Estatal del Agua.
- 3.14.2.7** Concebir e implementar coordinadamente con las autoridades municipales campañas de conexión a las redes de drenaje, en sustitución de otros medios de disposición de las aguas residuales domiciliarias, cuando esto sea posible.
- 3.14.2.8** Promover junto con los diferentes órdenes de gobierno el cumplimiento de la normatividad en materia de tratamiento de aguas residuales, para efectos de que los giros industriales y otros no viertan sus descargas al alcantarillado sanitario sin tratamiento previo.

### **3.15 Objetivo estratégico**

Incrementar y mantener la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la entidad, y fomentar el uso de las aguas tratadas.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

6

### **3.15.1 Estrategia**

Identificar coordinadamente con los gobiernos municipales y autoridades locales las necesidades más prioritarias en materia de tratamiento de aguas residuales y uso de las aguas tratadas para estructurar la programación de acciones a corto, mediano y largo plazos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

6.2, 6.3

### **Líneas de acción**

- 3.15.1.1** Interactuar con los comités de planeación municipales a efectos de identificar acciones prioritarias en materia de saneamiento de las aguas residuales y utilización de las aguas tratadas.
- 3.15.1.2** Intercambiar con los municipios y organismos operadores información sobre las peticiones ciudadanas, la infraestructura hidráulica existente, y la recientemente construida.

- 3.15.1.3** Privilegiar la atención de las situaciones en que se vea afectada o comprometida la salud pública, la afectación a recursos naturales o a los ecosistemas.
- 3.15.1.4** Formalizar instrumentos de coordinación para la instrumentación de acciones mediante la concurrencia de recursos de distintas fuentes presupuestales.
- 3.15.1.5** Promover la implementación de acciones de beneficio simultáneo para múltiples localidades así como acciones intermunicipales y metropolitanas.
- 3.15.1.6** Promover que todas las acciones estructurales y no estructurales que se emprendan obedezcan a estudios de diagnóstico y planeación a corto, mediano y largo plazos, incluyendo el saneamiento de las aguas servidas, y además presenten las mejores relaciones de costo – beneficio.
- 3.15.1.7** Promover el uso urbano y no urbano de las aguas tratadas para disminuir el volumen de agua de primer uso.

### **3.15.2 Estrategia**

Ejecutar por sí o a través de terceros la construcción, reconversión tecnológica, ampliación y modernización de la infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales.

#### **Líneas de acción**

- 3.15.2.1** Gestionar la concurrencia de recursos de distintos orígenes para la programación y ejecución de acciones prioritarias en materia de saneamiento y uso de las aguas tratadas.
- 3.15.2.2** Elaborar por sí o a través de terceros los estudios y proyectos que se requieren previo a la ejecución de las obras hidráulicas.
- 3.15.2.3** Promover la construcción o ampliación de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales en aquellas zonas que cuenten con mediana o alta cobertura de alcantarillado sanitario pero que no cuentan con infraestructura de saneamiento o su capacidad instalada de ésta ya está rebasada o próxima a superarse.
- 3.15.2.4** Modernizar y equipar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales que se encuentre obsoleta o sea ineficiente.
- 3.15.2.5** Rehabilitar y reactivar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales que se encuentre fuera de operación y que así lo requiera.

**3.15.2.6** Orientar a las instancias municipales y organizaciones comunitarias en cuanto al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas concernientes al saneamiento de aguas residuales y disposición o uso de las aguas tratadas.

**3.15.2.7** Gestionar coordinadamente con las instancias municipales y organizaciones comunitarias, las autorizaciones pertinentes para la construcción de la infraestructura de saneamiento y uso de aguas tratadas a cargo de la Comisión Estatal del Agua.

**3.15.2.8** Promover acciones orientadas al uso de las aguas tratadas, a partir de los efluentes de la infraestructura de saneamiento, cuando técnica, económica y socialmente sea factible.

**3.15.2.9** Proyectar y construir sistemas alternativos de saneamiento para los centros de población cuyas condiciones fisiográficas o de otra índole no faciliten la construcción y operación de sistemas convencionales.

**3.15.2.10** Realizar diagnósticos electromecánicos de plantas de tratamiento de aguas residuales para proponer acciones tendientes a disminuir los consumos de energía o promover la reconversión parcial o total por fuentes alternas.

### **3.15.3 Estrategia**

Coordinar la cooperación interinstitucional e instrumentar convenios con los diferentes órdenes de gobierno para asegurar la operación efectiva y continua de las plantas de tratamiento.

#### **Líneas de acción**

**3.15.3.1** Promover el esquema de operación de plantas de tratamiento con la concurrencia de recursos presupuestales de diferentes orígenes.

**3.15.3.2** Coadyuvar en la capacitación continua del personal encargado de la operación de la infraestructura de tratamiento.

**3.15.3.3** Incentivar el tratamiento efectivo y continuo de las aguas residuales por parte de las instancias municipales.

**3.15.3.4** Recuperación de la capacidad de gestión de los organismos operadores.

### **3.16 Objetivo estratégico**

Coadyuvar en la recuperación de la capacidad de gestión y fortalecimiento institucional de los organismos operadores municipales.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

1, 6, 7, 11

### **3.16.1 Estrategia**

Detectar áreas de oportunidad en los organismos operadores municipales para efectos de apoyarlos a incrementar sus eficiencias físicas y comerciales.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1.2, 6.1, 6.4, 7.2, 11.1

### **Líneas de acción**

- 3.16.1.1** Impulsar la elaboración de catastros de infraestructura, estudios y acciones para la determinación de agua no contabilizada, sectorización, determinación de áreas de influencia por fuente de abastecimiento y estudios tarifarios para la actualización de sus esquemas comerciales y de operación con efectiva aplicación de recursos.
- 3.16.1.2** Promover la elaboración y aplicación de programas de reducción de cartera vencida.
- 3.16.1.3** Promover la capacitación del personal que participa en los organismos operadores, para efectos de coadyuvar a la adecuada operación y conservación de la infraestructura.
- 3.16.1.4** Fortalecer y actualizar el marco regulatorio que rige la actuación de los organismos operadores, así como sus capacidades técnicas y financieras.
- 3.16.1.5** Estrechar la coordinación intersectorial e interinstitucional relativa al sector hídrico, así como las redes de conocimiento e intercambio de experiencias.
- 3.16.1.6** Promover la realización de estudios de diagnóstico y planeación integral de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante los cuales se definan las acciones estructurales y no estructurales a seguir en el corto, mediano y largo plazo.

### **3.16.2 Estrategia**

Implementar programas de mejoramiento de eficiencias electromecánicas e introducción de energías limpias.

#### **Líneas de acción**

**3.16.2.1** Fortalecer la coordinación con institutos de investigación orientados al desarrollo tecnológico en el campo energético.

**3.16.2.2** Realizar diagnósticos electromecánicos en fuentes de abastecimiento, cárcamos, plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros, para efectos de proponer acciones tendientes a disminuir los consumos de energía o promover la reconversión parcial o total por fuentes alternas.

### **3.17 Objetivo estratégico**

Incrementar la eficiencia global en las zonas de riego del estado.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

2, 6, 8, 9

#### **3.17.1 Estrategia**

Rehabilitar, modernizar, equipar y tecnificar la infraestructura hidroagrícola.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

2.4, 6.4, 8.3, 9.4

#### **Líneas de acción**

**3.17.1.1** Modernizar y tecnificar las zonas de riego desde la fuente de abastecimiento hasta la aplicación del riego.

**3.17.1.2** Mejorar la calidad del agua para uso agrícola mediante el entubamiento de las líneas de conducción en su tránsito por zonas urbanas.

**3.17.1.3** Impulsar obras de almacenamiento a través de bordos y vasos laterales, principalmente en la región oriente del estado.

**3.17.1.4** Rehabilitar, modernizar y equipar los pozos agrícolas con mayor tiempo en operación.

**3.17.1.5** Rehabilitar y modernizar los canales principales y laterales en los cinco módulos del Distrito de Riego.

**3.17.1.6** Rehabilitar y modernizar las estructuras de operación y control.

**3.17.1.7** Implementar un programa para la instalación de dispositivos para la medición del agua en el riego.

**3.17.1.8** Coordinar acciones conjuntas con las dependencias, organismos operadores y asociaciones civiles de usuarios para el uso de aguas tratadas para riego agrícola.

### **3.17.2 Estrategia**

Capacitar, fortalecer y consolidar a las asociaciones civiles de usuarios que operan los sistemas de riego.

#### **Líneas de acción**

- 3.17.2.1** Brindar asesoría técnica a las asociaciones civiles de usuarios para mejorar la operación, conservación y administración de la infraestructura hidroagrícola.
- 3.17.2.2** Fortalecer la capacidad técnica y operativa de las organizaciones en materia de agua para uso agrícola.
- 3.17.2.3** Impulsar la cultura en las asociaciones civiles de usuarios para la medición de volúmenes de extracción de agua y sus registros en bitácora, principalmente en el acuífero Tepalcingo–Axochiapan.
- 3.17.2.4** Impulsar acciones para el cobro de las cuotas escalonadas por el servicio de riego y aplicar cuotas de autosuficiencia.
- 3.17.2.5** Brindar asesoría técnica a las organizaciones de usuarios de riego para el acceso a financiamientos.

### **3.18 Objetivo estratégico**

Fortalecer la seguridad hídrica, coadyuvar en la prevención de afectaciones derivadas de fenómenos hidrometeorológicos e incrementar la resiliencia vinculada al cambio climático.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

6, 12, 13

### **3.18.1 Estrategia**

Coadyuvar en la gestión integrada de los recursos hídricos y el uso sustentable del agua.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

6.4, 6.5, 6.6, 6a, 6b, 12.2, 13.2

#### **Líneas de acción**

- 3.18.1.1** Gestionar la instrumentación de una red moderna de medición de las principales variables del ciclo hidrológico en el estado, incluyendo el monitoreo de pozos y manantiales.
- 3.18.1.2** Proponer acciones sustentables tendientes a la disminución de la demanda del uso del agua en los subsectores de agua potable y agrícola mediante el incremento de las eficiencias físicas.
- 3.18.1.3** Promover el intercambio en el uso de agua proveniente de fuentes subterráneas por fuentes superficiales cuando esto sea posible.

- 3.18.1.4** Impulsar junto con la Comisión Nacional del Agua la reactivación de la Comisión de Cuenca del río Apatlaco, los Comités de Cuenca de los ríos Cuautla y Yautepec, así como en el Comité Técnico de Aguas Subterráneas de Tepalcingo–Axochiapan, y promover en esas instancias medidas tendientes al uso sustentable de los recursos hídricos en el estado.
- 3.18.1.5** Efectuar por sí o a través de terceros los estudios y diagnósticos sobre el estado que presentan las fuentes de abastecimiento en cantidad, calidad y oportunidad, y asentar registros cuantitativos y cualitativos para monitorear su comportamiento en el tiempo.
- 3.18.1.6** Promover ante la Conagua las reservas de agua para asegurarla en los diferentes usos en la entidad.
- 3.18.1.7** Integrar y actualizar el sistema de información del agua en el estado.

## **3.18.2 Estrategia**

Implementar acciones preventivas contra inundaciones en el estado para salvaguardar a la población y las zonas productivas.

### **Líneas de acción**

- 3.18.2.1** Efectuar de manera coordinada con las instancias de protección civil estatal y municipales, el diagnóstico, priorización y mejoramiento hidráulico de cuerpos de aguas superficiales para disminuir los riesgos por desbordamiento fluvial.
- 3.18.2.2** Mantener, actualizar y caracterizar el compendio de sitios inundables por desbordamientos fluviales en el estado, con base en antecedentes de afectaciones a centros de población y áreas productivas.
- 3.18.2.3** Incidir coordinadamente con la Secretaría de Desarrollo Sustentable en los instrumentos de ordenamiento territorial con el propósito de que no se faciliten nuevos asentamientos urbanos aledaños a las ubicaciones que estén registradas en el compendio de sitios inundables.
- 3.18.2.4** Fortalecer la vinculación interinstitucional con los diversos órdenes de gobierno a fin de coordinar acciones preventivas contra los efectos derivados de fenómenos hidrometeorológicos que se prevean adversos para la población.
- 3.18.2.5** Proponer junto con la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Comisión Nacional del Agua la implementación, operación y mantenimiento de un sistema de alertamiento remoto ante crecientes fluviales que pudieran tornarse riesgosas.

- 3.18.2.6** Impulsar con los diferentes órdenes de gobierno, la realización de estudios, proyectos ejecutivos y obras hidráulicas para la regulación, encauzamiento, drenaje, control y manejo de las aguas pluviales y fluviales para la protección contra inundaciones.
- 3.18.2.7** Promover la elaboración de estudios de prospección climática para anticiparnos a los efectos de fenómenos hidrometeorológicos extremos.
- 3.18.2.8** Concertar junto con otras instancias la elaboración e implementación de programas de conservación de bosques y suelos para la recuperación ambiental y el mejoramiento de las cuencas.
- 3.18.2.9** Apoyar al desarrollo sostenible en zonas forestales para incrementar la cosecha de agua y reducir la erosión del suelo.
- 3.18.2.10** Coordinar acciones conjuntas con las dependencias de gobierno y municipio para regular los permisos de cambio de uso de suelo que evite la deforestación por la apertura de campos de cultivo que favorezca la erosión del suelo.

### **3.18.3 Estrategia**

Mitigar las necesidades prioritarias de agua y saneamiento durante contingencias derivadas de fenómenos naturales perturbadores.

#### **Líneas de acción**

- 3.18.3.1** Apoyar el suministro de agua y saneamiento de manera temporal durante crisis de abasto derivadas de contingencias asociadas a fenómenos naturales.
- 3.18.3.2** Coadyuvar con las instancias de salud y otras instancias estatales en operativos de desinfección del agua y saneamiento derivados de casos fortuitos.
- 3.18.3.3** Fortalecer las campañas de cultura del agua en localidades afectadas por fenómenos naturales perturbadores.
- 3.18.3.4** Participar con otras instancias de los diversos órdenes de gobierno en el diagnóstico de la infraestructura hidráulica que pudiera haberse afectado como consecuencia de un fenómeno natural.
- 3.18.3.5** Determinar acciones de apoyos inmediatos para restablecer los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento cuando la infraestructura hubiera resultado dañada.
- 3.18.3.6** Capacitar al personal de los organismos operadores y agentes locales en el manejo de agua durante eventuales contingencias.

## Grupos prioritarios Diagnóstico

En todo el mundo hay aproximadamente 370 millones de personas indígenas que ocupan el 20% de la superficie terrestre. Se calcula también que representan unas 5 mil culturas indígenas diferentes. Por tal motivo, los pueblos indígenas del mundo representan la mayor parte de la diversidad cultural del planeta, aunque constituyen una minoría numérica.

En América Latina se estima que existen actualmente 26 millones de indígenas agrupados en aproximadamente 400 etnias diferentes; población estimada indígena, 56 mil 377 y hablantes de lengua indígena 24 mil 757.

En Morelos hay 47 grupos lingüísticos:

- 60.4% nahuas
- 12.3% mixtecos
- 4.6% tlapanecos
- 2.0% zapotecas
- 1.6% otomí
- 1.1% mazahua
- Y otras lenguas 18%

Los pueblos indígenas de Morelos se encuentran dispersos en todos sus municipios. Los pueblos nahuatlacas son Hueyapan, municipio de Tetela del Volcán; Tetelcingo, municipio de Cuautla; Santa Catarina, municipio de Tepoztlán; Cuentepec, municipio de Temixco y Xoxocotla, municipio de Puente de Ixtla. El náhuatl es la lengua indígena predominante en el estado, agrupando alrededor del 62% de los hablantes de lengua indígena.

La geografía donde habitan los pueblos nahuas se ubica en tres zonas ecológicas distintas. La zona norte corresponde al Eje Volcánico Transversal de México, que se encuentra entre los 2 mil y 4 mil metros sobre el nivel del mar y se caracteriza por tener climas húmedo templado y frío, con tipos de vegetación de bosque de pino y pino encino la mayor superficie dentro del Corredor Biológico Chichinautzin. Allí se ubican los siete pueblos nahuatlacos de Tepoztlán, Hueyapan, Coajomulco y San José de los Laureles.

La transición entre las tierras altas y Valles Intermontanos de Cuernavaca y Cuautla está entre los mil 800 y 2 mil metros sobre el nivel del mar el clima es semicálido húmedo cuyo tipo de vegetación es la selva baja caducifolia y pastizales. En esta región se localizan las comunidades nahuas de Santa Catarina, San Andrés, Ocoatepec, Huazulco, Temoac y Amilcingo. Esta región forma una franja en sentido este-oeste que presenta la mayor tasa de fragmentación por el crecimiento urbano no planeado. Los valles concentran el mayor disturbio socio ambiental; superficialmente representan el 75% del territorio estatal. En esta región se asientan las comunidades indígenas de Cuentepec, Tetlama, Xoxocotla, Tetelcingo y Atlacholoaya.

Los pueblos nahuas tienen acceso a varias carreteras y caminos de terracería que les permiten comunicación con las cabeceras municipales y con los centros comerciales

de la región, sin embargo aún existe mucho rezago en el acceso a los bienes y servicios de vital importancia como agua potable, electrificación y drenaje, que les garantice un acceso a una vida digna.

Al 2010, de cada 100 migrantes internacionales del estado de Morelos, 92 se fueron a Estados Unidos. Así mismo, la población migrante internacional se ha convertido en un tema de relevancia en el país, toda vez que son un grupo en una situación complicada, además es importante hacer mención que en su mayoría de los migrantes son hombres.

En el último censo realizado durante el año 2010, el estado de Morelos que se encuentra considerado con un alto grado de intensidad migratoria, contaba con 475 mil 683 hogares en el Estado, de los cuales el 5.42% son los que reciben remesas; es así que la población migrante en el estado de Morelos se encuentra principalmente al sureste y oeste del estado.

Es así que al Gobierno del Estado de Morelos, le preocupa este sector poblacional, que en la mayoría de los casos se enfrenta a diversas problemáticas, como son: la falta de empleo dada la falta de recomendaciones, ya que no cuentan con antecedentes dentro del país destino; falta de identidad debido a que no cuentan con documentación que acredite su nacionalidad para realizar trámites dentro del territorio nacional; al momento de su regreso al estado no cuentan con una vivienda digna para continuar con su vida; la falta de recursos económicos como punto clave para evitar

el rezago social al que son enfrentados a su regreso al país.

La Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección General de Infraestructura Social y Atención de Asuntos Indígenas, Migrantes y Grupos Vulnerables se ha ocupado en apoyar, proteger y asesorar a los migrantes morelenses para que sus necesidades y derechos sean atendidos y respetados dentro y fuera del país, así como impulsar programas y proyectos productivos que contribuyan al desarrollo y mejoramiento en la calidad de vida de los migrantes morelenses y sus familias; para contribuir a su desarrollo dentro de sus comunidades de origen, en colaboración con instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales; así como enriquecer la planeación y el diseño de las políticas públicas con la participación de los migrantes morelenses y sus familias.

Siendo que la migración impacta de forma directa también a las familias que permanecen en el estado, como un compromiso para atender a la población de adultos mayores, considerada como un grupo vulnerable, específicamente aquellos que por la situación migratoria irregular de sus hijos, que no permite realizar viajes fuera de Estados Unidos ya que esto generaría una situación tensa entre ambas partes, imposibilitando el regreso del migrantes a su vida laboral y civil dentro de territorio norteamericano; por lo antes citado y vislumbrando la posibilidad de una solución al tema se destaca el programa denominado "Corazón de Plata, Uniendo Familias Morelenses", el cual tiene como objetivos reunir a las familias de mo-

relaciones y reforzar los lazos afectivos de los integrantes de una comunidad de migrantes, así como evitar la migración ilegal de los morelenses, para ver a sus familiares.

Para el gobierno ha sido un compromiso el promover la organización de los morelenses en el extranjero y en sus comunidades de origen, a fin de atender a este sector y ante la constante amenaza de políticas públicas antimigrante en los Estados Unidos de América, se generaron nuevos esquemas de participación activa, una forma de motivar la organización de los morelenses en el extranjero es precisamente con la posibilidad de reunirse con sus padres, a través de los clubes de migrantes y mediante su adhesión y participación activa. Siendo que en el año 2016 por primera vez en la entidad inicia el programa “Corazón de Plata, Uniendo Familias Morelenses”, brindando el acompañamiento a un grupo de adultos mayores que visitaron a sus hijos y familiares que radican en los Estados Unidos.

La población total del estado de Morelos es de un millón 903 mil 811; en porcentaje, las mujeres representan el 52% y hombres 48%, del cual el 32.2% de los hogares en la entidad los encabezan mujeres; asimismo 25% trabaja por su cuenta.

El 84.8% del total de las mujeres se encuentran en el sector terciario (comercio, servicios directos, restaurantes y servicios de alojamiento y servicios sociales); asimismo, los hogares sostenidos por jefas de familia presentan una condición de vulnerabilidad, ya que las mujeres invierten tiempo en el cuidado de éste y en las necesidades propias del ciclo de vida de sus integrantes,

situación que las coloca en condiciones de desigualdad con respecto a los hombres para acceder a empleos remunerados y poder sostener económicamente a sus familias.

Con ello, se creó un instrumento de política social del Gobierno del Estado que promueve el empoderamiento de las mujeres jefas de familia, mediante el fomento de actividades productivas para mejorar la calidad de vida, reactivar la economía y generar empleos e ingresos para el sostenimiento económico del hogar y su familia.

La edad de las mujeres que dan a luz también se ha modificado durante los últimos años, habiendo una tendencia mayor a que las adolescentes (de 19 años o menos) sean madres, por lo que para el 2013, el 15% de las mujeres que tuvieron un hijo eran adolescentes.

En este orden, la carencia más significativa es la relacionada a la seguridad social con un 62.1% de personas, le sigue la carencia por acceso a la alimentación con el 19.5% y con el 17% acceso a los servicios básicos en la vivienda, que después del sismo del 19 septiembre de 2017, un número aún indeterminado de viviendas sufrieron daños estructurales severos, por lo que esta carencia ha generado mayor demanda entre la población.

El CONEVAL reporta que el ingreso laboral per cápita real disminuyó 2.97% entre el segundo trimestre de 2017 y el segundo trimestre de 2018, al pasar de mil 265 pesos a mil 227 pesos constantes. Se deben orientar las políticas públicas, así como los

planes y programas de índole social, a que las mujeres eleven su nivel adquisitivo, mediante el fortalecimiento de sus habilidades y conforme a la orientación económica más favorable toda vez que su papel de jefas de familia lo hace relevante.

El 49.5% de la población del estado de Morelos, está catalogada por los indicadores de pobreza del CONEVAL como pobre; esto quiere decir que no se ha generado una política pública de alto impacto que logre abatir estos indicadores. Asimismo en 2016 el CONEVAL informó que el 73.9% de la población del estado reportaba al menos una carencia y el resto menos de tres.

Es fundamental abatir las carencias que reflejan la pobreza en el estado, fortalecer los ingresos de los habitantes, sus condiciones de vivienda, y la seguridad social, a través

de una política pública enfocada a estos grupos poblacionales, ya que es inadmisibles que teniendo una población de menos de 2 millones de habitantes estos reporten carencias y con ello rezago social.

En este sentido, la política pública vinculada a los proyectos productivos que fortalezca a las capacidades de las mujeres, debe ampliar su margen de acción, al igual que programas de prevención y otros vinculados con la educación y reducción de conductas de riesgo social, ya que según los datos reportados, se han incrementado nacimientos en mujeres de 19 años o menos, lo que deriva en el detrimento del desarrollo socioeconómico de este grupo social. Por ello, es imperativa su inclusión en procesos productivos, educativos, entre otros, para orientar un desarrollo incluyente para reducir la brecha del rezago.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.19 Objetivo estratégico**

Contribuir a facilitar la incorporación social de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

#### **Objetivos de desarrollo sostenible vinculados**

1

### **3.19.1 Estrategia**

Elaborar y proponer mejoras en acciones que vaya encaminadas a beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad mediante la vinculación con los diferentes niveles de Gobierno e instituciones privadas.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1.3

#### **Líneas de acción**

**3.19.1.1** Atender a personas de grupos vulnerables sobre el respeto a los derechos humanos.

**3.19.1.2** Contribuir con programas de activación física, laboral, y capacitaciones para grupos vulnerables.

**3.19.1.3** Elaborar y proponer mejoras en acciones encaminadas a beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad en coordinación niveles de gobierno e instituciones privadas.

### **3.20 Objetivo estratégico**

Garantizar una certeza jurídica para el bienestar social de las familias de migrantes, en apego a la ley y los derechos humanos que les corresponden.

### **3.20.1 Estrategia**

Atención a través de trámites y servicios para la obtención de documentación que acredite su identidad.

#### **Líneas de acción**

**3.20.1.1** Establecer convenios de colaboración dentro y fuera del país con instancias públicas y privadas, para la obtención de documentos que acrediten su identidad.

### **3.21 Objetivo estratégico**

Generar el auto empleo y el desarrollo económico en las comunidades y pueblos indígenas para las familias, a través de empleos sustentables que permi-

tan la calidad de vida original, respetando las tradiciones usos y costumbres de la comunidad.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

1

#### **3.21.1. Estrategia**

Generar un programa encaminado a buscar la sustentabilidad laboral por medio de la capacitación para el mejoramiento de sus empleos o negocios así como la asesoría para la generación de derivados, difusión y distribución de sus productos, buscando en las comunidades indígenas la generación de empleo permanente.

### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1.1

#### **Líneas de acción**

**3.21.1.1** Realizar ferias de artesanías, gastronomía, telares, y actividades tradicionales en la elaboración de productos, generar convenios de colaboración con plazas públicas para la venta y distribución de sus artesanías, generar ferias del empleo y programas de apoyos económicos para la sustentabilidad de sus actividades laborales, generar vínculos con otros estados para el posicionamiento de mercado de los productos morelenses.

#### **3.21.2 Estrategia**

Generar un programa encaminado a la capacitación de indígenas para la creación de empleos y que a través de ella posicionen sus productos artesanales con el resto de los estados de la república.

#### **Líneas de acción**

**3.21.2.1** Coadyuvar con los tres niveles de gobierno para generar capacitaciones para los indígenas.

#### **3.22 Objetivo estratégico**

Realizar obras que permitan acceder a las comunidades y pueblos indígenas el abastecimiento de agua potable, sanidad por drenaje o alcantarillado, seguridad por medio del acceso a la luz y los caminos y con ello mejorar las condiciones de vida de la región, buscando ejecutar al menos tres obras de alto impacto al año beneficiando a más de la mitad de las comunidades con la construcción de obras que generen servicios de calidad, impulsando el desarrollo social de las comunidades marginadas y mejorando la calidad de vida de los pobladores.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

1

### **3.22.1 Estrategia**

Vincular con los municipios del estado la participación económica para la construcción de obras que beneficien a las comunidades indígenas que se encuentren dentro del catálogo, que permitan el acceso a una vida digna.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

1.4

### **Líneas de acción**

**3.22.1.1** Vincular con la federación la captación de mayores recursos que permitan la creación de más proyectos que beneficien a la comunidad indígena, elaboración de cartera de proyectos para su aprobación, realizar recorridos pie tierra para conocer sus necesidades básicas y generar proyectos de sustentabilidad y renovación.

### **3.23 Objetivo estratégico**

Acceso a empleos de mayor productividad a través de la educación no escolarizada y la capacitación.

### **3.23.1 Estrategia**

Coadyuvar a generar oportunidades de empleo decentes fortaleciendo la educación no escolarizada

### **Líneas de acción**

**3.23.1.1** Acceso a empleos de mayor productividad a través de la educación y la capacitación.

**3.23.1.2** Propiciar que las familias tengan un ingreso mínimo necesario para que sus integrantes puedan tener acceso a una educación de calidad.

### **3.23.2 Estrategia**

Generar procesos de capacitación que permitan mayores posibilidades de creación y de auto expresión en el trabajo.

### **Líneas de acción**

**3.23.2.1** Promover la inclusión de todos los miembros de la sociedad en los procesos educativos y el respeto a la diversidad cultural. Promover el acceso pleno de la mujer a la alfabetización, la educación y la capacitación.

**3.23.2.2** Promover el acceso pleno de la mujer a la alfabetización, la educación y la capacitación.

### **3.24 Objetivo estratégico**

Promover el aprendizaje, la educación popular y el acceso al conocimiento científico, tecnológico a través de diversas modalidades entre la población vulnerable.

#### **3.24.1 Estrategia**

Consolidación, modernización y reforma del sistema educativo.

#### **Líneas de acción**

**3.24.1.1** Fortalecer el sistema escolarizado. Mayor número de planteles educativos, incremento en la matrícula de docentes, modernización del sistema educativo.

#### **3.24.2 Estrategia**

Fortalecer el sistema de educación a todos los niveles, lo cual permita a la población adquirir destrezas, conocimientos y oportunidades de educación durante toda su vida.

#### **Líneas de acción**

**3.24.2.1** Formación de promotores en desarrollo sostenible y sustentable, fortaleciendo la participación de las mujeres.

**3.24.2.2** Realizar actividades educativas, culturales y deportivas inclusivas que contribuyan al desarrollo humano social, recreativo, lúdico y al bienestar de la población.

### **3.25 Objetivo estratégico**

Poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra todas las mujeres y las niñas.

#### **3.25.1 Estrategia**

Proporcionar apoyo a las comunidades para la instrumentación de políticas que atiendan y combatan la violencia hacia las mujeres.

#### **Líneas de acción**

**3.25.1.1** Impulsar en todas las instancias y ámbitos los principios y valores de igualdad de oportunidades y de género prohibiendo de manera explícita cualquier discriminación.

**3.25.1.2** Realizar campañas de salud para reducir la cantidad de embarazos en adolescentes y en madres jóvenes que se encuentran en situación vulnerable, efectuando campañas para frenar y combatir el abuso infantil, sobre todo en niñas.

### **3.25.2 Estrategia**

Aprobar y fortalecer políticas públicas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas.

#### **Líneas de acción**

**3.25.2.1** Impulsar el empoderamiento y la participación de las mujeres en todas las fases de los procesos de construcción social y desarrollo económico.

### **3.26 Objetivo estratégico**

Activar y fortalecer comedores comunitarios.

#### **3.26.1 Estrategia**

Reducir la tasa de desnutrición.

#### **Líneas de acción**

**3.26.1.1** Capacitar a la población para que obtenga un buen empleo

#### **3.26.2 Estrategia**

Orientación sobre planificación familiar.

#### **Líneas de acción**

**3.26.2.1** Disminuir el crecimiento de la población.

### **3.27 Objetivo estratégico**

Reducir el índice de embarazos adolescentes mediante difusión de información en temas de educación sexual para los jóvenes del estado de Morelos

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

3

#### **3.27.1 Estrategia**

Propagar la información necesaria sobre educación sexual a los jóvenes del estado para informar en temas como prevención del embarazo y enfermedades de transmisión sexual

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

3.7

#### **Líneas de acción**

**3.27.1.1** Implementar talleres de educación preventiva, pláticas y entrega de métodos anticonceptivos a grupos vulnerables de jóvenes, difusión de información práctica y eficiente.

### **3.27.2 Estrategia**

Difundir información sobre temas relacionados con igualdad de género en ámbitos familiares y empoderamiento de las adolescentes y jóvenes

#### **Línea de acción**

**3.27.2.1** Desarrollar campañas de concientización sobre igualdad de género, implementar programas permanentes sobre temas como empoderamiento de la mujer y planeación familiar.

### **3.27.3 Estrategia**

Crear vínculos con autoridades municipales y estatales para el apoyo y seguimiento a casos de violencia sexual así como difundir información de prevención sobre el tema de violencia de género en las y los adolescentes y jóvenes.

#### **Línea de acción**

**3.27.3.1** Implementar módulos de atención y denuncia en las localidades correspondientes, crear enlaces directos con escuelas e instituciones educativas para difusión de información sobre violencia de género

## **3.28 Objetivo estratégico**

Disminuir el índice de adicciones en adolescentes y jóvenes del estado de Morelos y prevenir siniestros (muertes, accidentes automovilísticos entre otros) causados por el consumo de sustancias nocivas para la salud.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible Vinculados**

3

### **3.28.1 Estrategia**

Crear conciencia en padres de familia sobre los factores de riesgo en el desarrollo del adolescente y joven.

### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

3.a

#### **Líneas de acción**

**3.28.1.1** Talleres informativos y preventivos sobre adicciones para padres de familia y jóvenes.

### **3.28.2 Estrategia**

Alertar a los jóvenes sobre los efectos que conllevan a corto, mediano y largo plazo el consumo de estas sustancias.

### **Línea de acción**

**3.28.2.1** Pláticas de testimonios reales, creación de módulos preventivos y de atención para adolescentes y jóvenes en Instancias municipales y educativas.

### **3.28.3 Estrategia**

Contribuir a la reactivación de jóvenes que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica y social.

### **Línea de acción**

**3.28.3.1** Impartir capacitaciones en distintos oficios a jóvenes en condiciones vulnerables para reintegrarlos a la población económicamente activa.

## **3.29 Objetivo estratégico**

Sensibilizar a los adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de esta problemática y difundir información preventiva sobre la misma.

### **3.29.1 Estrategia**

Informar a la población para prevenir a padres de familia y concientizar a los adolescentes y jóvenes.

### **Línea de acción**

**3.29.1.1** Crear talleres para padres de familia y jóvenes y generar un vínculo con los módulos de denuncia en instituciones educativas.

### **3.29.2 Estrategia**

Ofrecer vinculación de ayuda profesional, identificando los puntos sensibles que se deriven de este problema.

### **Línea de acción**

**3.29.2.1** Crear talleres de integración grupal, autoconocimiento y sana convivencia en grupos de adolescentes y jóvenes.

## Igualdad de Género Diagnóstico

La discriminación hacia las mujeres y niñas para acceder al empleo, la educación el trabajo, el derecho a la sexualidad y su inclusión en los ámbitos públicos, privados y familiares ha causado la cultura del machismo, y un alto índice de violencia familiar

y social hacia las mujeres, por ello la Secretaría de Desarrollo Social se ha preocupado porque haya equidad e igualdad de género, generando a través de ello estrategias, enfocando principalmente a las mujeres, niñas y niños, ya que son un sector vulnerable.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.30 Objetivo estratégico**

Asegurar el acceso universal a la salud sexual y los derechos reproductivos.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

5

### **3.30.1 Estrategia**

Garantizar el acceso a los servicios de salud sexual reproductiva de calidad e integral.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

3

### **Líneas de acción**

**3.30.1.1** Realizar campañas de salud para reducir la cantidad de embarazos en adolescentes y en madres jóvenes que se encuentran en situación vulnerable.

### **3.30.2 Estrategia**

Apoyar al fortalecimiento de las redes de solidaridad de mujeres en las cuales se puedan articular estrategias de participación política y reivindicación social. Reconocer y fortalecer a las organizaciones que han contribuido al empoderamiento de las mujeres.

### **Líneas de acción**

**3.30.2.1** Talleres de capacitación a la población para sensibilizar e informar de sus derechos.

**3.30.2.2** Promoción y desarrollo de actividades que ayuden a promover una cultura de paz, de respeto y de conciliación.

### **3.31 Objetivo estratégico**

Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos los ciudadanos.

#### **3.31.1 Estrategia**

Ofrecer alternativas a través de la medicina tradicional para lograr la atención y una cobertura universal para la población sin servicio a la salud.

#### **Línea de acción**

**3.31.1.1** Realizar trabajo institucional para desarrollar jornadas de salud.

#### **3.31.2 Estrategia**

Fortalecer las medidas necesarias en el estado para reducir la incidencia de las enfermedades con mayor mortalidad en el estado.

#### **Línea de acción**

**3.31.2.1** Fortalecer los centros de salud con medicina y médicos.

## Deporte y activación física Diagnóstico

La práctica del deporte y de actividades de cultura física, contribuyen a la conservación de la salud, al fortalecimiento de los valores sociales y a la disminución de índice de violencia y adicciones.

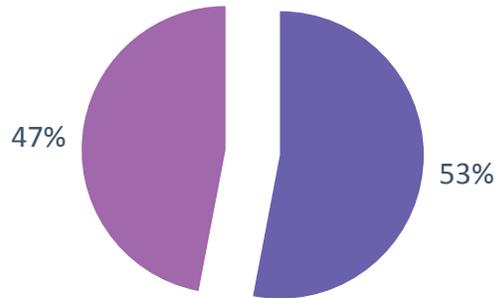
En Morelos, el deporte y la cultura física no son proporcionales a la densidad de la población actual, debido a que 988 mil 905 son mujeres y 914 mil 906 hombres, dando un total de un millón 903 mil 811, siendo que en porcentaje las mujeres representan el 52% y hombres 48%. La tasa de crecimiento de su población ha sido mayor al

promedio nacional anual durante el periodo 2010 y 2018: 1.7 y 1.9 respectivamente, sin embargo, sólo 80 mil 229 personas realizan deporte o actividad física.

Derivado de una encuesta realizada y aplicada por personal del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, en los municipios que lo conforman, se pudo obtener las siguientes cifras: la situación que prevalece entre los morelenses en el sector deportivo y de cultura física es que tan solo el 53% de la población realiza algún deporte o actividad física actualmente.

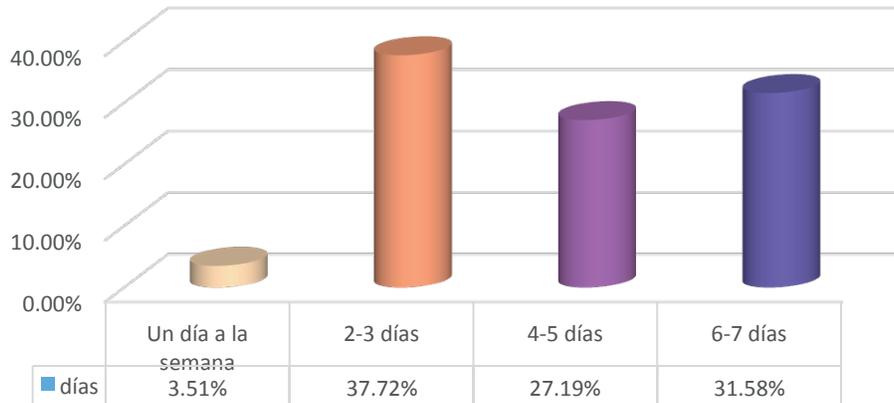
## Situación actual del deporte y cultura física en Morelos

- Personas que realizan actividad física o deporte
- Personas que NO realizan actividad física o deporte



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del estado de Morelos.

## Frecuencia con que se realiza la práctica de algún deporte o actividad física en Morelos



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del estado de Morelos.

De acuerdo con las cifras obtenidas se puede observar que es muy poco tiempo el que los morelenses invierten para el desarrollo de actividades físicas deportivas, entre las cuales podemos encontrar:

- Deportes en equipo (Futbol, voleibol, basquetbol entre otros)
- Clases colectivas (zumba, pilates, yoga)
- Artes marciales

En los últimos años el deporte y la cultura física en el estado de Morelos ha sufrido un retroceso absoluto, derivado de múltiples factores; principalmente la falta de continuidad y seguimiento al desarrollo deportivo, una administración inadecuada, la escasez en la proyección de la aplicación de los diferentes recursos como el humano, material y de servicios, el olvido del deporte adaptado, el bajo número de atletas de alto rendimiento, la falta de cultura y promoción de diversos programas sociales en el sector deportivo, lo anterior se suma a la escasez de recursos e infraestructura, en comparación con otras entidades.

El Instituto del Deporte comprometido con la población morelense, da un giro al sector

deportivo, generando acciones de fortalecimiento e inclusión para el desarrollo del deporte, logrando con ello una mejora calidad de vida, erradicando la violencia y disminuyendo el índice de enfermedades crónicas degenerativas para los morelenses.

Uno de los retos más importantes para el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos es dar a conocer los programas sociales, las unidades deportivas y la razón de ser del propio Instituto en los municipios del estado, debido a que tan solo 72% de la población morelense tiene conocimiento de su existencia, consecuencia de la nula difusión, promoción e importancia que se le ha dado al sector deportivo.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.32 Objetivo estratégico**

Fomentar la práctica del deporte y cultura física como un estilo de vida saludable en los morelenses.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

3

### **3.32.1 Estrategia**

Promover el desarrollo del deporte y Cultura Física en el Estado de Morelos, para mejorar la calidad de vida de la población.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

3.4, 3.5

### **Líneas de acción**

**3.32.1.1** Establecer programas de actividad física y deportiva que promuevan y fomenten la generación de hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos en los municipios del estado de Morelos.

**3.32.1.2** Fomentar la actividad física en espacios públicos de los diferentes municipios y localidades marginados y vulnerables, como herramienta para la prevención del delito y el combate a las adicciones.

**3.32.1.3** Crear, promover y difundir escuelas deportivas en las unidades deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, a fin de que toda la población genere conciencia de la importancia que tiene la práctica del deporte y la activación física.

**3.32.1.4** Dignificar y/o mejorar los espacios socio-deportivos de los municipios, con la finalidad de contar con espacios públicos adecuados para la práctica del deporte y actividades físicas recreativas.

**3.32.1.5** Establecer una vinculación interinstitucional para el desarrollo del deporte escolar en sus diferentes niveles, y/o con los organismos correspondientes.

### **3.32.2 Estrategia**

Posibilitar a las personas con discapacidad que tengan acceso a las instalaciones deportivas y recreativas e introducir actividades físicas adaptadas, que motiven y fomenten igualdad de oportunidades y plena participación mediante fines rehabilitadores, terapéuticos, recreativos y/o competitivos para las personas con diferentes tipos de minusvalías.

#### **Líneas de acción**

**3.32.2.1** Fomentar el deporte adaptado en las personas con discapacidad o condición especial de salud, creando hábitos de vida saludables a través de estilos de vida activos.

**3.32.2.2** Optimizar y acondicionar las instalaciones deportivas para la accesibilidad de personas con discapacidad.

**3.32.2.3** Otorgar apoyos económicos y en especie a personas con discapacidad de acuerdo a registros de asociaciones civiles del deporte adaptado, de manera vinculada con el Sistema Integral para el Desarrollo de la familia DIF Morelos.

**3.32.2.4** Otorgar becas a deportistas destacados de acuerdo a los resultados obtenidos.

### **3.32.3 Estrategia**

Impulsar el deporte de alto rendimiento.

#### **Líneas de acción**

**3.32.3.1** Capacitar, actualizar y certificar a los entrenadores deportivos de las diferentes unidades deportivas del Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos.

**3.32.3.2** Establecer programas y acciones que promuevan la detección de talentos deportivos.

**3.32.3.3** Otorgar apoyos económicos y en especie a deportistas y/o asociaciones de competencia de acuerdo a los resultados obtenidos.

**3.32.3.4** Brindar becas económicas a deportistas destacados.

**3.32.3.5** Impartir cursos y talleres en materia de primeros auxilios, prevención de lesiones y capacitación en materia deportiva a entrenadores, deportistas y personal del Instituto.

### **3.32.4 Estrategia**

Rehabilitar la infraestructura de las unidades deportivas adscritas al Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos para mejorar el desempeño de los atletas.

#### **Líneas de acción**

**3.32.4.1** Establecer un mecanismo de revisión y supervisión de las instalaciones deportivas para detectar las necesidades de mantenimiento, preventivo y correctivo.

**3.32.4.2** Mejorar la infraestructura deportiva para ofrecer instalaciones seguras y funcionales para los deportistas.



## Reconstrucción de Daños por Sismos Diagnóstico

No podemos dejar a un lado a las comunidades de sectores vulnerables en cuanto a vivienda, por lo que se desarrollará el “Programa de Vivienda Digna” que va encami-

nado a que cuenten con un espacio digno que les garantice paz, confortabilidad y seguridad a las familias morelenses.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.33 Objetivo**

Propiciar que las familias de menores ingresos accedan a soluciones de vivienda a través de mecanismos de financiación y gestión que les permitan materializar su derecho a una vivienda digna y se abata el hacinamiento.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

11

### **3.33.1 Estrategia**

Implementar un programa integral de acceso a vivienda digna por medio del cual se establezcan mecanismos coordinados para la gestión y obtención de recursos de diferentes programas de apoyo a la vivienda existente en el mercado, tanto públicos como de instancias no gubernamentales.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

11.5, 11.b

### **Líneas de acción**

**3.33.1.1** Diseñar un programa integral de acceso a una vivienda digna dirigido a los sectores más vulnerables del estado.

**3.33.1.2** Coordinar acciones en los tres niveles de gobierno orientadas a combatir de manera focalizada el rezago habitacional de los sectores de mayor marginación.

**3.33.1.3** Potenciar los recursos disponibles en diferentes fuentes y programas de apoyo a la vivienda.

**3.33.1.4** Brindar a la población vulnerable y de bajos ingresos diversas opciones de acceso a soluciones de vivienda digna a partir de esquemas de subsidio, ahorro, créditos y cofinanciamiento.

**3.33.1.5** Convocar a los diversos agentes públicos y privados del sector para consolidar el programa de vivienda del estado.

## Cultura Diagnóstico

Morelos es un estado rico en cultura. Nuestra riqueza cultural es producto de varios factores:

La herencia de nuestros antepasados y mantenida por maestros y maestras artesanas en expresiones de arte popular como los textiles, el papel picado, la cerería, la cartonería, la metalistería, el tallado y fabricación de muebles en madera o la alfarería en todas sus expresiones. Legado enriquecido con la migración de artesanos de otras entidades hermanas como Guerrero, Puebla y Oaxaca que han venido a residir aquí y nos traen su conocimiento;

La variedad y amplitud de creadores, artistas y académicos en la pintura, el grabado, la escultura, el teatro, la danza, la literatura, la música y en prácticamente todas las expresiones del arte y la cultura;

Otra vertiente de nuestra gran riqueza cultural es el patrimonio material que se conserva en pinturas rupestres, construcciones prehispánicas, coloniales y contemporáneas.

También somos ricos en patrimonio inmaterial, como depositarios de una vasta cultura que tiene orígenes olmecas y que se mantiene viva en fiestas, ceremonias, danza, música, gastronomía, ritos y tradiciones que los integrantes de las comunidades mantienen como expresiones vivas que fortalecen la vida comunitaria de nuestros pueblos.

La historia es otro componente fundamental del patrimonio cultural de los morelenses, baste mencionar las grandes batallas que dio José María Morelos y Pavón en la lucha por la Independencia nacional; o la gran revolución del sur encabezada por el inmortal caudillo Emiliano Zapata Salazar.

Contamos con decenas, quizás cientos, de gestores, promotores culturales, académicos que realizan una tarea inagotable en favor de la cultura.

Morelos es también rico en patrimonio por ser una tierra de migrantes, ha abierto sus puertas a artistas y personajes como Ignacio Manuel Altamirano, Alfonso Reyes Ivan Ilich, Gutierre Tibón, Helena Paz Garro, Erich Fromm, Malcolm Lowry, David Alfaro Siqueiros, Rufino Tamayo, Rafael Coronel, Eduardo del Río, Arturo Márquez, Carlos Reygadas, vengan a residir aquí y a enriquecer nuestra cultura.

Tenemos todo para que Morelos sea un verdadero Anfitrión del Mundo en materia cultural, para recibir a visitantes de todo el orbe y compartir con ellos nuestra riqueza; para que nuestros jóvenes creadores emergentes y los ya consagrados, nuestros maestros artesanales y toda nuestra comunidad vayan por el país y por el mundo llevando nuestra cultura y se enriquezca con el intercambio permanente.

Algunos de los recursos y fortalezas de Morelos, son:

Ubicación geográfica estratégica y excelente conectividad, Morelos se encuentra a dos horas o menos, a través de un moderno sistema de autopistas y carreteras, de Ciudad de México, Puebla, Toluca, Chilpancingo y otros importantes núcleos poblacionales. Cuernavaca se localiza a 90 kilómetros del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, terminal que moviliza a más de 100 mil pasajeros diariamente, haciéndolo un destino absolutamente accesible.

Clima y biodiversidad. Ya que la altitud a la que se sitúa Morelos va desde los más de 3 mil metros sobre el nivel del mar, en el límite norte, hasta los 800 metros sobre el nivel del mar, al sur, lo que ha permitido el desarrollo de diversos microclimas, generando

gran diversidad de fauna y flora endémicas, contribuyendo a la belleza de sus paisajes, incluyendo el bosque de alta montaña y la selva baja caducifolia, así como extensos y fértiles valles, propicios para el cultivo de productos emblemáticos, destacando el maíz y el arroz.

Riqueza Cultural. Las zonas arqueológicas en Morelos datan desde hace 3 mil años, narrando a través de sus construcciones, tallas y utensilios, el alto grado de desarrollo que, como civilizaciones, alcanzaron en campos como la arquitectura, ingeniería, arte y religiosidad. Xochicalco (Patrimonio de la Humanidad desde 1999), Chalcatzingo, Teopanzolco y Tepoztlán, son algunas de dichas ciudades prehispánicas. A par-

### Oferta Cultural del Estado de Morelos

- Más de 100 sitios arqueológicos, 8 abiertos al público.
- Dos declaratorias de patrimonio inmaterial mundial.
- 12 declaratorias de la UNESCO como patrimonio material.
- Dos instituciones de educación artística a nivel superior: Centro Morelense de las Artes y Facultad de Artes de la UAEM.
- Más de 250 monumentos históricos, siglo XVI y siglo XVII.
- Más de 40 ex haciendas.
- Segunda comunidad de artistas visuales más grande del país.
- Más de 150 tipos diferentes de objetos de arte popular.
- Más de 200 fiestas populares.
- Más de 120 bandas de viento (una de ellas premio nacional de artes y honoris causa de la UAEM).
- Más de 30 formas o expresiones musicales (jilguero, sones, bola...).
- Una comunidad de más de 200 promociones culturales.
- Más de treinta compañías de teatro.
- 25 museos (Estatales, INHA, INEA, UAEM, independientes).
- 28 exconventos, 11 de ellos Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- 4,121 inmuebles históricos registrados por el INAH.
- 22 casas y centros culturales municipales.
- 49 centros culturales independientes.
- 2 pueblos mágicos: Tepoztlán y Tlayacapan.

Fuente: Datos de la Secretaría de Turismo y Cultura de Morelos, 2018.

tir del Siglo XVI, con el mestizaje, la riqueza cultural se fortalece, reflejándose en festividades, artesanías, folclor y gastronomía, así como en bellísimos pueblos de adobe y monumentales construcciones, sobresaliendo los 11 monasterios del Siglo XVI (Atlatlahucan, Cuernavaca, Hueyapan, Tetela del Volcán, Oaxtepec, Ocuituco, Tepoztlán, Tlayacapan, Totolapan, Yecapixtla, Zacualpan de Amilpas, nombrados Patrimonio de la Humanidad a partir de 1994).

Es importante subrayar que la política cultural implementada en los últimos años por el gobierno de la administración pasada fue guiada por el interés económico y de grupo, es decir, la centralización de la cultura y favorecer a grupos específicos del sector cultural, ha llevado a que en estos momentos de transición la cultura en Morelos viva un verdadero estado de emergencia.

Aunado a esto, la situación que atravesó Morelos por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y la deficiencia en la gestión y uso de recursos para la recuperación cultural y social del estado, algunos de los factores que nos tienen en esta situación son:

- Descuido, abandono patrimonio cultural del estado.
- Uso discrecional y faccioso de los pocos recursos de la cultura para favorecer los intereses de grupos de poder.
- Privilegiar el gasto en espectáculos foráneos, despreciando a los artistas locales.
- Concentración de recursos en la capital, descuidando el desarrollo de la cultura en los municipios.
- Escaso apoyo a manifestaciones culturales populares.

- Escaso apoyo a promotores culturales independientes.
- Escaso o nulo apoyo para la creación de empresas culturales.
- Falta de coordinación entre el estado y los municipios.
- Falta de vinculación con la Universidad Autónoma del Estado y otras universidades públicas, para generar mecanismos de coordinación y desarrollo de proyectos con municipios y promotores culturales; así como para realizar tareas de investigación en aspectos fundamentales para el desarrollo cultural como las industrias culturales y creativas.
- Migración de artistas, grupos artísticos y maestros artesanales por el nulo apoyo a sus actividades.
- Presiones, acosos, amenazas a miembros de la comunidad cultural y artística.
- Ausencia de una política y acciones de fomento a la lectura.

No obstante a lo anterior, Morelos es Anfitrión del Mundo para el desarrollo de la cultura y las artes, porque:

1. Estamos claros que la riqueza cultural de Morelos es producto de su pasado y su presente, de la creatividad de todos los integrantes de la sociedad, quienes han generado un patrimonio que pone de manifiesto la diversidad y pluralidad cultural.
2. Reconocemos que el pueblo de Morelos tiene una vocación natural hacia la tolerancia, la participación social, la convivencia, la expresión creativa y el fomento de la democracia y la igualdad.
3. Comprendemos la importancia que

tienen los derechos humanos, en particular los derechos culturales, como una expresión de la dignidad humana, en especial aquellos que se refieren a la identidad cultural y comunitaria, aquellos que promueven su participación activa en la vida cultural, la educación, la formación, la información y la comunicación.

4. En la entidad se requieren políticas culturales que garanticen los derechos culturales, así como la plena integración de la cultura al desarrollo sustentable, que incrementen las oportunidades y la equidad.
5. Hoy tenemos la oportunidad histórica de convertir a la cultura en un factor fundamental para el desarrollo social y económico; estamos convencidos que ante la situación que en materia de cultura se vive en la entidad, nuestro objetivo central es hacer que se cumpla el mandato establecido en la Constitución Política: "En el Estado de Morelos se reconoce el derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios culturales. Es obligación del estado promover los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso, fomento y participación de cualquier manifestación cultural."

Para ello nos planteamos como premisas de la política cultural del estado las siguientes:

- Transparencia, cero corrupción.
- Garantizar el ejercicio de los derechos culturales.
- Descentralización a municipios y comunidades.
- Protección e impulso del patrimonio cultural del estado.
- Fortalecer participación de promotores culturales.
- Estrecha colaboración con municipios.
- Fortalecimiento de la cultura comunitaria.
- Promoción de la cultura contra la violencia y la inseguridad.
- Cultura a las calles, apropiación del espacio público.
- Turismo cultural.

En este apartado se detallan los resultados de los Foros de Consulta Ciudadana del Plan Estatal denominado: "Participación Ciudadana en la Formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024".

Se realizaron dos foros de consulta con una amplia convocatoria con el apoyo de los municipios, las organizaciones de la sociedad civil, cúpula del sector privado de la actividad turística, dependencias afines al sector turístico y cultural, así como los medios de comunicación, con el objetivo de maximizar la participación y aportaciones de la ciudadanía.

La consulta implementada por la Secretaría de Turismo y Cultura recibió 135 contribuciones ciudadanas para la formulación del PED, convocó a artesanos, artistas promotores y gestores culturales, prestadores de servicios, asociaciones empresariales,

organizaciones, instituciones educativas y de investigación, instituciones gubernamentales, municipios, hoteles, restaurantes, agencias de viajes, tour operadores, balnearios, guías de turistas, y demás personas interesadas en el desarrollo del sector turístico de Morelos, a participar en los foros regionales de consulta para la formulación participativa del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Los foros de consulta tuvieron como objetivo constituir un espacio de diálogo y promover el debate, así como lograr consensos en cuanto a los problemáticas, necesidad, oportunidades y retos de la cultura y el turismo en Morelos.

El 21 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el primer Foro en el Centro Vacacional Oaxtepec, atendiendo la zona norte y oriente del estado y el 22 de noviembre de 2018 en el Hotel Villa del Conquistador, atendiendo la zona metropolitana, zona sur y zona poniente.

Los foros incluyeron ocho mesas temáticas que comprenden cuatro para turismo y cuatro para cultura, las cuales se describen a continuación:

Turismo:

- Planeación, desarrollo, infraestructura y equipamiento turístico.
- Promoción y comercialización turística.
- Competitividad, calidad y financiamiento turístico.
- Turismo cultural.

Cultura:

- Derechos culturales y desarrollo cultural comunitario.
- Difusión de las artes y museos.
- Formación artística y académica.
- Patrimonio cultural.

Derivado de los foros, asistieron 341 ciudadanos y se generaron 793 propuestas. El proceso de consulta fue parteaguas para potenciar la participación ciudadana. Permitió identificar problemáticas, así como

Lugar	Fecha	No. de participantes	% participación	No. de propuestas	% participación
Centro Vacacional Oaxtepec	21 de noviembre de 2018	137	40%	199	44%
Hotel Villa del Conquistador	22 de noviembre de 2018	204	60%	253	56%
<b>Total</b>		<b>341</b>	<b>100%</b>	<b>452</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. 2018.

necesidades específicas para atender de manera inmediata.

Por sector y mesas se concluyen los siguientes datos:

<b>PARTICIPANTES MESAS DE TURISMO</b>				
Mesa	Oaxtepec	Cuernavaca	Total de participantes	%
Planeación, desarrollo, infraestructura y equipamiento turístico	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>35</b>	<b>22</b>
Promoción y comercialización turística	<b>16</b>	<b>28</b>	<b>44</b>	<b>28</b>
Competitividad y financiamiento turístico	<b>14</b>	<b>12</b>	<b>26</b>	<b>16</b>
Turismo cultural	<b>28</b>	<b>26</b>	<b>54</b>	<b>34</b>
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>85</b>	<b>159</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. 2018.

<b>PARTICIPANTES MESAS DE CULTURA</b>				
Mesa	Oaxtepec	Cuernavaca	Total de participantes	%
Derechos culturales y desarrollo cultural comunitario	<b>16</b>	<b>48</b>	<b>64</b>	<b>35</b>
Difusión de las artes y museos	<b>8</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>21</b>
Patrimonio cultural	<b>20</b>	<b>15</b>	<b>35</b>	<b>19</b>
Formación artística y académica	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>45</b>	<b>25</b>
<b>Total</b>	<b>63</b>	<b>119</b>	<b>182</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. 2018.

<b>PROPUESTAS MESAS DE CULTURA</b>				
Mesa	Oaxtepec	Cuernavaca	Total de propuestas	%
Derechos culturales y desarrollo cultural comunitario	<b>65</b>	<b>86</b>	<b>151</b>	<b>47</b>
Difusión de las artes y museos	<b>22</b>	<b>21</b>	<b>43</b>	<b>13</b>
Patrimonio cultural	<b>28</b>	<b>54</b>	<b>82</b>	<b>25</b>
Formación artística y académica	<b>25</b>	<b>24</b>	<b>49</b>	<b>15</b>
<b>Total</b>	<b>140</b>	<b>185</b>	<b>325</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. 2018.

<b>PROPUESTAS MESAS DE TURISMO</b>				
Mesa	Oaxtepec	Cuernavaca	Total de propuestas	%
Planeación, desarrollo, infraestructura y equipamiento turístico	<b>18</b>	<b>13</b>	<b>31</b>	<b>24</b>
Promoción y comercialización turística	<b>20</b>	<b>28</b>	<b>48</b>	<b>38</b>
Competitividad y financiamiento turístico	<b>11</b>	<b>13</b>	<b>24</b>	<b>19</b>
Turismo cultural	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>24</b>	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>68</b>	<b>127</b>	<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Turismo y Cultura. 2018.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.34 Objetivo estratégico**

Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y fomentar la cultura en el estado.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

8, 9, 11, 12

### **3.34.1 Estrategia**

Desarrollo Cultural Comunitario

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

8.3, 8.9, 9.4, 11.3, 11.4, 12.b

### **Líneas de acción**

**3.34.1.1** Recopilar, integrar y mantener actualizado el inventario de recursos culturales de Morelos.

**3.34.1.2** Fortalecer la red de centros culturales del estado.

**3.34.1.3** Desarrollar un programa permanente de vinculación comunitaria.

**3.34.1.4** Operar las misiones culturales en coordinación con el Gobierno Federal.

**3.34.1.5** Desarrollar un programa de capacitación cultural.

### **3.34.2 Estrategia**

Fomento cultural y artístico

### **Líneas de acción**

**3.34.2.1** Organización de festivales tradicionales del estado que contribuyan a fortalecer la identidad y que la cultura en estado.

**3.34.2.2** Apoyo para la organización y desarrollo de festividades tradicionales de la cultura popular morelense.

**3.34.2.3** Organizar caravanas culturales en comunidades y municipios.

**3.34.2.4** Desarrollar jornadas culturales sabatinas y dominicales en el Centro Histórico de la capital para fomentar la cultura y el turismo.

**3.34.2.5** Recopilar la historia musical de Morelos.

**3.34.2.6** Diseñar y operar un sello editorial de Morelos.

**3.34.2.7** Generar las condiciones para constituir la orquesta sinfónica juvenil de Morelos.

**3.34.2.8** Consolidar el fondo editorial del estado.

**3.34.2.9** Implementar un programa permanente de fomento a la lectura.

- 3.34.2.10** Consolidar un programa permanente de teatro.
- 3.34.2.11** Impulsar el programa de iniciación artística para niños.
- 3.34.2.12** Impulsar el programa de desarrollo cultural infantil.
- 3.34.2.13** Impulsar el programa de desarrollo cultural para la juventud.
- 3.34.2.14** Consolidar al Teatro Ocampo como espacio de expresión artística.
- 3.34.2.15** Consolidar al Museo de Arte Contemporáneo plural de expresión artística.
- 3.34.2.16** Consolidar al Auditorio Teopanzolco a un espacio de expresión artística.

### **3.34.3 Estrategia**

Protección y conservación del patrimonio cultural

#### **Líneas de acción**

- 3.34.3.1** Desarrollar un programa educativo de arte popular.
- 3.34.3.2** Fomentar y apoyar encuentros, foros y actividades para preservar el arte popular morelense.
- 3.34.3.3** Generar las condiciones para la comercialización y fomento de la artesanía morelense.
- 3.34.3.4** Actualizar los inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial del estado de Morelos.
- 3.34.3.5** Reconstruir y rehabilitar los museos estatales.
- 3.34.3.6** Fomento a la actividad museística privada y estatal.

### **3.34.4 Estrategia**

Desarrollo cultural.

#### **Líneas de acción**

- 3.34.4.1** Fortalecer la infraestructura cultural del estado.
- 3.34.4.2** Generar las condiciones para el desarrollo de empresas culturales y creativas de Morelos.
- 3.34.4.3** Programa de atención a población en situación de vulnerabilidad
- 3.34.4.4** Desarrollo de un programa de fortalecimiento de la cinematografía de Morelos
- 3.34.4.5** Fortalecer los planes y programas académicos del Centro Morelense de las Artes. (CEMA)



tes, amas de casa, pensionados, jubilados, rentistas, incapacitados permanentes para trabajar, personas que no les interesa o llama la atención y que representan el 43.8% de la población en edad de trabajar.

El Servicio Nacional de Empleo Morelos, adscrito a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, tiene como objetivo ser un instrumento eficiente, eficaz, transparente, humanista, justo, sensible, honesto y crea-

<b>Personas atendidas y colocadas por los programas del Servicio Nacional de Empleo Enero-Octubre 2018</b>				
Programas	Morelos	Participación porcentual		
	Atendidos	Entidad/ Colocados	Nacional Atendidos	Colocados
<b>Total</b>	<b>131,843</b>	<b>26,266</b>	<b>2.8</b>	<b>2.7</b>
Servicio de vinculación laboral	<b>123,798</b>	<b>20,182</b>	<b>2.7</b>	<b>2.5</b>
Bolsa de trabajo	<b>33,972</b>	<b>7,931</b>	<b>2.2</b>	<b>1.8</b>
Ferías de empleo	<b>14,501</b>	<b>6,882</b>	<b>3.9</b>	<b>5.4</b>
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT)	<b>1,171</b>	<b>1,136</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>
Portal de Empleo	<b>52,401</b>	<b>4,233</b>	<b>2.9</b>	<b>2.0</b>
Talleres de buscadores de empleo	<b>4,668</b>		<b>2.6</b>	
Sistema estatal de empleo	<b>1,664</b>		<b>1.6</b>	
Centro de Intermediación Laboral (CIL)	<b>8,193</b>		<b>4.2</b>	
SNE por teléfono	<b>7,208</b>		<b>2.2</b>	
Programas de apoyo al empleo (Presupuesto Federal)	<b>6,919</b>	<b>5,151</b>	<b>4.8</b>	<b>4.8</b>
Bécate	<b>4,600</b>	<b>3,592</b>	<b>4.7</b>	<b>4.0</b>
Fomento al Autoempleo	<b>144</b>	<b>144</b>	<b>3.0</b>	<b>3.0</b>
Movilidad Laboral	<b>2,132</b>	<b>1,415</b>	<b>5.7</b>	<b>5.0</b>
Repatriados Trabajando	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>1.7</b>	<b>0.0</b>
Programas de apoyo al empleo (Presupuesto Estatal)	<b>1,126</b>	<b>933</b>	<b>2.1</b>	<b>2.3</b>
Bécate	<b>850</b>	<b>811</b>	<b>1.8</b>	<b>2.3</b>
Fomento al Autoempleo	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>0.8</b>	<b>0.8</b>
Movilidad Laboral	<b>250</b>	<b>96</b>	<b>9.2</b>	<b>5.2</b>
Repatriados Trabajando	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

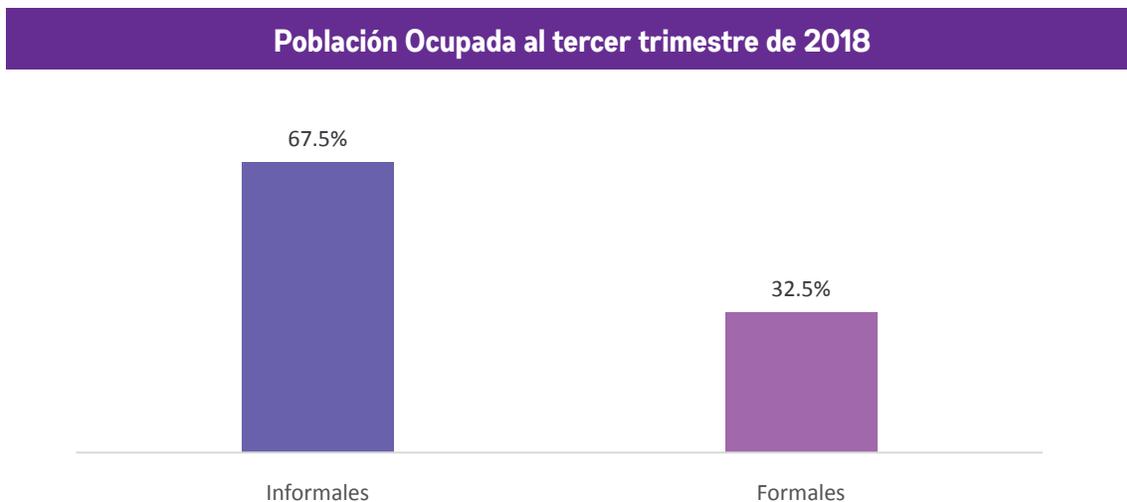
Fuente: Secretaría del trabajo y Previsión Social 2018. STPS

tivo, que responda a las necesidades laborales de la sociedad morelense, propiciando una mejora en la calidad de los mismos, en armonía con el desarrollo del país.

Por otra parte uno de los grandes retos para la actual administración en el estado de Morelos es combatir la informalidad laboral, ocasionada en gran parte por el desconocimiento de la cultura del trabajo digno y decente, lo cual causa el incumplimiento de las normas generales de trabajo ya que como lo establece la Ley Federal del Trabajo éste debe respetar plenamente la dignidad humana del trabajador sin discriminación por origen étnico o nacional, género, edad,

discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; el acceso a la seguridad social, salario remunerador, capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos y condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo.

En el tercer trimestre de 2018 la tasa de informalidad fue del 67.5% y del 32.5% de formalidad de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, elaborada por el INEGI.

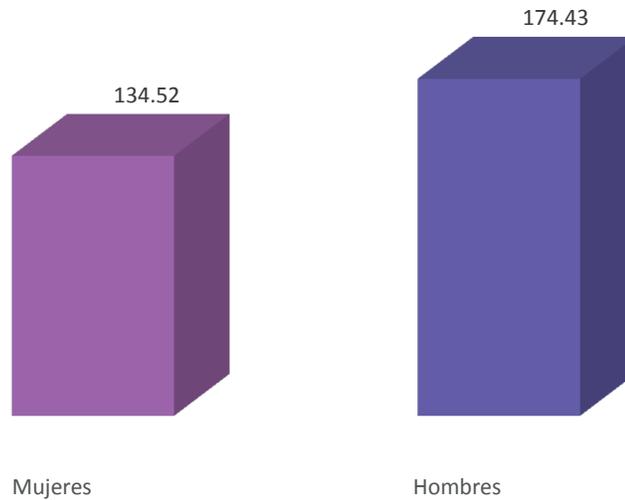


Fuente: ENOE, INEGI al tercer trimestre de 2018.

Asimismo, en la Coordinación del Trabajo y Previsión Social se busca la disminución en la brecha de desigualdad que existe en

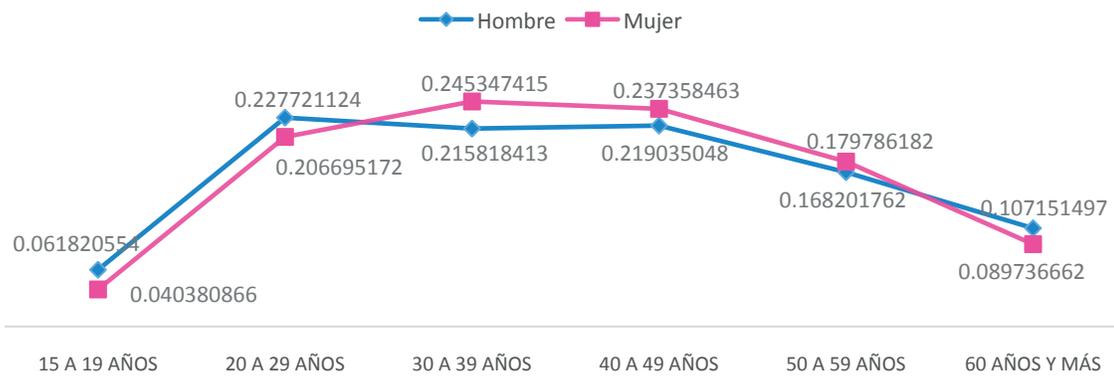
el ingreso promedio diario y en las oportunidades laborales entre hombres y mujeres en el estado de Morelos.

### Ingreso promedio diario de la población ocupada por sexo al tercer trimestre de 2018



Fuente: ENOE, INEGI al tercer trimestre de 2018.

### Porcentaje por rango de edad y sexo 3er. trimestre 2018



Fuente: ENOE, INEGI al tercer trimestre de 2018.

En ese sentido, la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, se atribuye a la inspección del trabajo, unidad sectorizada a la Coordinación del Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo, mediante el ejercicio de instrumentos y estrategias de acción como son las visitas de inspección a los centros de trabajo en el estado de Morelos, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la legislación laboral por parte de las empresas, centros de trabajo o establecimientos en los que se realicen actividades de producción, comercialización o prestación de servicios, o en el que laboren personas sujetas a una relación de trabajo, en términos del apartado "A" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como ejercer una acción constante y sistemática para su cumplimiento; formular las propuestas de sanción que procedan y en su caso imponerlas, brindar asesoría e información a patrones y trabajadores sobre la mejor forma de cumplir con las normas de trabajo.

Con el objeto de prevenir y erradicar el trabajo infantil y protección a menores en edad permitida, tiene como estrategia fundamental para proteger las condiciones laborales de los adolescentes mayores de 15 y menores de 16 años, y el cumplimiento de las restricciones del trabajo de los mayores de 16 y menores de 18 años, la expedición de permisos para menores trabajadores; cabe mencionar que derivado de las inspecciones a los centros de trabajo del estado no se han detectado trabajadores en edad no permitida por la ley.

Con la finalidad de transmitir entre los sectores de la producción y proporcionar asesoría y patrocinio en forma gratuita a los

trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, tomando las medidas necesarias a efecto de que no se vulneren sus derechos laborales, la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo implementa la conciliación como forma preponderante y medio eficaz de prevención de conflictos que permitan mantener la paz laboral en el Estado, fomentando con ello la economía y estabilidad de las fuentes de trabajo y sobre todo, la protección de la clase trabajadora.

El estado de Morelos enfrenta la problemática de abatir el rezago que existe en la impartición de justicia laboral, por lo que es fundamental fortalecer los órganos jurisdiccionales fomentando entre los sectores de la producción un cultura de mediación e implementarla como herramienta de prevención y solución de conflictos, otorgando un servicio de calidad, así como satisfacer los requerimientos de la Ley Federal del Trabajo; a través de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje encargados de administrar justicia en el ámbito de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 123 apartados A y B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respectivamente.

De esta manera el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje es competente para resolver los conflictos que se presenten en las relaciones laborales entre los poderes del estado y sus trabajadores, los municipios y sus trabajadores en términos de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos; por su parte, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje conocerá de los conflictos laborales que se presenten entre patrones y trabajadores de conformidad con la Ley Federal del Trabajo.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.35 Objetivo estratégico**

Empleo digno y autoempleo

#### **Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado**

8

### **3.35.1 Estrategia.**

Facilitar la incorporación a empleos formales de las y los buscadores de empleo, dando prioridad a los que menos tienen, menos saben y menos pueden, buscando las brechas de desigualdad de género en cada una de las acciones que realiza la oficina del Servicio Nacional de Empleo Morelos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8

### **Líneas de acción**

- 3.35.1.1** Vincular a las mujeres y los hombres buscadores de empleo de acuerdo al perfil laboral requerido para cubrir las vacantes disponibles de las y los empleadores en el estado de Morelos.
- 3.35.1.2.** Realizar eventos de vinculación para facilitar el reclutamiento y selección de manera directa por parte de las y los empleadores, focalizando algunos de los eventos hacia las mujeres, las personas con discapacidad, las y los adultos mayores y las y los jóvenes.
- 3.35.1.3** Incorporar a las y los buscadores de empleo a cursos de capacitación que les permitan adquirir las habilidades necesarias para integrarse a alguna empresa o actividad productiva.
- 3.35.1.4** Otorgar apoyos en especie para mujeres y hombres emprendedores, que permitan la creación o fortalecimiento de iniciativas de ocupación por cuenta propia, dando prioridad a los grupos vulnerados.
- 3.35.1.5** Brindar apoyos a mujeres y hombres connacionales repatriados para facilitar el retorno a su lugar de origen o residencia y/o posibilitar su colocación en un empleo o actividad productiva.
- 3.35.1.6** Gestionar apoyos para facilitar la movilidad de las y los jornaleros a los centros de trabajo agrícola.
- 3.35.1.7** Participar activamente en la implementación de programas integrales para el empoderamiento económico de las mujeres, mediante una coordinación interinstitucional.
- 3.35.1.8** Vincular a la población adolescente con empleadores para que tengan oportunidades laborales acordes a su edad, en el marco de leyes y convenios.

**3.35.1.9** Movilizar el servicio de Bolsa de Trabajo a diferentes puntos del estado de Morelos, a fin de facilitar la vinculación laboral de la ciudadanía.

**3.35.1.10** Impartir Talleres para buscadores de empleo, a fin de dar a conocer estrategias para una búsqueda efectiva de empleo.

### **3.35.2 Estrategia**

Promover la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores en el ámbito laboral, garantizando el respeto a sus derechos humanos y laborales y contribuyendo a su desarrollo integral.

#### **Líneas de acción**

**3.35.2.1** Identificar, mediante una evaluación las habilidades laborales de personas con discapacidad y adultos mayores buscadores de empleo, para facilitar su integración en el mercado laboral.

**3.35.2.2** Vincular a personas con discapacidad y adultos mayores buscadores de empleo con las y los empleadores en el estado de Morelos de acuerdo a su perfil laboral.

**3.35.2.3** Realizar campañas de sensibilización en empresas e instituciones para fomentar la contratación de personas con discapacidad y adultos mayores, favoreciendo la aceptación de la diversidad y la no discriminación.

### **3.36 Objetivo estratégico**

Prevenir los conflictos obrero-patronales mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad aplicable.

#### **3.36.1 Estrategia.**

Fortalecer el departamento de Inspección del Trabajo para vigilar y capacitar a un mayor número de empresas del estado.

#### **Líneas de acción**

**3.36.1.1** Inspeccionar los centros de trabajo del estado de Morelos, verificando el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad en el trabajo.

**3.36.1.2** Asesorar a los patrones sobre la manera de cumplir con las disposiciones de la normatividad en el trabajo, mediante la asesoría y la capacitación a empresas del estado de Morelos.

**3.36.1.3** Asesorar a las empresas en coordinación con las entidades relacionadas con el sector laboral en materia del cumplimiento de la

Norma-STPS referente a la constitución, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene en los centros de trabajo; la Norma-STPS relacionada con los Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo; la Norma en igualdad Laboral y no discriminación; y Norma-STPS de factores de riesgo psicosociales.

**3.36.1.4** Buscar capacitar al alumnado de los últimos semestres de las instituciones de educación superior públicas del estado, en materia laboral.

**3.36.1.5** Crear un mecanismo donde se vigilen los salarios mínimos, garantizando que no exista discriminación por género o raza.

**3.36.1.6** Generar contenidos en materia laboral, de interés para las empresas y centros de trabajo del estado de Morelos, para su difusión.

### **3.36.2 Estrategia**

Atender las necesidades de los jornaleros agrícolas de una manera integral para mejorar su calidad de vida, mediante la instrumentación de un programa responsivo a las necesidades del entorno específico de las áreas agrícolas de Morelos.

#### **Líneas de acción**

**3.36.2.1** Coordinar mesas de trabajo que involucren a las demás instancias de gobierno, con el fin de implementar las acciones necesarias para mejorar las condiciones de trabajo y de vida de jornaleros agrícolas en materia de salud, educación, alimentación, vivienda, seguridad social, ingreso salarial y cohesión social.

**3.36.2.2** Realizar inspecciones a ranchos productores para verificar el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y la debida formalización de jornaleros.

**3.36.2.3** Colaborar con las demás instancias de gobierno en la elaboración de un protocolo de atención de jornaleros agrícolas.

**3.36.2.4** Elaborar y aplicar el Protocolo de Inspección de Ranchos Agrícolas, a fin de estandarizar la verificación de la normativa en los centros de trabajo agrícola.

**3.36.2.5** Promover y difundir, en el sector productivo agrícola, las convocatorias para obtener el Distintivo Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil que otorga la STPS Federal.

### **3.37 Objetivo estratégico**

Defender los derechos de las y los trabajadores del estado de Morelos privilegiando la conciliación.

#### **3.37.1. Estrategia**

Garantizar la asesoría y representación jurídica gratuita, transparente, honesta, equitativa, expedita y apegada a derecho buscando el beneficio de las y los trabajadores del estado de Morelos, poniendo especial atención a los sujetos sociales prioritarios.

#### **Líneas de Acción**

**3.37.1.1** Asesorar a las y los trabajadores y sus sindicatos en las cuestiones que se relacionen con la aplicación de las normas de trabajo, mediante un trato especializado en función de las necesidades del sujeto social prioritario, en su caso.

**3.37.1.2** Representar a los y las trabajadores y sus sindicatos de manera gratuita en los procesos de demanda laboral, mediante un trato especializado en función de las necesidades del sujeto social prioritario, en su caso.

**3.37.1.3** Realizar convenios de terminación laboral, ya sea por comparecencia de las partes o por conciliación del conflicto obrero-patronal.

**3.37.1.4** Promover la cultura laboral en la sociedad morelense mediante la difusión de información relativa a los derechos de los trabajadores en redes sociales.

**3.37.1.5** Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios que ofrece la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, a través de medios digitales, a fin de beneficiar a más morelenses.

**3.37.1.6** Brindar atención especial a los trabajadores de la construcción y jornaleros agrícolas provenientes de otras entidades, para la defensa de sus derechos laborales. Trabajando de manera coordinada con otras instancias para la gestión de apoyos de transporte, hospedaje y alimentación.

**3.37.1.7** Llevar los servicios de asesoría y representación gratuita de las y los trabajadores a los municipios en donde no se tiene presencia de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, mediante un plan de visitas periódicas, en coordinación con las autoridades municipales correspondientes.

**3.37.1.8** Movilizar los servicios de asesoría y representación gratuita de las y los trabajadores a diferentes puntos del estado, con el fin de acercarlos servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo a toda la ciudadanía.

### **3.38 Objetivo estratégico**

Conciliar y resolver los conflictos en materia laboral que se producen en las relaciones obrero-patronales procurando lograr una solución eficaz en la aplicación de la justicia laboral.

#### **3.38.1 Estrategia**

Fortalecer y supervisar el funcionamiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para lograr un estricto apego a la ley, honestidad, responsabilidad, compromiso, equidad y solidaridad para el beneficio de los morelenses.

#### **Líneas de Acción**

**3.38.1.1** Emitir el laudo que recae en cada conflicto en particular, de manera imparcial y honesta.

**3.38.1.2** Promover la conciliación de intereses entre trabajadores y patronos, legitimando los convenios que resulten del proceso.

**3.38.1.3** Conciliar y resolver los conflictos de orden colectivo.

**3.38.1.4** Implementar un panel de control que permita el monitoreo de la carga de expedientes, la agenda de las juntas especiales y la disminución de los tiempos de radicación de demanda, a fin de agilizar el proceso jurídico laboral.

**3.38.1.5** Facilitar la transición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Poder Ejecutivo al Poder Judicial.

**3.38.1.6** Asegurar que los procesos de demanda laboral se lleven a cabo con honestidad y transparencia, evitando la discrecionalidad en los procedimientos involucrados.

## Vivienda Diagnóstico

Aun cuando en un primer momento los programas de vivienda se enfoquen en las personas menos favorecidas (marginados, o por debajo de la línea de pobreza) deben centrarse en no hacer líneas imaginarias de espacio; por el contrario los centros de vivienda deben romper las barreras invisibles entre los individuos. También deben permitir pasar de lo irregular o informal a lo regular o formal, es decir por lo general los asentamientos de grupos más desfavorecidos no tienen tenencia de la tierra, son asentamientos que carecen de infraestructura básica y servicios y muchas veces se encuentran en territorios geográficamente de riesgo. Por lo tanto, los programas de vivienda deben ser integrales, y considerar no sólo la parte más básica como sería la estructura de la propia vivienda, sino convertirse en centros de desarrollo comunitario, donde existan la infraestructura y los servicios, que permitan a los individuos apropiarse de los espacios y desarrollarse en sus entornos haciendo una comunidad, y siendo un espacio donde se vuelvan ciudadanos.

El Plan Estatal de Desarrollo debe considerar aspectos históricos de los asentamientos, qué tipo de infraestructura, equipamiento y servicios existen y qué tan cercanos están de los asentamientos; vías de comunicación y transporte público, materiales de la zona, aspectos de identidad cultural que impacten en el desarrollo de los centros de vivienda; centros de trabajo, salud, educativos, deportivos y recreativos.

Es importante realizar una caracterización de la población que permita proyectar la demanda de infraestructura, servicios y espacios. Otro punto a considerar es determinar cuáles son los espacios de alto riesgo por su estructura geográfica. En el caso de Morelos, también sería importante hacer un diagnóstico de cuál es el tipo de superficie para edificar.

Dentro de la puesta en marcha del programa de vivienda, sería importante considerar que el material y mano de obra, a utilizar se produjera y fuera de la misma zona. Así como de echar mano de la propia gente del asentamiento tratando de que todos participen y se genere un micro espacio que genere riqueza y apropiación del espacio.

En el marco de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, también deben ser programas que se enfoquen en la sostenibilidad: "Es una propuesta de transformación integral del hábitat para mejorar condiciones de vida de la comunidad en temas relacionados con vivienda digna, segura, accesible y sostenible; espacio público, mitigación del riesgo y equipamientos comunitarios."

Por otro lado también se puede realizar captación pluvial, y esa agua utilizarla para las áreas verdes o sanitarios, lo que llevaría a poder ahorrar y en su caso obtener agua a un menor costo. La utilización de las energías solares y eólicas que aunque en un primer momento pueden ser un fuerte gasto,

a largo plazo se convierte en un ahorro importante.

212 mil 780 personas viven con carencias por calidad y espacios en la vivienda, siendo un total de 46 mil 400 viviendas en todo el estado con carencias por calidad y espacios.

En Morelos, cerca de 65.1% de la población que vive en situación de pobreza se concentra en 10 municipios. Particularmente, en lo que respecta a la calidad y espacios en la vivienda, se observa que la mayoría de la población en estos municipios habita

en viviendas con hacinamiento o carece de piso firme, en promedio 9.4% y 3.8% de la población en estos municipios presentan estas carencias. Asimismo, destaca que, en lo concerniente a la dotación de servicios básicos en la vivienda, la falta de chimenea o agua entubada afecta en promedio en un 8.7% y 5.3%, respectivamente, a la población de estos municipios.

Por condiciones de la vivienda, el índice de carencia de las viviendas integra los porcentajes de viviendas con hacinamiento, con piso de tierra y techo precario.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **3.39 Objetivo estratégico**

Suministrar a familias en situación de vulnerabilidad paquetes de materiales para el mejoramiento de sus viviendas y sus condiciones de vida.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados**

11

### **3.39.1 Estrategia**

Otorgar subsidios a personas de escasos recursos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

11.1, 11.3

#### **Línea de acción**

**3.39.1.1** Ejecutar programas de trabajo colectivo para el mejoramiento de viviendas y desarrollo de la comunidad.

### **3.39.2 Estrategia**

Brindar capacitación para la adquisición de destrezas y habilidades para el mejoramiento de vivienda.

#### **Línea de acción**

**3.39.2.1** Recuperar técnicas ancestrales de construcción y la inclusión de diversos actores sociales que realicen un trabajo solidario.

## EJE RECTOR 4

# PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES

Desarrollo es la palabra clave para incrementar la productividad de toda la sociedad morelense en su conjunto y de todos los sectores, el campo, la empresa y la industria serán cada día más rentables en un Morelos con crecimiento y desarrollo. El Gobierno del Estado apoyará, impulsará y generará las condiciones propicias para el desarrollo de todos los sectores de Morelos.

Morelos Anfitrión del Mundo es un proyecto ambicioso que involucra a todas las dependencias de gobierno y a todos los sectores productivos de la sociedad y con la participación activa de éstos y el trabajo duro de todos los morelenses, pronto estaremos en el escenario nacional e internacional como un atractivo destino turístico, cultural, de negocios y de inversiones que nos permitan desarrollar económicamente al estado. Sin duda entraremos en una nueva y esperanzadora etapa de crecimiento de Morelos.





## EJE RECTOR 4

# PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES

## Desarrollo turístico Diagnóstico

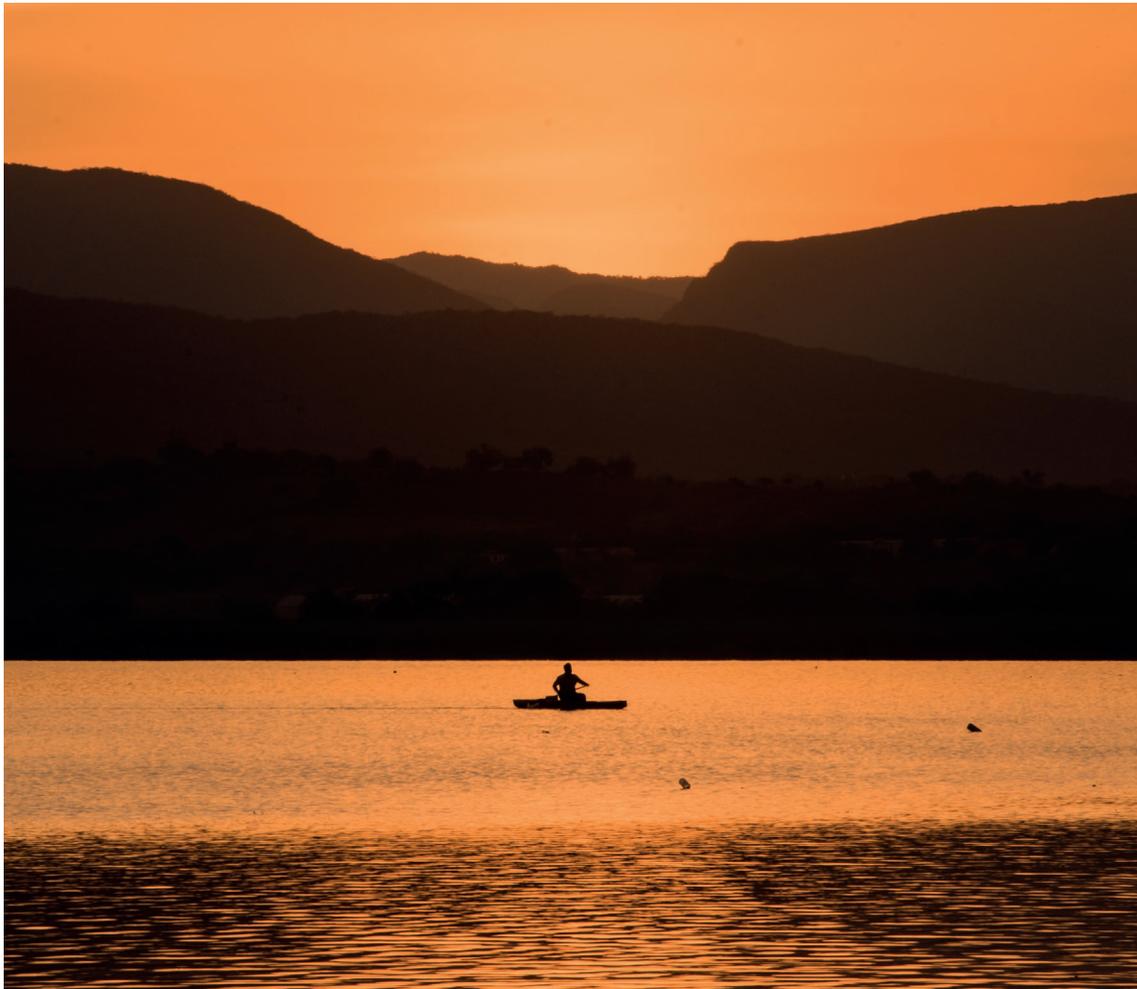
Morelos es anfitrión de mundo por su vocación y potencial turístico que radica en contar con zonas arqueológicas, monumentos nacionales, parques nacionales, ecosistemas y biodiversidad, infraestructura, artesanías, música, folklore, factor étnico y gracias a la concentración de estos recursos turísticamente aprovechables con ventaja competitiva en radios de fácil acceso e interconexión, se distingue de otros destinos turísticos del país.

La importancia económica del turismo en Morelos se mide por medio del PIB. Según datos del INEGI, durante el 2018, se calcula que éste representa un 12% del total. Lo cual lo ubica como un sector estratégico para el desarrollo del estado.

Otro de los beneficios directos del turismo es la generación de empleos, se estima que actualmente este sector da 7% del total de los empleos registrados por el INEGI, probablemente la cifra sea mayor si se incluyen empleos indirectos.

En el 2016, el número de establecimientos de hospedaje registrados ante la Secretaría de Turismo y Cultura del Estado de Morelos ascendió a 531, de los cuales 54% se concentra en hoteles sin categoría, dos y una estrella; el resto se registra en las categorías de cinco estrellas con 7%, cuatro estrellas con 14% y tres estrellas con 25%. El número de cuartos en Morelos ha mostrado un crecimiento significativo, principalmente en los hoteles de cinco y tres estrellas y sin categoría, siendo más modesto el comportamiento de las categorías restantes. En el 2016, Morelos registró 13 mil 35 cuartos, de los cuales 27 % son tres estrellas, 20% de cuatro estrellas, 14% son cinco estrellas, y 39% restante corresponde a sin categoría, dos y una estrella.

Morelos aumentó su posición competitiva a nivel nacional en número de hoteles al pasar en el 2008 del lugar 23 al lugar 18 en el 2016. De igual forma, aumentó su posición en número de cuartos al pasar en el 2008 del lugar 26 al lugar 23 en el 2018.



De la oferta estatal, 23 % corresponden a la oferta registrada en la ciudad de Cuernavaca, seguido por la registrada en la ciudad de Tepoztlán y Cuautla con una participación del 17 % y 10 % respectivamente. La oferta de Tequesquitengo y Oaxtepec, tiene una participación del 7 %, respectivamente. La ocupación hotelera pasó de 35.44% en 2010 a 39.32% en 2016, sin embargo, en el 2014 alcanzó su nivel más bajo con un 35.01%, provocado por la inseguridad originada en la dinámica turística.

Durante el 2016, Morelos recibió 1.6 millones de visitantes, de los cuales 92% fueron

turistas nacionales y el restante 8% turistas extranjeros. Durante el período del 2010 al 2016, la composición del mercado real de llegada de turistas a Morelos ha sido turistas nacionales. Del grupo de visitantes nacionales el 88% proviene de estados cercanos a Morelos, como la Ciudad de México, Guerrero, Estado de México y Puebla. Por lo tanto, el medio de transporte más utilizado es el terrestre (automóvil y autobús). Del total de visitantes encuestados por la Secretaría de Turismo y Cultura, 30% son profesionales o técnicos y 24% son empleados u obreros. Asimismo, dos de cada 100 visitantes son estudiantes (19%). En

contraste, sólo 4% son retirados y jubilados, probablemente se explique por la relativa baja proporción de este segmento de la población. El principal motivo de visita es por placer y diversión con 43%, en segundo término las visitas a familiares y amigos representan el 29% visita a familiares y amigos; únicamente 2% de los visitantes viaja al estado por este concepto. Por lo tanto, resulta fundamental desarrollar una oferta de productos y servicios turísticos diversos con calidad y precio para distintos segmentos de mercado.

En materia de desarrollo de productos turísticos se ha podido constatar que pese a tener los recursos y las infraestructuras adecuadas, los productos turísticos se encuentran poco articulados y obedecen en la mayoría de los casos a iniciativas de empresarios y emprendedores turísticos,

siendo necesario, por tanto, dotarlos de un mayor apoyo institucional que permita cohesionar los elementos necesarios para desarrollar e impulsar conjunta y adecuadamente productos turísticos singulares y de gran atractivo como son congresos, convenciones y eventos, deporte, bodas, recreación acuática y parques, cultura y naturaleza, salud y bienestar, gastronomía, LGBT, turismo idiomático y diversión nocturna. El reto de competitividad que debe afrontar el turismo en Morelos debe buscar mejorar en la calidad e innovación del producto y servicio, donde la tecnología puede jugar un papel notable.

Por otro lado el desarrollo turístico del estado de Morelos ha llegado a una etapa donde enfrenta severos problemas debido a diversos factores, derivados tanto del entorno internacional, nacional, regional y



estatal, como de las propias condiciones en las que se desenvuelve la actividad turística en cada uno de sus atractivos y productos turísticos. Las evidencias recolectadas en este diagnóstico nos permiten concluir que el sector turístico ha sido marginado de los beneficios de acciones realizadas en otras esferas de la política del desarrollo en Morelos. De igual forma, es necesario contrarrestar los efectos negativos que ha tenido la inseguridad en la dinámica turística y del sismo del 19 de septiembre del 2017.

Algunos de los factores determinantes son:

- Demanda concentrada en fin de semana
- Bajo nivel de gasto promedio de la demanda.
- Estancia reducida y concentrada especialmente durante los fines de semana.
- Poca motivación y falta de iniciativa del sector empresarial.
- Falta de competitividad y rentabilidad de la empresa
- Inexistencia de una oferta de productos turísticos correctamente estructurados.
- Oferta de productos y servicios turísticos precarios.
- Falta de diseño y armado de nuevos productos turísticos
- Inexistencia de material promocional propio atractivo y eficaz
- Falta de profesionalidad de las empresas turísticas.
- Falta de capacitación para ofertar productos.
- Falta de capacitación turística a las empresas.
- Escasa certificación de los prestadores

de servicios turísticos y guías locales y especializados.

- Falta de información turística sistematizada.
- No se han hecho esfuerzos continuos de mercadotecnia impresa y digital que permitan el posicionamiento de las empresas.
- Insuficientes esfuerzos en materia de promoción y difusión del destino, productos, rutas y empresas turísticas.
- Falta de mecanismos y esquemas de comercialización de las empresas turísticas.
- Carencia de material promocional digital e interactivo que difunda y promueva los atractivos, servicios y productos turísticos prioritarios, así como las empresas turísticas.
- La necesidad de informar al visitante nacional, extranjero y público en general sobre los diversos servicios con que cuentan el destino turístico, a través del internet y de manera dinámica e interactiva (aplicaciones de gestión avanzadas y plataformas digitales).
- Poca o nula dotación de infraestructura y equipamiento de apoyo al sector turístico y cultural en los municipios.
- No existen proyectos ejecutivos arquitectónicos que permitan asegurar la infraestructura turística.

Para reactivar la actividad turística, se deben llevar a cabo programas, proyectos y acciones en materia de políticas a favor de turismo, planeación y desarrollo turístico, promoción y difusión, capacitación y certificación, dotación de infraestructura y equipamiento, esquemas de financiamiento y eventos turísticos.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **4.1 Objetivo estratégico**

Impulsar el desarrollo turístico del estado de Morelos.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8, 9, 11, 12, 17

### **4.1.1 Estrategia**

Asegurar el fortalecimiento de las políticas, el marco legal y la planeación del sector turístico.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.3, 17.19

### **Líneas de acción**

- 4.1.1.1** Crear y coordinar la firma del “Acuerdo Estatal por el Turismo”, integrando las delegaciones federales y dependencias estatales.
- 4.1.1.2** Impulsar el Consejo Estatal de Turismo, comités regionales y consejos municipales de turismo.
- 4.1.1.3** Proponer ante el Congreso del Estado iniciativas de leyes y políticas sobre turismo.
- 4.1.1.4** Promover la celebración de convenios con coordinación y reasignación de recursos con las delegaciones federales y estados.
- 4.1.1.5** Brindar asistencia técnica y apoyo a los municipios turísticos.
- 4.1.1.6** Impulsar el Observatorio Turístico del estado de Morelos.

### **4.1.2 Estrategia**

Mejorar la promoción y comercialización de Morelos de manera estratégica en el mercado regional, nacional y extranjero.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.9

### **Líneas de acción**

- 4.1.2.1** Diseño y desarrollo de campañas de promoción nacional e internacional.
- 4.1.2.2** Ampliar la participación y promoción en ferias y eventos nacionales e internacionales.

#### **4.1.3 Estrategia**

Impulsar el desarrollo de productos turísticos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

12. b

#### **Líneas de acción**

**4.1.3.1** Programa Estatal de Desarrollo de Productos Turísticos

#### **4.1.4 Estrategia**

Fortalecer la competitividad de los destinos y empresas turísticas.

#### **Líneas de acción**

**4.1.4.1** Programa Integral de Capacitación y Certificación Turística del Estado.

#### **4.1.5 Estrategia**

Mejorar la infraestructura y servicios de apoyo a la actividad turística y cultural en los destinos y municipios.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.4, 11.3, 11.4

#### **Líneas de acción**

**4.1.5.1** Programa Estatal de Infraestructura Turística y Cultural.

**4.1.5.2** Programa de Pueblos Mágicos.

**4.1.5.3** Creación del Programa de Pueblos con Encanto.



## Desarrollo económico Diagnóstico

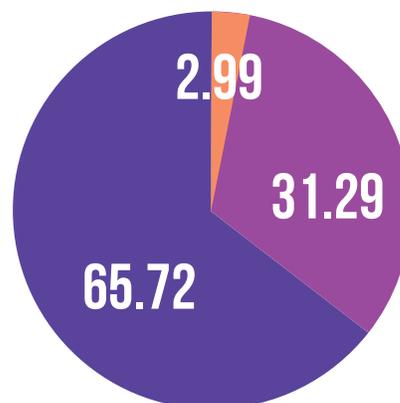
El crecimiento económico en el estado no se ha reflejado en un incremento sostenido en el ingreso per cápita. De acuerdo con cifras proporcionadas por el INEGI, en los últimos cinco años la tasa de crecimiento promedio anual del PIB de Morelos ha sido de 2.5%, mientras que la tasa de crecimiento promedio –en el mismo lapso– del PIB nacional es de 2.7%. El valor del PIB del estado totalizó 202 mil 36 millones de pesos en 2017 (a pesos constantes de 2013), con lo que aportó 1.1% al PIB nacional.

Morelos forma parte de la región central de México, la cual es considerada uno de los mercados regionales más importante de Latinoamérica, genera casi 40% del PIB nacional, recibe aproximadamente 70% de la Inversión Extranjera Directa (IED) que llega a México y contribuye con 40% de las exportaciones del país.

La participación de las actividades terciarias, entre las que se encuentran el comercio, el transporte y los servicios, aportaron un poco más del 65% al PIB estatal en 2017 cuando en 2010 esta cifra era del 61%. La participación de las actividades secundarias –manufacturas, construcción, minería y electricidad, gas y agua– es del orden de 31% en 2017, mientras que las actividades primarias aportaron casi 3%. Siete años antes la aportación era del 35% y del 4%, respectivamente.

Al desagregar las cifras, el subsector servicios (que incluye servicios financieros y de seguros; servicios inmobiliarios y de alquiler

**Morelos: Distribución  
Porcentual del PIB 2017**

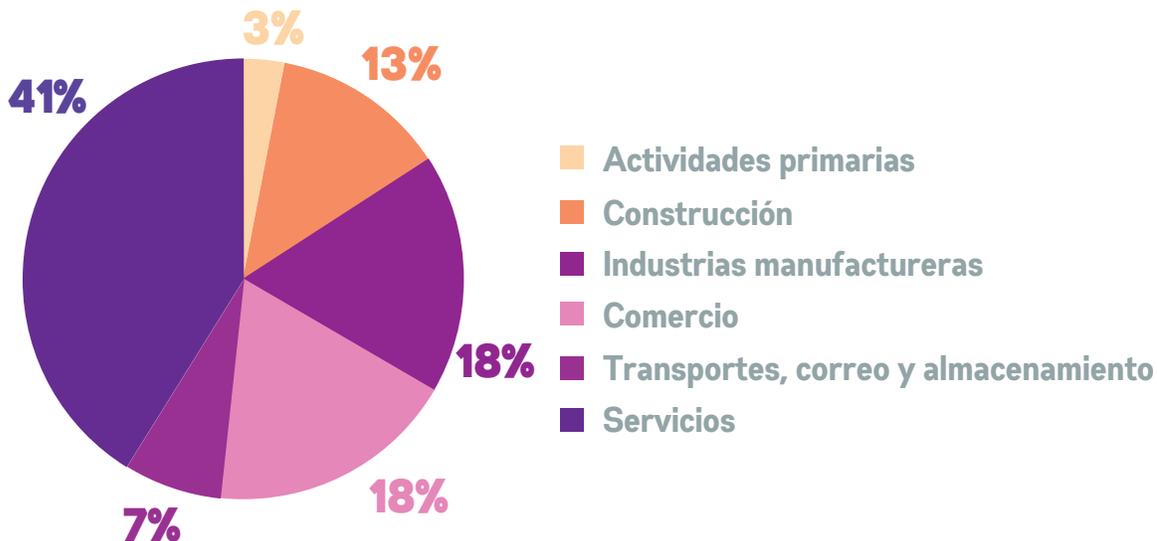


- **Actividades primarias**
- **Actividades secundarias**
- **Actividades terciarias**

Fuente: INEGI, 2018.

de bienes muebles e intangibles; servicios profesionales, científicos y técnicos; servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos y servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas) es el que tiene la contribución más importante al PIB de la entidad: 41% a su vez, el subsector comercio (al mayoreo y al menudeo) aporta el 18%, equivalente al valor de la aportación del subsector de las manufacturas y posteriormente se encuentra a la construcción, con una aportación del 13%.

### Morelos: Distribución Porcentual del PIB 2017

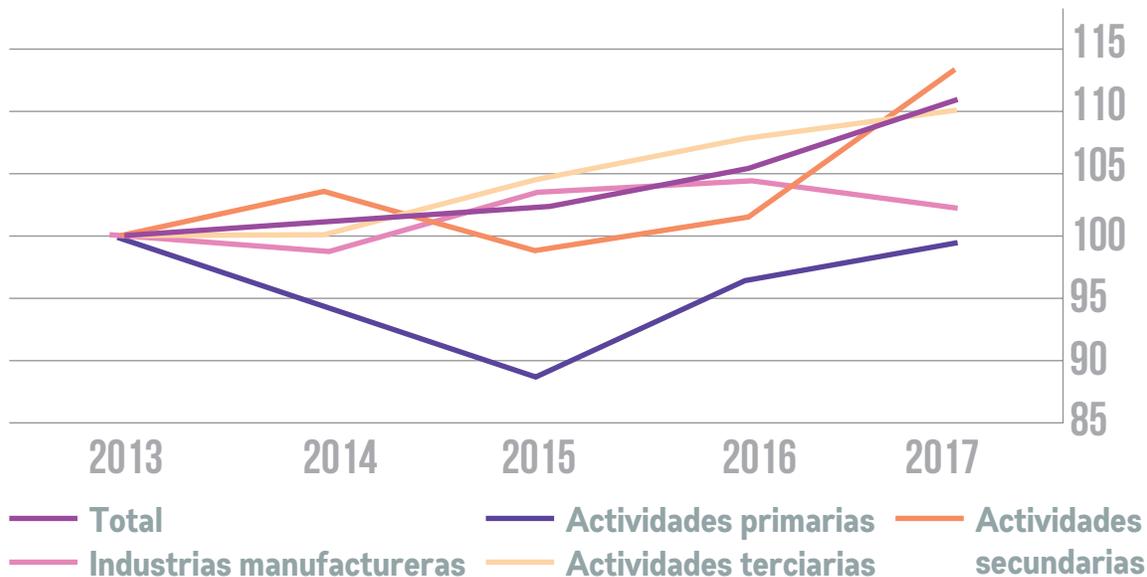


Fuente: INEGI, 2018.

La revisión de las cifras en un horizonte de tiempo más amplio revela algunas tendencias relevantes. Como ya se apuntaba en líneas anteriores, el PIB de la entidad se ha expandido, aunque a tasas relativamente

bajas. Al comparar las cifras en términos del Índice de Volumen Físico de la Producción (base 2013 = 100) la entidad alcanzó un valor de 110.9 en 2017.

### Morelos: Índice de volumen físico de la producción (base 2013=100)



Fuente: INEGI, 2018.

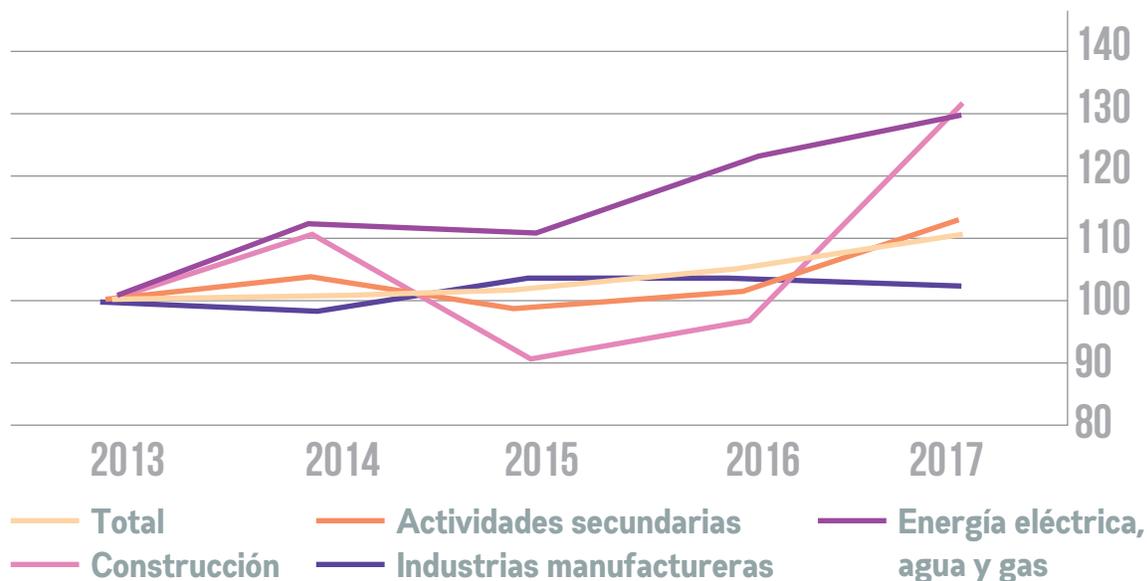
Por su parte, dicho índice en las actividades primarias retrocedió: su valor en 2017 fue de 99.7. El sector secundario avanzó impulsado -sobre todo- por la construcción y la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final. La manufactura requiere un impulso importante, pues creció en 2015 y 2016, pero retrocedió en 2017. Finalmente, es notorio que el único sector que mantuvo una tendencia constante al alza fue el terciario, que es el más importante en términos de aportación a la producción (y del ingreso) en la entidad.

Con base en lo anterior, es fundamental impulsar el desarrollo de la entidad, enfocándonos en las tecnologías de la industria 4.0 (Etapa de evolución técnica-económi-

ca que incluye tecnologías de información, big data, inteligencia artificial y drones entre otras), incluyendo tecnologías de la información, biotecnologías, salud y energías limpias, como eje transversal de los sectores estratégicos: agroindustrial, manufactura avanzada, farmacéuticos y cosméticos, automotriz y autopartes y los servicios educativos, de salud y los profesionales, científicos y técnicos.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, Morelos cuenta con 101,972 Unidades Económicas, lo que representa aproximadamente 2% del total nacional. Al cuarto trimestre de 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 846 mil 148 personas, lo que representó 56.7% de la población en

**Morelos: Índice de volumen físico de la producción. Sector Secundario (base 2013=100)**



Fuente: INEGI 2018.

edad de trabajar. De ésta, 97.6% estaba ocupada y 2.4% desocupada. En este rubro es menester avanzar rápidamente en la calidad del empleo. El país presenta un problema severo en el mercado de trabajo, ya que más de la mitad de los empleos son informales, con tasas muy bajas de productividad (y, en consecuencia, de ingresos). Morelos no es excepción. En la medida en que el empleo se formalice en la entidad, los ingresos de las familias morelenses aumentarán.

En cuanto a la competitividad, el informe Doing Business 2016, publicado por el Grupo Banco Mundial, que clasifica a las economías y ciudades por su facilidad para hacer negocios, Cuernavaca ocupa el 24° lugar en México, a diferencia del informe anterior donde ocupó el 31°; el 7° lugar para apertura de una empresa, el 25° respecto a la obtención de permisos de construcción, el 19° en registro de propiedades y el 29° en cumplimiento de contratos.

En el rubro de infraestructura productiva, Morelos cuenta actualmente con ocho parques industriales y/o tecnológicos, de los

cuales, los últimos dos no están en funcionamiento.

- 1.- Parque Industrial Yecapixtla
- 2.- Agroparque Yecapixtla
- 3.- Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC)
- 4.- Parque Científico y Tecnológico
- 5.- Desarrollo Industrial Emiliano Zapata (DIEZ)
- 6.- Asociación de Industriales y Empresarios de Xochitepec
- 7.- Parque de la Salud Aiyana
- 8.- Desarrollo Industrial Verde (DIVE)

Morelos es una de las entidades federativas que recibe más flujos de IED destinados a la producción manufacturera, en especial a la producción de equipo de transporte. Las cifras recientes muestran crecimiento de la IED, particularmente la proveniente de Japón en 2017 y 2018. Con respecto a las remesas, alcanzó un total de 616.4 millones de dólares durante el 2017, lo que significó un crecimiento de 6% respecto al mismo periodo del año anterior. Ocupó el 20° lugar en el país, ya que concentró el 2.1% del total nacional.

IED, por tipo de inversión 2010 - 2018									
Concepto	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Nuevas inversiones	56.4	36.5	46.2	291.9	-67.9	41.7	59.9	66.9	148.6
Reinversión de utilidades	69.9	128.9	18.41	338.1	316.8	272.9	196.9	283.6	202.9
Cuentas entre compañías	73.1	-37.1	44.3	-178.9	107.2	193.5	-26.8	244.6	-97
<b>TOTAL</b>	<b>199.4</b>	<b>128.3</b>	<b>274.5</b>	<b>451.1</b>	<b>356.1</b>	<b>508</b>	<b>230</b>	<b>595.1</b>	<b>254.5</b>

Fuente: Secretaría de Economía, 2018.

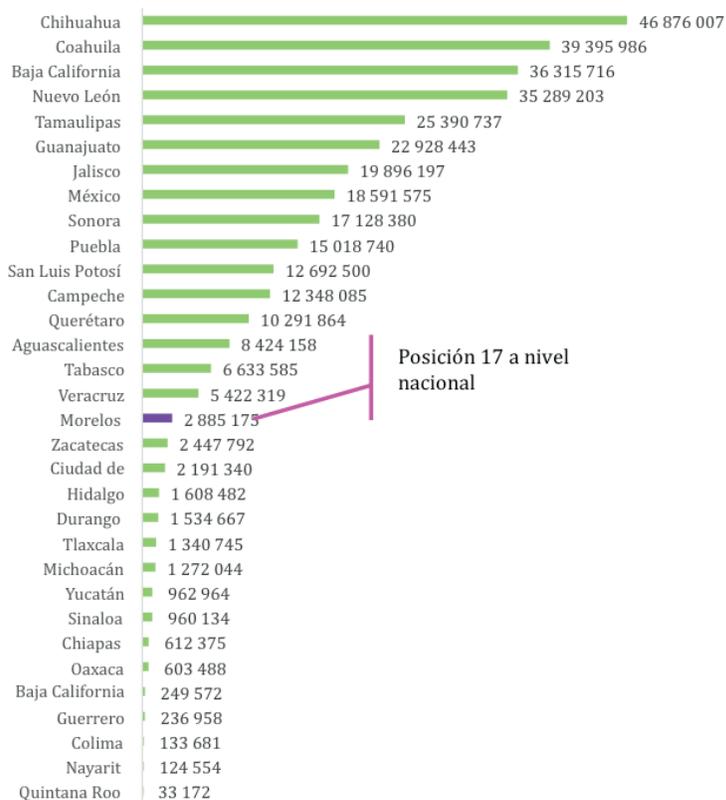
Las exportaciones de Morelos reflejan su estructura productiva y grado de especialización. Los principales productos de exportación son bienes manufacturados, con presencia destacada del subsector de equipo de transporte: vehículos familiares y de turismo; vehículos para transportar mercancías y autopartes y accesorios para vehículos, en este orden de importancia, medido por el valor en dólares de los Estados Unidos.

Morelos también destaca en la exportación de químicos y plásticos y en maquinaria. Por otro lado, las exportaciones del sector agrí-

cola y del agrícola industrial han mostrado dinamismo en años recientes. De hecho, Morelos exporta alrededor del 1.2% a 1.4% del total de las exportaciones nacionales.

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2017 Morelos ocupó el 17º lugar a nivel nacional por el valor de sus exportaciones, las cuales alcanzaron un monto de 2 mil 885.1 millones de dólares, lo que representó 0.8% a nivel nacional. El subsector con mayor participación fue la fabricación de equipo de transporte que representó 78.9%. Inversión Extranjera Directa 2018 (IED 2018)

### Valor de las exportaciones mmd, 2017 (Posición a nivel nacional)



Fuente: INEGI. Exportaciones por entidad federativa.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 4.2 Objetivo estratégico

Incrementar los niveles de competitividad de las empresas morelenses para consolidar su permanencia, crecimiento así como propiciar la creación de nuevas empresas, mejorando las condiciones socioeconómicas de la región generando empleos formales y dignos que promuevan el bienestar.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8,9

### 4.2.1 Estrategia

Impulsar y consolidar el establecimiento de una política pública de mejora regulatoria que facilite la consolidación, crecimiento y creación e instalación de las micro, medianas y pequeñas empresa.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1,8.2

### Líneas de acción

**4.2.1.1** Aplicar herramientas tecnológicas para la modernización y digitalización de los servicios de creación e instalación de empresas en Morelos.

**4.2.1.2** Instalar el sistema estatal y los sistemas municipales de mejora regulatoria.

**4.2.1.3** Elaborar y difundir campañas para incentivar la participación ciudadana y social en las acciones, objetivos y programas de mejora regulatoria.

**4.2.1.4** Actualizar de manera permanente el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

### 4.2.2 Estrategia

Promover la modernización, instalación y uso intensivo de la tecnología en las micro, medianas y pequeñas empresas.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo sostenible vinculadas:**

8.1,8.2,8.3

### Líneas de acción

**4.2.2.1** Otorgar apoyos económicos mixtos (públicos y privados) para la instalación y modernización de las micro, medianas y pequeñas empresas.

**4.2.2.2** Otorgar financiamientos a tasa preferencial para la instalación y modernización de las micro, medianas y pequeñas empresas.

**4.2.2.3** Capacitar y asesorar sobre el impacto de la tecnología en la competitividad de las empresas.

#### **4.2.3 Estrategia**

Promover la formalidad de las empresas y de empleos plenos, productivos y decentes.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.3, 8.5

#### **Líneas de acción**

**4.2.3.1** Otorgar estímulos fiscales para la formalización de las empresas.

**4.2.3.2** Otorgar apoyos económicos para la formalización de las microempresas.

**4.2.3.3** Ofrecer un programa de apoyo para incentivar la comercialización formal de las microempresas.

**4.2.3.4** Impulsar los programas de capacitación que promuevan la formalización.

#### **4.2.4 Estrategia**

Promover que las empresas morelenses generen energías limpias.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.4

#### **Líneas de acción**

**4.2.4.1** Otorgar financiamiento a tasas preferenciales a empresas constituidas en Morelos que usen o generen energía limpia.

**4.2.4.2** Impulsar los programas de capacitación para en las micro, medianas y pequeñas empresas en materia de los diferentes tipos de energías limpias que promueven una economía azul.

#### **4.2.5 Estrategia**

Impulsar y promover el talento empresarial de los morelenses.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.3,

#### **Líneas de acción**

**4.2.5.1** Impartir capacitación para desarrollar el capital humano morelense.

**4.2.5.2** Difundir la Red de Incubadoras del Estado de Morelos para promover la formación de empresarios.

**4.2.5.3** Impartir capacitación y consultoría, en materia financiera, legal y de mercadotecnia a empresas formales y en operación, para impulsar su crecimiento.

### **4.3 Objetivo estratégico**

Fortalecer las cadenas de producción estatal, a través de un financiamiento productivo y capacitación en exportación, encuentro de negocios y vinculación con otros actores del mercado para que las empresas se fortalezcan y conquisten mercados internacionales.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8

### **4.3.1 Estrategia**

Incrementar y canalizar una mayor cartera de crédito para las empresas con enfoque a la exportación

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.10

#### **Líneas de acción**

**4.3.1.1** Financiar con tasas preferenciales a las empresas con enfoque de exportación.

**4.3.1.2** Otorgar un mayor número de créditos blandos para las empresas morelenses orientadas a los mercados de exportaciones en coordinación con instituciones de crédito públicas y privadas, estatales, nacionales e internacionales.

### **Estrategia**

**4.3.2** Potenciar los sectores productivos y estratégicos del estado de Morelos

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.10

#### **Líneas de acción**

**4.3.2.1** Gestionar los encuentros de negocios y participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales para que las empresas morelenses incrementen sus exportaciones.

**4.3.2.2** Desarrollar el establecimiento de alianzas comerciales entre empresas morelenses y empresas de países de Europa, Asia y América.

- 4.3.2.3** Otorgar apoyos a las empresas morelenses para participar en los encuentros y exposiciones comerciales internacionales.
- 4.3.2.4** Profesionalizar la mano de obra para que responda a las necesidades del sector productivo nacional e internacional.
- 4.3.2.5** Impulsar la productividad de la industria y de la agroindustria en Morelos.
- 4.3.2.6** Impulsar la innovación en las empresas morelenses para que desarrollen nuevos productos exportables con márgenes atractivos.
- 4.3.2.7** Capacitar a los empresarios morelenses en los procesos de exportación y mercadeo internacional de productos y servicios.

#### **4.4 Objetivo estratégico**

Atraer inversiones sostenibles que generen bienestar en Morelos.

##### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8,9

#### **4.4.1 Estrategia**

Brindar un entorno de certeza jurídica a los inversionistas estatales, nacionales y extranjeros que quieren invertir en Morelos.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 8.2, 8.3, 8.10

#### **Líneas de acción**

- 4.4.1.1** Elaborar y presentar la iniciativa de la Ley de Atracción de Inversión Privada Nacional y Extranjera.
- 4.4.1.2** Diseñar y crear un portafolio de inversión privada que muestre los beneficios que ofrece Morelos en cada uno de sus sectores estratégicos.

#### **4.4.2 Estrategia**

Reactivar las actividades del Aeropuerto de Cuernavaca para transporte comercial de pasajeros y de carga.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1

#### **Líneas de acción**

- 4.4.2.1** Rehabilitar la pista del aeropuerto.
- 4.4.2.2** Certificar al Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., en el Sistema de Gestión de Seguridad Operacional conforme a los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional.

**4. 4.2.3** Realizar convenios con aerolíneas nacionales e internacionales.

**4. 4.2.4** Impulsar la constitución de empresas en las instalaciones aeroportuarias.

#### **4. 4.3 Estrategia**

Promover la inversión privada en la construcción de una terminal camionera moderna y eficiente.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo sostenible vinculadas:**

8.1

#### **Líneas de acción**

**4. 4.3.1** Diseñar el portafolio de inversión para incentivar a los empresarios morelenses, nacionales e internacionales en la construcción de la terminal.

**4. 4.3.2** Impulsar la construcción de la terminal camionera sustentable, moderna y eficiente.

**4. 4.3.3** Impulsar la constitución de empresas en las instalaciones de la terminal camionera.

#### **4. 4.4 Estrategia**

Promover las ventajas competitivas del estado de Morelos.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1,

#### **Líneas de acción**

**4. 4.4.1** Difundir material audiovisual que destaque las ventajas competitivas geográficas, climáticas, de generaciones de conocimiento, económicas, turísticas y culturales de la entidad.

**4. 4.4.2** Construir alianzas comerciales con embajadas clave en México para impulsar las inversiones que conserven la biodiversidad y que sean sustentables.

**4. 4.4.3** Ofrecer un portafolio de inversión atractivo, para que corporativos, centros de investigación y empresas nacionales e internacionales, sobre todo de base tecnológica, inviertan y se instalen en Morelos.

#### **4.4.5. Estrategia**

Atraer o crear empresas de base tecnológica que aprovechen y transformen industrial e integralmente los productos primarios de Morelos.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.5

##### **Líneas de acción**

**4.4.5.1** Otorgar apoyos y financiamiento a tasas preferenciales a empresas morelenses que transformen industrialmente productos primarios de Morelos.

#### **4.5 Objetivo estratégico**

Fortalecer la creación e impulso de empresas de base tecnológica.

##### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8,9

#### **4.5.1 Estrategia**

Desarrollar mecanismos para la creación, atracción e impulso de empresas de base tecnológica

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1, 9.a

##### **Líneas de acción**

**4.5.1.1** Desarrollar y promocionar plataformas tecnológicas de vinculación para ser consultadas por empresarios e investigadores.

**4.5.1.2** Diseñar programas de apoyo y/o financiamiento a las empresas que inviertan en innovación y desarrollo tecnológico.

**4.5.1.3** Impulsar proyectos de innovación, de transferencia del conocimiento e incubación de empresas de base tecnológica.

**4.5.1.4** Implementar programas de apoyo para que las empresas medianas y grandes se capaciten en transformación digital e incurrieren de manera planeada y coordinada en la Industria 4.0.

**4.5.1.5** Crear un fondo de apoyo mixto y financiamiento a las empresas de base tecnológica que se constituyan en Morelos.

#### **4.5.2 Estrategia**

Incentivar la creación de nuevas empresas con enfoque de economía azul y emprendimiento social.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo sostenible vinculadas:**

8.1, 9.a

#### **Líneas de acción**

- 4. 5.2 .1** Ofrecer un portafolio de incentivos a la creación de empresas basadas en la economía azul.
- 4. 5.2 .2** Capacitar y sensibilizar a empresarios y emprendedores en los beneficios que ofrece el enfoque de economía azul.
- 4. 5.2 .3** Crear un fondo de apoyo mixto y financiamiento a las empresas con enfoque de economía azul que se constituyan en Morelos.

#### **4.6 Objetivo estratégico**

Generar y conservar autoempleos formales, dignos y plenos de jóvenes emprendedores.

##### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8

#### **4.6.1 Estrategia**

Incentivar la creación de nuevas micro y pequeñas empresas generadas por jóvenes emprendedores.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8. b, 8.6

#### **Líneas de acción**

- 4. 6.1.1** Ofrecer un fondo de apoyo mixto y financiamiento a los jóvenes de 18 a 29 años para crear su propio negocio.
- 4. 6.1.2** Brindar capacitación, entrenamiento y consultoría especializada en materia de emprendimiento al joven emprendedor.
- 4. 6.1.3** Promover la asistencia a ferias, exposiciones, competencias y congresos de emprendimiento.
- 4.6.1.4** Incentivar proyectos de jóvenes emprendedores que tengan contenido innovador.
- 4.6.1.5** Otorgar apoyos económicos a los jóvenes que estén creando e instalando sus empresas de base tecnológica.

#### **4.7 Objetivo estratégico**

Crear y promover una cultura de consumo de productos y servicios locales

##### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8

#### **4.7.1 Estrategia**

Generar políticas que potencien la calidad de los productos y servicios morelenses.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8. a

### **Líneas de acción**

- 4.7.1.1** Gestionar indicaciones geográficas para productos morelenses ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- 4.7.1.2** Gestionar la marca certificada Morelos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
- 4.7.1.3** Otorgar fondos de apoyo mixtos a las empresas con productos o servicios morelenses que obtengan la marca certificada Morelos.
- 4.7.1.4** Diseñar y difundir una campaña de mercadotecnia, que promueva los beneficios que tiene para las empresas, los consumidores y el desarrollo económico del estado, el consumir productos, tecnología y servicios elaborados y ofrecidos por empresas morelenses.
- 4.7.1.5** Ofrecer capacitación, entrenamiento y consultoría especializada en materia de requisitos para la comercialización al detalle y para obtener la marca certificada Morelos.
- 4.7.1.6** Desarrollar plataforma tecnológica de los productos, servicios y tecnologías elaboradas por empresas morelenses.

## **Reactivación económica de zonas siniestradas**

### **Diagnóstico**

El 7, 19 y 23 de septiembre de 2017 se registraron fuertes sismos en el estado de Morelos, marcando la vida de los morelenses en las zonas siniestradas. Las pequeñas economías locales de las comunidades se han visto afectadas, particularmente en la infraestructura agroindustrial, comercial y de servicios, incluyendo el almacenamiento, transporte y distribución de bienes del sector primario. De las 101 mil 972 unidades económicas que existen en Morelos, se

registraron 3 mil 150 negocios funcionando con daño parcial, 1 mil 215 negocios con daño parcial sin operaciones y 135 negocios con pérdida total. Del total se apoyaron únicamente 4 mil 500 empresas con un esquema de subsidios federales de 10 mil pesos por empresa. Este esfuerzo fue claramente ineficaz para reactivar económicamente esas localidades, por lo que este reto persiste.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **4.8 Objetivo estratégico**

Reactivar económicamente las zonas siniestradas del estado de Morelos.

#### **Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado**

8

### **4.8.1 Estrategia**

Implementar en alianza con PNUD el programa de reactivación económica de zonas en desastre.

#### **Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada**

8.1

#### **Líneas de acción**

- 4.8.1.1** Implementar el programa "En Marcha" para micro y pequeños empresarios siniestrados.
- 4.8.1.2** Integrar cadenas de valor en los procesos de producción y comercialización de las empresas siniestradas.
- 4.8.1.3** Capacitar a los micros y pequeños empresarios siniestrados para que obtengan la marca certificada Morelos.
- 4.8.1.4** Impulsar la creación de una empresa industrial que transforme los residuos del arroz y de la caña en la zona siniestrada.

### **4.8.2 Estrategia**

Impulsar financieramente a la micro, mediana y pequeña empresa siniestrada.

#### **Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada**

8.1

#### **Líneas de acción**

- 4.8.2.1** Otorgar financiamiento a una tasa de interés del 0% a los jóvenes empresarios de 18 a 35 años que tienen una micro, mediana y pequeña empresa siniestrada.
- 4.8.2.2** Otorgar financiamiento a una tasa de interés del 0% a las mujeres empresarias mayores de 18 años que tienen una micro, mediana y pequeña empresa siniestrada.
- 4.8.2.3** Otorgar apoyos mixtos a la micro, mediana y pequeña empresa siniestrada.

### **4.8.3 Estrategia**

Coordinar con el Servicio Nacional del Empleo sus programas y servicios para reactivar la economía en zonas siniestradas.

#### **Meta del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculada**

8.1

### Líneas de acción

**4. 8.3.1** Atender y brindar apoyo con mobiliario, equipo y herramienta a los buscadores de empleo para que puedan iniciar su negocio en las zonas siniestradas del estado.

### 4. 8.4 Estrategia

Asegurar la transparencia, honestidad y equidad en la asignación y seguimiento al financiamiento y a los apoyos otorgados.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.1

### Líneas de acción

**4. 8.4.1** Desarrollar plataforma tecnológica que proporcione información actualizada de los apoyos y financiamientos otorgados.

**4. 8.4.2** Desarrollar mecanismos de control para los apoyos de financiamiento otorgados.



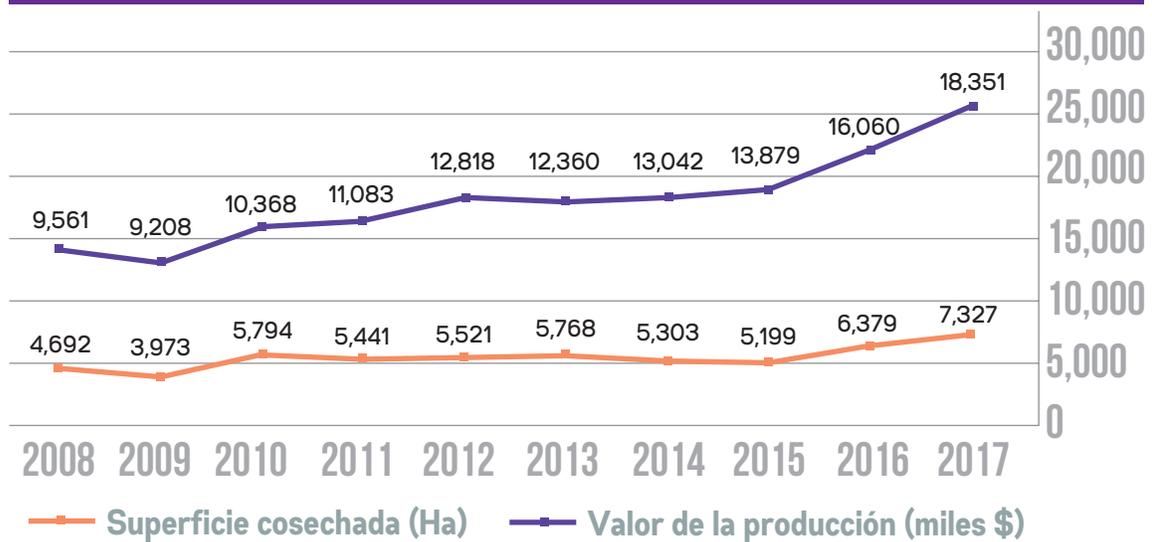
## Desarrollo agropecuario Diagnóstico

En los últimos años el estado ha sido afectado por el proceso de urbanización, con el consecuente deterioro de su entorno natural y una disminución de recursos, debido a

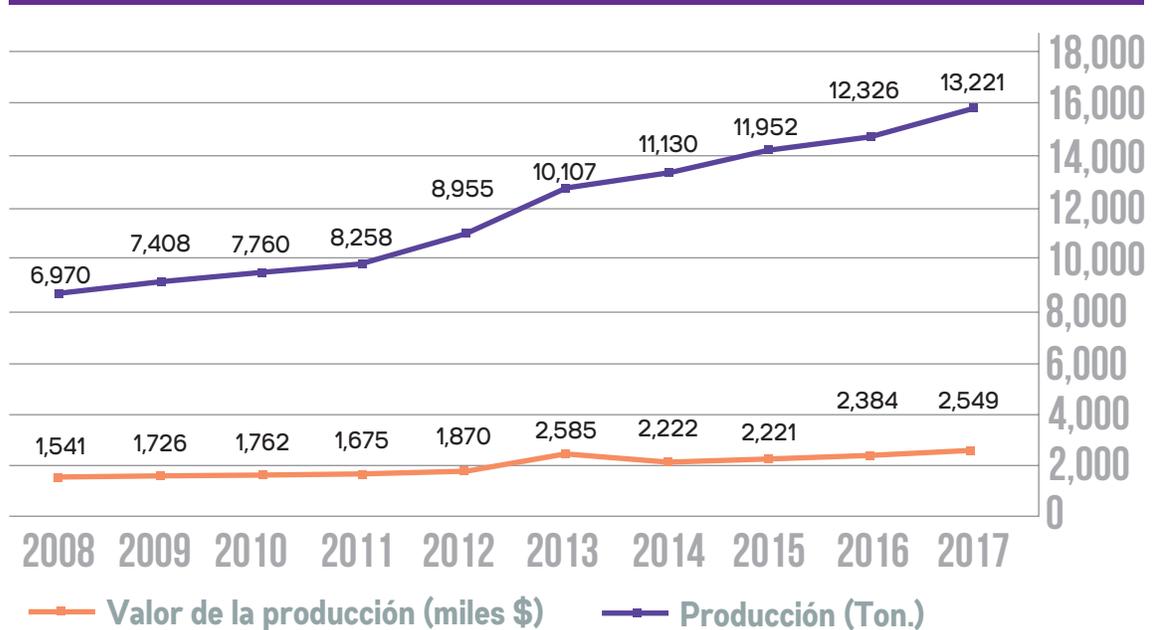
esto, la contribución del sector primario a la economía estatal no ha tenido el crecimiento esperado.

Para que la agricultura alcance su potencial,

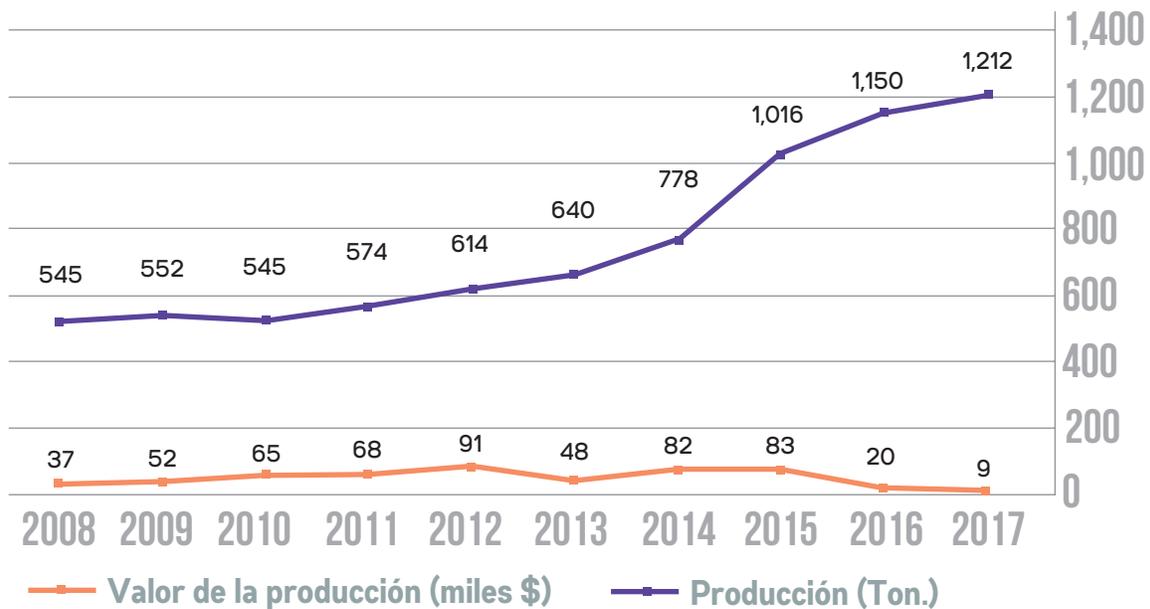
**Superficie cosechada y valor de la producción agrícola 2008-2017**



**Evolución del valor de producción pecuaria 2008-2017**



## Producción y valor de la producción Acuícola 2008-2017



lo que se requiere es aumentar la competitividad, fomentar el crecimiento económico incluyente y mejorar el bienestar de los habitantes rurales.

En cuanto a las comunidades locales no se ha tenido la perspectiva de las oportunidades económicas que ofrece el sector agropecuario, tampoco la diversificación de la agricultura de pequeña escala para ser unidades económicas más rentables.

En la actualidad varias instituciones estatales ofrecen créditos agrícolas a productores locales para el desarrollo de las zonas rurales, mediante programas dirigidos a promover la transferencia de tecnología y el apoyo para formación y asistencia técnica. Sin embargo, a pesar de contar con estos programas, hay preocupación de que los costos de conceder créditos sean demasiado altos para los productores individuales, en tanto que la falta de asociaciones

fuertes de productores no permite que se realicen créditos conjuntos.

Además, los almacenes para las cosechas son insuficientes. Una mayor capacidad de almacenamiento permitiría comercializar las cosechas en diferentes épocas del año, lo cual mejoraría los ingresos de los productores.

Todas las formas de inversión en el ámbito agropecuario enfrentan el problema de que la mayor parte de la tierra del estado es ejidal; es decir, estos productores no tienen propiedad formal de la tierra, lo cual bloquea su capacidad de obtener créditos para su labor de modernización, que incluye construir almacenes para las cosechas.

Los desafíos que el desarrollo rural conlleva no solo se relacionan con mejorar el acceso a la tecnología, sino también con convencer a los productores de adoptar estos nuevos métodos. En las zonas rurales debemos

convencernos que invertir para optimizar las prácticas de producción generará mayores ingresos que cubrirán los costos y llevarán su producción al mercado y no al autoconsumo.

Existen otras barreras para la inversión, como es la debilidad de los canales de comercialización, lo que dificulta que los agricultores encuentren compradores para sus productos y organicen el transporte a los mercados.

El gobierno de Morelos recién busca avanzar progresivamente del enfoque del clientelismo, que caracterizó a las políticas

agrícolas anteriores, a uno de mayor empoderamiento de los productores.

El Gobierno busca no solo aumentar su potencial productivo con formación en competencias y asistencia técnica en la adopción de tecnología, sino también su participación en el proceso de comercialización posterior a la producción.

Por consiguiente, el estado se propone apoyar la producción y a los productores agrícolas, pecuarios, agroindustriales, acuícolas, para impulsar la competitividad del sector, que esta empantanada, debido a los altos costos de mano de obra y a la escasa mecanización de los procesos de producción.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 4.9 Objetivo estratégico

Fomentar la autosuficiencia alimentaria a la población morelense.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:

2

### 4.9.1 Estrategia

Asegurar la producción de alimentos, activando la economía local y regional de la entidad.

#### Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:

2.4, 2.a, 2.c

### Líneas de acción

**4.9.1.1** Otorgar financiamientos blandos y seguros contra riesgos.

**4.9.1.2** Producir alimentos agropecuarios para consumo humano.

**4.9.1.3** Aplicar paquetes tecnológicos con capacitación, asistencia técnica e innovación tecnológica.

**4.9.1.4** Brindar un servicio de extensionismo para mejorar las capacidades técnicas, administrativas y empresariales de los productores rurales de manera profesional oportuna y eficiente.

- 4. 9.1.5** Capitalizar de las unidades de producción agropecuaria y acuícola
- 4. 9.1.6** Impulsar proyectos a pequeños productores para detonar la economía familiar.
- 4. 9.1.7** Equipar y asesorar de manera especializada la actividad apícola.
- 4. 9.1.8** Impulsar la mecanización del campo para el establecimiento de sistemas tecnificados.
- 4. 9.1.9** Capacitar de forma especializada para el manejo de agricultura bajo cubierta.
- 4. 9.1.10** Promocionar el mejoramiento genético de la ganadería.

#### **4. 9.2 Estrategia**

Fortalecer la competitividad agropecuaria en el estado.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

2.1

#### **Líneas de acción**

- 4. 9.2.1** Promocionar la innovación y transferencia de tecnología en los procesos productivos en el campo.
- 4. 9.2.2** Crear sistema de comercialización eficiente para los productos agropecuarios y acuícolas del estado.
- 4. 9.2.3** Implementar programas y proyectos para el desarrollo rural sustentable de la entidad.
- 4. 9.2.4** Promocionar la administración de riesgos agropecuarios en el estado.
- 4. 9.2.5** Promover la capitalización de las unidades de producción agropecuaria y acuícola de Morelos.
- 4. 9.2.6** Crear centros de acopio para ofertar volúmenes productivos a fin de disminuir el intermediarismo.
- 4. 9.2.7** Impulsar esquemas de cobertura de precios para comercializar los productos en mejores condiciones a los mercados nacionales e internacionales.
- 4. 9.2.8** Promover esquemas de financiamiento para ser más competitivos en los mercados.
- 4. 9.2.9** Capacitar a los productores para la certificación de sus productos agropecuarios
- 4. 9.2.10** Promover los productos agropecuarios a través de ferias, foros, exposiciones y mesas de negocios nacionales e internacionales.

#### **4.10 Objetivo estratégico**

Impulso a la infraestructura rural

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

2

#### **4.10.1 Estrategia**

Mejorar la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad.

#### **Líneas de acción**

**4.10.1.1** Crear el inventario de la infraestructura rural de la entidad.

**4.10.1.2** Optimizar la conducción de agua en las zonas rurales de la entidad.

**4.10.1.3** Aplicar la legislación vigente para mejorar el control de aguas residuales

**4.10.1.4** Construir infraestructura (ollas de agua, tanques, cisternas, entre otros) para aprovechar agua de lluvia.

#### **4.11 Objetivo estratégico**

Impulsar la vinculación interinstitucional en el sector rural de Morelos.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

2

#### **4.11.1 Estrategia**

Instrumentar mecanismos de coordinación entre las instituciones relacionadas con el sector agropecuario y rural.

**Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

2.4

#### **Líneas de acción**

**4.11.1.1** Coordinar a los consejos municipales de desarrollo rural sustentable.

**4.11.1.2** Fortalecer los órganos de planeación mediante los consejos de desarrollo rural sustentable.

**4.11.1.3** Crear de un sistema de información estadística del sector rural para la toma de decisiones.

**4.11.1.4** Diseñar un sistema de seguimiento y análisis físico financiero, mediante indicadores de gestión para resultados.

**4.11.1.5** Implementar instrumentos jurídicos para la creación de figuras asociativas de primer, segundo y tercer nivel.

**4.11.1.6** Promover la participación de hombres y mujeres del sector rural en los procesos y el desarrollo productivo de las ramas productivas.

## EJE RECTOR 5

# MODERNIDAD PARA LOS MORELENSES

El siglo XXI nos ha traído cambios vertiginosos. La ciencia, tecnología e innovación jugarán un papel importante en la nueva administración. Un gobierno digital nos dará la posibilidad de acercar y poner los servicios al alcance de la ciudadanía y nos permitirá rendir cuentas en tiempo real, de manera transparente a la sociedad y hacer más eficiente la administración pública.

Es tiempo de hacer uso de las energías alternativas pero también es tiempo de asegurar a las nuevas generaciones la sustentabilidad del medio ambiente; somos conscientes de la riqueza natural de nuestro estado y lo conservaremos pertinentemente.

Dentro de esta modernidad, impulsaremos proyectos enfocados a desarrollar las zonas metropolitanas del estado, que nos permitan contar con mejor infraestructura urbana para hacer más eficiente la movilidad de los ciudadanos y mejorar la conectividad terrestre y aérea.

Morelos se modernizará y estará a la vanguardia para convertirnos en el Anfitrión del Mundo.





## EJE RECTOR 5

# MODERNIDAD PARA LOS MORELENSES

## Desarrollo de las zonas rurales y metropolitanas Diagnóstico

El territorio del estado de Morelos es privilegiado, posee uno de los mejores climas del país y del mundo, hermosas montañas, valles, ríos y barrancas; además de una gran variedad de suelos -buena parte de ellos excepcionales para la producción agrícola- y agua superficial y subterránea de excelente calidad para el consumo humano y agrícola.

Pese a la reducida superficie territorial de la entidad (0.25% del territorio mexicano), cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas terrestres que incluyen ocho tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de quercus, bosque mesófilo de montaña, bosque tropical caducifolio, pastizal, zacatonal, bosque de galería y vegetación acuática, y de ecosistemas acuáticos dulceacuícolas, entre lagos, ríos, manantiales y embalses.

Sin embargo, el incremento de las poblaciones humanas y sus patrones de consumo, en particular de las comunidades urbanas, así como el desarrollo tecnológico y los modelos de crecimiento económico adoptados

ha conducido, en una gran parte del territorio, a un severo deterioro de los ecosistemas. La intensidad y magnitud de los cambios en los ecosistemas ha comprometido seriamente su capacidad de recuperación y de proveer bienes y servicios ambientales, indispensables para el bienestar humano no solo en la actualidad, sino en el mediano y largo plazo.

En Morelos, la conurbación y metropolización de diversos entornos urbanos es un fenómeno en expansión. A pesar de que existen instrumentos de ordenación, éstos no son vinculantes y no están alineados con la reciente legislación federal vigente en materia de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano. De la misma manera, a nivel estatal y municipal, se requiere con urgencia lograr la armonización de los instrumentos de planeación urbana con el ordenamiento ecológico, para detener la expansión de la estructura urbana en las zonas periféricas, de riesgo, de protección o no aptas para los asentamientos humanos y fortalecer la resiliencia de los centros de población. En su

mayoría, los instrumentos de planeación no incluyen incentivos para que los desarrolladores y promotores de la inversión construyan dentro de la estructura urbana; ni mecanismos que promuevan la accesibilidad universal al espacio público, la vivienda y los servicios básicos de manera adecuada, segura y asequible; o instrumentos que faciliten la movilidad urbana incluyente.

Nuestra entidad cuenta con un nivel de urbanización elevado, basado en un sistema bicéfalo en el que la Zona Metropolitana de Cuernavaca y la Zona Metropolitana de Cuautla fungen como polos de la dinámica de crecimiento de la entidad. No obstante lo anterior, se ha observado que existe una aglomeración urbana, compuesta por la conurbación de los municipios de Jojutla, Zocatepec y Tlaquiltenango, que ha adquirido funciones cada vez más relevantes en la zona sur de la entidad, tendientes a conso-

lidar una tercera zona metropolitana, en el mediano y largo plazo. De lograrse el reconocimiento federal de la Zona Metropolitana de Jojutla, el financiamiento a través del Fondo Metropolitano de las tres zonas metropolitanas permitiría promover proyectos de inversión a nivel regional, en condiciones de sustentabilidad social y económica, que beneficiarían al 90.63% de la población de la entidad.

En razón de lo anterior, desde el año 2011, el gobierno estatal ha ejercido recursos del Fondo Metropolitano, proveniente de los recursos federales etiquetados dentro del Ramo 23 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para subsidiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura en las dos zonas metropolitanas reconocidas por la Federación: Cuernavaca y Cuautla.

**Comportamiento de los recursos asignados a la Zona Metropolitana de Cuernavaca provenientes del Fondo Metropolitano, periodo 2013-2017**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Sustentable.

La alta concentración del crecimiento poblacional en las zonas metropolitanas y sus periferias, propiciada por la inmigración, y se correlaciona con la alta concentración de equipamiento e infraestructura, principalmente en los municipios de Emiliano Zapata, Cuautla, Atlatlahucan, Tepoztlán y Yecapixtla; y en segundo término, los municipios de Yautepec, Temixco, Puente de Ixtla, Ayala y Xochitepec. Por otro lado, el bajo crecimiento demográfico causado por la emigración, debido a la falta de oportunidades laborales y baja calidad de vida en algunos municipios, como Zacatepec y Jojutla, contrastan con la saturación del territorio y del suelo urbano que se observa en la ciudad capital, Cuernavaca. De igual forma, el envejecimiento de la población –cuya edad es equivalente a 65 o más años– va en aumento en algunos municipios como Coatlán del Río, Tetecala y Mazatepec, cuya población de la tercera edad supera el 9% de su población total.

En Morelos, el desigual desarrollo económico en la región, ha reducido las oportunidades laborales, propiciando el nivel de marginación y pobreza de diversas comunidades

en la entidad, donde estos niveles se correlacionan con las condiciones en las que se encuentran la educación, el hacinamiento y la vivienda, muy alejadas de los parámetros de sustentabilidad y sostenibilidad. De lo anterior, resulta que los municipios con población en situación de mayor pobreza y marginación relativa son: Tlalnepantla, Totolapan, Ocuituco, Miacatlán, Tetela del Volcán, Puente de Ixtla; mientras que los municipios con población en situación de mayor pobreza y marginación absoluta son: Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Temixco, Ayala, Yautepec y Emiliano Zapata; es decir que la pobreza y marginación se concentran en municipios que integran las zonas metropolitanas de Cuernavaca y Cuautla.

En razón de lo anterior, se han identificado los niveles de fragilidad del territorio, basados en la aceleración con la que se pierde la diversidad de las especies de flora y fauna, y el deterioro de los ecosistemas; y en las presiones que ejerce la expansión de la estructura urbana sobre el capital natural, aun cuando existen programas de gestión ambiental a nivel regional.

Nivel de fragilidad del territorio del Estado de Morelos		
Lugar	Nivel de fragilidad	Valor
<b>1</b>	Nivel de fragilidad al norte del estado y el extremo este:	<b>9 a 10</b>
<b>2</b>	Nivel de fragilidad al sur y oriente del estado:	<b>7 a 8</b>
<b>3</b>	Nivel de fragilidad al sur, oriente y centro del estado:	<b>5 a 6</b>
<b>4</b>	Nivel de fragilidad al sur, oriente y centro del estado:	<b>3 a 4</b>
<b>5</b>	Nivel de fragilidad en el centro del estado y parte sureste:	<b>1 a 2</b>

Fuente de información: "Caracterización del Estado de Morelos desde un punto de vista sectorial", consultada en el proyecto del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable de Morelos, Fase II. Diagnóstico Integral Territorial (2016: 382).

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **5.1 Objetivo estratégico**

Diseñar e instrumentar políticas públicas en materia de ordenamiento territorial, en coordinación con los municipios, para lograr que los asentamientos humanos de la entidad sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

9

### **5.1.1 Estrategia**

Formular instrumentos estatales de planeación y gestión en materia de ordenamiento territorial, en congruencia con la normatividad federal vigente.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.1

### **Líneas de acción**

- 5.1.1.1** Armonizar el marco jurídico vigente en la entidad, en materia de ordenamiento territorial, ecológico y desarrollo urbano.
- 5.1.1.2** Actualizar y armonizar los instrumentos de planeación estatal en materia de ordenamiento territorial y ecológico, de desarrollo urbano y metropolitano.
- 5.1.1.3** Promover la formulación, actualización y armonización de los instrumentos de planeación a nivel municipal en materia de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano.
- 5.1.1.4** Promover la urbanización inclusiva, sustentable, sostenible y resiliente.
- 5.1.1.5** Promover estrategias de movilidad urbana que fomenten proyectos incluyentes que consideren a peatones, transporte no motorizado, transporte masivo y de carga.
- 5.1.1.6** Promover el acceso universal a las zonas verdes y los espacios públicos, así como el acceso a la vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.
- 5.1.1.7** Promover la protección del patrimonio natural, histórico y cultural, así como la seguridad alimentaria de la población morelense.
- 5.1.1.8** Evitar la expansión de los asentamientos humanos en zonas de riesgo, zonas no aptas para la urbanización o zonas de protección natural y cultural.

### **5.1.2 Estrategia**

Impulsar el desarrollo sustentable y sostenible de las zonas metropolitanas de la entidad.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.1

#### **Líneas de acción**

- 5.1.2.1** Actualizar el marco jurídico vigente en materia de desarrollo y coordinación metropolitana, en congruencia con el marco jurídico federal vigente.
- 5.1.2.2** Coordinar la formulación de los instrumentos de planeación de las zonas metropolitanas existentes en la entidad, en congruencia con la normatividad federal vigente.
- 5.1.2.3** Proponer y coordinar, conjuntamente con los municipios que integran las zonas metropolitanas, las investigaciones, estudios, proyectos, obras, planes y programas que apoyen las actividades orientadas al desarrollo, evaluación y gestión de las zonas metropolitanas de la entidad.
- 5.1.2.4** Proponer mecanismos de coordinación entre los tres niveles de gobierno que fortalezcan la sustentabilidad del proceso de urbanización metropolitano.
- 5.1.2.5** Promover el reconocimiento de la Zona Metropolitana de Jojutla-Zacatepec ante el Gobierno Federal, para ampliar la cobertura del financiamiento otorgado por el Fondo Metropolitano hacia la zona sur de la entidad.

### **5.1.3 Estrategia**

Regular el desarrollo de los sistemas urbano-rurales, a través de la evaluación de las acciones urbanísticas que se pretendan realizar en la entidad, bajo parámetros de sustentabilidad, sostenibilidad, seguridad y de bajo impacto territorial, en congruencia con la normatividad federal y estatal vigente.

#### **Líneas de acción**

- 5.1.3.1** Diseñar y emitir las normas técnicas, lineamientos y términos de referencia a los que habrán de sujetarse los proyectos de vivienda, dotación de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos e industria que pretendan desarrollarse dentro de las zonas urbanas, periurbanas y rurales.
- 5.1.3.2** Evaluar la factibilidad de los proyectos o acciones urbanísticas que lo requieran, a través de la factibilidad urbana y ambiental.

**5.1.3.3** Evaluar el impacto territorial y urbano que generan los proyectos o acciones urbanísticas que lo requieran a través de la Licencia Urbano Ambiental.

**5.1.3.4** Capacitar y certificar a los profesionistas y especialistas en gestión territorial, para que coadyuven y tengan una participación responsable en el proceso de evaluación del impacto territorial y urbano.

### **5.1.4 Estrategia**

Gestionar ante diversas fuentes de financiamiento, con un enfoque de transversalidad e integralidad, la aprobación de los recursos necesarios para la ejecución de las acciones previstas en los instrumentos estatales de planeación en materia de ordenamiento territorial.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.1

#### **Líneas de acción**

**5.1.4.1** Implementar estrategias de financiamiento, con el fin de canalizar recursos internacionales, federales y estatales, para que el gobierno estatal ejecute proyectos de inversión consistentes en estudios, proyectos, obras, acciones, planes o programas de carácter estatal y metropolitano.

**5.1.4.2** Verificar y vigilar que los proyectos de inversión cumplan con las reglas de operación y lineamientos establecidos por cada fuente de financiamiento.

**5.1.4.3** Gestionar la aprobación de proyectos de inversión de carácter estatal y metropolitano ante las dependencias federales y estatales o instancias internacionales.

**5.1.4.4** Promover la creación de mecanismos e instrumentos de gestión y financiamiento para el desarrollo urbano y el ordenamiento ecológico, de manera conjunta con los municipios.

### **5.1.5 Estrategia**

Monitorear y evaluar, con la participación ciudadana, el cumplimiento de los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, a través de sistemas de indicadores y sistemas de información geográfica.

#### **Líneas de acción**

**5.1.5.1** Diseñar un sistema de indicadores para el monitoreo y evaluación del impacto territorial generado por las autorizaciones, acciones y obras reguladas por el estado en materia de vivienda,

reservas territoriales, infraestructura, equipamiento y servicios urbanos e industria.

- 5.1.5.2** Integrar al Observatorio Estatal de la Sustentabilidad un sistema de información geográfica que contenga los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, de carácter estatal, metropolitano y municipal, así como los indicadores de la evaluación del impacto territorial.
- 5.1.5.3** Instalar y operar el Observatorio Ciudadano Urbano, para ampliar la difusión de información relativa al ordenamiento territorial de manera sistemática, periódica y pública, promoviendo su consulta en línea.
- 5.1.5.4** Evaluar los trámites y servicios estatales que se otorgan en materia de ordenamiento territorial para reducir y simplificar requisitos y tiempos de respuesta a través de la emisión de la Licencia Urbano Ambiental.
- 5.1.5.5** Monitorear la operación de una ventanilla de trámites y servicios, aprovechando las nuevas tecnologías digitales.

## **5.2 Objetivo estratégico**

Conducir la política estatal de la reserva territorial propiedad del gobierno estatal que contribuya al ordenamiento territorial y al desarrollo integral del estado.

### **5.2.1 Estrategia**

Armonizar el marco jurídico vigente en materia de reservas territoriales, en congruencia con el marco jurídico federal y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

### **Líneas de acción**

- 5.2.1.1** Actualizar el decreto que crea el organismo descentralizado de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales.
- 5.2.1.2** Formular el Programa Estatal de Reservas Territoriales 2019-2024.
- 5.2.1.3** Revisar, y en su caso, participar en el estudio y/o reformas de otras disposiciones normativas de aplicación en el respectivo ámbito de competencia.

### **5.2.2 Estrategia**

Adquirir, constituir y enajenar reserva territorial libre de edificaciones sin un uso o destino definido, sin agotar o exceder su capacidad de renovación.

### **Línea de acción**

- 5.2.2.1** Formular y promover la ejecución de proyectos de inversión tendientes a la adquisición, constitución, enajenación y habilitación de la reserva territorial para diferentes usos y destinos.
- 5.2.2.2** Gestionar diversas fuentes de fondeo y esquemas de financiamiento público o privado.
- 5.2.2.3** Realizar cualquier acto jurídico destinado a la constitución de la reserva territorial, urbana y urbanizable, apta para el desarrollo habitacional, industrial, comercial y de servicios públicos, privados y turísticos, infraestructura y equipamiento urbano.

### **5.2.3 Estrategia**

Integrar y administrar un banco de suelo con viabilidad financiera, técnica, ambiental, urbana y jurídica.

### **Líneas de acción**

- 5.2.3.1** Promover la creación de entidades ejecutoras de los fondos, subsidios y recursos federales dirigidos a atender las necesidades de suelo, así como la coordinación de las políticas y programas federales y estatales que permitan una mayor y mejor capacidad operativa y financiera.
- 5.2.3.2** Permutar, enajenar o donar la reserva territorial que no cumple con el objeto de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, y con el recurso obtenido, adquirir reserva útil para desarrollar proyectos estratégicos a nivel regional y estatal, de conformidad con los instrumentos de planeación vigentes.

### **5.2.4 Estrategia**

Promover la regularización de asentamientos humanos irregulares ubicados en propiedades del gobierno estatal en congruencia con los instrumentos de planeación vigentes.

### **Líneas de acción**

- 5.2.4.1** Proporcionar asistencia administrativa, técnica y operativa a los núcleos agrarios de la entidad con respecto al proceso de desincorporación de suelo de origen social.
- 5.2.4.2** Promover la adopción de mecanismos legales administrativos, fiscales y financieros que regulen e incentiven la disponibilidad de suelo en calidad, oportunidad y precio.
- 5.2.4.3** Realizar cualquier acto jurídico destinado a coadyuvar al proceso de regularización para otorgar certeza jurídica a los beneficiarios de los planes o programas de vivienda.

## Innovación, Ciencia y Tecnología

### Diagnóstico

El estado de Morelos posee características muy destacadas en términos de su actividad científica, ya que después de la Ciudad de México es la entidad con mayor número de investigadores con relación a su Población Económicamente Activa (PEA). Morelos cuenta con 110 investigadores por cada 100 mil habitantes de su PEA, siendo el promedio nacional de 40 por cada 100 mil.

La cantidad de investigadores y la producción científica por persona empleada que se origina en Morelos es similar a la que tienen estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En Morelos hay cerca de 40 centros de investigación y más de 250 laboratorios especializados. Asimismo, fue el primer estado de la República en contar con una Academia de Ciencias local.

En 2018, de acuerdo a datos del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) el estado registró mil 112 investigadores, lo que representa 3.9% de los investigadores registrados ante el SNI a nivel nacional. Las áreas de conocimiento que presentaron una mayor concentración de investigadores fueron biología y química con un 25% y ciencias de la ingeniería con un 17%.

De acuerdo al Índice Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015, publicado por el Centro de Análisis para la Investigación en Innovación (CAIINNO), la entidad se ubica en la cuarta posición de las 32 enti-

dades. Entre los principales indicadores que reporta dicho índice, la entidad ocupa los siguientes lugares:

- 3º en Infraestructura material e intelectual
- 9º en Inversión pública y privada en ciencia, tecnología e innovación
- 2º en Producción científica
- 8º en Tecnologías de la Información

La entidad tuvo su mejor calificación en el factor de impacto económico, principalmente por el Producto Interno Bruto (PIB) per cápita observado en los últimos años e innovaciones tacitas obtenidas por una destacada presencia de centros de investigación.

Morelos cuenta con un sistema científico consolidado; sin embargo, no presenta un desarrollo económico y social equivalente, ni se ha incorporado el tema en las decisiones de gobierno, ambas condiciones necesarias para alcanzar un desarrollo humano sustentable. Para lograr un gobierno eficaz, realizaremos evaluaciones tecnológicas por investigadores de instituciones académicas de los proyectos de innovación, para implantarse en las dependencias gubernamentales, lo cual representa un uso eficiente de los recursos y de la tecnología pertinente.

Para dar un salto cualitativo hacia el desarrollo basado en el conocimiento, se requiere un fuerte y decidido impulso del gobierno

y del sector empresarial que privilegie la innovación como herramienta fundamental.

El estado de Morelos es líder nacional en la generación de conocimiento, lo que define claramente la vocación científica de la entidad. El Consejo de Ciencia y Tecnología

del Estado de Morelos propiciará acciones de política pública al mayor nivel gubernamental, para fortalecer la apropiación social del conocimiento y la innovación, así como el reconocimiento público de su carácter estratégico para el desarrollo integral del estado.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 5.3 Objetivo estratégico

Fortalecer la investigación en humanidades, ciencias y tecnología para avanzar en la consolidación de una sociedad del conocimiento que responda a las necesidades del contexto y desafíos del entorno.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:

1,3,6,11,12,16

### 5.3.1 Estrategia

Impulsar proyectos de investigación en el ámbito de las humanidades, de las ciencias y la tecnología para comprender y explicar los problemas prioritarios del contexto político, social, económico, cultural, ambiental del Estado de Morelos.

#### Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:

1.3,3.1,6.3,11.5,12.3,12.a,16.1,16.2

### Línea de acción

**5.3.1.1** Promover proyectos de investigación orientados a comprender la problemática social (violencia, inseguridad, pobreza, exclusión entre otras) para mejorar los efectos en la convivencia comunitaria.

**5.3.1.2** Promover proyectos de investigación para mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad (salud, nutrición, sustentabilidad, biodiversidad, producción agrícola entre otras).

### 5.3.2 Estrategia

Reconocer a los investigadores, tecnólogos, estudiantes y grupos de investigación por sus logros obtenidos en sus disciplinas, mediante convocatorias.

### **Línea de acción**

**5.3.2.1** Entregar reconocimientos y estímulos a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores (SEI).

**5.3.2.2** Reconocer la investigación científica de calidad realizada por científicos o tecnólogos radicados en el estado, a través del Reconocimiento al Mérito Estatal de Investigación (Remei).

### **5.3.3 Estrategia**

Fortalecer la investigación en humanidades, ciencia básica y desarrollo tecnológico, de las instituciones y dependencias radicadas en la entidad, que atienden prioridades del ámbito nacional con repercusión estatal.

### **Línea de acción**

**5.3.3.1** Cofinanciar la infraestructura de investigación y desarrollo que contribuya a la generación de conocimientos y de dispositivos tecnológicos de interés nacional y acordes con la vocación de la entidad.

**5.3.3.2** Apoyar en la búsqueda de recursos para mobiliario, equipamiento y conectividad de un programa de patentamiento y propiedad intelectual que preste servicios especializados a las personas, empresas, dependencias e instituciones que lo requieran.

**5.3.3.3** Apoyar en la búsqueda de recursos para mobiliario, equipamiento y conectividad de un programa de gobierno digital que preste servicios especializados en ingeniería de procesos y desarrollo de sistemas a dependencias e instituciones gubernamentales.

### **5.3.4 Estrategia**

Promover la formación de recursos humanos de alto nivel, así como la detección de jóvenes talento.

### **Línea de acción**

**5.3.4.1** Promover la formación de recursos humanos dentro y fuera del estado.

**5.3.4.2** Coordinar eventos para la detección de jóvenes talento.

## **5.4. Objetivo estratégico**

Impulsar el desarrollo y la innovación tecnológica para responder a necesidades de sectores estratégicos e incubar empresas de base tecnológica.

### **5.4.1 Estrategia**

Impulsar proyectos de desarrollo e innovación tecnológica en el ámbito de las tecnologías sustentables, agropecuarias, farmacéuticas, industriales de información y comunicación.

### **Línea de acción**

**5.4.1.1** Estimular y asesorar a las instituciones y dependencias de investigación científica, para que desarrollen programas de patentamiento y propiedad intelectual que presten servicios especializados a las personas, empresas e instancias que lo requieran.

**5.4.1.2** Impulsar un programa de servicios digitales de información y comunicación que atienda los requerimientos de sistemas de empresas privadas y dependencias de gobierno.

### **5.4.2 Estrategia**

Consolidar un programa de incubación de empresas y desarrollo de proyectos de transferencia de tecnologías que atiendan las necesidades sociales y del mercado.

### **Línea de acción**

**5.4.2.1** Promover la incubación y acelerar el desarrollo de empresas de base tecnológica.

**5.4.2.2** Promover e impulsar el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.

## **5.5 Objetivo estratégico**

Impulsar la comunicación de las humanidades, de las ciencias y de la tecnología para contar con una sociedad más informada y consciente de la realidad y de su problemática.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

3,4,12,13,15

### **5.5.1 Estrategia**

Fortalecer la comunicación de las humanidades, las ciencias y la tecnología, para promover su apropiación sociocultural y generar espacios de discusión y debate de los problemas prioritarios del contexto político, social, económico, cultural y ambiental en el estado de Morelos.

### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

3.3,4.7

### **Línea de acción**

**5.5.1.1** Promover el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura museográfica, bibliográfica y de divulgación móvil del estado de Morelos, en relación con los contenidos de mayor relevancia en el ámbito de las humanidades, las ciencias y la tecnología.

### **5.5.2 Estrategia**

Implementar programas de capacitación y apoyo a la comunicación de las humanidades y las ciencias y la tecnología.

### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

12.5,12.8,13.3,15.8

### **Línea de acción**

- 5.5.2.1** Promover la producción, publicación, coedición y difusión de materiales impresos, digitales y audiovisuales de los conocimientos que responden a problemas cotidianos de sectores sociales, comunidades y personas de la entidad.
- 5.5.2.2** Coordinar y promover programas de formación de comunicadores de las humanidades, las ciencias y la tecnología en las universidades e instituciones de educación superior e investigación científica del estado de Morelos.
- 5.5.2.3** Promover programas de promoción de posgrados, formación en la enseñanza de las ciencias y en la preparación de estudiantes que participen en los veranos de investigación y en las olimpiadas del conocimiento.
- 5.5.2.4** Coordinar, promover e impulsar programas de educación popular para construir una conciencia más crítica que permita a la población enfrentar su problemática cotidiana.
- 5.5.2.5** Promover programas de deliberación entre especialistas, organizaciones y comunidades, para discutir problemas de interés social.

## **Sustentabilidad del medio ambiente**

### **Diagnóstico**

El desarrollo urbano en Morelos, actualmente no tiene políticas públicas encaminadas a la protección de la reserva territorial declarativa y patrimonial, además de que no existe una oferta ordenada de suelo apto para el desarrollo urbano ya que 72% del territorio estatal, se encuentra bajo la modalidad de propiedad social, y está vinculado con el desarrollo histórico del estado. En ese sentido, tiene gran relevancia la constitución de reservas territoriales en zonas estratégicas a nivel regional y el incremento del patrimonio de la Comisión Estatal de Reservas Territoriales, actualmente integrado por 78 predios

cuya superficie se estima en 691 mil 358 metros cuadrados, distribuidos en siete municipios del estado de Morelos: Cuernavaca, Atlatlahucan, Cautla, Emiliano Zapata, Yecapixtla, Ayala y Jojutla. En su mayoría, más del 80% de los inmuebles se encuentran ubicados dentro de zonas habitacionales de baja densidad, ya que derivan de las donaciones recibidas como resultado de las acciones urbanas autorizadas por el gobierno estatal.

El estado de Morelos, por su situación geográfica y cambiante relieve, posee una rica

variedad de áreas climáticas que determinan su riqueza biológica, debido a ello cuenta con una gran diversidad de especies tanto de flora y fauna. Pese a la reducida superficie territorial de la entidad (0.25% del territorio mexicano), cuenta con una amplia diversidad de ecosistemas terrestres que incluyen ocho tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de quercus, bosque mesófilo de montaña, bosque tropical caducifolio, pastizal, zacatonal, bosque de galería y vegetación acuática, y de ecosistemas acuáticos dulceacuícolas, entre lagos, ríos, manantiales y embalses. Por medio de sus procesos naturales, la diversidad biológica genera servicios ecosistémicos, los cuales se pueden englobar en: la provisión de bienes básicos, servicios de regulación, servicios culturales y servicios de soporte, los cuales son indispensables para la sobrevivencia de los seres vivos, incluyendo los humanos.

El crecimiento permanente de los asentamientos humanos supone un factor de riesgo constante. La población del estado se incrementó de 386 mil 264 habitantes en 1960; a un millón 661 mil 813 habitantes en 2008; en el año 2015 la población de Morelos alcanzó 1.9 millones de habitantes (1.6% de la población nacional), de los cuales 84% vivía en zonas urbanas; con una tasa de crecimiento media anual de 1.4% de acuerdo a cifras del INEGI, de 2015. Este incremento implica un aumento proporcional en la demanda de recursos naturales de todo tipo para abastecer a esta población de agua, alimentos, suelo para vivienda, entre otros, y tiene como consecuencia la pérdida y degradación de superficies forestales y productivas, debido a invasiones y asentamientos humanos irregulares, cambio de uso de sue-

lo forestal a urbano, sobrepastoreo, introducción de especies exóticas, disposición de residuos a cielo abierto y falta de sensibilidad en el uso de los recursos naturales.

Morelos se suma y alinea a la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y su Plan de Acción 2016-2030 como parte de los compromisos internacionales que México ha adoptado a través del Convenio sobre la Diversidad Biológica, para contrarrestar la pérdida de biodiversidad. La creación e implementación de estrategias y planes de acción son una base importante para determinar metas y objetivos básicos (a corto, mediano y largo plazo), cursos de acción y asignación de recursos necesarios para alcanzar las metas planeadas. En Morelos, a través de estrategias como la conservación de sitios y de especies prioritarias, el manejo de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) y la implementación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, busca conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas, reduciendo los impactos negativos que existen sobre éstos.

En 2005 en el estado de Morelos se emitieron un total de 8 mil 76.81 Gg de CO<sub>2</sub>eq mientras que en 2007 y 2009 se emitieron 9 mil 231.41 Gg y 8 mil 335.83 Gg, respectivamente, decreto por el que se expide el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Morelos (PEACCMOR) 2015. En el año base (2005), las emisiones de la categoría energía ocuparon el primer lugar con 42.23% de las emisiones totales. La categoría residuos ocupa el segundo lugar con 25.96%. La categoría procesos industriales aporta el 18.17% del total; de este porcentaje el 14.02% corresponde a la producción de

cemento. La agricultura, con 9.72% de las emisiones y la categoría USCUSyS (Uso de Suelo, Cambio de Uso de Suelo y Silvicultura) aporta 3.92% del total de emisiones que se generaron en los años evaluados.

Las alteraciones del clima que tienen lugar con el tiempo definen lo que es la variabilidad climática (IPCC, 2007). Dependiendo de las amenazas del clima y de la intensidad y la duración de una anomalía en la lluvia o la temperatura, así como el grado de vulnerabilidad de una sociedad o de un ecosistema, los impactos del clima pueden variar de imperceptibles a catastróficos.

El análisis de las series de datos climáticos del estado de Morelos del período 1961-2008 pudo evidenciar una tendencia al aumento de la temperatura máxima del aire y del número de períodos cálidos, así como un aumento de los días calurosos ( $T_x > 35^\circ\text{C}$ ) y el porcentaje de días con temperaturas máximas por encima del percentil 90. Este aumento es notable en todas las zonas climáticas de Morelos, pero se evidencia en mayor medida en las zonas semicálidas y cálidas. Desde el punto de vista temporal, la década de 1990 fue la que más influyó en dicho aumento. En cuanto a las precipitaciones, la mayoría de las estaciones meteorológicas analizadas mostraron un aumento en los acumulados de precipitaciones anuales, así como un aumento en las precipitaciones extremas. Además, en un estudio sobre la variabilidad de los regímenes de lluvia en Morelos, se reporta un desfase en el inicio y término de las temporadas de lluvia en diferentes localidades (PEACCMOR, 2015)

De acuerdo con datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Morelos registró en el año 2014 altos índices de contaminación atmosférica, lo que revela que la calidad del aire que respiramos no es de la calidad que indican las normas. La contaminación atmosférica puede darse por diversas circunstancias y es generada por varias fuentes, sin embargo, la causada por los vehículos automotores propulsados por combustibles fósiles es una de las principales, ya que éstos generan óxidos de carbono, hidrocarburos, partículas diversas y ruido.

En los últimos estudios relacionados con la calidad del aire en el estado de Morelos, en 2016 se encontró que los microambientes donde se encontraron las mayores concentraciones de monóxido de carbono, carbono negro y benceno, tolueno, xileno y etilbenceno (BTEX), fueron los parabuses o paraderos, el interior de los autobuses de transporte público y en autos particulares; es decir, los lugares donde hay mayor presencia de emisiones vehiculares. Respecto a las escuelas, las mayores concentraciones se encontraron en la que está más cercana a una vialidad con alto tránsito. En cuanto a PM

2.5, las mayores concentraciones se encontraron en los parabuses y al interior de los autobuses de transporte público.

La contaminación atmosférica es el riesgo ambiental que más impacta a la salud de la población en el mundo, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS). Tan solo en 2015, el deterioro de la calidad del aire estuvo relacionado con 6.5 millones de muertes en el mundo y con al menos 19 mil

087 muertes en México, donde el costo estimado de estos eventos fue de 396 mil 639 millones de pesos. En Morelos, si bien no existe una evaluación de impactos en salud para el estado, diversos estudios realizados en la entidad y mediciones provenientes del Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado muestran concentraciones de ozono y partículas (PM10 y PM2.5), superiores a los que establecen las Normas Oficiales Mexicanas y las guías de calidad del aire de la OMS, lo que significa un riesgo para la salud y el bienestar de la población.

Algunos municipios del estado de Morelos (Cuautla, Jojutla, Tlayacapan, entre otros) cuentan con condiciones para adoptar la bicicleta como parte de la vida cotidiana, ofrecen rutas para ciclismo de montaña, ciclismo extremo y en muchas localidades la bicicleta ya es una opción de transporte, aun sin contar con la infraestructura y seguridad necesaria. Es cierto que la topografía de la capital del estado dificulta la adopción de la bicicleta como medio de transporte pero no es impedimento ya que la bicicleta se puede utilizar para traslados cortos y puede estar acompañada de equipamiento en el transporte público que facilite los trayectos en calles y avenidas con pendientes pronunciadas. De igual manera es importante resaltar que debemos poner atención en la movilidad peatonal, ya que todos en algún momento del día somos peatones y somos los actores más vulnerables de la calle y a los que más olvidados se tiene, son pocas las obras que toman en cuenta la construcción o rehabilitación de banquetas, de pasos peatonales, entre otros.

El estado de Morelos enfrenta importantes

retos en el manejo de residuos sólidos urbanos, entre los que destacan una cultura incipiente en hábitos de consumo responsable, reutilización, reducción, y separación de residuos sólidos; dificultades para una mejor cobertura en la recolección y transferencia; insuficiente infraestructura para su manejo, separación, reciclaje y aprovechamiento; la falta de tecnologías alternativas de tratamiento; y la ausencia de sitios de disposición final, debido a que los espacios dentro de los municipios destinados para tales fines se encuentran saturados o cerrados. Además, es insuficiente la inspección y vigilancia sobre el depósito clandestino de residuos que provienen de la construcción, remodelación y demolición de edificaciones.

También existen deficiencias en el traslado y manejo de los residuos sólidos, lo cual debe solucionarse a través de un modelo integral que, con una mayor educación, permita trasladar, manejar y tratar dichos residuos de manera más eficiente. En resumen, persiste la insuficiencia de una gestión integral de residuos sólidos a nivel social, educativo y ambiental, así como en la operación, manejo, tratamiento, aprovechamiento, valorización y disposición final de dichos residuos.

Consumo responsable

Gracias a una compleja conjunción de influencias climáticas, geográficas y de latitud, el estado de Morelos tiene una amplia diversidad biológica; sin embargo esta misma variedad y riqueza es en extremo frágil. La entidad ha experimentado durante décadas un crecimiento demográfico, económico y social, no obstante, a pesar de los esfuerzos y acciones implementadas sobre el cuidado

e integración ambiental, se ha registrado un impacto negativo en los recursos naturales severo. Según los datos de la población económicamente activa en Morelos, la mayoría de las actividades que se desarrollan “por cuenta propia”, se desenvuelven en las actividades de comercio (20.3%) y de servicios diversos (28.4%), las cuales en su mayoría, tienen como característica la baja profesionalización laboral y empresarial, dificultando lograr estándares de competitividad que permitan generar empleos dignos, sostenibles, pero particularmente, bajo estándares de una producción sustentable de bajo impacto al medio ambiente.

No existe el suficiente incentivo al comercio sustentable, para esto habría que incentivar a las Empresas Socialmente Responsables (ESR), además de la economía verde. El conocimiento y divulgación de las ventajas y beneficios del consumo sustentable incrementarían la presencia de programas con conciencia ecológica y permitiría el desarrollo de un mayor número de mercados verdes, de esta forma se aumentarían las capacidades de los productores para elaborar bienes y brindar servicios de acuerdo a lineamientos de sustentabilidad, se incentivaría el comercio y la economía solidaria, teniendo repercusiones en la economía local.

La sociedad civil ha jugado un papel importante para conservar el patrimonio natural de nuestro estado, sin embargo las y los ciudadanos que participan no representan al total de los sectores de la población y el impacto que se logra a favor de la protección de los recursos naturales es limitado, un porcentaje de las personas que participan no cuentan con el conocimiento suficiente de

la legislación y de las figuras y mecanismos legales de participación de la ciudadanía y las instancias gubernamentales pocas veces impulsan la participación ciudadana.

La sociedad participativa exige una educación con el mismo carácter, pero que también sea plural: que incorpore y respete los valores culturales distintos. La educación ambiental debe contribuir a la transformación progresiva de las pautas de manejo de los recursos naturales y de las interrelaciones personales con criterios de sustentabilidad ecológica y equidad social. Debemos promover procesos de educación, capacitación y comunicación para fortalecer la participación y movilización social; promover que la sociedad practique una ética ambiental; la autogestión comunitaria, la formación de ciudadanos críticos, cuya fuerza creadora sea capaz de construir realidades alternativas.

Muchas de las problemáticas ambientales y urbanas que enfrenta nuestro estado están relacionadas con la falta del cumplimiento de la legislación tanto en materia ambiental como de desarrollo urbano por parte de los ciudadanos y de los ayuntamientos. La Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de Morelos, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, se creó a fin de posibilitar que se incrementen de manera considerable las visitas de inspección y vigilancia en todo el territorio morelense, respecto del cumplimiento de la legislación ambiental y de conservar un medio ambiente adecuado en el estado y así dar cumplimiento a la justicia ambiental, entendiéndose por esta última la posibilidad de obtener la solución expedita y

completa por parte de las autoridades de un conflicto jurídico de naturaleza ambiental, lo que conlleva a que todas las personas estén en igualdad de condiciones, para acceder a la justicia cuando se vea vulnerado su derecho a un medio ambiente sano.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **5.6 Objetivo estratégico**

Valorar, preservar y recuperar el capital natural.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

15,13,7,11

### **5.6.1 Estrategia**

Administrar y manejar las Áreas Naturales Protegidas estatales.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

15.1,15.a

### **Líneas de acción**

- 5.6.1.1** Actualizar, elaborar y ejecutar los programas de manejo de las áreas naturales protegidas estatales.
- 5.6.1.2** Mantener actualizado el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.
- 5.6.1.3** Constituir el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas para el análisis de la problemática ambiental de las áreas naturales protegidas y proponer prioridades, programas y acciones para su manejo.
- 5.6.1.4** Promover iniciativas para el desarrollo sostenible ante los dueños y poseedores de la tierra.
- 5.6.1.5** Establecer mecanismos de vigilancia participativa para el manejo sustentable de la biodiversidad y disminuir la degradación de las áreas naturales protegidas estatales.
- 5.6.1.6** Promover acciones de coordinación interinstitucional para disuadir invasiones y asentamientos humanos irregulares en las áreas naturales protegidas estatales.

### **5.6.2 Estrategia**

Conservar la diversidad biológica.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

15.1,11.4,15.5

#### **Líneas de acción**

- 5.6.2.1** Actualizar y publicar la Estrategia Estatal sobre Biodiversidad de Morelos e incluir sus elementos fundamentales en los instrumentos de planeación territorial.
- 5.6.2.2** Impulsar la creación del Fideicomiso para la Conservación de la Biodiversidad, para captar y manejar recursos provenientes de distintos orígenes (internacionales, nacionales y locales, públicos y privados) que habrán de ser usados en proyectos específicos en el estado.
- 5.6.2.3** Gestionar y desarrollar proyectos de conservación, protección y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
- 5.6.2.4** Organizar acciones de restauración con especies nativas.
- 5.6.2.5** Generar conocimiento y sistematizar la información sobre el patrimonio natural.
- 5.6.2.6** Fortalecer y difundir los proyectos de ciencia ciudadana para favorecer la toma de conciencia en temas relacionados con la biodiversidad.
- 5.6.2.7** Mantener actualizado el Sistema Estatal de Información Ambiental y de Recursos Naturales del Estado de Morelos y el Sistema Estatal de Información Forestal.
- 5.6.2.8** Crear e implementar el Sistema Estatal de Información sobre Biodiversidad y el Sistema Estatal de Información sobre Vida Silvestre.

### **5.6.3 Estrategia**

Promover la transición energética y aprovechamiento de las fuentes de energías limpias para mitigar los efectos del cambio climático.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

13.2,7.b

#### **Líneas de acción**

- 5.6.3.1** Impulsar programas de ahorro de energía en la administración pública estatal y municipal.
- 5.6.3.2** Promover y difundir el uso adecuado, importancia y beneficio de las nuevas tecnologías para el ahorro de energía.

- 5.6.3.3** Identificar regiones geográficas aptas para establecer programas de energía limpia.
- 5.6.3.4** Impulsar el aprovechamiento del recurso energético solar en el estado.
- 5.6.3.5** Promover que el transporte público utilice combustibles menos contaminantes como gas o biogás.
- 5.6.3.6** Impulsar el aprovechamiento energético de los residuos.
- 5.6.3.7** Ejecutar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que se deriven del cumplimiento vinculante del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del Protocolo de Kioto y de la Ley General de Cambio Climático.
- 5.6.3.8** Promover la creación de industrias no contaminantes.
- 5.6.3.9** Gestionar recursos provenientes del financiamiento internacional, público y privado destinados al cambio climático en Morelos.

#### **5.6.4 Estrategia**

Promover el manejo forestal comunitario.

##### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

15.2

##### **Líneas de acción**

- 5.6.4.1** Administrar los viveros forestales de gobierno del estado.
- 5.6.4.2** Crear una campaña de reforestación en bosques, comunidades, ejidos y en las zonas metropolitanas.
- 5.6.4.3** Promover la recuperación de tierras agrícolas o ganaderas y otras con vocación forestal, mediante proyectos de reconversión productiva.
- 5.6.4.4** Inhibir el cambio de uso de suelo forestal y agrícola a asentamientos humanos, en apego a los usos de suelo establecidos en los Programas de Ordenamiento Ecológico locales y regionales.

#### **5.6.5 Estrategia**

Reducir y revertir las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades humanas.

##### **Líneas de acción**

- 5.6.5.1** Crear, decretar e implementar el reglamento en materia de emisiones atmosféricas, que regule las fuentes competentes al estado.

- 5.6.5.2** Actualizar y mantener los equipos de monitoreo atmosférico en condiciones óptimas de funcionamiento, para contar con la información sobre el estado de la calidad del aire.
- 5.6.5.3** Coadyuvar en la implementación de acciones en beneficio de la salud humana, derivadas de la calidad del aire.
- 5.6.5.4** Diseñar e implementar el programa estatal para reducir el consumo de leña y carbón como combustible en los hogares.
- 5.6.5.5** Impulsar el cumplimiento del Programa de Verificación Vehicular.

### **5.6.6 Estrategia**

Fortalecer la gestión integral de los residuos sólidos.

#### **Líneas de acción**

- 5.6.6.1** Asesorar a los municipios en la gestión integral de los residuos sólidos.
- 5.6.6.2** Impulsar coordinadamente con los gobiernos municipales la separación de los residuos sólidos.
- 5.6.6.3** Difundir acciones que orienten y eduquen a la población sobre la importancia de llevar a cabo la prevención, minimización, separación en fuente y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos.
- 5.6.6.4** Promover la implementación y uso de plantas de valorización de residuos sólidos urbanos con la finalidad de ofrecer un servicio eficiente, transparente y expedito.
- 5.6.6.5** Orientar a los ayuntamientos y a la población en el impulso del Programa Basura Cero.

### **5.6.7 Estrategia**

Actualizar y homologar contenidos, normas, criterios y procedimientos para la evaluación en materia de impacto ambiental.

#### **Líneas de acción**

- 5.6.7.1** Revisar y actualizar el marco jurídico estatal en materia de impacto ambiental.
- 5.6.7.2** Asesorar a los ayuntamientos sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental estatal, previo al otorgamiento de autorizaciones del orden municipal.
- 5.6.7.3** Difundir el marco normativo vigente en materia de impacto ambiental a la ciudadanía.

**5.6.7.4** Proponer programas integrales de prevención y control de incendios forestales.

**5.6.7.5** Coadyuvar con las instancias federales, estatales y municipales en la atención de contingencias ambientales.

### **5.6.8 Estrategia**

Fomentar las capacidades de producción, transformación y consumo de los productos y servicios elaborados bajo lineamientos de sustentabilidad.

#### **Líneas de acción**

**5.6.8.1** Organizar y operar las ediciones del Mercado Verde Morelos, integrando productos y servicios para el comercio sustentable.

**5.6.8.2** Capacitar a productores y prestadores de servicios morelenses sobre comercialización y procesos de producción para bienes y servicios.

**5.6.8.3** Difundir los beneficios de la producción y consumo sustentable.

### **5.7 Objetivo estratégico**

Fortalecer la educación y la participación ciudadana para el desarrollo sustentable.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

4

### **5.7.1 Estrategia**

Fortalecer la educación, comunicación y cultura para el Desarrollo Sustentable.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.7

#### **Líneas de acción**

**5.7.1.1** Promover y facilitar procesos autogestivos a través de acciones educativas, preventivas y compensatorias, que permitan alcanzar mejores niveles de vida y bienestar.

**5.7.1.2** Coadyuvar en el rescate, conservación y protección de las áreas con valor ambiental.

**5.7.1.3** Diseñar e implementar actividades de formación y sensibilización de comunicadores ambientales, incluyendo a comunicadores de los medios impresos y electrónicos.

**5.7.1.4** Crear e implementar talleres de educación ambiental, así como exposiciones itinerantes sobre la biodiversidad del estado.

- 5.7.1.5** Actualizar e impulsar la elaboración de materiales educativos sobre la conservación de la biodiversidad.
- 5.7.1.6** Fortalecer la educación ambiental en las infancias y juventudes, a través de encuentros estatales.
- 5.7.1.7** Colaborar en la promoción de la cultura de la movilidad sustentable.
- 5.7.1.8** Consolidar y fortalecer a las organizaciones y redes de la sociedad civil vinculadas con la educación ambiental.

### **5.7.2 Estrategia**

Propiciar y fortalecer la participación ciudadana en la implementación de las políticas ambientales y urbanas.

#### **Líneas de acción**

- 5.7.2.1** Involucrar a la ciudadanía en acciones que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas en el sector ambiental.
- 5.7.2.2** Fortalecer el desarrollo de capacidades para participar de manera más eficaz y eficiente, ejerciendo plenamente los derechos de participación, petición y acceso.
- 5.7.2.3** Brindar el acceso de la ciudadanía a información ambiental de calidad, actualizada, adecuada y oportuna, que responda a sus intereses.

### **5.8 Objetivo estratégico**

Acceso a la justicia ambiental en el estado de Morelos.

#### **5.8.1 Estrategia**

Vigilar, sancionar y difundir el cumplimiento de la normatividad ambiental del estado de Morelos.

#### **Líneas de acción**

- 5.8.1.1** Promover de la denuncia ciudadana como medio de concientización para atender materias de: impacto ambiental, residuos sólidos, fauna doméstica, emisiones a la atmósfera (fuentes fijas y verificentros) y desarrollo urbano.
- 5.8.1.2** Realizar visitas e inspección y vigilancia, además de operativos que contribuyan a mitigar el impacto ambiental, desarrollo urbano, residuos sólidos, emisiones a la atmósfera y el no maltrato a la fauna doméstica.

## **5.8.2 Estrategia**

Implementar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

### **Líneas de acción**

- 5.8.2.1** Promover la creación, actualización y aplicación de las leyes y reglamentos derivados de la normatividad vigente en materia de equilibrio ecológico y protección ambiental, para fortalecer la imposición de sanciones administrativas por desarrollo urbano, impacto ambiental, maltrato animal a fauna doméstica, residuos sólidos y emisiones a la atmósfera (fuentes fijas y verificentros).
- 5.8.2.2** Mejorar la coordinación institucional para la prevención, combate de delitos ambientales y aplicación de multas más altas.
- 5.8.2.3** Favorecer la implementación de mecanismos, acciones y programas que mejoren la inspección y vigilancia de la normativa relativa a las materias que atiende la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Morelos (PROPAEM).
- 5.8.2.4** Establecer mecanismos de coordinación y colaboración mediante convenios con el Gobierno Federal, municipal, la academia, organizaciones civiles y no gubernamentales en materia de vigilancia, protección y justicia ambiental.
- 5.8.2.5** Promover, implementar y difundir acciones de educación sobre prevención de delitos ambientales en materia estatal.
- 5.8.2.6** Capacitar sobre las atribuciones y diferencias entre los marcos normativos federales, estatales y municipales.

## Infraestructura urbana y conectividad terrestre y aérea

### Diagnóstico

Durante varias décadas, Morelos vivió una promesa incumplida de futuro, un panorama lleno de carencias, pobreza y desigualdad, que ha tenido fuertes repercusiones negativas en la vida de miles de morelenses. Con el paso de los años, Morelos perdió muchos de sus atributos y fortalezas que lo habían caracterizado como un estado fuerte, dinámico y en crecimiento; aumentaron aceleradamente la marginación y la inequidad; se acentuó la desigualdad y, en el contexto nacional, la economía estatal perdió lugares importantes en materia de competitividad. No se hizo lo necesario para apartar al estado de esta situación, y lo poco que se realizó, fue insuficiente, y en muchas ocasiones mal hecho.

El estado de Morelos tiene una población total de un millón 903 mil 811 habitantes (Encuesta Intercensal 2015), con una densidad poblacional de 390.2 habitantes por kilómetro cuadrado; la Red Estatal de Caminos cuenta con un total de mil 317 kilómetros, de los cuales mil 252 están pavimentados, lo cual representa que solo hay 0.0006 kilómetros pavimentados/habitante, mientras que la media nacional es de 0.0012 kilómetros pavimentados /habitante, es decir el estado de Morelos, se encuentra al 50% de la media nacional, lo cual indica que para igualar este indicador es necesario duplicar la red carretera estatal pavimentada; es decir, se requiere construir cuando menos mil 252 kilómetros más de red carretera a lo largo del sexenio.

Adicionalmente, de los mil 252 kilómetros pavimentados existentes, solo 20% se encuentra en buen estado, esto es sólo 250.4 kilómetros, por lo cual es necesario desarrollar una estrategia que permita al término de este sexenio alcanzar 80% de estado adecuado; para alcanzar esta meta, es necesario invertir en conservación de la red carretera estatal. Con esta inversión, se conseguirá mayor competitividad comercial, además de mejorar sustancialmente la comunicación de los habitantes y visitantes de Morelos, propiciando mejores condiciones de equidad y oportunidades para todos, al mejorar las condiciones para el transporte de personas y mercancías.

Hoy Morelos vive una transformación, queremos en los años venideros cambiar esa historia de limitaciones y carencias por un futuro de logros y progreso. La tarea, debemos reconocerlo, no será fácil; existen fuerzas que pretenden que los morelenses regresemos a ese pasado improductivo e ineficiente.

El propósito es que el progreso deje de ser un anhelo y se convierta en el puente que modifique el rostro de la pobreza y de la desigualdad por uno lleno de optimismo y esperanza. Se busca consolidar el cambio y el deseo colectivo de mejorar las condiciones de vida de todos los morelenses.

La mejora de la infraestructura es un imperativo del desarrollo del estado por ser un

elemento fundamental para disminuir los costos de producción de bienes y servicios, por ello se propiciará una mayor inversión pública y privada en el sector, para lo cual se buscará adecuar el marco jurídico para posibilitar las asociaciones público-privadas en proyectos que permitan el desarrollo de corredores carreteros estatales, centrales de autobuses y transporte público, entre otros. Desarrollar infraestructuras locales y regionales fiables, sustentables y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente para todas las personas con enfoque de género y derechos humanos.

Se pretende ampliar y mejorar la infraestructura escolar para contar con escuelas dignas para todos los alumnos de Morelos.

Del mismo modo, habremos de ampliar y modernizar la infraestructura de salud pública, para que satisfaga las demandas de los municipios y las comunidades del estado.

También es necesario ampliar la infraestructura industrial para atraer la inversión al estado de Morelos y así generar un mayor número de empleos bien remunerados.

En cuanto a la infraestructura para la seguridad pública, se dará atención a las comandancias de policía, en donde los elementos de seguridad contarán con espacios dignos para el desarrollo de sus funciones, así como a las instalaciones que albergan a las instituciones de procuración y administración de justicia y los centros de reclusión.

Así, se ha concebido un Plan Estatal de Desarrollo que recoge las demandas y preocupaciones de mujeres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, productores agrícolas, empresarios y ciudadanía en general, convirtiéndolas en compromisos y en programas y acciones puntuales de gobierno. En el nuevo escenario democrático que vivimos, los proyectos de gobierno unilaterales, excluyentes y autoritarios, que en su diseño ignoran la opinión ciudadana, son parte del pasado.



Nuestro Plan Estatal de Desarrollo es el resultado de la participación ciudadana, de las demandas de la gente, de su sentir, de sus preocupaciones, de sus angustias y también de sus propuestas. Su contenido es sustancialmente ciudadano, y lo seguirá siendo porque es un libro abierto para recibir más ideas, propuestas y demandas de la gente que quiere que sigamos avanzando. Se trata de un documento incluyente, porque en él se encuentran reunidas diversas voces y opiniones; es también plural, porque en él confluyen diferentes posturas políticas y partidistas; es, finalmente, resultado del diálogo directo con los ciudadanos, a quienes se ha escuchado con todo respeto y atención.

El Plan Estatal de Desarrollo está estructurado con bases técnicas, y busca el desa-

rrrollo equitativo de las regiones. Este documento de planeación será nuestra hoja de ruta, pues guiará cada una de las acciones de este gobierno, hasta llegar a su conclusión. Esto significa que el Plan se cumplirá en su totalidad. Atrás quedaron los proyectos inconclusos, la lista de buenos deseos, las promesas incumplidas y, sobre todo, las ocurrencias. Nuestro programa tiene una estructura metodológica muy consistente e innovadora, sustentada en el modelo de Presupuesto con base en Resultados (PbR) y apegado en todo momento al marco jurídico. Esto permitirá organizar nuestro gobierno a través de objetivos y estrategia general para conseguirlos, traducido como el impacto que buscamos tener en la calidad de vida de tu familia.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **5.9 Objetivo estratégico**

Ampliar y consolidar la infraestructura carretera estatal con una visión sustentable y de calidad que permita la conectividad y movilidad eficiente y segura de las personas, agentes económicos y visitantes, para propiciar el desarrollo económico y social de las diversas regiones del estado, logrando el bienestar de los morelenses.

### **5.9.1 Estrategias**

Ampliar, rehabilitar, modernizar y dar mantenimiento a la infraestructura carretera actual en aquellas regiones con mayor rezago de comunicación.

### **Líneas de acción**

- 5.9.1.1** Elaborar un diagnóstico integral de la situación en que se encuentra la red carretera actual.
- 5.9.1.2** Priorizar la elaboración y ejecución de obras de acuerdo a los indicadores y resultados del diagnóstico de la infraestructura carretera.
- 5.9.1.3** Mejorar la conectividad y movilidad en las rutas que dan sustento a la actividad económica del estado y el bienestar de los morelenses.
- 5.9.1.4** Dotar de mejor y más infraestructura carretera a polos de desarrollos económicos regionales.
- 5.9.1.5** Coordinar trabajos con los gobiernos federal y municipal para rehabilitar y dar mantenimiento a las viabilidades más utilizadas para el transporte de materiales y productos, así como las rutas turísticas.
- 5.9.1.6** Identificar y gestionar la construcción de distribuidores viales, puentes vehiculares y peatonales donde se presenten mayores conflictos de vialidad

## Movilidad Metropolitana Diagnóstico

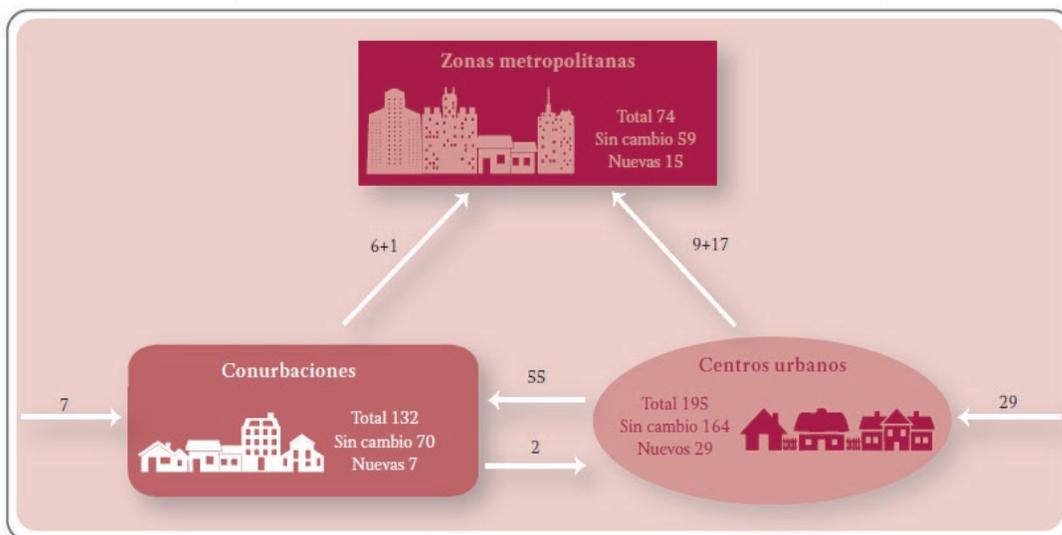
El transporte forma parte del sector terciario, en materia económica, y se entiende como el desplazamiento de personas y de carga de un lugar a otro, por medio de algún tipo de vehículo, utilizando las diferentes vías de comunicación e infraestructura distribuidas a lo largo y ancho del país.

El transporte es una actividad necesaria para llevar a cabo la fase de la distribución dentro del proceso económico, pues a través de él se pueden trasladar personas de un lugar a otro, sea cual fuere el fin de su viaje: en la industria, se transportan las materias primas que se requieren para la elaboración de productos que a su vez se pueden hacer llegar al consumidor intermedio y final; en

el comercio, se transportan todas las mercancías para la reventa; en los servicios, se trasladan los materiales y equipos que se requieren para poder satisfacer necesidades o deseos de los clientes que los demandan, en fin, sin el transporte, no se completaría el ciclo económico pues no habría distribución. En 2018, se realizó una revisión y actualización del Sistema Urbano Nacional (SUN), usando como base las Proyecciones 2010-2030 de Consejo Nacional de Población (CONAPO) y que se cumplieran estos dos aspectos:

- Aparecer en el catálogo 2010 del SUN (Secretaría de Desarrollo Social y CONAPO, 2012).
- Ser considerado zona metropolitana en la publicación 2015 sobre el tema (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, CONAPO e INEGI, 2018).

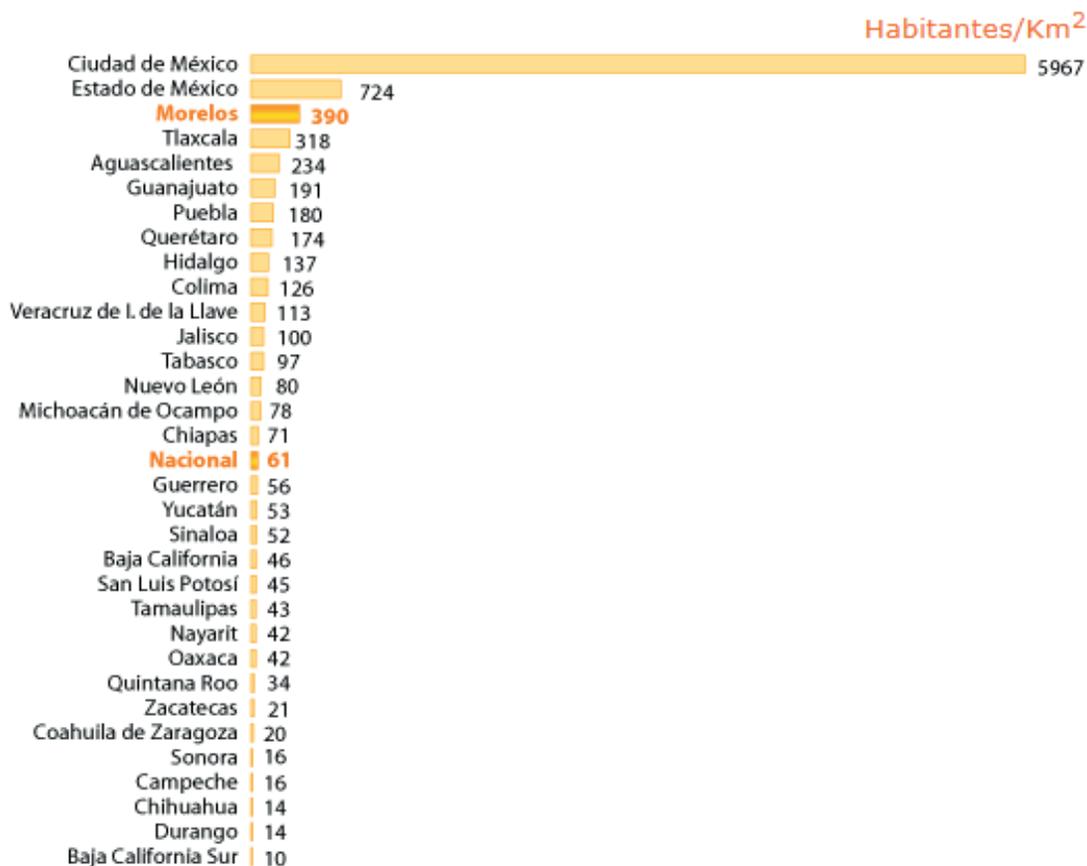
ESQUEMA I. INCORPORACIONES Y RECLASIFICACIONES EN EL SUN, 2010-2018



Fuente: Elaborado con base en base de datos del SUN 2010 y 2018.



## Densidad de la población por entidad federativa (año 2015)



FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.  
INEGI. Marco Geoestadístico Nacional.

Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mor/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=17>

Las nuevas localidades para ser consideradas como parte del SUN 2018, deberían cumplir los siguientes requisitos:

- Ser localidades geoestadísticas de al menos 15 mil habitantes, con las proyecciones de la población por localidad vigentes para el año 2018.
- Ser agrupaciones de localidades geoestadísticas entre las que exista continuidad física, es decir, ameznamiento continuo de acuerdo con el Marco Geoestadístico Nacional (MGN, 2017) (INEGI, 2017), que en conjunto supera-

ran 15 mil habitantes, de acuerdo con el supuesto del inciso anterior y que no fueran metrópolis.

Así, se identificaron 401 ciudades habitadas por 92.7 millones de personas, esto es 74.2% del total nacional, 2.1 puntos porcentuales más que en 2010 y también 36 nuevas urbes, lo que denota el aumento en la tendencia hacia la urbanización.

Las proyecciones señalan que hacia 2030 habrá otras 40 ciudades que se agregarán

**Morelos**  
POBLACION TOTAL POR ZONAS METROPOLITANAS  
SALDO DE POBLACIÓN  
2000-2010

ESTADO MUNICIPIO Y ZONA	SALDO POBLACION
<b>MORELOS</b>	<b>221,931</b>
CUERNAVACA	26,462
JIUTEPEC	26,364
TEMIXCO	15,276
EMILIANO ZAPATA	25,868
XOCHITEPEC	17,739
<b>TOTAL ZM CUERNAVACA</b>	<b>111,709</b>
CUAUTLA	21,878
YAUTEPEC	13,422
AYALA	9,485
<b>TOTAL ZM CUAUTLA</b>	<b>44,785</b>
JOJUTLA	1,764
ZACATEPEC	1,732
TLAQUILTENANGO	1,517
<b>TOTAL ZM JOJUTLA</b>	<b>5,013</b>
<b>TOTAL 3 ZM:</b>	<b>161,507</b>

Fuente: Elaborado con base en INEGI: Censos y Conteo de población respectivos

**Morelos**  
POBLACION TOTAL POR ZONAS METROPOLITANAS  
2010

ESTADO MUNICIPIO Y ZONA	POBLACION	% DE ZM A	
		ESTADO	MUNICIPIOS A ZM
<b>MORELOS</b>	<b>1,777,227</b>	<b>100</b>	
CUERNAVACA	365,168		44.7
JIUTEPEC	196,953		24.1
TEMIXCO	108,126		13.2
EMILIANO ZAPATA	83,485		10.2
XOCHITEPEC	63,382		7.8
<b>TOTAL ZM:</b>	<b>817,114</b>	<b>46.0</b>	<b>100.0</b>
CUAUTLA	175,207		49.8
YAUTEPEC	97,827		27.8
AYALA	78,866		22.4
<b>TOTAL ZM:</b>	<b>351,900</b>	<b>19.8</b>	<b>100.0</b>
JOJUTLA	55,115		45.3
ZACATEPEC	35,063		28.8
TLAQUILTENANGO	31,534		25.9
<b>TOTAL ZM:</b>	<b>121,712</b>	<b>6.8</b>	<b>100.0</b>
<b>TOTAL 3 ZM:</b>	<b>1,290,726</b>	<b>72.6</b>	

Fuente: Elaborado con base en INEGI: Censo de población 2010

al SUN, alcanzando el umbral de 15 mil habitantes, 37 centros urbanos y tres conurbaciones más.

En el año 2030 se habrán agregado 665 mil personas adicionales al SUN, lo que reitera el predominio del México urbano.

De las dos zonas metropolitanas para el estado de Morelos: Cuernavaca, Cuautla y una conurbada Jojutla. La primera tuvo un incremento quinquenal de más de 50 mil habitantes del año 2010 al 2015 con 58 mil 401 habitantes colocándola en el lugar 15 de las zonas metropolitanas de todo el país.

Hoy por hoy, Morelos ocupa el tercer lugar en densidad demográfica del país después de la Ciudad de México y el Estado de México con poco más de 300 habitantes por kilómetro cuadrado, pero encontramos que en el año 2010 tenemos municipios como Jiutepec, Cuernavaca, Temixco y Zacatepec

que registran densidades de entre mil y 4 mil habitantes por kilómetro cuadrado, cuando en contraparte existen municipios como Tlaquiltenango con 55 habitantes por kilómetro cuadrado.

De las dos zonas metropolitanas de Morelos y una conurbada, la de Jojutla-Zacatepec-Tlaquiltenango es la menor en población y crecimiento durante los últimos 10 años y la menor en saldo de crecimiento en número de habitantes, pues solo aumentó 5 mil al pasar de 116 mil habitantes en 2000 a 121 mil en 2010, representando entre un 6% y un 7%, con respecto a la población estatal.

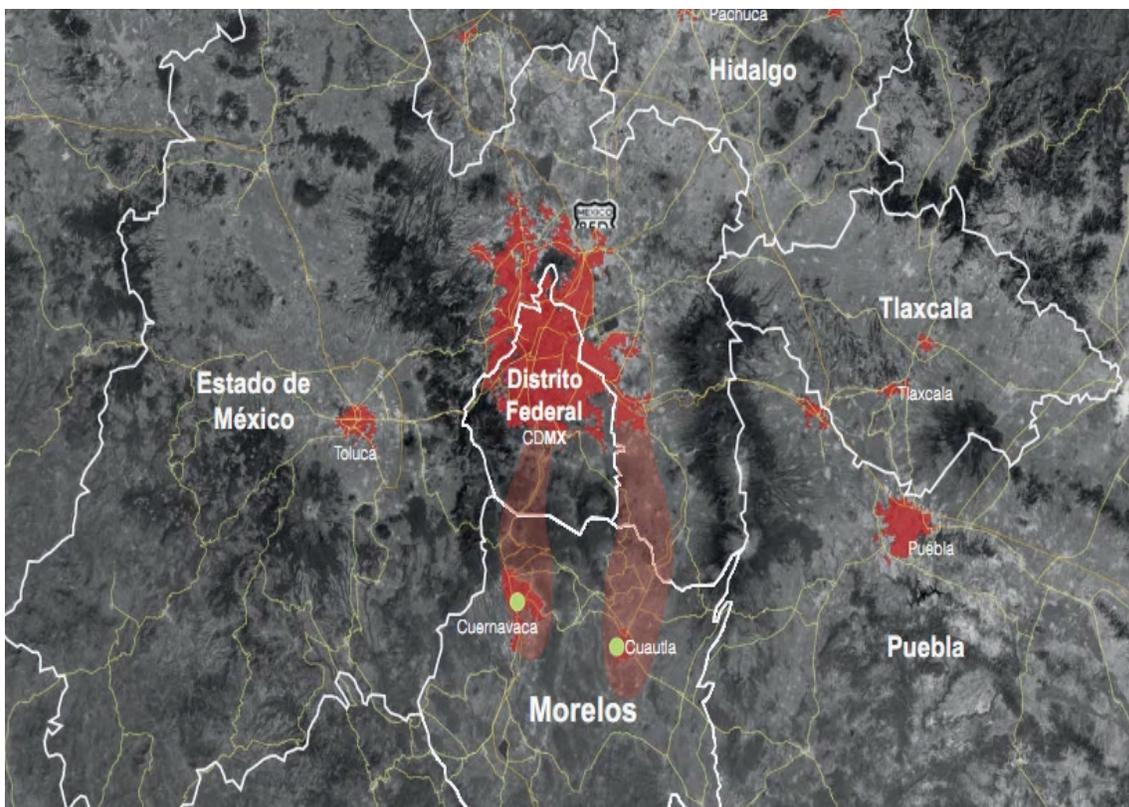
La información presentada coincide con los planteamientos del programa ONU-Hábitat, sobre los principales desafíos urbanos y con la Nueva Agenda Urbana en su propuesta hacia la sostenibilidad. No obstante, en el caso mexicano también es prioritario en el ámbito urbano lo siguiente:



El estado de Morelos presenta rasgos característicos en sus procesos de industrialización y urbanización representativos de otras entidades de la región central del país. Se transforma en 20 años al pasar de 33.1% de población urbana en 1970 a 62.7% en 1990 y en este cambio se ven involucradas diferentes variables como la concentración de servicios, de población e industrialización; como consecuencia de la construcción de CIVAC entre 1963 a 1966, así como la construcción en 1956 de la autopista México-Cuernavaca.

El modelo de la matriz de viajes por motivos de trabajo, demostró que existe mayor atracción en Cuernavaca, Cuautla y Jiutepec, como centros laborales; se encontró que Yautepec es el municipio que enlaza a las dos

zonas metropolitanas. Por otra parte Puente de Ixtla en el sur, confirma que no es necesario que exista un amanzanamiento continuo para que haya funcionalidad metropolitana; asimismo la proximidad entre las localidades urbanas y los municipios colindantes con las zonas urbanas de Cuernavaca y Cuautla terminan por incluir a todo el estado de Morelos en una gran zona metropolitana, que responde por un lado a la lógica del crecimiento de la Ciudad de México como ciudad región, y por otro, que existe una gran zona periurbana y/o rururbana que está sobreponiendo diferentes procesos tanto agrícolas, industriales, de comercio y servicios, en donde no se clarifica exactamente en donde comienza y termina la influencia de los núcleos centrales de Cuernavaca y Cuautla.



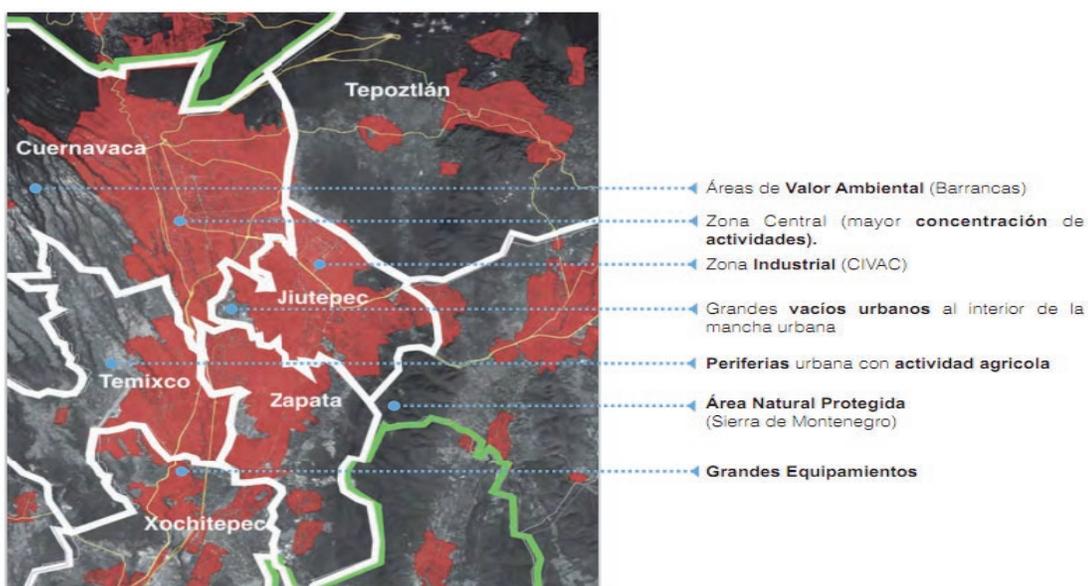
Las ciudades de Cuernavaca y Cuautla están inmersas en un proceso de metropolización ampliada, en el cual ambas ciudades están prácticamente unidas, y su influencia inmediata cubre casi la totalidad del estado de Morelos. La aglomeración urbana de Jojutla es el vínculo que enlaza la región sur de la entidad con la metrópoli, en proceso de consolidación y con aparentes vacíos, cubiertos por una serie de localidades menores a 10 mil habitantes y cuya población acude casi diariamente a realizar algún tipo de actividad, sea de índole laboral, comercial, de estudios, de salud o de otra naturaleza.

Fuera de las áreas geográficas de las zonas metropolitanas, se encuentran los municipios no metropolitanos que se caracterizan tanto por una menor cantidad de habitantes como por ser todas de tipo rural (menos de 15 mil habitantes), por una composición de la PEA tendientes al sector primario de la economía o algunas áreas del secundario, pero pocas en el sector terciario en la composición como lo es en las zonas metropo-

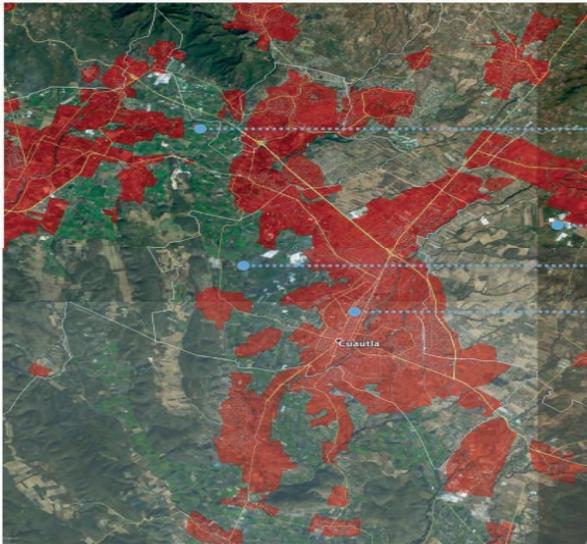
litanas. Sumado a ello, no cuentan con una infraestructura en caminos, carreteras, pasos a desnivel o avenidas como en aquellas, carecen de oferta elevada o especializada de fuentes de empleo, no tienen centrales de abasto ni empresas comerciales considerables sino pequeños comercios o mercados populares medianos; fuera de las cabeceras municipales, las demás localidades son de un uso del suelo de tipo rural.

Todo ello hace que la influencia comercial y administrativa y de captación de mano de obra de las zonas metropolitanas hacia estas localidades no metropolitanas sea muy considerable para atender la vida económica de los poblados que se encuentran a una distancia que las hace susceptibles de tal influencia, pues se encuentran en la órbita de predominio de una u otra zona metropolitana. De tal manera que el diagnóstico urbano rural y metropolitano del estado de Morelos se encuentra desde hace décadas en una situación así:

#### ◆ Características ZM Cuernavaca



### ◆ Características ZM Cuautla

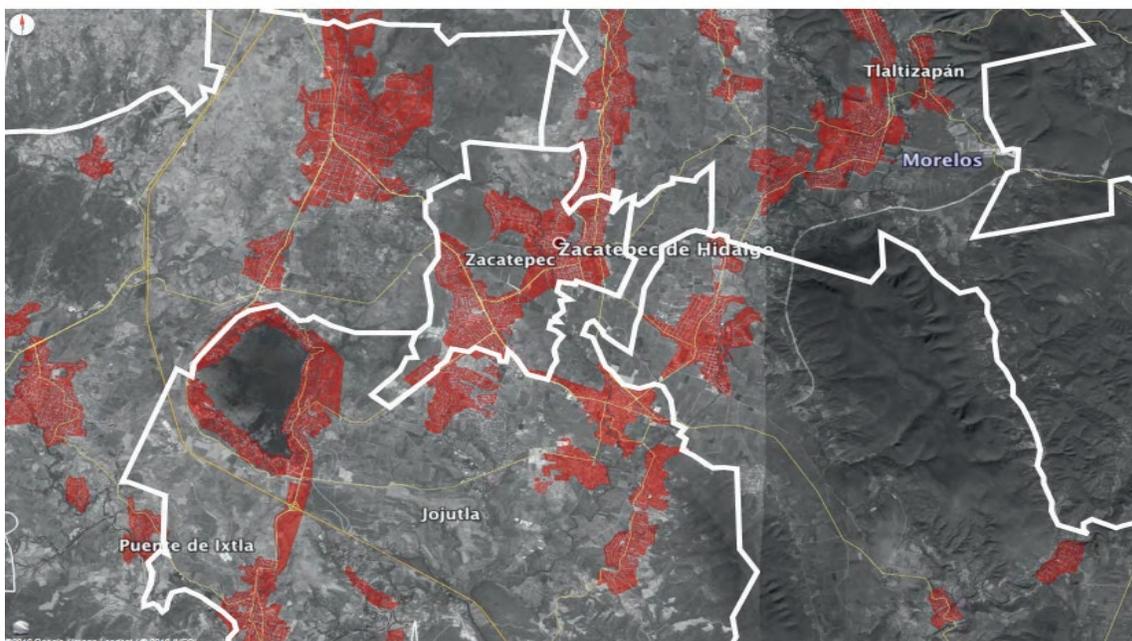


- ◀ Grandes **vacíos urbanos** al interior de la mancha urbana
- ◀ Zona **Industrial**
- ◀ **Periferias** urbana con **actividad agrícola**
- ◀ Zona **Central** (mayor **concentración de actividades**).

Dos grandes zonas metropolitanas que son las de Cuernavaca y Cuautla con la vida económica, comercial, política y mercantil de primera línea con toda su infraestructura urbanística distinta a las demás zonas geográficas de la entidad.

La tercera tipificada como Zona Conurbada Jojutla, que es la sur con la cercanía y vida orgánica que son las cabeceras municipales de Tlaquiltenango, Jojutla y Zacatepec (no todas las localidades de los tres municipios muestran tal relación orgánica con todas las localidades).

### ◆ Región Metropolitana de Jojutla



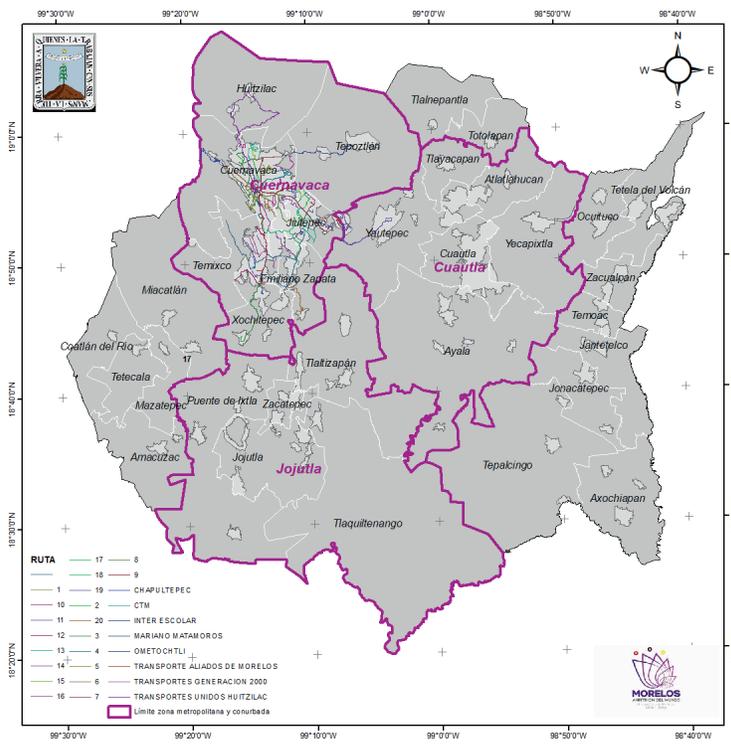
Municipios rurales con una infraestructura específica marcada que se encuentran fuera de las cercanías de las zonas metropolitanas, pero no fuera de su égida social y mercantil diversa.

Existen municipios conurbados que forman una zona metropolitana con un peso considerable producto de tal unión urbana absoluta, catalogados como municipios centrales con peso específico en la historia reciente indiscutible; y, por otro lado, municipios separados entre sí fuera de estas áreas geográficas con distancias variables a una zona metropolitana pero que diversa forma se someten a su influencia de todo tipo.

Ya se ha visto que las distancias entre las cabeceras de las actuales zonas no metro-

politanas es un factor físico que dificulta con mucho la conurbación entre ellas, sobre todo las distancias hasta de 42 kilómetros de la zona oriente. Cuando va apareciendo una zona metropolitana primero se van conectando los municipios periféricos con el municipio central, luego se van conectando los municipios periféricos entre sí, por lo que los caminos, calles o carreteras se hacen necesarios ampliarse, rediseñarse o hacer nuevos. Tal ha sido el caso de la Colonia Juan Morales con Cuautla, la Col. 3 de Mayo con Temixco-Emiliano Zapata o la transformación de los caminos entre Jojutla-Tlaquiltenango-Zacatepec. Sin embargo, la zona oriente tiene limitadas, abandonadas o deterioradas sus rutas entre localidades entre sí o con las cabeceras municipales. Ejemplos son las cuatro rutas entre Tetela del Volcán

### Rutas de Transporte del Estado de Morelos



Fuente: elaboración propia, con marco geoestadístico INEGI.

con Zacualpan de Amilpas-Temoac, Tlix-tac-Marcelino Rodríguez con Axochiapan, Ixtlilco el Chico con Tepalcingo, las cuatro localidades al norte de Ocuituco y Tetela del Volcán.

Es sintomático que a las localidades de la zona oriente no les interese comunicarse entre sí del todo en el sentido norte-sur, y la prueba es que existen rutas de transporte colectivo y de autobuses, todas en el sentido oriente-poniente hacia Cuautla.

Después de la conurbación, aparte de perder diferenciación física-formal de su línea divisoria administrativa, llega un intercambio múltiple orgánico de personas (que trabajan en la anterior desconectada urbe y por lo tanto aumentan las distancias de los centros de trabajo a los de residencia), de mercancías y de servicios públicos y privados diversos.

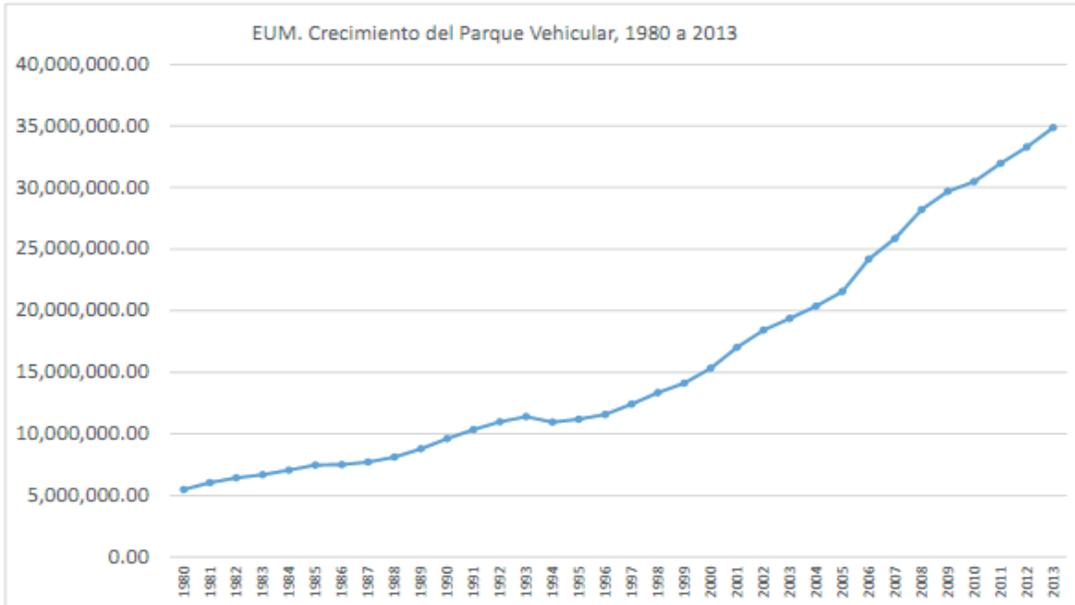
La dirección de ese crecimiento urbano, tanto inicial como intermedio, no se presenta tan en forma caótica y desordenada como parece, pues obedece a cierta lógica y patrón de comportamiento social de las decisiones de inversión pública y privada de distinta clase: tal ha sido la experiencia histórica de la parte oriente de Cuernavaca con la parte poniente de Jiutepec, ya que con la instauración de Ciudad Industrial del Valle Cuernavaca (CIVAC) como fuerte incentivo se fue creando toda la infraestructura urbana y habitacional y de servicios paralelos que tal dimensión de inversión traía como consecuencia, además del crecimiento del lado de Cuernavaca como el hospital del IMSS y la ampliación de

las colonias Flores Magón o de nuevas como Ciudad Chapultepec y las cercanas a éstas. Un síntoma que exigía ser resuelto entre tal intercambio de personas y mercancías era el insuficiente Paseo Cuauhnáhuac a cuatro carriles y que tuvo que ser ampliado a pasos a desnivel.

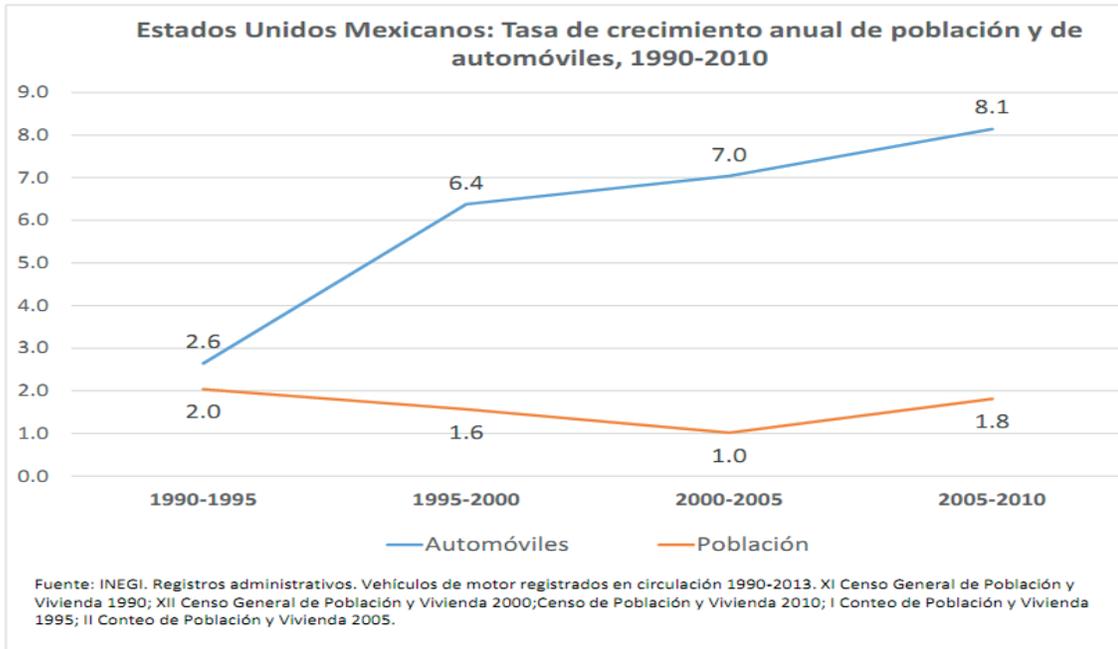
Otro ejemplo, de este proceso es el crecimiento del lado sur de Cuernavaca y del lado norte de Temixco, donde sólo se ha detenido parcialmente por la topografía de barrancas entre ambos límites municipales, pero a su escala; hace un par de años se hizo necesaria la ampliación de los carriles y pasos a desnivel en la zona de El Polvorín y abrir las conexiones directas entre Emiliano Zapata y Temixco, unos metros más al sur sobre la autopista del Sol.

La dirección del crecimiento urbano, se demuestra con la creación del Parque Industrial Cuautla en terrenos del municipio de Ayala, al noreste, y esto al principio exigió la construcción de un libramiento norte para que rodeara el paso por las antiguas calles de la ciudad que obviamente poseen un trazo muy antiguo y sin los requerimientos para el paso de tráileres a la zona industrial. Sin embargo, al construir ese libramiento norte se conjuntó con el paso a la salida a Yecapixtla - Atlatlahucan creando un conflicto vial grande, por lo que tuvo que construirse un paso a desnivel.

En la tendencia actual, se destaca la producción y usos de vehículos de motor a nivel nacional, de acuerdo con las siguientes gráficas:



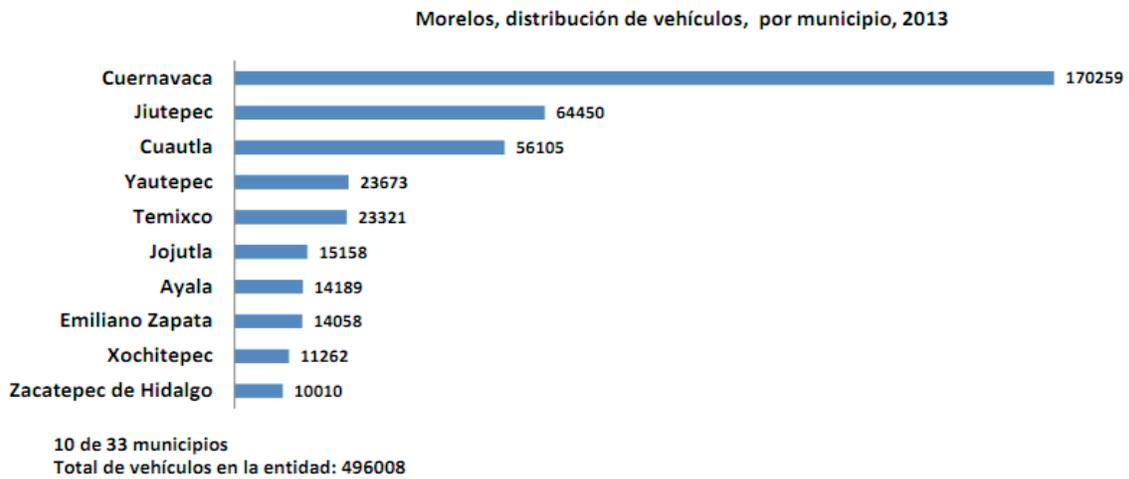
De 1980 a 2013, el parque vehicular se incrementó en casi 30 millones de vehículos



EUM. Población y Vehículos 1980- 2013

	Población	Vehículos	Habitantes por vehículo
1980	66,846,833	5,481,246	12
1990	81,249,645	9,613,561	8
1995	91,158,290	11,188,686	8
2000	97,483,412	15,317,992	6
2005	103,263,388	21,549,935	5
2010	114,255,555	30,482,113	4
2013	118,395,054	34,869,611	3

La relación de habitantes por vehículo pasa de 12 a 3 entre 1980 y 2013.



**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE POR TIPO DE ACCIDENTE**  
**SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA**  
**AÑO 2016**

CIUDAD DE MÉXICO	TOTAL DE EVENTOS	TIPO DE ACCIDENTE				
		COLISIÓN CON VEHÍCULO	COLISIÓN CON PEATÓN	COLISIÓN CON OBJETO FIJO	COLISIÓN CON MOTOCICLISTA	OTROS ACCIDENTES <sup>b/</sup>
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	360,051	235,998	13,362	47,220	32,892	30,579
17 MORELOS	9,730	5,864	346	1,176	1,216	1,128

a/ Se refiere a los accidentes en zonas urbanas y suburbanas. No se consideran los eventos viales ocurridos en carreteras de jurisdicción federal

b/ Incluye colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril y colisión con ciclista

P/ Información preliminar

Fuente: **INEGI**. Estadísticas de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE POR CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA**  
**SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA**  
**AÑO 2016**

CIUDAD DE MÉXICO	TOTAL	CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA		
		CONDUCTOR <sup>b/</sup>	MALA CONDICIÓN DEL CAMINO <sup>c/</sup>	OTRAS CAUSAS <sup>d/</sup>
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	360,051	327,706	10,709	21,636
17 MORELOS	9,730	9,144	181	405

a/ Se refiere a los accidentes en zonas urbanas y suburbanas. No se consideran los eventos viales ocurridos en carreteras de jurisdicción federal

b/ Incluye la causas ocasionadas por peatón o pasajero y falla del vehículo

P/ Información preliminar

Fuente: **INEGI**. Estadísticas de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

Adicional a ello, a partir del año 2013 se dejó de dar seguimiento y capacitación relativa a la mejora del servicio, que considere contribuir en la seguridad vial, por lo que de no considerar la importancia de ello se infiere los resultados en aumento.

En el estado de Morelos, existen dos zonas metropolitanas y una conurbada, donde se concentran las actividades económicas, de infraestructura, servicios urbanos, grandes zonas de vivienda de tipo social y popular: Cuernavaca, Cuautla y Jojutla.

Las tres manifiestan características semejantes: localidades periféricas y municipios que no cuentan con los servicios urbanos, de comercio, salud, educativos, además de fuentes de empleo lejanas, ocasionando un incremento en los desplazamientos diarios de los habitantes de las zonas hacia centros de empleo y de servicios, localizados al interior de las ciudades.

Algunos puntos derivados de la falta de aplicación correcta de planeación urbana son:

- Mayor inversión de tiempo en transporte.
- Poca, nula o insuficiente integración entre las redes de transporte.
- Déficit de administración, control y regulación del tránsito.

Dentro de los principales obstáculos para la elaboración de una planeación urbana y del transporte están:

- Información poco actualizada y sin corroborar.
- Escasas y no confiables supervisiones.

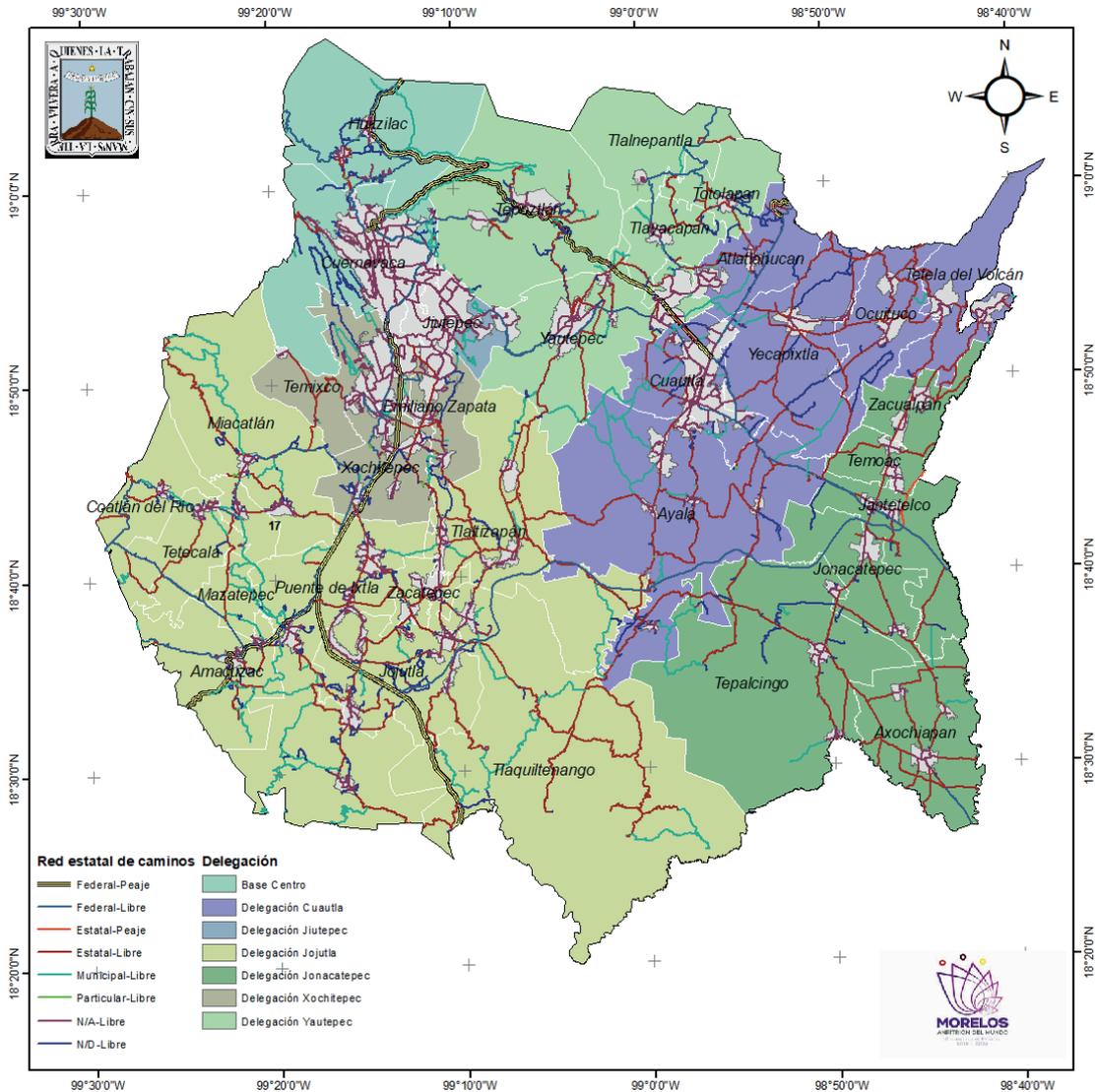
- Estudios de factibilidad incompletos.
- Falta de actualización a los planes y programas de desarrollo urbano.

La investigación del transporte urbano y la vialidad es abordada en mayor detalle en programas sectoriales oficiales cuya elaboración no alcanza, todavía, la difusión de los planes de desarrollo urbano.

En todo Morelos, como en todo México, existe la falta de control en el uso y la ocupación del suelo en áreas más estructuradas de las ciudades, donde viven las personas de ingresos más altos con acceso a un automóvil. La falta de compatibilidad entre la densidad ocupacional del suelo y la creciente cantidad de viajes de los usuarios ha llevado a la constitución de áreas con un gran número de vehículos que, a su vez, causan elevados índices de congestión.

En dichas áreas, la oferta de servicios públicos como escuelas, centros de salud y transporte colectivo, es precaria y a ello se suma una limitada oferta de oportunidades de trabajo, tanto en cantidad como en variedad. Este escenario implica una reducción en la accesibilidad a los equipos y servicios que necesitan las personas, lo cual afecta a los residentes de altos ingresos como a quienes perciben escasos recursos, pues todos ellos podrían llegar a los destinos si hubiese a su disposición a una amplia oferta de servicios públicos. Otra situación, es que la mayoría de las personas, se vean obligadas a recorrer grandes distancias a diario, sólo para llegar a su lugar de trabajo.

## 7 Delegaciones de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos



Fuente: elaboración propia, con marco geoestadístico INEGI.

Por otra parte, largos trayectos provocan un considerable aumento en el costo del sistema de transporte público, situación que deriva en el cobro de tarifas más altas. Como consecuencia, para quienes dependen del transporte público estas condi-

ciones pueden representar un costo muy elevado en tiempo y comodidad. Dicho problema se agrava debido a la precariedad del sistema vial en las áreas periféricas y a la baja calidad en el transporte público.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **5.10 Objetivo estratégico**

Administrar eficientemente el servicio de transporte público de pasajeros, para que la ciudadanía cuente con estándares de confiabilidad y seguridad adecuados al hacer uso de este servicio público.

### **5.10.1 Estrategia**

Gestionar actos administrativos que permitan un control adecuado del servicio de transporte público.

### **Líneas de acción**

- 5.10.1.1** Otorgar, revocar, cancelar, suspender, modificar y dar por terminados los permisos y autorizaciones inherentes a la explotación del servicio de transporte público.
- 5.10.1.2** Suscribir y autorizar la expedición, suspensión y cancelación de todos los documentos relativos al servicio de transporte público en todas sus modalidades como son: las placas metálicas, tarjetas de circulación, engomados, autorizaciones de carga, licencias de conducir, permisos de conducir, tarjetones, actas de infracción, revista mecánica, gafetes de operadores.
- 5.10.1.3** Establecer, administrar y mantener actualizado el registro y control de las concesiones, permisos, autorizaciones, padrón de operadores, de conductores, permisionarios y concesionarios.
- 5.10.1.4** Expedir gafetes de identificación de los operadores debidamente acreditados del servicio de transporte público en el estado.
- 5.10.1.5** Evaluar y dictaminar sobre el otorgamiento de concesiones y de permisos para la prestación del servicio público de transporte.
- 5.10.1.6** Expedir las autorizaciones o permisos de transporte público.
- 5.10.1.8** Realizar la revista mecánica de los vehículos de transporte público, privado y particular.
- 5.10.1.8** Integrar el Registro Público de Transporte del servicio de transporte público y privado.
- 5.10.1.9** Planear, programar, organizar, controlar, dirigir y evaluar las actividades de las delegaciones adscritas a la propia dirección general.

## **5.10.2 Estrategia**

Llevar a cabo acciones de regularización del transporte público.

### **Líneas de acción**

- 5.10.2.1** Reasignar las concesiones sobre las que se haya declarado la revocación, cancelación y caducidad, por resolución administrativa que haya sido declarada firme.
- 5.10.2.2** Validar los convenios que los concesionarios celebren entre sí, fijando las bases para la coordinación, combinación y enlace de los servicios de transporte público y privado, observando que los convenios conlleven al mejoramiento sustancial de dichos servicios.
- 5.10.2.3** Autorizar y dar trámite a las cesiones de derechos entre particulares y por defunción, previo el cumplimiento de los requisitos que al efecto establezca el marco jurídico y los demás que sean necesarios para la correcta circulación vehicular; llevando un control de todo lo relacionado a estas actividades.
- 5.10.2.4** Declarar, previo procedimiento, la revocación, cancelación y caducidad, de las concesiones del servicio público, así como autorizar el cambio de modalidad del servicio público en los términos de la normativa aplicable, cuando se justifique la necesidad e interés colectivo.
- 5.10.2.5** Autorizar, conforme a la normativa, la circulación temporal de vehículos carentes de la documentación necesaria para circular.
- 5.10.2.6** Realizar, con otras autoridades competentes, operativas de revisión a los vehículos y la documentación que permita la circulación de los mismos, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transporte público, privado y particular.
- 5.10.2.7** Conocer y substanciar, a solicitud de la unidad administrativa competente, los procedimientos de revocación, caducidad, cancelación, suspensión, terminación e imposición de sanciones en relación a las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones competencia de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

## **5.11 Objetivo estratégico**

Administrar eficientemente el transporte privado y particular, para garantizar seguridad jurídica a los ciudadanos, con motivo de la circulación de vehículos automotores en el estado de Morelos; así como por las operaciones que se realicen al amparo o con motivo de éstos.

### **5.11.1 Estrategia**

Gestionar acciones que permitan un adecuado control de los servicios de control vehicular en el estado de Morelos.

#### **Líneas de acción**

- 5.11.1.1** Otorgar, revocar, cancelar, suspender, modificar y dar por terminados los permisos y autorizaciones inherentes al transporte público y privado; vigilando e inspeccionando su cumplimiento y operación.
- 5.11.1.2** Suscribir y autorizar la expedición, suspensión y cancelación de todos los documentos relativos al control vehicular del transporte privado y particular, en todas sus modalidades como son las placas metálicas, tarjetas de circulación, engomados, autorizaciones de carga, y actas de infracción; llevando un control de todo lo relacionado a estas actividades.
- 5.11.1.3** Resguardar los documentos y placas depositadas con motivo de las infracciones y sanciones impuestas por violaciones a la normativa en materia de transporte privado y particular.
- 5.11.1.4** Recibir, tramitar y resolver los procedimientos administrativos, y en su caso, imponer y aplicar sanciones en los términos de las leyes, reglamentos y demás normativa en materia de su competencia.
- 5.11.1.5** Expedir, suspender y cancelar licencias y permisos de conducir.
- 5.11.1.6** Expedir las placas metálicas, tarjetas de circulación, engomados y demás documentos que correspondan, llevando un control de todo lo relacionado con estas actividades.
- 5.11.1.7** Verificar la documentación correspondiente que acredite la importación de vehículos de procedencia extranjera y dar a conocer a su superior jerárquico los resultados correspondientes.
- 5.11.1.8** Expedir las autorizaciones o permisos de transporte particular.
- 5.11.1.9** Registrar los cambios de domicilio de los propietarios de los vehículos automotores y las modificaciones que se realicen en dichos vehículos.
- 5.11.1.10** Autorizar las conversiones o adaptaciones para vehículos de transporte público, privado y particular de carga.
- 5.11.1.11** Llevar a cabo el canje total de placas en cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana vigente.
- 5.11.1.12** Autorizar la circulación temporal de vehículos carentes de la documentación necesaria para circular.

- 5.11.1.13** Realizar, con otras autoridades competentes, operativos de revisión a los vehículos y la documentación que permita la circulación de los mismos, para verificar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transporte público, privado y particular.
- 5.11.1.14** Planear, programar, organizar, controlar, dirigir y evaluar las actividades de las delegaciones adscritas a la propia dirección general.
- 5.11.1.15** Expedir las autorizaciones o permisos de transporte público y privado.
- 5.11.1.16** Expedir y autorizar permisos de carga para uso exclusivo de vehículos de transporte privado y particular.

### **5.11.2 Estrategia**

Elaborar y mantener actualizados, todos los registros y padrones que permitan la plena identificación de los vehículos automotores en el estado de Morelos.

#### **Lineas de acción**

- 5.11.2.1** Ejercer las atribuciones derivadas del Reglamento del Registro Estatal de Vehículos Automotores del estado de Morelos.
- 5.11.2.2** Establecer, administrar y mantener actualizado el Registro Estatal de Vehículos Automotores del estado.
- 5.11.2.3** Registrar, expedir y resguardar el padrón de conductores en sus diferentes modalidades
- 5.11.2.4** Registrar los vehículos de transporte privado y particular,

## Modernidad del transporte público

### Diagnóstico

Las distintas maneras a través de las cuales el desarrollo urbano ocurrió originalmente en los países en desarrollo, han traído consecuencias de gran impacto en las condiciones de movilidad de las personas. La más significativa es la ubicación de las personas en relación con sus necesidades de trabajo, educación y tiempo destinado al ocio. En la mayor parte de las grandes ciudades, la población de bajos ingresos ocupa regiones periféricas, donde el valor de la tierra o la posibilidad de adquisición de áreas libres y sin costo ha permitido la construcción de un hogar.

La distribución espacial del empleo tiene estrechas relaciones con la movilidad urbana y la población flotante, con las demandas de servicios y la gestión urbana. La movilidad y el transporte, al menos en las ciudades más grandes, son cada vez más comunes, los desplazamientos cotidianos para ir a trabajar, estudiar o realizar otras tareas, se hace conflictivo en las horas pico, lo que hace notar que no se ha privilegiado al transporte público sino al privado, lo que deriva en un sinfín de problemas como la contaminación y la pérdida de tiempo en el traslado.

La movilidad en general en el estado de Morelos tiene una estructura distorsionada y cuenta con las siguientes características:

- De baja capacidad (colectivos, taxis y particulares).
- Proliferación de pirataje entre taxis

y rutas.

- El uso de otros medios de transporte público fuera de la legalidad y de alta peligrosidad para el usuario (mototaxi, bicitaxi).

La movilidad, tiene el reto de contrarrestar la problemática que se vive en la actualidad, cumplir y hacer cumplir la ley a través de su correcta aplicación, enfatizando la modernización y la sustentabilidad de su actuar al marco jurídico. Es cierto que la realidad o necesidad, ha rebasado la legalidad, pero se tiene que comenzar por lo que ya regulado, sin perder de vista las demandas y necesidades económico-social.

Para poder determinar acciones que lleven al mejoramiento de la movilidad y la reducción de tiempo y costos, es necesario hacer análisis cuantitativos reales que demuestren esta sobre\_posición no sólo que se infiera, sino que den elementos para la toma de decisiones y acciones de movilidad urbana.

Existe una necesidad creciente de políticas públicas de movilidad que contemplen medidas de planificación territorial y urbana para satisfacer las diferentes necesidades de movilidad de personas y mercancías, no solo en el ámbito urbano sino también en el regional e interregional, dado que la movilidad se relaciona con la forma y la distribución de las zonas y funciones urbanas, del equipamiento disponible y modos del

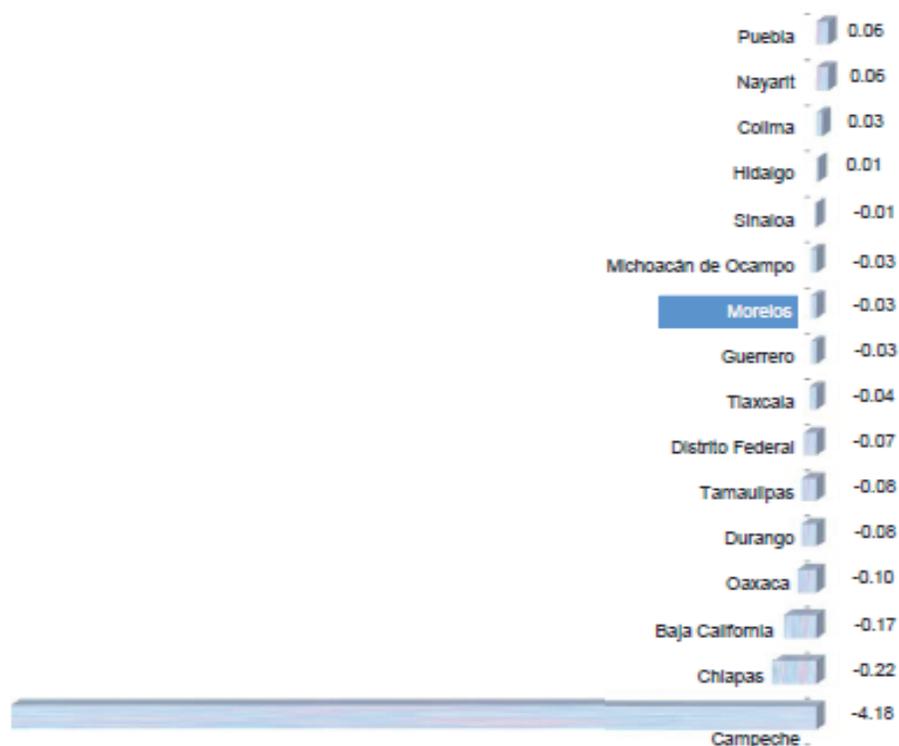
transporte, de las necesidades y actividades humanas, y sobre todo, de las decisiones de los individuos a partir de la oferta de opciones de tiempos y movimientos para el transporte.

El estado de Morelos generaba un PIB de 188 mil 838 millones de pesos corrientes en 2014, por lo tanto, tenía un PIB per cápita de 99 mil 525 pesos corrientes; este indicador aumentó a un ritmo de 1.1% anual en términos reales de 2003 a 2014.

La participación de Morelos disminuye en 0.03 puntos porcentuales en el periodo, por lo cual está en el décimo lugar entre los estados menos dinámicos en el contexto nacional.

El crecimiento promedio anual de la economía estatal, en términos reales, fue de 2.39% de 2003 a 2014, por lo cual ocupa el vigésimo cuarto lugar, entre las 32 entidades federativas del país, como se observa:

**Cambio en la participación en el PIB nacional  
2003-2014  
(Puntos porcentuales)**

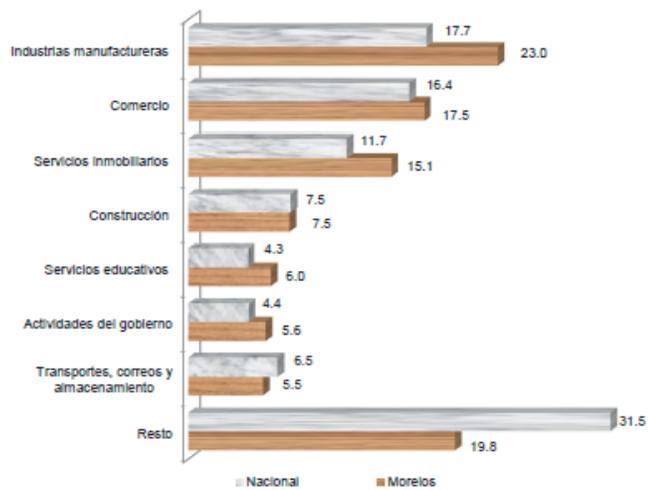


Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, series 2003-2014, valores constantes de 2008.



Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, series 2003-2014, valores constantes de 2008.

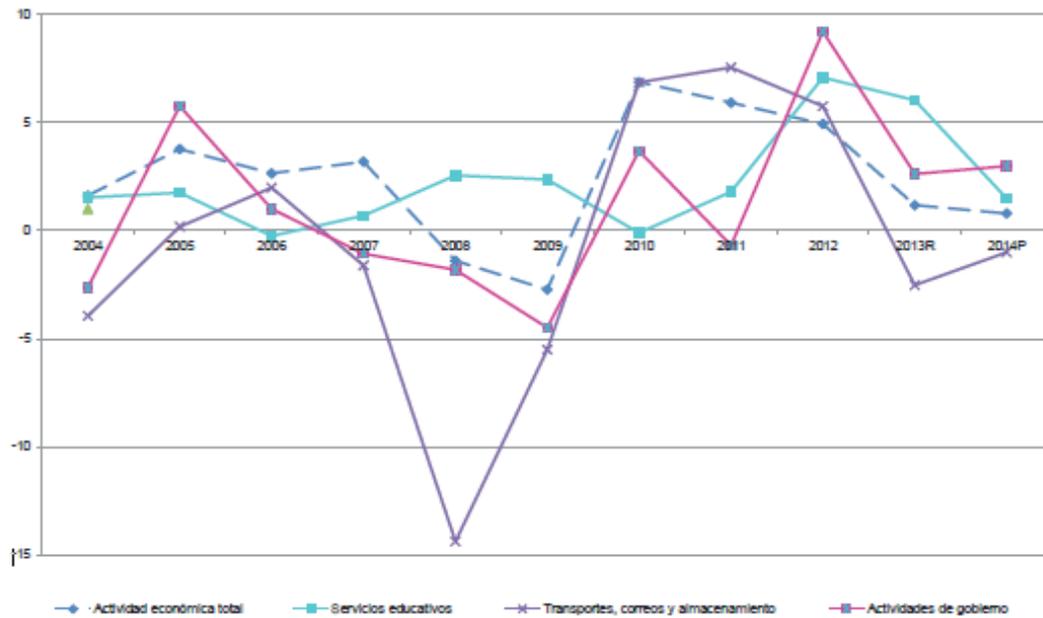
**Participación de los sectores económicos principales en el PIB local y en el nacional  
2014**  
(Distribución porcentual)



Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, 2014, valores corrientes.

**Evolución de las actividades económicas más importantes de Morelos**  
(Variación porcentual anual)

Gráfica 4b



R/ Cifras revisadas.  
P/ Cifras preliminares.

Fuente: INEGI. SCNM. Producto Interno Bruto por entidad federativa, series 2003-2014, valores constantes de 2008.

Por otro lado, haciendo lo mismo con los otros tres sectores importantes en el estado, se aprecia que transportes, correos y almacenamiento tiene un comportamiento que amplifica las variaciones de tendencia general, representada en la gráfica por la actividad económica total.

El transporte público puede ser suministrado tanto por empresas públicas como privadas, y comprende los medios de trans-

porte en que los pasajeros no son los propietarios de los mismos, resultando ser un servicio suministrado por terceros.

En términos de consumo de energía, el transporte público masivo es el más eficiente, porque supera en costos, consumo de espacio y de combustible, al transporte privado y al transporte público individualizado, al transportar más pasajeros por unidad.

Periodo	Total (Número de empresas)	Operadas por personas morales (Número de empresas)	Operadas por personas físicas (Número de empresas)	Vehículos (Número de unidades)	Pasajeros transportados (Millones de personas)
<b>2014</b>	<b>17,350</b>	<b>5,657</b>	<b>11,693</b>	<b>93,427</b>	<b>3,459</b>
<b>2015</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>98,571</b>	<b>3,558</b>

Fuente: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Carpeta de indicadores, agosto 2015.

Los costos del transporte son mucho más altos en ciudades extensas que en las ciudades densas o compactas: ciudades con una densidad poblacional alta, donde la mitad de los viajes urbanos se efectúan en transporte público, en bicicleta o a pie, el costo de los viajes urbanos representa un 6% del PIB. Contrariamente en las ciudades extensas alcanza hasta un 15% del PIB, y en los países en desarrollo, donde la densidad urbana es baja, puede superar un 25% del PIB.

Morelos tiene una economía diversa, conforme al Sistema de Cuentas Nacionales y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016 del INEGI, los sectores con ma-

yor fuerza en el estado corresponden al comercio y servicios, la actividad industrial (minería, electricidad, gas, agua, construcción y manufactura), así como un sector primario predominante.

En el caso de los servicios, el sector turismo es relevante, gracias a la vocación turística de muchas zonas del estado.

La dependencia del sector terciario, en particular las actividades del comercio al por menor, no es suficiente para mantener un ritmo de crecimiento regional adecuado en el mediano y largo plazo, por lo que se da un contexto de bajo crecimiento económico a nivel estatal.

SITUACIÓN	CAUSAS	MUNICIPIO	VALORACIÓN	INTERRELACIONES
Centralidad del equipamiento y el desarrollo económico en Cuautla y Cuernavaca.	Cercanía, mejor conectividad y dependencia con los entornos urbanos como la Ciudad de México.	Zona metropolitana de Cuautla y Cuernavaca.	Oportunidad.  Aprovechar la localización geográfica para generar economías complementarias a los centros urbanos vecinos. Promover el desarrollo equitativo de los municipios del Estado.	Crecimiento económico regional.  +  Ordenamiento territorial.  +  Estrategia de movilidad.
La conurbación y metropolización de diversos entornos urbanos sufre gran expansión. Esta unión puede ser física, política o causada por la infraestructura carretera, sin ser funcional.	Instrumentos de ordenación no vinculantes.  +  No hay incentivos para desarrolladores construyan en la ciudad central.  +  El sector turístico ha promovido el desarrollo de inmuebles en zonas periféricas.	Se hace más notable en la zona metropolitana Cuautla y Cuernavaca y últimamente Jojutla antes del sismo del 19/09/2017.	Reto: Aunque las zonas metropolitanas tienen más accesos a recursos no siempre es una gran ventaja.  Oportunidad: Generar un esquema de coordinación metropolitana  Reto. Controlar la mancha urbana con medidas que favorezcan el crecimiento vertical, los usos mixtos y reduzcan los grandes trayectos.	Crecimiento económico regional y local.  +  Ordenamiento territorial.  +  Estrategia de movilidad.

Fuente: INEGI.

De igual forma, es necesario descentralizar los servicios de control vehicular en materia de transporte con la finalidad de que los concesionarios, permisionarios y operadores del servicio público, puedan iniciar y concluir sus trámites administrativos (inscripción de vehículos, bajas depósito de placas, sustitución de vehículos, reemplacamientos, revista mecánica, capacitación, cesión de derechos, pago de infracciones, liberación de vehículos, etc.) de manera más ágil y eficiente en cada una de las delegaciones regionales, designando personal capacitado e impulsando la profesionalización en cada proceso para el propio desempeño eficiente de la Secretaría de Movilidad y Transporte, generando acciones específicas resultado de la opinión de la ciudadanía sobre las causas de los problemas y áreas de oportunidad, como aquellas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población y ventajas competitivas al estado, entre ellas:

- Regularización y reemplacamiento acción relevante para la mejora de la seguridad y la integración de la planificación, y el diseño de la movilidad y transporte.
- Fortalecimiento en unidades y personal de supervisión en las delegaciones para vigilar el cumplimiento de la Ley y el Reglamento.
- Realizar operativos de supervisión para ordenar el servicio público.
- Contar con un área jurídica en las delegaciones para fundar y motivar el actuar cotidiano.
- Contar con depósitos oficiales (corralones), para el resguardo de los vehículos detenidos por violaciones al Reglamento de Transporte, los cuales deberán

ubicarse en lugares estratégicos y de acuerdo a la región en la cual sean sancionados.

- Coadyuvar en acciones de transparencia y rendición de cuentas con los ayuntamientos, con la finalidad de que la información que obra en sus archivos sea sistematizada para poder consultar los documentos que se encuentran infraccionados por dichas autoridades por los ciudadanos que acuden a la Secretaría de Movilidad y Transporte.
- Desarrollo de relaciones contractuales claras, transparentes y responsables entre los gobiernos locales y los proveedores de servicios de transporte y movilidad, en particular sobre la gestión de datos, de manera que se protejan el interés público y la privacidad individual y se definan las obligaciones recíprocas.

En México, la seguridad involucra las malas condiciones de la infraestructura, la falta de cultura vial y la seguridad nacional, debido al impacto económico y social de la seguridad vial, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha declarado la década 2011-2020 como el Decenio de la Seguridad Vial.

A pesar de la gravedad del problema, no existe en México un reporte unificado de la accidentabilidad y mortalidad para el sistema de transporte, siendo baja la cooperación institucional. INEGI, CENAPRA y SCT manejan metodologías propias con estadísticas divergentes.

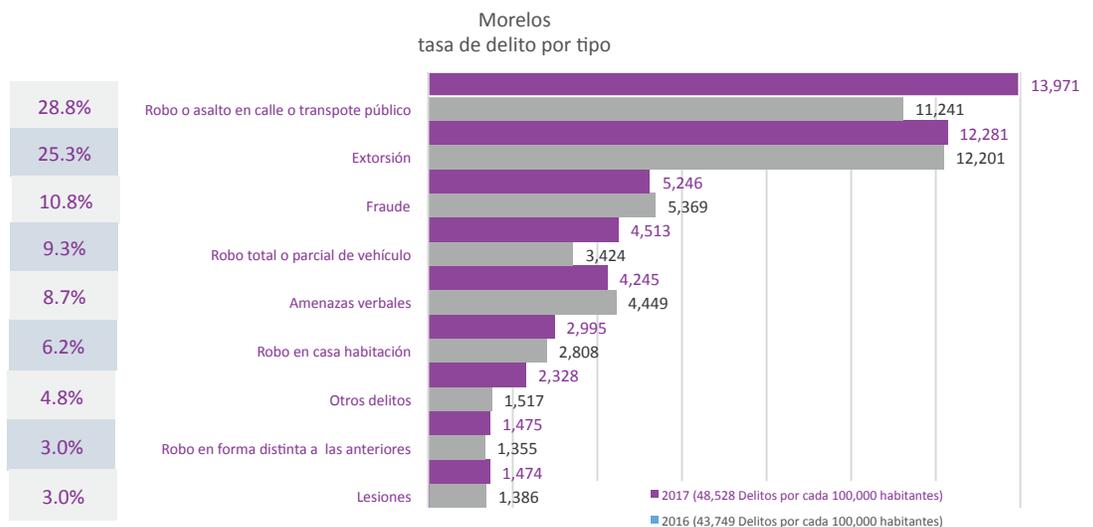
En cuanto a los servicios de transporte, la seguridad de las operaciones en todos sus modos es limitada, debido en parte a que no existe una política federal sobre la mate-

ria que establezca prácticas a seguir, defina con claridad los ámbitos de acción de los distintos niveles de gobierno y articule las interacciones entre los mismos. De especial atención resulta atender la problemática de agresión sexual contra las mujeres dentro del transporte público. Asimismo, es importante notar que no existe un organismo independiente que se encargue de investigar los incidentes graves y accidentes en el transporte, como de dictaminar las causas de los mismos, por lo que no se genera ni acumula conocimiento veraz sobre el tema, que permita prevenirlos.

Tampoco existe un monitoreo en el sector de los hechos delictivos, accidentes, mercancías peligrosas o un sistema de alerta temprana y respuesta rápida a emergen-

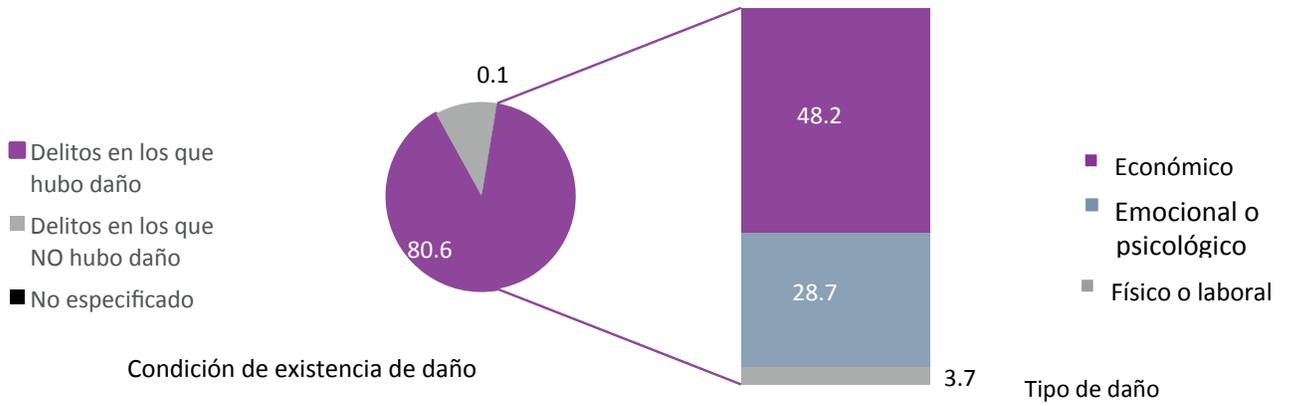
cias y desastres naturales que permita un intercambio de inteligencia entre instituciones, con el fin de asegurar la infraestructura estratégica de transporte y generar seguridad a las mujeres y hombres en sus desplazamientos.

La información acerca del número de eventos individuales de victimización delictiva reportados 2017 y la información de Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018, Resultados Morelos INEGI, por lo que podemos apreciar la relación que existe con el sector; en base a la ausencia de acciones confiables de regularización en el transporte no se cuenta con el seguimiento e información confiable que contribuya a reducir los niveles delictivos y a la seguridad pública.



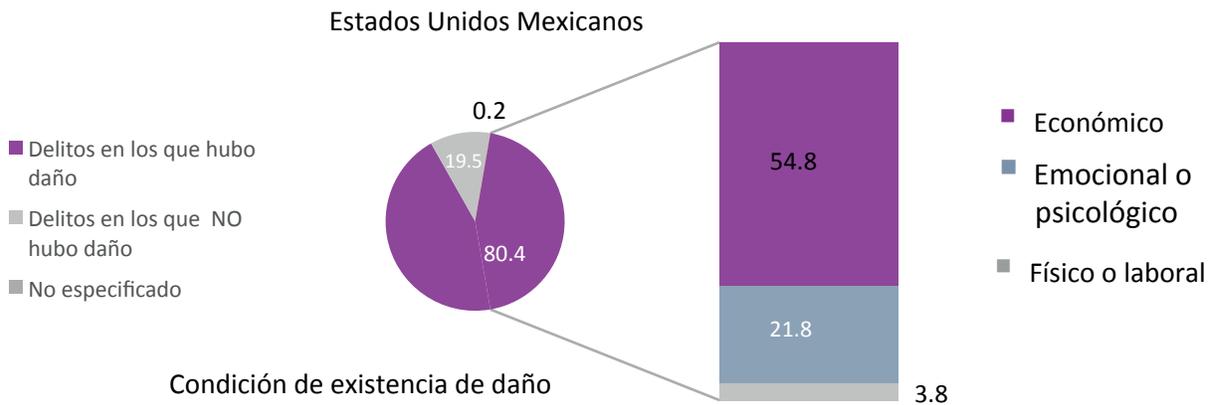
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Perseción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. INEGI

De los **674, 551** delitos estimados en el estado de Morelos, 80.6% de los casos la víctima manifestó haber sufrido un daño.



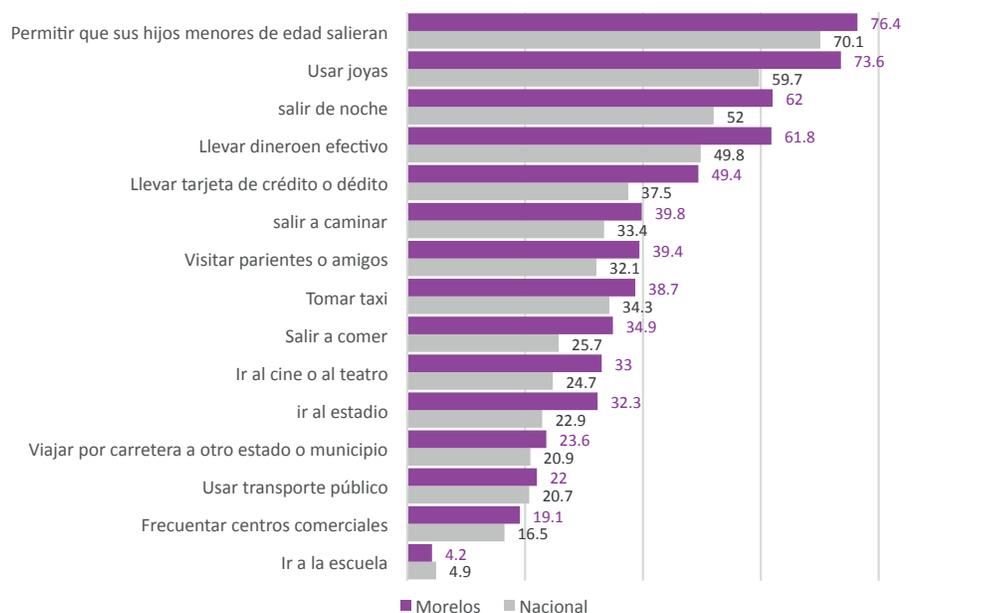
Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Perseción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. INEGI

A nivel nacional, 80.4% de las víctimas manifestó haber sufrido un daño



Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Perseción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. INEGI

Distribución porcentual de la población que manifestó haber dejado de realizar alguna actividad por miedo a ser víctima de algún delito



Nota: El entrevistado pudo haber dado más de una respuesta.

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Perseción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018. INEGI

Adicional a ello a partir del año 2013 se dejó de dar seguimiento y capacitación relativa la mejora del servicio que considere

contribuir en la seguridad vial, por lo que de no considerar la importancia de ello se infiere los resultados en aumento.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE POR CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA**

**SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA**

**AÑO 2016**

CIUDAD DE MÉXICO	TOTAL	CAUSA DETERMINANTE O PRESUNTA		
		CONDUCTOR <sup>b/</sup>	MALA CONDICIÓN DEL CAMINO <sup>d/</sup>	OTRAS CAUSAS <sup>d/</sup>
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	360,051	327,706	10,709	21,636
17 MORELOS	9,730	9,144	181	405

a/ Se refiere a los accidentes en zonas urbanas y suburbanas. No se consideran los eventos viales ocurridos en carreteras de jurisdicción federal

b/ Incluye la causas ocasionadas por peatón o pasajero y falla del vehículo

P/ Información preliminar

Fuente: INEGI. Estadísticas de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS**  
**DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS ECONÓMICAS Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS**

**ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE POR TIPO DE ACCIDENTE**  
**SEGÚN ENTIDAD FEDERATIVA**  
**AÑO 2016**

CIUDAD DE MÉXICO	TOTAL DE EVENTOS	TIPO DE ACCIDENTE				
		COLISIÓN CON VEHÍCULO	COLISIÓN CON PEATÓN	COLISIÓN CON OBJETO FIJO	COLISIÓN CON MOTOCICLISTA	OTROS ACCIDENTES <sup>b/</sup>
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	360,051	235,998	13,362	47,220	32,892	30,579
17 MORELOS	9,730	5,864	346	1,176	1,216	1,128

a/ Se refiere a los accidentes en zonas urbanas y suburbanas. No se consideran los eventos viales ocurridos en carreteras de jurisdicción federal

b/ Incluye colisión con animal, volcadura, caída de pasajero, salida del camino, incendio, colisión con ferrocarril y colisión con ciclista

P/ Información preliminar

Fuente: INEGI. Estadísticas de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas.

Según de cifras de INEGI el estado de Morelos cuenta con 5 mil 593 unidades de pasajeros, mientras que la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMyT) tiene el registro al año 2018 de casi 4 mil 927 unidades concesionadas para todo el estado de Morelos. La SMyT cuenta para hacer frente a los diversos trámites que presta con cinco delegaciones, que concentran a varios municipios, Jojutla y Cuautla ya en operación, Puente de Ixtla, Jonacatepec y Xochitepec (por iniciar actividades), que, a raíz del mismo, no cuentan con domicilio.

En el estado de Morelos, prestan servicio público de transporte de pasajeros diversas empresas cuya operatividad es a través de telefonía celular; se estará trabajando para garantizar la seguridad del usuario, control de tarifas y que la circulación de dichas unidades se encuentre reguladas bajo las normas del transporte público.

Es necesario realizar una reingeniería en los procesos administrativos y de servicio, toda

vez que se carece de manuales de organización y de políticas y procedimientos.

La capacitación será una herramienta indispensable para lograr una buena administración de los recursos humanos, financieros y materiales, a través de los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Se implementarán los programas presupuestarios para optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales, a través de indicadores basados en resultados.

Al Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, se solicitará la revisión del sistema implementado en la Secretaría de Movilidad y Transporte referente al control de las concesiones en el servicio público, particular del transporte en el estado, a efecto de mejorar su operatividad y control, con el fin de proporcionar un mejor servicio al contribuyente y concesionario.

Se promoverá que la recaudación por los servicios ofrecidos a la ciudadanía por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte, se ingresen a través de un sistema implementado por la Secretaría de Hacienda y en su momento formen parte del presupuesto asignado a la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Mantener actualizado el inventario de los bienes asignados a la SMYT, de manera coordinada con la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado.

Tomando en cuenta los informes de gobierno 2012 a 2017 los cuales reflejan el resultado y las acciones ejecutadas durante la administración pasada, pudimos notar la ausencia de acciones contundentes para la solución de la problemática expuesta en el Programa Estatal de Transporte, la cual genera un impacto social en sentido negativo y que dejaron ver el incumplimiento al marco jurídico y los principios de regularidad, orden, seguridad, calidad, eficiencia y generalidad, siendo estas algunas de las causas:

- Falta de actualización y armonización a la Ley de Transporte y su reglamento, de acuerdo a las necesidades existentes y actuales del estado en materia de transporte.
- Falta de atención y respuesta a las solicitudes de trámites que se generan en la SMYT y sus delegaciones.
- Falta de operativos de supervisión y vigilancia.
- Acciones efectivas contra el transporte público irregular.
- Los usuarios tienen la percepción de que existe un mal servicio por parte de los operadores.

- Falta de información técnica-administrativa clara, congruente, actualizada y transparente.
- Falta de información que nos indique la vida útil y capacidad de unidades de transporte público para cubrir la demanda.

Morelos enfrenta grandes retos considerando su expansión territorial y los problemas de movilidad que ésta ocasiona. El tráfico, el aumento de tiempo en los trayectos, el alto gasto en transporte, la contaminación y los accidentes disminuyen la calidad de vida de la ciudadanía e imponen altos costos sociales y monetarios a la sociedad. La participación ciudadana es el grado de influencia que la población tiene en las decisiones y programas de su gobierno local (MIDEPLAN, 1996). Esta definición evalúa no sólo el proceso de inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, sino la capacidad de la ciudadanía para comunicarse con el gobierno.

La Secretaría de Movilidad y Transporte estableció como método de consulta para obtener opiniones la aplicación de una encuesta deliberada y atendiendo grupos de enfoque, con la finalidad de que la sociedad morelense opine sobre los principales problemas del sector y las áreas de oportunidad para poder resolverlas.

Se consideraron los siguientes actores involucrados en este proceso participativo:

- Primario: La población de impacto directo o de manera indirecta, por las acciones.
- Clave: Aquellos con la responsabilidad política y experiencia en el tema.

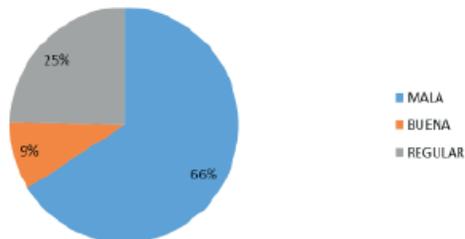
- Intermediarios: Aquellos con interés permanente como los transportistas o quienes implementan las políticas de transporte.

Las preguntas fueron abiertas y su aplicación se llevó a cabo a partir del 7 diciembre de 2018, las actividades de consulta fueron en los municipios de Zacualpan de Amilpas; Temoac y Jantetelco; el día 8 de noviembre en los municipios de Miaatlán; Coatepec y Temixco; el día 14 de noviembre en los municipios de Tlalnepantla y Totolapan; el día 15 de noviembre en los municipios de Atlatlahucan; Tepoztlán y Yauatepec; el 21 de

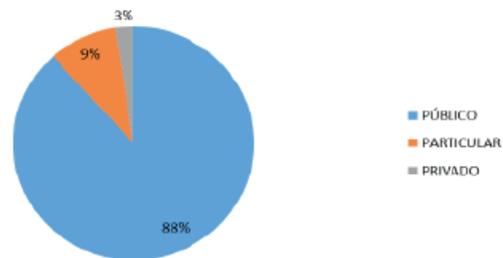
noviembre en los municipios de Amacuzac y Puente de Ixtla; el 22 de noviembre en los municipios de Coatlán del Río; Mazatepec y Tetecala; y los días 12; 23; 26, 27 y 28 de noviembre los municipios que conforman la Zona Conurbada de Cuernavaca; el 3 de diciembre en los municipios de Tetela del Volcán; Ocuituco y Yecapixtla, esta encuesta se seleccionó para hacer frente a uno de los retos de la democracia moderna y conseguir un punto de vista representativo y al mismo tiempo informado del sentir y pensar ciudadano para ayudar a la toma de decisiones en un proceso transparente e imparcial.

**Los Morelenses nos otorgaron la siguiente opinión respecto al sector:**

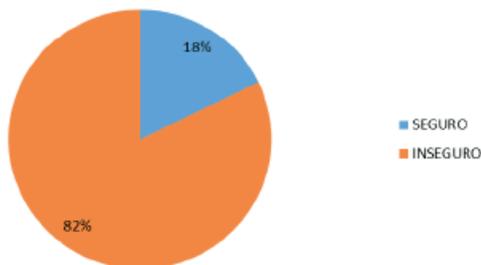
**¿COMO SE CONSIDERA LA SITUACIÓN ACTUAL EN EL TRANSPORTE?**



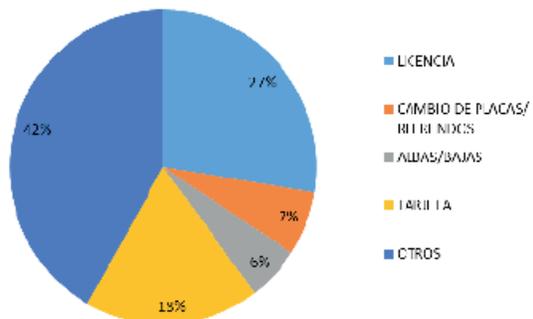
**¿QUE TIPO DE TRANSPORTE UTILIZA EN SUS ACTIVIDADES?**



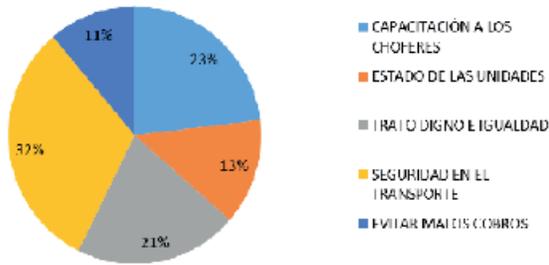
**¿SE SIENTE SEGURO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO QUE UTILIZA?**



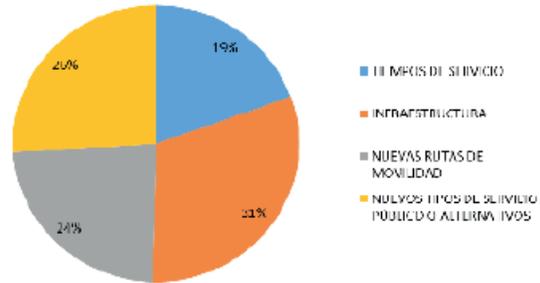
**¿QUÉ TRÁMITES HA REALIZADO EN LA SECRETARÍA?**



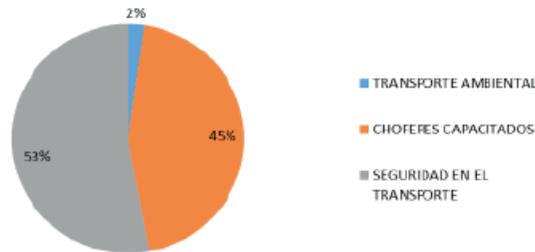
**¿QUÉ RECOMENDACIONES NOS DARÍA PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO EFICIENTE Y DE CALIDAD?**



**¿QUÉ SUGERENCIAS HARÍA PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN SU COMUNIDAD?**



**¿QUÉ SUGERENCIAS HARÍA PARA MEJORAR EL TRANSPORTE EN SU COMUNIDAD?**



La ciudadanía dio mayor importancia a los temas de seguridad en el transporte público, capacitación a los choferes, trato digno e igualdad, estado de las unidades y evitar los malos cobros.

Es importante destacar que uno de los temas de mayor importancia que exponen la sociedad está relacionado con la igualdad, equidad de género, la protección a sus derechos y la certeza jurídica.

Las reuniones de grupos de enfoque con concesionarios del transporte, empresarios y opiniones de las propias instituciones de gobierno, se realizaron para obtener información sobre las preferencias y valores cara a cara, contando con la diversidad de opiniones.

- Realizar y ejecutar estudios y proyectos de movilidad para el desarrollo del transporte eficiente, de común acuerdo

con los concesionarios del transporte público de pasajeros con itinerario fijo. Consultar y recopilar información con el sector transporte público en materia de vialidades, con la finalidad de proponer alternativas de solución que permitan dar mayor fluidez a los flujos vehiculares en las distintas vías de comunicación.

- El problema de movilidad, los congestionamientos en la zona metropolitana como ejemplo de ellos de la avenida Plan de Ayala con dirección a calle Cuauhtémoc, glorieta de Chapultepec; este punto se torna conflictivo toda vez que los vehículos, camiones del servicio público de transporte y vehículos de carga, pausan el flujo vehicular.
- Transporte. Implementación de un programa relativo a transporte taxi seguro, derivado a que expusieron en que, en los últimos años de manera progresi-

va, el transporte público de pasajeros, en la modalidad de taxi se ha convertido en un medio para cometer delitos; esta situación se ha convertido en un problema social al que hay que atender y procurar dar solución. Para el ciudadano, por razones de movilidad asociadas con tiempo y seguridad, le es más conveniente abordar un taxi para su desplazamiento, pero ¿cómo confiar en este servicio, si hemos visto o leído a través de los distintos medios de comunicación, cómo se cometen actos delincuenciales a bordo de taxis?, por lo anterior hace necesario saber quién opera un taxi, si cuenta con la capacitación adecuada, si cuenta con antecedentes penales.

- El sector transporte puede llegar a ser también una herramienta que colabo-

re con el gobierno estatal en el reporte de accidentes de tránsito, hechos que pongan en riesgo la vialidad y la seguridad del usuario y la propia.

- Atender y resolver al 100% las solicitudes de servicio que se presenten en la dependencia, mediar de manera efectiva y eficaz en los conflictos entre el propio sector o bien con los que se den con la propia ciudadanía, buscando siempre la mejora del servicio, en beneficio de los ciudadanos.
- Mediar de manera efectiva y eficaz en los conflictos entre el propio sector o bien con los que se den con la propia ciudadanía, buscando siempre la mejora del servicio en beneficio de los ciudadanos.
- Fortalecimiento en la inversión y modernización en el transporte.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 5.12 Objetivo estratégico

Modernizar el transporte público, para que la ciudadanía cuente con mejores estándares de calidad en la prestación del servicio; promoviendo su adaptación a energías más amigables con el medio ambiente.

### 5.12.1 Estrategia

Planear, diseñar y elaborar todos los elementos técnicos en materia de rutas, horarios, tablas de distancia paraderos, tarifas, servicios emergentes, rutas experimentales, capacitación y servicios conexos, que coadyuven a la modernización de transporte en el estado de Morelos.

### Líneas de acción

**5.12.1.1** Elaborar los planes, programas, estudios y proyectos, directamente o a través de terceros en materia de movilidad y transporte, dentro del ámbito de su competencia.

**5.12.1.2** Diseñar y establecer, en su caso, las políticas y criterios para el establecimiento de rutas, horarios, itinerarios, tablas de distancia, terminales, paraderos y todo aquello relacionado con la operación eficiente del servicio de transporte público y privado en las vialidades de jurisdicción estatal

**5.12.1.3** Realizar los estudios técnicos para proponer la tarifa del servicio de transporte público, en sus diversas modalidades.

**5.12.1.4** Organizar los servicios emergentes de transporte público, cuando las circunstancias lo ameriten, en coordinación con las autoridades correspondientes.

**5.12.1.5** Dictaminar y dar trámite a las solicitudes de otorgamiento de autorización de rutas experimentales en el estado.

**5.12.1.6** Establecer y desarrollar los programas de capacitación a concesionarios, permisionarios y operadores del servicio de transporte público y privado.

**5.12.1.7** Regular, inspeccionar y vigilar el servicio de transporte público y privado, sus servicios conexos y a los prestadores del mismo, a efecto de garantizar que el servicio público o privado se preste en los términos y condiciones autorizados legalmente.

### 5.12.2 Estrategia

Gestionar acciones de gobierno, que motiven el desarrollo tecnológico y de protección al ambiente, propiciando con ello la modernización del transporte público.

### **Líneas de acción**

- 5.12.2.1** Elaborar instrumentos jurídicos que contengan estímulos que incentiven a los transportistas a llevar a cabo la adaptación de sus unidades a base de gasolina y diésel, por energías más amigables con el medio ambiente.
- 5.12.2.2** Promover ante las instancias correspondientes la creación de fideicomisos para mejorar las condiciones del transporte público en beneficio de la ciudadanía en general.
- 5.12.2.3** Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de movilidad y transporte en la entidad.
- 5.12.2.4** Coadyuvar en el ámbito de su competencia, en la difusión y promoción de la modernización del parque vehicular del servicio de transporte público en el Estado, conforme a la legislación aplicable en la materia.

### **5.13 Objetivo estratégico**

Proteger el medioambiente de la contaminación generada por vehículos automotores que circulan en el estado de Morelos, en sus modalidades de transporte público, privado y particular.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

7

#### **5.13.1 Estrategia**

Ejercer actos de inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de las normas ecológicas relacionadas con el transporte público, privado y particular en el estado de Morelos.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

7.1

### **Líneas de acción**

- 5.13.1.1** Llevar a cabo, por sí o a través de terceros, las acciones tendientes a promover el cumplimiento de la normativa federal y estatal en materia de conservación del ambiente, en el desarrollo, explotación y operación del transporte público, privado y particular.
- 5.13.1.2** Llevar a cabo acciones de vigilancia sobre el cumplimiento de las normas en materia de medio ambiente, respecto a fuentes móviles de transporte público, privado y particular, en términos de la ley de la materia.

### **5.14 Objetivo estratégico**

Crear, gestionar y actualizar el marco normativo en materia de movilidad y transporte, para contar con un derecho positivo vigente, que permita

regular todas las modalidades de transporte y acceder a temas de movilidad en cuanto a regulación jurídica en el estado de Morelos.

#### **5.14.1 Estrategia**

Adecuar las leyes estatales y promover la gestión de disposiciones legislativas.

#### **Líneas de acción**

**5.14.1.1** Elaborar y presentar propuestas de reformas, derogaciones y adiciones; así como de nueva legislación para ser sometida a consideración de la legislatura local.

**5.14.1.2** Elaborar y presentar propuestas de decretos a la legislatura local en materia de movilidad y transporte.

#### **5.14.2 Estrategia**

Elaborar y gestionar disposiciones reglamentarias, administrativas y fiscales en materia de movilidad y transporte.

#### **Líneas de acción**

**5.14.2.1** Elaborar y presentar al Titular del Poder Ejecutivo, propuestas de reforma a reglamentos; así como la creación de nuevos reglamentos.

**5.14.2.2** Elaborar y gestionar ante el Titular del Poder Ejecutivo, sobre el otorgamiento de estímulos fiscales relativos al sector del transporte público, privado y particular en el estado de Morelos.

**5.14.2.3** Elaborar y gestionar disposiciones administrativas que sean necesarias para la buena operación y administración del transporte público, privado y particular.

#### **5.14.3 Estrategia**

Expedir los acuerdos, disposiciones, circulares, normas y demás lineamientos para la correcta administración del transporte público, privado y particular en el estado de Morelos.

#### **Líneas de acción**

**5.14.3.1** Elaborar y publicar los acuerdos que sean necesarios para la debida operación y administración del transporte público, privado y particular en el estado de Morelos.

**5.14.3.2** Elaborar las disposiciones, circulares, normas y demás lineamientos para la debida administración del transporte público, privado y particular en el estado de Morelos.

# Administración pública eficiente

## Diagnóstico

Los antecedentes relativos a la evolución de la administración pública, denotan empeño y perseverancia para encontrar formas y mecanismos encaminados a incrementar su eficacia y eficiencia. Sin dejar de reconocer los avances logrados, es preciso estar conscientes del reto que significa optimizar recursos para que el gobierno estatal pueda ofrecer servicios públicos de calidad a la sociedad, y combatir la corrupción y la impunidad en todos los niveles de gobierno.

Existe una crítica fundada por parte de la sociedad civil morelense, con respecto a la urgente necesidad de replantear la lógica dominante en el funcionamiento de la actual administración pública estatal. En efecto, desde la perspectiva de un sector importante de la sociedad civil morelense, la administración pública estatal es el escenario que se caracteriza por una muy baja calidad en los servicios que oferta, así como por la pobreza que manifiesta en términos de calidez en la atención ciudadana. Los morelenses identifican al servidor público como el sujeto con escaso compromiso laboral y social, alejado de los grandes objetivos del gobierno, así como ser el portador de males públicos, como corrupción y opacidad en su trabajo cotidiano.

La apertura de la información pública ha sido claramente insuficiente, por lo que la rendición de cuentas y el combate a la corrupción son elementos poco atendidos en el ejercicio de los programas y acciones del

gobierno en los años pasados. Tal es el caso de las complicaciones que se derivan de la falta de difusión a la ciudadanía de los requisitos que se exigen para llevar a cabo los diversos trámites o servicios que proporcionan las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal, lo que ha impedido generar una dinámica social en la que participe activamente la ciudadanía, abriendo los espacios a la irregularidad en perjuicio de la credibilidad en las propias instituciones públicas.

El Ejecutivo Estatal reconoce que lo argumentado existe como una realidad en el imaginario colectivo morelense lo que motivó su inclusión en la agenda gubernamental a efectos de su abordaje y erradicación, para lo cual consideró de importancia estratégica reconfigurar los patrones tradicionales de organización, funcionamiento y comportamiento del aparato gubernamental, y contribuir, de esta manera a la cuarta transformación de México que, a través de su eficiencia, eficacia y transparencia, oferte servicios de calidad que satisfagan las demandas y expectativas de los usuarios y ciudadanía en general, posibilitando de esta manera ampliar su nivel de legitimidad.

Evidentemente el conjunto de problemas señalados tiene sus orígenes en una diversidad de hechos, entre los que destacan:

- Un aparato público-administrativo con muchos años de existencia, con una es-

- estructura organizativo-funcional que ha dejado de corresponder a las nuevas exigencias ciudadanas.
- Una cultura laboral vertical-descendente, producto de décadas de funcionamiento en un contexto político-administrativo autoritario.
  - Las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo asumen predominantemente un comportamiento de estancamiento y autonomía, contrario a un todo sistémicamente integrado, denominado Poder Ejecutivo.
  - No existe capacidad para conciliar documentos fundamentales: Plan Estatal de Desarrollo, programas y proyectos, informes de gobierno, discursos de relevancia del Ejecutivo Estatal, con las actividades cotidianas.
  - Desconocimiento de una cultura de evaluación y autocrítica administrativa.
  - Marcada confusión entre lo que es trimitología y administración.
  - Áreas de trabajo que no presentan condiciones favorables para una correcta atención al público, ni tampoco para el desarrollo de un buen desempeño de las labores encomendadas.
  - Déficit en términos de política salarial en relación al costo de vida, lo que genera intranquilidad y desencanto, mismo que se refleja en la calidad del trabajo.
  - Poco aprovechamiento en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.



## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **5.15 Objetivo estratégico**

Administrar con eficiencia, eficacia y honradez los recursos de que dispone el gobierno del estado, canalizándolos única y exclusivamente a la atención y satisfacción de las necesidades sociales y los objetivos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

8,16

### **5.15.1 Estrategia**

Establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación, como medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal para administrar los recursos de manera óptima.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

8.8,16.6

### **Líneas de acción**

- 5.15.1.1** Implementar políticas de austeridad y disciplina presupuestaria en el manejo de los recursos.
- 5.15.1.2** Implementar un marco regulatorio transparente y eficiente en materia de administración de los recursos.
- 5.15.1.3** Reducir la estructura organizacional de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.
- 5.15.1.4** Regularizar el patrimonio inmobiliario y aprovechamiento de activos fijos del Poder Ejecutivo.
- 5.15.1.5** Optimizar en el uso y mantenimiento del parque vehicular del Poder Ejecutivo.
- 5.15.1.6** Identificar, diagnosticar y dignificar los edificios en uso del Poder Ejecutivo, de manera eficiente, cumpliendo con las medidas de seguridad de protección civil.
- 5.15.1.7** Implementar el programa anual de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles presupuestado por cada secretaría, dependencia y entidad del Poder Ejecutivo.

### **5.16 Objetivo estratégico**

Proporcionar servicios de calidad de manera eficiente y al menor costo, para las usuarias, usuarios y ciudadanía.

#### **5.16.1 Estrategia**

Simplificar los procesos administrativos y modernizar los trámites y servicios de mayor importancia que brindan las diferentes secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

#### **Líneas de Acción**

**5.16.1.1** Actualizar la normatividad interna de las dependencias y entidades.

**5.16.1.2** Establecer las competencias laborales necesarias en los puestos de trabajo para el logro de los objetivos.

**5.16.1.3** Simplificar, eliminar, optimizar, automatizar y estandarizar los procesos internos y de atención ciudadana de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

**5.16.1.4** Aplicar herramientas de calidad y metodología de vanguardia, para la transformación de los sistemas de gestión y sistemas de trabajo en las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

**5.16.1.5** Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Administración.

### **5.17 Objetivo estratégico**

Aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de la información y de comunicaciones en el funcionamiento de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, para agilizar procesos internos y coadyuvar a transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

9,12,17

#### **5.17.1 Estrategia**

Apoyar la operación institucional haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

9.c,12.a,17.8

### **Líneas de acción**

- 5.17.1.1** Implementar el uso de las TIC en los procesos de la administración pública.
- 5.17.1.2** Aplicar la tecnología y sistemas informáticos de uso libre, para agilizar y automatizar actividades rutinarias en los procesos internos.
- 5.17.1.3** Implementar el uso de la firma electrónica avanzada en procesos internos, trámites y servicios.
- 5.17.1.4** Implementar el uso de las TIC con el fin de facilitar el acceso de las usuarias, usuarios y ciudadanía a la información sobre trámites y su ejecución por medios electrónicos, creando condiciones de confianza en su uso.
- 5.17.1.5** Consolidar el uso intensivo de sistemas digitales como principal componente de un “Gobierno Digital” como la herramienta principal de trabajo que coadyuve con la transparencia y rendición de cuentas.
- 5.17.1.6** Desarrollar aplicaciones tecnológicas, fortaleciendo las redes para el intercambio de conocimiento e información entre los entes de la administración pública.
- 5.17.1.7** Implementar sistemas de información en la Secretaría de Administración, para la correcta toma de decisiones, considerando las funciones específicas de recolección de datos, almacenamiento, procesamiento y distribución de la información, así como la interacción con otros sistemas de información.
- 5.17.1.8** Potencializar la infraestructura de telecomunicaciones, enlaces de Internet y telefonía de gobierno del estado para un mejor aprovechamiento de los mismos.
- 5.17.1.9** Invertir en el desarrollo estratégico, metodológico y documentado de las herramientas de software con que operan las dependencias del gobierno estatal aportándole valor patrimonial intangible al estado.
- 5.17.1.10** Implementar el uso de estrategias de cómputo en la nube para aumentar la disponibilidad de los servicios de tecnologías de la información.

### **5.18 Objetivo estratégico**

Generar una nueva cultura de servicio público basada en la gestión para resultados, con el propósito de responder a las expectativas ciudadanas, fines gubernamentales y aspiraciones laborales, y mejorar la calidad y calidez en la prestación de los servicios públicos.

**Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculado:**

4

### **5.18.1 Estrategia**

Desarrollar y profesionalizar a las servidoras y servidores públicos al servicio del Poder Ejecutivo.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

4.3

#### **Líneas de acción**

**5.18.1.1** Profesionalizar el reclutamiento, selección, desarrollo y promoción del personal.

**5.18.1.2** Fomentar la participación activa y comprometida del personal, involucrándolo en los proyectos y acciones de gobierno.

**5.18.1.3** Potencializar las competencias de las servidoras y servidores públicos, para mejorar su desempeño y coadyuvar al logro de los objetivos estratégicos.

**5.18.1.4** Promover la certificación de Nivel de Educación Básica y Media Superior, así como la Titulación en Nivel Superior y Postgrado.

**5.18.1.5** Implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño de los servidores públicos.

**5.18.1.6** Implementar un programa al mérito laboral.

**5.18.1.7** Implementar una cultura organizacional, ligada a los principios, valores y visión del gobierno.

**5.18.1.8** Implementar la modalidad de capacitación a distancia, con el uso de tecnologías de la información ampliando su cobertura, disminuyendo con ello las limitaciones de espacio físico, de geografía y de tiempo.

**5.18.1.9** Implementar una cultura de seguridad e higiene y salud en el trabajo incluyente.

**5.18.1.10** Implementar el programa de capacitación y desarrollo en beneficio de las personas trabajadoras al servicio del gobierno del estado.

### **5.19 Objetivo estratégico**

Hacer del proceso de adquisiciones un sistema transparente, moderno, ágil, eficiente y libre de corrupción en el manejo de los recursos destinados a los gastos de bienes, servicios y obras necesarios para el buen funcionamiento del estado.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

12, 16

### **5.19.1 Estrategia**

Transparencia en las compras gubernamentales.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

12.7, 16.6

### **Líneas de acción**

- 5.19.1.1** Establecer de indicadores de desempeño que permitan evaluar permanentemente el proceso de adquisiciones completo y de forma transparente.
- 5.19.1.2** Implementar un código de ética para todas las personas responsables que intervienen en el proceso de adquisiciones.
- 5.19.1.3** Capacitar y profesionalizar a las personas responsables que intervienen en el proceso de adquisiciones.
- 5.19.1.4** Implementar criterios e indicadores de valoración de proveedores y prestadores de servicios del gobierno del estado.
- 5.19.1.5** Implementar tecnología para agilizar y automatizar actividades administrativas del proceso de adquisiciones, con el fin de reducir tiempos y costos de ejecución.
- 5.19.1.6** Consolidar el programa anual de adquisiciones.

### **5.20 Objetivo estratégico**

Impulsar políticas organizacionales que propicien un trato igualitario en el ámbito laboral y capacitación permanente para sensibilizar a servidoras y servidores públicos en materia de igualdad de género, derechos humanos e inclusión.

#### **Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:**

5

#### **5.20.1 Estrategia**

Propiciar la igualdad de género e inclusión a través de políticas organizacionales en el ámbito laboral.

#### **Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculadas:**

5.2, 5.5, 5c

### **Líneas de acción**

- 5.20.1.1** Potencializar el Sistema de Igualdad de Género e Inclusión, para incorporar la perspectiva de género en las políticas organizacionales que regulan los procesos transversales en el manejo de los recursos del Poder Ejecutivo.
- 5.20.1.2** Implementar políticas organizacionales incluyentes y prácticas, que fomenten una cultura de respeto y apoyo a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad.
- 5.20.1.3** Fomentar las condiciones adecuadas para que las servidoras y servidores públicos trabajen y se desarrollen de manera integral, en un ambiente de igualdad e inclusión en sus relaciones laborales, familiares y profesionales.
- 5.20.1.4** Implementar la capacitación y sensibilización permanentemente en materia de derechos humanos, igualdad de género e inclusión.

## Transparencia y rendición de cuentas

### Diagnóstico

El combate a la corrupción en Morelos ha sido una asignatura pendiente de los últimos sexenios, en los que no se han reflejado avances en la disminución de los índices de corrupción; por el contrario, se ha colocado a nuestra entidad en los últimos lugares en los estudios de percepción de la corrupción realizados en el país.

De acuerdo a los resultados de la más reciente Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, dada a conocer por el INEGI, el estado de Morelos se encuentra entre las últimas entidades federativas en la tasa de prevalencia e incidencia de la corrupción en México.

La ENCIG 2017, proporciona información sobre la percepción de la población acerca del fenómeno de corrupción y las experiencias que sufrió la población al realizar pagos, trámites, solicitudes de servicios públicos, además del contacto con autoridades durante 2017.

La información fue dada a conocer por INEGI en el año 2018, sin embargo; corresponde al ejercicio 2017, en el cual fue posicionado Morelos en el lugar número 30 a nivel nacional en la tasa de prevalencia de la corrupción, mientras que en la tasa de incidencia de la corrupción se ubicó en el lugar número 27 a nivel nacional, lo cual da cuenta de los nulos resultados y la falta de atención por parte de las instituciones dedicadas a combatir la corrupción en nuestra entidad.

No debe pasar desapercibido el hecho de que, durante 2017, la corrupción se ubicó en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos, aumentando en un lapso de dos años el porcentaje de población preocupada por este fenómeno, pasando de 50.9% en 2015 a 56.7% en 2017, de acuerdo a lo señalado por la propia ENCIG 2017.

Tasa de Prevalencia de Corrupción por cada 100 mil habitantes		
		2017
Promedio Nacional		<b>14,635</b>
<b>30</b>	Morelos	<b>17,229</b>
<b>31</b>	Quintana Roo	<b>17,618</b>
<b>32</b>	Ciudad de México	<b>20,093</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 emitida por INEGI.

<b>Tasa de Incidencia de Corrupción por cada 100 mil habitantes</b>		
		<b>2017</b>
Promedio Nacional		<b>25,541</b>
<b>27</b>	Morelos	<b>29,689</b>
<b>28</b>	Ciudad de México	<b>34,111</b>
<b>29</b>	Chihuahua	<b>40,673</b>
<b>30</b>	Sinaloa	<b>40,682</b>
<b>31</b>	Durango	<b>46,676</b>
<b>32</b>	Sonora	<b>61,652</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 emitida por INEGI.

Por su parte, en la Métrica de la Transparencia 2014, realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), se evaluaron los sistemas de transparencia y de acceso a la información pública de las entidades federativas y la Federación, a través del análisis de las siguientes dimensiones: 1. Normatividad, 2. Portales, 3. Usuario Simulado, 4. Órganos Garantes y 5. Sujeto Obligado.

Los resultados que se arrojaron ubican al estado de Morelos en el lugar número 11 de 33 posiciones, colocándolo ligeramente por encima de la media nacional en cuatro dimensiones, sin embargo, se advierte la necesidad de mejorar los resultados en cada una de las dimensiones evaluadas, para que los esfuerzos en materia de transparencia y acceso a la información pública, se reflejen en una disminución de los índices de corrupción en la entidad.

Es de señalar que en lo que corresponde a la dimensión cinco denominada "Suje-

tos Obligados", Morelos se ubicó en la posición número 24, con lo que se considera apremiante la necesidad de mejorar las condiciones institucionales de la oferta de transparencia, a través de una revisión a los procesos de gestión de información y capacitación del personal de las estructuras administrativas al interior los sujetos obligados que se encargan de cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, además de la mejora en el resto de las dimensiones.

Por otro lado, a nivel nacional se han originado esfuerzos para el combate a la corrupción, con la publicación en mayo de 2015 de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la que fue creado el Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que ha sido replicado en las entidades federativas.

Sin embargo, a más de tres años de la publicación de la reforma constitucional anticorrupción, en Morelos no ha sido instalado

ni se encuentra operando el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), ya que si bien se ha cumplido con la armonización legislativa en la materia, a la fecha no se cuenta con un Comité de Participación Ciudadana del SEA, así como en consecuencia tampoco se cuenta con un comité coordinador.

Lo anterior, ha impedido la implementación de políticas públicas anticorrupción, así como una efectiva coordinación de las instancias dedicadas al combate a la corrupción en la entidad, las cuales vienen trabajando de manera desarticulada con esfuerzos aislados que no han permeado en la disminución de los índices de corrupción.

Adicionalmente, al momento de entrar en funciones el presente gobierno, se detectó la existencia de un considerable número de expedientes abiertos, con motivo de observaciones no solventadas dentro de auditorías practicadas a ejercicios anteriores, por parte de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública, así como una elevada cantidad en miles de millones de pesos por montos de reintegros pendientes, por lo que, de manera conjunta con dichas instancias federales, se han iniciado las investigaciones para deslindar las responsabilidades administrativas correspondientes.

Por su parte, con motivo de la instalación de las mesas de trabajo realizadas el 5 de diciembre de 2018, para la recepción de propuestas, aportaciones, sugerencias y comentarios en materia anticorrupción, fiscalización, transparencia, contraloría social y responsabilidades administrativas,

se recibieron más de 60 propuestas presentadas por las instancias encargadas del combate a la corrupción, entre las cuales, existe coincidencia y mayor interés por los siguientes temas:

- Falta de capacitación del personal ejecutor de programas y servicios gubernamentales, así como del personal que integra los Órganos Internos de Control, respecto del ejercicio de los recursos públicos, sensibilización del servicio público, procedimiento de investigación, responsabilidades administrativas de los servidores públicos, fiscalización, transparencia y contraloría social.
- Retomar en la Ley de Transparencia la atribución del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE) de sancionar a los servidores públicos que no cumplan con la publicación de obligaciones de transparencia o con las resoluciones jurídicas dictadas por el pleno.
- Fomento y estímulo de una cultura de integridad corporativa.
- Limitar y, en su momento, eliminar el uso de efectivo en transacciones gubernamentales.
- Desarrollo de publicidad oficial que garantice prensa libre y crítica.
- Instituciones ajenas a cuotas de partidos, exigir idoneidad en los servidores públicos, sin amiguismos sin nepotismo.
- Agilizar la implementación de las distintas instancias que contemplan tanto las leyes federales, como estatales para el combate a la corrupción, a fin de que empiecen a operar cada una de acuerdo a sus atribuciones.
- Fortalecer y difundir la denuncia ciudadana, estableciendo mecanismos de

seguimiento a las denuncias hasta su conclusión, evitando con ello la imparcialidad.

- Asignar mayor presupuesto a las instancias dedicadas a promover el combate a la corrupción en la entidad.
- Reformas a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado, para simplificar su cumplimiento, ya que define hipótesis complicadas para su acreditación, lo que genera la falta de la imposición de la sanción.
- Difusión masiva en los medios de comunicación oficiales y particulares, sobre los beneficios de la contraloría social, a través de los convenios correspondientes, así como facilitar los espacios académicos para realizar actividades de capacitación y otras actividades más.
- Prevenir sobre el tratamiento de los datos personales recabados, a través de los avisos de privacidad, en particular en materia de contraloría social.
- Fomentar la cultura de transparencia mediante programas o brigadas.
- Mejora de la Plataforma de Transparencia para fácil acceso.
- Cumplimiento de los perfiles de puesto, reglamentos y manuales de procedimientos, en la contratación de personal.
- Programa de difusión de mensajes,

donde se narre de forma clara y breve, qué es la fiscalización.

- Revisión integral del marco jurídico en materia de fiscalización, transparencia y responsabilidades administrativas.
- Fortalecer la autonomía de las instituciones anticorrupción.
- Disminuir el gasto en publicidad, artículos suntuarios de los servidores públicos en los distintos órdenes de gobierno, ampliarlo en las áreas que integran el combate a la corrupción.
- Robustecer las plantillas de los órganos internos de control y establecer estructura y personal eficiente y suficiente.

Con la información estadística que se cuenta a la fecha y las propuestas recibidas en las mesas de trabajo instaladas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, fueron diseñados los objetivos, estrategias y líneas de acción que definirán el eje rector para la presente Administración Pública Estatal.

No se omite señalar que los proyectos, programas, acciones e indicadores que se establecerán para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, serán definidos en el Programa Sectorial que se diseñará una vez que sea publicado dicho Plan.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### **5.21 Objetivo estratégico**

Promover el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, transparencia, responsabilidades administrativas, fiscalización y en general, sobre la ejecución de fondos y programas federalizados.

### **5.21.1 Estrategia**

Otorgar capacitación al personal que participa en la prestación, ejecución o atención de los programas y servicios gubernamentales, para procurar el adecuado desempeño de sus funciones.

### **Líneas de acción**

**5.21.1.1** Capacitar y actualizar a los servidores públicos, en materia de contabilidad gubernamental, disciplina financiera, adquisiciones y obra pública, fondos y programas federalizados, transparencia y sensibilización del servicio público.

**5.21.1.2** Capacitar al personal del Órgano Estatal de Control, sobre ejecución de auditorías, transparencia y acceso a la información pública, investigaciones y responsabilidades administrativas, contraloría social y en materia de combate a la corrupción.

### **5.22 Objetivo estratégico**

Promover la construcción de una sociedad participativa, con la puesta en marcha de mecanismos que faciliten la inclusión de la sociedad civil organizada y de toda la ciudadanía en general, en el combate a la corrupción.

### **5.22.1 Estrategia**

Establecer mecanismos suficientes para la participación ciudadana y concientizar a la sociedad sobre la importancia de su colaboración en el mejoramiento de la prestación de los servicios públicos y en el combate a la corrupción.

### **Línea de acción**

- 5.22.1.1** Constituir observatorios ciudadanos con el apoyo de la sociedad civil organizada, con expertos, instituciones académicas y la ciudadanía en general, para el monitoreo, evaluación y vigilancia de los programas sociales y acciones gubernamentales.
- 5.22.1.2** Incorporar la figura de testigo social en los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios, así como para la contratación de obra pública.
- 5.22.1.3** Constituir y capacitar a los comités de contraloría social, para el control y vigilancia de los apoyos que se destinan dentro de los programas sociales que se implementen en la entidad.
- 5.22.1.4** Implementar campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales que promuevan la denuncia ciudadana.
- 5.22.1.5** Instalar buzones físicos y digitales, así como medios de contacto suficientes, para la presentación de denuncias ciudadanas.

### **5.23 Objetivo estratégico**

Promover el ejercicio eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos en la entidad.

#### **5.23.1 Estrategia**

Dirigir la cobertura de auditorías y acciones de vigilancia y supervisión, de acuerdo a la mayor concentración de recursos públicos, procurando ampliar la fiscalización a programas y fondos que no hayan sido auditados en los ejercicios previos, tomando en cuenta las demandas sociales y orientando esfuerzos en la disminución de observaciones recurrentes.

### **Líneas de acción**

- 5.23.1.1** Diseñar programas anuales de auditoría, vigilancia y supervisión, para una planeación adecuada que permita cubrir la mayor cantidad de programas y/o recursos públicos.
- 5.23.1.2** Coordinar con las instancias de fiscalización federales, estatales y municipales, para evitar la duplicidad de programas y recursos a auditar.
- 5.23.1.3** Vigilar en las contrataciones de bienes, servicios y obra pública, para asegurar que sean bajo las mejores condiciones de precio, calidad, tiempo y condiciones en general.
- 5.23.1.4** Disminuir las observaciones más recurrentes detectadas en los resultados de las auditorías anteriores, mediante su identificación, registro, seguimiento y prevención.

**5.23.15** Cumplir las obligaciones de transparencia contempladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos, por parte de los sujetos obligados de la Administración Pública Central y Paraestatal.

**5.23.16** Implementar las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, evitando los gastos excesivos e innecesarios con cargo al erario público.

**5.23.17** Robustecer las plantillas de los Órganos Internos de Control, para dotarlas de la estructura orgánica y el personal que cuente con el perfil suficiente para el desempeño adecuado de sus funciones.

## **5.24 Objetivo estratégico**

Promover la disminución de faltas, irregularidades administrativas y actos de corrupción cometidos por servidores públicos y, en su caso, la imposición de sanciones administrativas o penales a los responsables.

### **5.24.1 Estrategia**

Establecer controles y medidas de carácter preventivo que promuevan el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, dentro de los procedimientos para la prestación de los trámites y servicios gubernamentales.

### **Líneas de acción**

**5.24.1.1** Aplicar auditorías, revisiones, supervisiones y verificaciones en tiempo real a los procesos, programas, proyectos y, en general, a la ejecución de los recursos públicos, vigilando que se lleven a cabo en apego a la normatividad aplicable.

**5.24.1.2** Implementar un Sistema de Control Interno, de Administración y de Gestión de Riesgos, para mejorar el desempeño organizacional e identificar y reducir los riesgos dentro de la administración pública estatal.

**5.24.1.3** Promoción de valores y principios éticos, así como reglas de integridad en el ejercicio del servicio público.

**5.24.1.4** Imponer sanciones administrativas que correspondan a servidores o exservidores públicos, por la comisión de faltas o irregularidades administrativas o actos de corrupción.

**5.24.1.5** Presentar denuncias penales correspondientes, en caso de detectarse la comisión de delitos relacionados con actos de corrupción.

**5.24.1.6** Implementar mecanismos de control en la prestación de los trámites y servicios que brindan los entes públicos de la administración pública estatal, para prevenir actos de corrupción.

**5.24.1.7** Sancionar incumplimiento de disposiciones legales y administrativas que rigen la entidad sobre el ejercicio de la función pública.

### **5.25 Objetivo estratégico**

Promover el cumplimiento de la normatividad vigente en la entidad, con el afán de contar con un marco normativo eficiente y adecuado a las necesidades actuales del servicio público.

#### **5.25.1 Estrategia**

Actualizar y adecuar el marco normativo vigente sobre fiscalización, transparencia, responsabilidades administrativas y publicidad oficial.

#### **Líneas de acción**

**5.25.1.1** Revisar de forma integral las disposiciones legales y reglamentarias que rigen la función pública, para contar con marco regulatorio que permita satisfacer las necesidades del servicio público.

**5.25.1.2** Plantear propuestas de reformas necesarias al marco jurídico del ámbito de nuestra competencia, para contar con una administración pública eficiente y acorde a las necesidades actuales.

**5.25.1.2** Difundir las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el ejercicio de la función pública, con la finalidad de promover su cumplimiento en tiempo y forma.

## Hacienda pública

### Diagnóstico

En la actualidad, la situación económica y social evidencia la necesidad de reformas que se traduzcan en modificaciones institucionales que permitan dar cabal respuesta a las demandas ciudadanas, ya que existe una situación crítica que no ha logrado estabilizarse, pues los indicadores en muy variados rubros son preocupantes. Y más aún, se necesita fomentar desde cada área gubernamental una cultura de la legalidad que propicie un respeto pleno de los derechos humanos.

Es importante tener presente que todo modelo político tiene un fin crítico normativo que derivará en una evaluación de las normas y su cumplimiento. Hoy en día, el debate sobre lo perfectible de la ley debe nutrirse de las ideas y valores democráticos que caracterizan a este gobierno; considerando, en primer término, el sentir social y, en segundo, la realidad imperante, para que las propuestas normativas y el respeto a la Ley sean elementos clave que doten de sentido y orientación a la actual administración pública.

No puede haber seguridad en donde no haya respeto del estado de derecho; por ello, el gobierno del estado debe promover la legalidad como el único camino a seguir para alcanzar el desarrollo, sin alterar un principio vital como lo es la coexistencia armónica. Si el gobierno se encuentra resuelto a preservar el orden social, habrá de

asegurar que todos y cada uno de sus integrantes posean una cultura de legalidad.

Cabe resaltar que la situación de desgaste y descrédito de las instituciones, que actualmente prevalece, se puede paliar si se abona en el respeto a la ley, para lo cual las unidades jurídicas de cada área gubernamental habrán de ser actores importantes, asumiendo proactivamente la defensa del estado de derecho, unificando los criterios jurídicos, y realizando una defensa de los intereses del ejecutivo con base en la constitucionalidad y la legalidad.

Finalmente, dado que no se trata de fines que se puedan lograr en un momento determinado, sino que más bien son constantes, esa labor habrá de ser permanente y duradera en la administración 2018-2024.

En materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR)-Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), en los últimos años, la planificación orientada a resultados se ha consolidado gradualmente como un pilar fundamental de la Gestión para Resultados (GpR). Esta forma de planear resalta la importancia de las instituciones públicas, en función de su capacidad de conducir y resolver los principales problemas vinculados a la problemática pública de apego al mayor bienestar de cada uno de los miembros de la sociedad. En esta nueva concepción, uno de los principales roles del estado es el de

orientarse hacia las necesidades del ciudadano a fin de proporcionarle los resultados que éste demanda.

Cabe mencionar que la Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional y de desempeño institucional que pone más énfasis en los resultados que en los procedimientos. Aunque no descuida el cómo se hacen las cosas, resalta los aspectos de qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público. Por lo que se pretende fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad.

Es importante destacar que México ha avanzado en la instrumentación de la GpR, lo cual se refleja a través del índice de gestión para resultados de desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que

contempla para su medición cinco pilares: la planificación orientada a resultados, el presupuesto por resultados, la gestión financiera pública, la gestión de programas y proyectos, además de aspectos sobre seguimiento y evaluación.

En Morelos, a partir de 2010 se inició la implantación gradual de la GpR con el objetivo de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público, y promover una adecuada rendición de cuentas, y con ello, impulsar el desarrollo estatal. En este sentido, en cumplimiento al Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha implementado un diagnóstico para medir el Índice General de Avance en la Implementación del PbR-SED en las entidades federativas. El comportamiento de Morelos se muestra en la siguiente tabla:

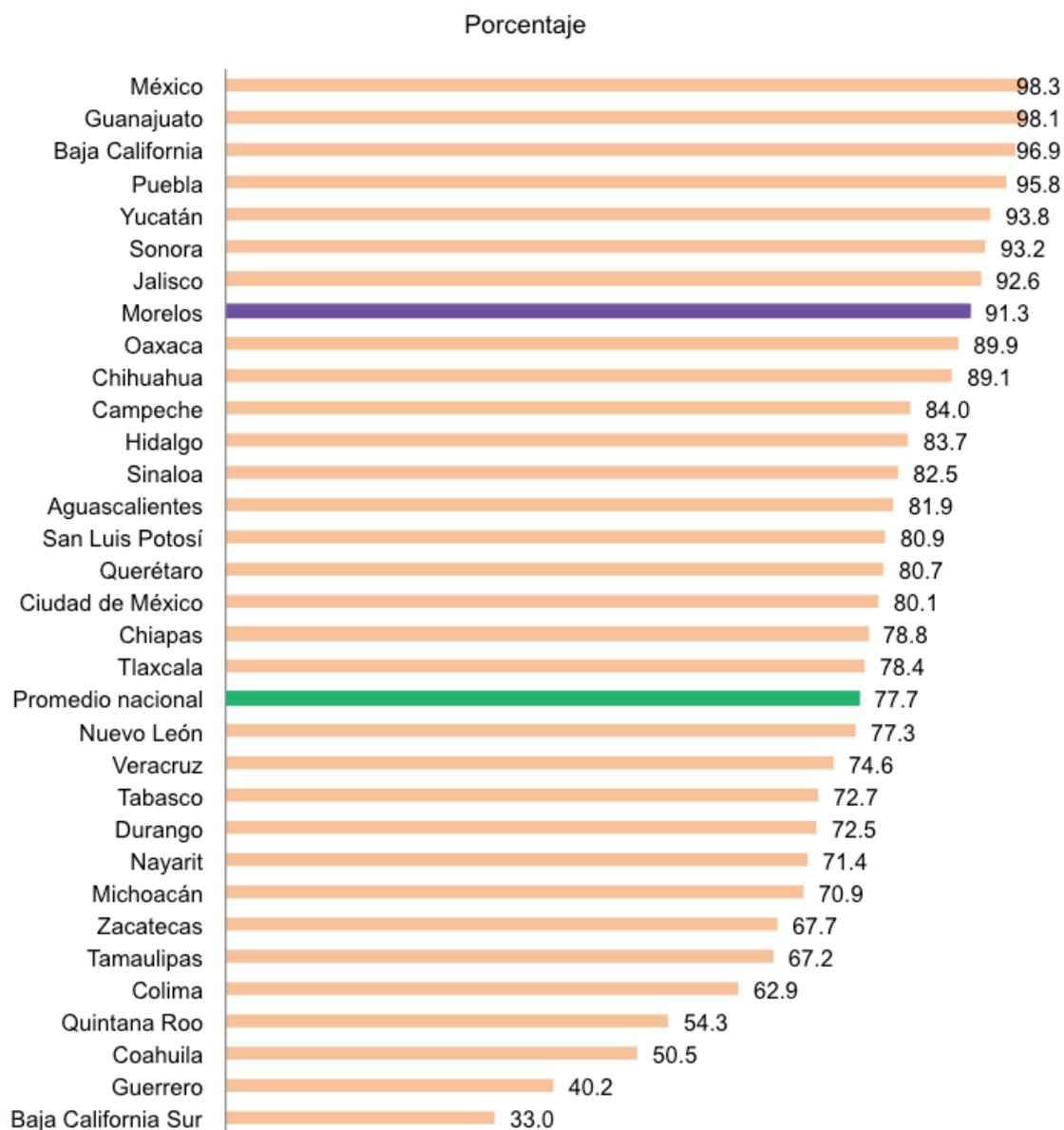
<b>Posición y porcentaje de avance del Estado de Morelos en el Diagnóstico PbR-SED 2010-2018</b>							
<b>Año</b>	<b>2010</b>	<b>2012</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Posición	27	24	11	6	9	7	8
Porcentaje de avance estatal	30.0%	49.0%	71.0%	89.9%	85.0%	82.2%	91.3
Promedio nacional en el Índice General de Avance en el PbR-SED, entidades federativas			66.8%	77.07%	73.0%	65.3%	77.7%

Fuente: Secretaría de Hacienda Dirección General de Gestión para Resultados. Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El comportamiento de la implementación del Presupuesto basado Resultados (PbR) – Sistema de Evaluación del Desempeño

(SED) en el ámbito nacional para el año 2018 es el siguiente:

### Comportamiento en la implementación del PbR-SED por entidad federativa 2018



Fuente: Secretaría de Hacienda Dirección General de Gestión para Resultados. Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como resultado del diagnóstico 2018 para determinar el grado de implementación del PbR-SED en las entidades federativas, la valoración obtenida por el estado de Morelos, fue de un avance de 91.3% conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ubicándose en la posición ocho a nivel nacional.

Estos resultados se obtuvieron al obtener Morelos mayores avances en las categorías de la sección PbR-SED.

Uno de las principales áreas de oportunidad para Morelos es la capacitación a los servidores públicos en materia de PbR-SED, en este tema se obtuvo un resultado de 50 puntos porcentuales siendo el promedio nacional 79.7 puntos.

Si bien Morelos tiene una posición aceptable con base al diagnóstico elaborado por la SHCP, se debe de mejorar en las categorías de evaluación, seguimiento y programación. En este contexto, se deben impulsar áreas responsables de evaluación de las diversas políticas públicas y/o programas.

De acuerdo a la Ley Estatal de Planeación en su artículo 2, menciona que la planeación

es un medio que nos permite plantear los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales a corto, mediano y largo plazo para el desarrollo integral de la entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado.

En el marco de la GpR la planeación es parte fundamental para que una institución tenga rumbo y claridad en su propósito; y por el otro, que las acciones a desarrollar la conduzcan a la obtención y logro de los resultados planteados.

En gran medida, el desarrollo de una entidad depende de los ingresos obtenidos, a través de las contribuciones fiscales impuestas por la misma, ya que con éstos se pueden generar bienes y servicios que la población demanda; el estado de Morelos recauda contribuciones estatales, así como aquellas establecidas en los convenios de coordinación fiscal federal y municipal vigentes, siendo su principal reto incrementar los ingresos propios del estado.

Categoría	Resultado	Promedio nacional
Marco jurídico	<b>100.0</b>	<b>95.3</b>
Ejercicio y control	<b>100.0</b>	<b>80.6</b>
Presupuestación	<b>99.3</b>	<b>88.4</b>
Planeación	<b>97.2</b>	<b>79.6</b>
Evaluación	<b>87.3</b>	<b>74.3</b>
Seguimiento	<b>84.1</b>	<b>79.8</b>
Programación	<b>81.1</b>	<b>66.2</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Dirección General de Gestión para Resultados. Gráfica elaborada con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Actualmente, nos enfrentamos con diversos obstáculos, por mencionar algunos: la escasez de sistemas y herramientas tecnológicas, programas y mecanismos para lograr una fiscalización y recaudación más eficiente, ausencia de cultura tributaria por parte de los contribuyentes, convenios con campos de acción limitados para ejercer sus facultades, información obsoleta respecto a los contribuyentes y falta de capacitación de servidores públicos.

Consecuencia de las adversidades antes citadas, el estado de Morelos presenta una ineficiencia recaudatoria, ocupando el lugar número 27 entre las entidades del país en cuanto a ingresos propios solo por arriba de Nayarit, Zacatecas, Michoacán, Guerrero y Tlaxcala; el ingreso por contribuciones locales representa aproximadamente un 6% de los ingresos totales que percibe nuestro estado en un ejercicio fiscal.

Es por lo anterior que el estado de Morelos requiere fortalecer sus finanzas, incrementando sus ingresos, enfocándose en contribuciones estatales sin descuidar las participaciones federales; para alcanzar este objetivo trabajaremos en: diseñar, establecer y modernizar estrategias y programas que permitan incrementar y optimizar la fiscalización y recaudación; aumentar la percepción del riesgo en los contribuyentes, entre otras.

La Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos, tiene a su cargo un amplio ámbito de acción, que se particulariza en un ente de apoyo a las unidades de fiscalización y recaudación en la Entidad Federativa, siendo su principal aspecto de contacto a los

gobernados la substanciación de medios administrativos de defensa, donde el particular busca acudir a una instancia moderna que sea garante de la legalidad que deben cubrir los actos de autoridad.

Al respecto, los contribuyentes se encuentran ante una administración pública que requiere substanciar un alto número de medios de defensa interpuestos en contra de las actuaciones de las autoridades de carácter fiscal en el estado de Morelos, pretendiendo con tales impugnaciones controvertir la legalidad de diferentes actos de autoridad, como parte del correspondiente ejercicio de sus derechos de acceso a la justicia, legalidad y audiencia.

En consecuencia, el volumen de las impugnaciones que se substancian por vía administrativa, incide en su eficacia, calidad, prontitud e inmediatez, para obtener una resolución de tales medios de defensa; ello en ocasión de múltiples factores, de los cuales se destacan entre otros, que en varias ocasiones se han encontrado comprometidos los recursos humanos, materiales y tecnológicos con los que se cuentan, ocasionando saturación en las cargas de trabajo, que vienen a superar los recursos con los que cuenta la autoridad resolutora.

Ello, toda vez que la interposición de tales medios de defensa no sólo significa la obligación de estudiar los mismos, a fin de emitir una resolución dentro de los plazos marcados por la ley de la materia, sino que ello implícitamente involucra aspectos como: tiempo de estudio de dichos mecanismos de defensa, necesidad de conocimientos generales y especializados en la mate-

ria en cada uno de los involucrados en los procedimientos resolutores, adecuación a los marcos normativos y legales; cobertura de las formalidades administrativas inherentes, así como en su momento, la propia búsqueda y localización de los contribuyentes, a fin de diligenciar sus respectivas notificaciones, tanto de trámite, como las que resuelven la instancia, todo esto en un plazo que muchas veces resulta insuficiente, dado que cada impugnación implica muy diversas complejidades y temáticas, que requieren una atención particularizada.

Entonces, nos encontramos ante el escenario donde los contribuyentes que acuden ante el órgano garante de la legalidad requieren –y merecen– una resolución eficaz, completa, plena a sus expectativas, que guarde en todo momento los alcances de la legalidad, imparcialidad y prontitud que exigen los tiempos modernos, y frente a esta necesidad una autoridad que en variados momentos es rebasada en sus capacidades para resolver acorde a sus propósitos y funciones las peticiones de los contribuyentes.

Al respecto y sólo por mencionar aspectos que se estima incrementarán el número de impugnaciones por vía administrativa, tenemos, aspectos tales como reformas de leyes que unifican los plazos de impugnación tanto en vía administrativa como en la contenciosa, ante tribunales administrativos; la suspensión de Procedimiento Administrativo de Ejecución, que opera *jure et jure*, como resultado de la oportuna impugnación en la vía administrativa; la mayor facilidad o acceso a la justicia para acudir ante la autoridad administrativa respecto de la

misma acción ante los tribunales administrativos; la menor formalidad que se precisa en los propios escritos impugnatorios; e incluso, la proliferación de entidades dirigidas a representar incluso gratuitamente a los contribuyentes ante la actividad que se estime irregular por parte del estado.

Otro aspecto relevante versa en el hecho que los contribuyentes hagan un uso indebido o abusivo de la vía impugnatoria, retardando, entorpeciendo o dificultando el cobro de los créditos fiscales, que representan recursos indispensables para el ejercicio de los fines del Estado, y si bien, el ejercicio de los medios de defensa es un derecho, en la práctica resulta que se desvirtúa la naturaleza de los medios de defensa, distrayendo recursos humanos y materiales para la substanciación y resolución de los medios de defensa.

Por lo anterior, esta administración tiene como compromiso hacer más eficientes los recursos humanos y materiales, a fin de brindar un acceso a la justicia pronta, expedita y apegada a derecho, bajo los principios de honestidad y cero corrupción, acercando a los contribuyentes opciones de justicia pronta y expedita, bajo la óptica de una administración pública moderna y eficaz, que facilite el acceso de los gobernados a la justicia.

Para ello, se plantea el imperativo de desarrollar sus recursos humanos, en aspectos que mejoren substancialmente sus capacidades substantivas en aras de otorgar un mejor servicio en un menor tiempo.

Así, aspectos como la capacitación cons-

tante y especializada en temas fiscales es eje central de los procesos de desarrollo de los integrantes de la organización.

Paralelo a lo anterior, se busca acercar herramientas administrativas, organizacionales y tecnológicas para explotar en mayor medida las fortalezas de la institución y atacar las áreas de oportunidad del personal que lo conforma.

Así, se busca que el desarrollo del personal eficiente la aplicación de su tiempo laborable, resolviendo una mayor cantidad de asuntos en el mismo tiempo, pero más importante aún, con una mayor calidad que atienda en forma correcta las peticiones de los contribuyentes, redundando en un mejor servicio a los gobernados y un marco válido y eficiente a los propósitos de la autoridad.

## Objetivos, Estrategias y Líneas de acción

### 5.26 Objetivo estratégico

Implementar una política de respeto a la legalidad y seguridad jurídica para salvaguardar los intereses del estado, y promover que las funciones y acciones del Poder Ejecutivo Estatal respeten la normativa aplicable.

### 5.26.1 Estrategia

Promover la congruencia de los criterios jurídicos del Poder Ejecutivo Estatal para fortalecer la defensa de sus intereses y que las actividades de asesoría, representación y emisión de actos jurídicos se apeguen a la legalidad.

### Líneas de acción

**5.26.1.1** Fomentar la coordinación de las áreas jurídicas para la adecuada defensa de los intereses del Poder Ejecutivo estatal en todos los litigios en los que sea parte o se afecten sus intereses jurídicos.

**5.26.1.2** Impulsar espacios de análisis y discusión entre las áreas jurídicas de las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública para unificar los criterios y actuaciones jurídicas de defensa, representación y asesoría del Poder Ejecutivo estatal.

**5.26.1.3** Generar la coordinación de las diversas áreas jurídicas de las secretarías y dependencias de la Administración Pública Estatal, a fin de propiciar que los convenios que suscriba el Gobernador del estado o los ordenamientos jurídicos que expida, se ajusten a legalidad y, de ser el caso, a la técnica normativa.

**5.26.1.4** Difundir el marco jurídico estatal vigente.

### **5.27 Objetivo estratégico**

Fortalecer la implantación y operación de la Gestión para Resultados (GpR) para la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones, en beneficio de los ciudadanos y de la sociedad.

#### **5.27.1 Estrategia**

Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para mejorar la calidad del gasto, los bienes y servicios públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

#### **Líneas de acción**

- 5.27.1.1** Coordinar la elaboración y actualización de programas presupuestarios para apoyar las decisiones presupuestarias.
- 5.27.1.2** Desarrollar y operar un Sistema Integral de Información del Presupuesto basado en Resultados, para dar seguimiento a los indicadores de desempeño de los programas presupuestarios.
- 5.27.1.3** Operar el Sistema de Recursos Federales Transferidos en su módulo de indicadores.
- 5.27.1.4** Desarrollar y/o actualizar lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño.
- 5.27.1.5** Desarrollar y/o actualizar lineamientos para la creación o modificación de programas presupuestarios.
- 5.27.1.6** Elaborar un programa de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados para el desarrollo de políticas públicas y programas con base en resultados.
- 5.27.1.7** Otorgar capacitación y asesoría a los servidores públicos en materia de Presupuesto basado en Resultados, para mejorar su desempeño institucional.
- 5.27.1.8** Actualizar el marco normativo en materia de Presupuesto basado en Resultados.

#### **5.27.2 Estrategia**

Coordinar la organización y funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal para generar valor público, y atender las necesidades o demandas presentes y futuras de la población.

#### **Líneas de acción**

- 5.27.2.1** Fortalecer la regulación de la Comisión Coordinadora del Sistema de Evaluación del Desempeño Estatal.
- 5.27.2.2** Elaborar el Programa Anual de Evaluación de los programas presupuestarios.

- 5.27.2.3** Elaborar y actualizar los lineamientos para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de las evaluaciones externas a los programas presupuestarios.
- 5.27.2.4** Coordinar la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas a los programas presupuestarios.
- 5.27.2.5** Elaborar un programa de capacitación en materia de Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 5.27.2.6** Otorgar capacitación y asesoría a los servidores públicos en materia de evaluación del desempeño para medir y valorar objetivamente el desempeño institucional.
- 5.27.2.7** Operación del Sistema de Recursos Federales Transferidos en su módulo evaluaciones.
- 5.27.2.8** Promover la creación de áreas responsables de evaluación de las diversas políticas públicas y/o programas en las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

## **5.28 Objetivo estratégico**

Consolidar el Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Social para fortalecer mediante la evaluación, los diseños y resultados de la ejecución y operación de los programas del desarrollo social.

### **5.28.1 Estrategia**

Sistematizar los componentes y actores que intervienen en la generación de información para estandarizar el contenido de la información y operación de los programas del desarrollo social.

### **Líneas de acción**

- 5.28.1.1** Implementar el Sistema Integral de Información de Monitoreo y Evaluación del desarrollo social, que concentre información de los programas del Desarrollo Social y de sus Beneficiarios, a efecto de contar con un sistema que permita proveer información en formato de bases de datos para su evaluación y análisis.
- 5.28.1.2** Generar capacidades en materia de monitoreo y evaluación en los funcionarios que operan y ejecutan programas del desarrollo social.
- 5.28.1.3** Definir en conjunto con las secretarías y dependencias del Poder Ejecutivo a los enlaces únicos para garantizar el seguimiento y atención a los temas de Monitoreo y Evaluación de los programas del desarrollo social

### **5.29 Objetivo estratégico**

Orientar el desarrollo y diseño normativo de los programas del desarrollo social.

#### **5.29.1 Estrategia**

Difundir y homologar los criterios para la integración de los componentes del Sistema Estatal de Monitoreo y Evaluación.

#### **Líneas de acción**

**5.29.1.1** Generar capacidades en términos normativos a los ejecutores de los programas del desarrollo social para la correcta integración de la modificación o implementación de nuevos programas, emisión de las reglas de operación, integración del Padrón Único de Beneficiarios.

### **5.30 Objetivo estratégico**

Avanzar en la identificación de esfuerzos municipales para la inclusión de programas en el Catálogo Estatal de Programas Sociales.

#### **5.30.1 Estrategia**

Identificar los esfuerzos municipales en la integración de los programas municipales del desarrollo social.

#### **Líneas de acción**

**5.30.1.1** Incorporación de los programas municipales del desarrollo social al Catálogo Estatal de Programas Sociales.

**5.30.1.2** Identificar componentes de programas similares para generar sinergia entre programas del desarrollo social.

### **5.31 Objetivo estratégico**

Implementar la evaluación como eje transversal en la política del desarrollo social a nivel estatal y municipal.

#### **5.31.1 Estrategia**

Definir a las dependencias y a los ayuntamientos ejecutores de los programas del desarrollo social como sujetos obligados para ser evaluados.

#### **Líneas de acción**

**5.31.1.1** Implementación de Programa Multianual de Evaluación considerando los ejes prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo.

**5.31.1.2** Generar capacidades técnicas para el desarrollo de diagnósticos, identificación de problema público y población potencial y objetivo de los programas del desarrollo social

### **5.32 Objetivo estratégico**

Fomentar el uso de la evidencia como recurso para fortalecer y ampliar la capacidad operativa de los programas del desarrollo social

#### **5.32.1 Estrategia**

Incorporar los resultados de la de evaluación a los procesos de planeación para el desarrollo social

#### **Líneas de acción**

**5.32.1.1** Generar capacidades técnicas en los funcionarios públicos para la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora

**5.32.1.2** Dotar de información en materia de evaluaciones realizadas, a los responsables de los ejecutores de los programas del desarrollo social

**5.32.1.3** Realizar el monitoreo de indicadores del desarrollo social

### **5.33 Objetivo estratégico**

Consolidar el Sistema de Consulta de los Padrones Únicos de Beneficiarios de los programas del desarrollo social

#### **5.33.1 Estrategia**

Homologar los criterios técnicos y normativos para la publicación de los padrones de beneficiarios

#### **Línea de acción**

**5.33 .1.1** Generar capacidades técnicas para la integración de los padrones de beneficiarios de los programas de desarrollo social

### **5.34 Objetivo estratégico**

Implementar mecanismos de vigilancia mediante la Contraloría Social

#### **5.34.1 Estrategia**

Socializar con la población beneficiaria las reglas de operación de los programas sociales

#### **Línea de acción**

**5.34.1.1** Implementar procedimientos para la atención de quejas y denuncias de la población beneficiaria

### **5.35 Objetivo estratégico**

Fortalecer la planeación participativa e información estratégica orientada a resultados.

#### **5.35.1 Estrategia**

Coordinación estratégica del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplademor)

#### **Líneas de acción**

- 5.35.1.1** Instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (Coplademor).
- 5.35.1.2** Coordinar las actividades de la planeación estatal de desarrollo.
- 5.35.1.3** Coordinar las actividades en materia de investigación y capacitación para la planeación.
- 5.35.1.4** Coordinar la participación de los diversos sectores de la sociedad en el desarrollo y en su caso actualización del Plan Estatal de Desarrollo, buscando congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo que formule el Gobierno Federal.
- 5.35.1.5** Desarrollar la plataforma de evaluación y monitoreo de los indicadores estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo.
- 5.35.1.6** Lograr la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y la cooperación de los sectores social y privado en materia de planeación.
- 5.35.1.7** Celebrar acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado que actúen a nivel estatal para orientar esfuerzos al logro de objetivos del desarrollo del estado.
- 5.35.1.8** Coordinar con otros comités de diversas entidades federativas para coadyuvar en la definición de programas para el desarrollo de regiones interestatales.
- 5.35.1.9** Fungir como órgano de consulta, tanto del gobierno estatal como de los gobiernos federal y municipal en materia de planeación y desarrollo de la entidad.
- 5.35.1.10** Asesorar a los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal en la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y programas municipales de desarrollo a solicitud expresa.
- 5.35.1.11** Coordinar los foros de consulta ciudadana para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales.
- 5.35.1.12** Brindar atención y asesoría para la ejecución de programas sociales a las autoridades municipales que así lo requieran.
- 5.35.1.13** Actualizar el marco jurídico en materia de planeación.

### **5.35.2 Estrategia**

Fortalecer el Consejo Estatal de Población, para integrar y promover la generación de información sociodemográfica, que sirva de base para ampliar el conocimiento acerca de los fenómenos demográficos y los principales problemas que enfrenta la población Morelense.

#### **Líneas de acción**

- 5.35.2.1** Coordinar la instalación del Consejo Estatal de Población.
- 5.35.2.2** Integrar investigaciones sobre la dinámica poblacional en base a fuentes oficiales (INEGI, CONAPO, CONEVAL, entre otros).
- 5.35.2.3** Incluir la planeación demográfica, a través del trabajo interinstitucional.
- 5.35.2.4** Atender las solicitudes de usuarios en materia de información estadística.
- 5.35.2.5** Elaboración de análisis de estadísticas nacionales y estatales para contar con información oportuna para la toma de decisiones.
- 5.35.2.6** Crear y administrar el banco de datos de información administrativa, estadística y geográfica del estado.
- 5.35.2.7** Coordinar el intercambio de información estadística y geográfica entre las dependencias del poder ejecutivo estatal y municipal para la generación de diagnósticos y desarrollo de proyectos que faciliten la planeación y toma de decisiones estratégicas.
- 5.35.2.8** Coordinar la aplicación de norma técnicas a la información administrativa, estadística y geográfica.
- 5.35.2.9** Capacitar y brindar asistencia técnica en materia de normas técnicas de información estadística y geográfica para las dependencias del Poder Ejecutivo estatal y municipal, previa solicitud expresa de éstos.
- 5.35.2.10** Difundir y coordinar con el Consejo Nacional de Población los proyectos y programas para la instrumentación de la política nacional de la población (Campañas, concursos, entre otros).
- 5.35.2.11** Elaborar y difundir los boletines e infografías con enfoque poblacional
- 5.35.2.12** Difundir información estadística a la población en general, a través de medios digitales Portal: [coespo.morelos.gob.mx](http://coespo.morelos.gob.mx), Twitter: @COESPOMorelos Facebook: @coespomorelos

### **5.36 Objetivo estratégico**

Cumplir con los principios del ciclo hacendario que refiere el Manual de Contabilidad Gubernamental al que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción IV de la Ley de Contabilidad, con la finalidad de proponer, dirigir y controlar la política fiscal y la gestión de las finanzas públicas en un marco normativo determinado y conformado por un conjunto de etapas secuenciales con características distintivas que se repiten ordenada y periódicamente desde su inicio hasta su finalización, con el propósito de cumplir con los objetivos y las metas del estado, así como custodiar el patrimonio público, en forma económica, eficaz, eficiente y con la mayor calidad posible, incluyendo la rendición de cuentas y la transparencia fiscal.

#### **5.36.1 Estrategia**

Adquirir un Sistema de Gestión Gubernamental que cumpla con los principios del ciclo hacendario, mediante la ejecución de las etapas del ejercicio gubernamental de forma secuencial; empezando con la planeación y la preparación de la política fiscal y presupuestaria anual y finalizando con la revisión de la cuenta de la hacienda pública.

#### **Líneas de acción**

**5.36.1.1** Recurrir a centros de investigación y desarrollo en informática del ámbito público para vincularnos con empresas o centros de desarrollo.

**5.36.1.2** Realizar un diagnóstico técnico y procedimental del Sistema de Gestión Gubernamental para garantizar que cumpla con un registro simultáneo, automático y homogéneo de las operaciones de gobierno, desarrollado sobre las normas generales de gestión pública y validado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**5.36.1.3** Conformar un equipo multidisciplinario a través de la Dirección General de Sistemas y Armonización Contable que propicie la recepción técnica de la plataforma.

#### **5.36.2 Estrategia**

Implementar mediante una reingeniería de procesos el Sistema de Gestión Gubernamental de tal manera que se convierta en un aplicativo integral, accesible en cuanto a transaccionalidad de la gestión gubernamental, que cumpla con un registro simultáneo, automático y homogéneo de las operaciones de gobierno, desarrollado sobre las normas generales de gestión pública y validado por el CONAC.

### **Línea de acción**

- 5.36.2.1** Conformar un equipo multidisciplinario que propicie la reingeniería de los procesos relacionados con la información organizacional, planeación, la programación presupuestal de egresos e ingresos, adquisiciones, control patrimonial, almacenes, tesorería, nómina, contabilidad, deuda pública, obra pública, recaudación de ingresos, informes de resultados, cuenta pública, entre otras.
- 5.36.2.2** Implementar acciones concretas por parte de la Secretaría de Hacienda para promover la armonización contable a través del Sistema de Gestión Gubernamental.
- 5.36.2.3** Realizar adecuaciones para garantizar la operación de la infraestructura de cómputo necesaria para operar el Sistema Integral de Gestión Gubernamental, en coordinación con la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Administración.

### **5.36.3 Estrategia**

Asesorar en términos técnicos a los municipios, así como a los poderes Legislativo y Judicial y a los organismos públicos autónomos para el desarrollo y administración de su propio Sistema de Armonización Contable, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Líneas de acción**

- 5.36.3.1** Generar criterios que sirven de referencia a los municipios, así como a los poderes Legislativo y Judicial y a los organismos públicos autónomos para diseñar, desarrollar y administrar su propio Sistema Informático de Contabilidad Gubernamental, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las determinaciones que dicte el CONAC.
- 5.36.3.2** Brindar capacitación técnica, previa solicitud de las secretarías, dependencias y entidades, municipios, poderes Legislativo y Judicial; así como a los organismos públicos autónomos, en materia de armonización contable.

### **5.37 Objetivo estratégico**

Eficiente administración del gasto público.

### **5.37.1 Estrategia**

Fortalecer la coordinación, el control y el seguimiento del gasto público.

### **Líneas de acción**

- 5.37.1.1** Actualizar los procesos de gasto público para impulsar la eficiencia de las dependencias y entidades del poder ejecutivo.
- 5.37.1.2** Dar seguimiento a las acciones, proyectos y programas que se ejecutan con recursos federales convenidos entre el estado y la federación con base en sus lineamientos.
- 5.37.1.3** Vigilar el cumplimiento normativo de las disposiciones en materia presupuestal y contable.
- 5.37.1.4** Integrar el proyecto de presupuesto de egresos bajo un enfoque de gestión para resultados.

### **5.38 Objetivo estratégico**

Efectiva rendición de cuentas.

#### **5.38.1 Estrategia**

Actualizar e impulsar un efectivo esquema de rendición de cuentas.

### **Líneas de acción**

- 5.38.1.1** Fomentar la rendición de cuentas a través de la constante actualización de los documentos normativos
- 5.38.1.2** Cumplir con las normas y criterios emitidos en materia de rendición de cuentas emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### **5.39 Objetivo estratégico**

Cumplir con los lineamientos en la ejecución de los recursos federales.

#### **5.39.1 Estrategia**

Eficientar la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno que permitan aprovechar al máximo los recursos disponibles.

### **Línea de acción**

- 5.39.1.1** Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos de control federal, estatal y municipal, los entes fiscalizadores, las asociaciones civiles y organizaciones para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.

#### **5.39.2 Estrategia**

Fortalecer mecanismos que promuevan y faciliten un adecuado ejercicio de los recursos federales.

### **Línea de acción**

**5.39.2.1** Capacitar al personal involucrado en el seguimiento y la ejecución de los recursos federales.

### **5.40 Objetivo estratégico**

Fortalecer la hacienda pública estatal.

#### **5.40.1 Estrategia**

Instalar el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria.

### **Línea de acción**

**5.40.1.1** Conformar la Comisión Permanente de Funcionarios Hacendarios con los representantes de los grupos zonales municipales.

#### **5.40.2 Estrategia**

Representar al gobierno del estado de Morelos en el Sistema Nacional Coordinación Fiscal.

### **Línea de acción**

**5.40.2.1** Aportar acuerdos para el beneficio de gobierno del estado en materia fiscal federal.

### **5.41 Objetivo estratégico**

Fortalecer los ingresos del estado de Morelos.

#### **5.41.1 Estrategia.**

Modernizar las estrategias de fiscalización.

### **Líneas de acción**

**5.41.1.1** Actualizar el marco normativo en materia fiscal.

**5.41.1.2** Establecer lineamientos para la fiscalización de impuestos estatales.

**5.41.1.3** Crear e implementar la firma electrónica para los contribuyentes en el estado de Morelos.

**5.41.1.4** Crear e implementar el buzón tributario.

#### **5.41.2 Estrategia**

Aumentar la percepción de riesgo en los contribuyentes.

### **Líneas de acción**

**5.41.2.1** Aplicar la legislación para requerir el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

**5.41.2.2** Implementar programas de fiscalización electrónica.

### **5.41.3 Estrategia**

Ampliar los métodos de fiscalización.

### **Líneas de acción**

**5.41.3.1** Celebrar convenio con autoridades federales.

**5.41.3.2** Capacitar en materia de comercio exterior.

**5.41.3.3** Implementar programas de fiscalización en materia de comercio exterior.

### **5.41.4 Estrategia.**

Fortalecer los elementos integrantes del proceso recaudatorio.

### **Líneas de acción**

**5.41.4.1** Modernizar el sistema informático de ingresos.

**5.41.4.2** Actualizar el padrón de contribuyentes.

**5.41.4.3** Implementar vigilancia al padrón de contribuyentes para la identificación de omisiones.

**5.41.4.4** Instalar estratégicamente oficinas rentísticas para aumentar cobertura.

**5.41.4.5** Implementar programas de regularización de adeudos fiscales.

### **5.42 Objetivo estratégico**

Acercar la justicia a los contribuyentes para resolver de forma completa, imparcial, expedita y apegada a derecho, los medios administrativos de defensa.

### **5.42.1 Estrategia**

Implementar áreas técnicas con personal especializado.

### **Líneas de acción**

**5.42.1.1** Capacitar al personal encargado de resolver los medios de defensa.

**5.42.1.2** Actualizar los sistemas de buzón tributario.

**5.42.1.3** Emitir resoluciones de los medios de defensa, dentro del plazo otorgado por los ordenamientos legales.

## EJE TRANSVERSAL

# CERO CORRUPCIÓN

## EJE TRANSVERSAL

# CERO IMPUNIDAD

Son ejes absolutos y contundentes que operan permanentemente y sin tolerancia de manera transversal en todos los ejes rectores, líneas de acción, objetivos, planes, programas, proyectos y acciones de gobierno.

Conscientes que la corrupción e impunidad son los flagelos más dañinos para el bienestar y desarrollo del Estado, hemos decidido hacerles frente y combatirlos de manera

contundente; ya no habrá más discrecionalidad en el manejo de los recursos públicos, no habrá más inobservancias normativas y la ley se aplicará sin cortapisas.

Erradicaremos los dos “cánceres” que tanto han dañado al Estado y tanto retraso y rezago han generado, para dar paso al uso eficiente de los recursos públicos de manera transparente y con rendición de cuentas.

## EJE TRANSVERSAL

# PERSPECTIVA DE GÉNERO

La perspectiva de género en las políticas públicas, además de ser una obligación contribuye a mejorar la vida de las personas, de las sociedades, de los estados y de los países.

Con base en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

En el ámbito estatal, se identifica a la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el Estado de Morelos, la cual tiene por objeto:

Regular y garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres, en el ámbito público y privado promoviendo el empoderamiento de las mujeres, mediante la coordinación entre los diferentes órganos de gobierno de acciones y el establecimiento de mecanismos institucionales y políticas públicas de aceleramiento para la igualdad.

Si bien contamos en Morelos con un marco jurídico de relevancia en la materia, hay un

largo camino por recorrer, especialmente en cuanto al fortalecimiento de las capacidades estatales para la puesta en marcha efectiva de políticas públicas orientadas a disminuir las brechas de género.

Por lo anterior el compromiso de los gobiernos por el establecimiento de acciones afirmativas será fundamental no solo para el empoderamiento de las mujeres sino para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida política, económica y social.

La igualdad real significa el impulso de acciones positivas, afirmativas o de discriminación positiva, para revertir la desigualdad y establecer la equidad entre los sexos.

En este sentido, mi gobierno como Anfitrión del Mundo hace suyo el compromiso de promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la implementación de políticas públicas, programas y proyectos bajo una misma perspectiva: reducir las brechas de desigualdad existentes en la entidad.

Esta decisión de impulsar la perspectiva de género como transversalidad en la política pública, es con el propósito de incidir positivamente en alcanzar el desarrollo a través de la construcción de sociedades igualitarias.

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

## SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

El Sistema Estatal de Planeación Democrática es un sistema de relaciones, que vincula a las secretarías, dependencias y entidades de la administración pública estatal, federal y municipal, y a las instituciones y organizaciones de los sectores social

y privado en el proceso de planeación del desarrollo integral de la entidad.

En el desarrollo de esta vinculación se determinan cuatro fases:



### **Estructura básica del Sistema**

La estructura del sistema la conforma una red de vínculos entre secretarías, dependencias y entidades del gobierno estatal con el gobierno federal y municipal, e instituciones y organismos de los sectores sociales y privados, que participan en actividades de planeación, coordinadas a través de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos (COPLADEMOR) a través de sus principales atribuciones:

Promover la participación de los diversos sectores de la sociedad, en la elaboración y en su caso actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

Fomentar la coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, y la cooperación de los sectores social y privado, en materia de planeación.

Promover la celebración de acuerdos de cooperación entre el sector público y los sectores social y privado que actúen a nivel estatal, tendientes a orientar sus esfuerzos al logro de los objetivos del desarrollo en la Entidad.

La estructura del sistema parte de una división funcional en donde las actividades de la planeación de la administración pública estatal se ordenan en cuatro niveles:

#### **Nivel sectorial**

Este nivel de planeación parte de la división efectuada por la administración pública estatal para atender temas específicos. La responsabilidad de la planeación recae en el titular de la dependencia respectiva. Esta

planeación se sujetará a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomará en cuenta las contenidas en los Planes Municipales.

#### **Nivel institucional**

El nivel institucional está conformado por las entidades paraestatales y para-municipales y deberá de sujetarse a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente.

#### **Nivel sub-regional**

En este nivel se refiere a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al municipio como al estado, en función de los objetivos generales fijados en el plan estatal o municipal.

#### **Nivel especial**

En este nivel de planeación se refiere a las prioridades del desarrollo integral del estado fijados en el plan estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

#### **Proceso de planeación**

Este proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que en el corto y mediano plazos permitan instrumentar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo. Para ello se consideran las siguientes etapas:

#### **Formulación**

Es el conjunto de actividades para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas que derivan de él, consistentes en: la participación ciudadana, elaboración de diagnósticos; definición de objetivos,

estrategias y líneas de acción de carácter global, sectorial, institucional, sub-regional o especial; establecimiento de indicadores y sus metas; alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

### **Instrumentación**

En esta etapa las actividades realizadas traducirán los planteamientos del plan, en acciones concretas a través de la elaboración de los programas sectoriales, institucionales, sub-regionales, especiales y programas presupuestarios, que se llevarán a cabo a través de cuatro vertientes: obligatoria, coordinada, concertada e inducida.

La vertiente obligatoria apunta a las acciones a desarrollar por la administración pública estatal, a través de sus organismos (COPLADE) e instituciones (Secretarías, dependencias y entidades), para alcanzar los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas que derivan de él.

La vertiente de coordinación establece los acuerdos y compromisos entre las tres instancias de gobierno: federal, estatal y

municipal con el propósito de que participen en la planeación estatal del desarrollo y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes nacional y estatal y los municipales tenga congruencia entre sí.

La vertiente de concertación e inducción define los convenios o acuerdos entre el sector público y los sectores social y privado involucrados en la planeación, para que sus acciones se orienten al logro de los objetivos fijados en el proceso de planeación.

### **Control**

Es el conjunto de actividades a través de las cuales se identifica el grado de cumplimiento de los planes y programas a fin de localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de acuerdo con las normas, técnicas y tiempos establecidos.

### **Evaluación**

En esta etapa del proceso de planeación consiste en la valoración cualitativa o cuantitativa de los resultados de la planeación (plan y programas) en un lapso determinado.

**ESTADO DE MORELOS**  
**Indicadores de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**  
**vinculados a los Objetivos de la Agenda 2030**  
**Metas al año 2024 y 2030**  
**EJE RECTOR 1 PAZ Y SEGURIDAD PARA LOS MORELENSES**

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	FUENTE	LÍNEA BASE	METAS ESTADO DE MORELOS		AGENDA 2030	
			2016	2024	2030	ODS Y METAS*	
Número de defunciones por homicidio por cada cien mml habitantes	Número de defunciones por homicidio registradas durante el año por entidad de ocurrencia / población a mitad de año en la entidad federativa * 100 000	Estadísticas de homicidios dolosos del SESNSP y Proyecciones de la población de México 2010-2050 (CONAPO)	30,1	18,6	10,0	16	16.1 16.2
Percepción de confianza en el Ministerio Público	Porcentaje de la población de 18 años y más que le tiene mucha o alguna confianza al Ministerio Público	ENVIPE (INEGI)	44,8	70,6	90,0	16	16.3 16.5 16.11
Delitos no denunciados o sin averiguación previa (Cifra negra)	Porcentaje de los delitos que no son denunciados o que aun siendo denunciados no se tiene averiguación previa	ENVIPE (INEGI)	94,2	82,6	75,0	16	16.5 16.6 16.7
Incidencia delitos de alto impacto	Número de delitos de alto impacto (robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, homicidio doloso, extorsión y secuestro) por cada cien mil habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	227,4	141,5	100,0	16	16.4 16.7
Reincidencia delictiva	Porcentaje de la población penitenciaria que ingresó en el año que es reincidente (fuero común y federal)	INEGI (Censo de Gobierno)	23,0	15,4	10,0	16	16,6
Incidencia delictiva General	Número de delitos por cada cien mil habitantes	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2.339,0	1.849,6	1.500,0	16	16.3 16.11
Percepción de Corrupción	Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más, según percepción de la existencia de Corrupción en el Sector Público.	Encuesta Nacional de calidad e Impacto Gubernamental EN-CIG-INEGI	56.7 (2017)	23,6	0,0	16	16.5 16.6

\* Objetivo 16: PAZ, JUSTICIA e INSTITUCIONES SOLIDAS. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas (Paz, Justicia e Instituciones Solidas)

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.11 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia

**ESTADO DE MORELOS**  
**Indicadores de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**  
**vinculados a los Objetivos de la Agenda 2030**  
**Metas al año 2024 y 2030**  
**EJE RECTOR 2 UNIDAD Y ARMONIA PARA LOS MORELENSES**

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	FUENTE	LÍNEA BASE	METAS ESTADO DE MORELOS		AGENDA 2030	
			2016	2024	2030	ODS Y METAS*	
Participación municipal en decisiones de política pública estatal	Consejo municipal /5 *100 Para el cálculo del indicador, dado que la información es autorreportada, no se cuenta con una serie de información disponible, se considerarán cinco consejos o sistemas de política: seguridad pública, desarrollo social, coordinación fiscal, protección civil y sistema anticorrupción, se entenderá por representatividad municipal la existencia del espacio con uno otros municipios.	Unidad de Planeación				16,17	16,6 17,14
Recursos estatales transferidos a los municipios	*Recursos estatales transferidos a los municipios = IET1 - IET-1/IET-1*100	Secretaría de Finanzas				17	17,1 17,17
Participación municipal en proyectos regionales o intermunicipales	**Participación municipal en proyectos regionales = Munp/Total de Mun *100	Unidad de Planeación				17	17,14
Gobierno eficiente y eficaz	Califica el bienestar y las capacidades de la fuerza laboral como una aproximación del capital humano de una sociedad, que a su vez está determinado por el acceso a la educación, la salud y a la igualdad de oportunidades. En la era del conocimiento, el capital humano representa el principal componente de una sociedad competitiva y el principal determinante de su calidad de vida.	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C IMCO	49,9	58,7	65,0	17	17,1
Sistema de política estable y funcional	Este índice mide aspectos como la legitimidad de los gobiernos y el potencial para que éstos sean más estables y efectivos. Este indicador también evalúa la duración de los gobiernos locales, partiendo de la premisa de que los periodos de gobierno de tres años (prevalentes en casi todas las entidades del país) son demasiado breves para permitir niveles adecuados de eficiencia y profesionalización en la gestión de las entidades.	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C IMCO	56,9	68,0	76,0	17	17,17
Participación ciudadana	Mide la proporción de la ciudadanía en las decisiones estatales.	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C IMCO	65,2	69,8	73,0	17	17,17
Equidad en el congreso	La participación equitativa de hombres y mujeres dentro de los congresos locales. Valores distintos a cero denotan sesgos hacia alguno de estos grupos.	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C IMCO	30,0	47,8	50,0	5	5,5

\*IET1 Transferencia de los recursos estatales a los municipios en el año que se evalúa

IET-1 Transferencia de recursos estatales a los municipios en el año previo al que se evalúa

\*\*Munp = Municipios que participan en proyectos regionales o intermunicipales.

Total mun = Municipios que integran el estado

\*OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GENERO: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5,5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

\*OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

16,6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

\*OBJETIVO 17: ALIANZA PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

17,1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

17,14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**ESTADO DE MORELOS**  
**Indicadores de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**  
**vinculados a los Objetivos de la Agenda 2030**  
**Metas al año 2024 y 2030**  
**EJE RECTOR 3 JUSTICIA SOCIAL PARA LOS MORELENSES**

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	FUENTE	LÍNEA BASE	METAS ESTADO DE MORELOS		AGENDA 2030	
			2016	2024	2030	ODS Y METAS*	
Índice de Pobreza Extrema	(Población con tres o más carencias y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total) x 100	CONEVAL	5,92	4,1	2,7	1	1,1
Índice de pobreza en general	(Población con al menos una carencia y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo / Población total) x 100	CONEVAL	49,50	35,5	25,0	1	1,2 1,3
Carencia por acceso a la alimentación	(Población con carencia por acceso a la alimentación / Población total) x 100	CONEVAL	19,50	8,4	-0,0	2	2,1 2,2
Sobrepeso y obesidad en niños menores de 5 años	Niños menores de 5 años con sobrepeso y obesidad / Niños menores de 5 años	E N S A N U T (INSP)	8,9 (2012)	6,3	5,0	3	3,4
Sobrepeso y obesidad en niños de entre 12 y 19 años	Niños entre 12 y 19 años con sobrepeso y obesidad / Total de niños de entre 12 y 19 años	E N S A N U T (INSP)	34,9 (2012)	22,0	15,5	3	3,4
Tasa de mortalidad infantil	Número de defunciones de menores de un año, por cada 1,000 nacidos vivos esperados	Secretaría de Salud (Estatal)	11	8,1	6,0	3	3,2
Razón de mortalidad materna	Número de defunciones de la población femenina mientras se encuentran embarazadas o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, registradas en el año t / Número de nacidos vivos estimados en el año t, por cada 100,000 nacidos vivos	Secretaría de Salud (Estatal)	33,6	21,3	12,0	3	3,1
Cobertura educación pre-escolar	(Matrícula total en EPRE / Población de 3 a 5 años)x100	SEP (Principales cifras)	66,80	85,8	100,0	4	4,2
Eficiencia terminal en primaria	(Alumnos egresados / alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar) x100	SEP	96,50	98,5	100,0	4	4,1
Eficiencia terminal en secundaria	(Alumnos egresados / alumnos de nuevo ingreso de 1er grado al inicio del ciclo escolar) x100	SEP	91,00	96,1	100,0	4	4,6
Cobertura Educación Media Superior	(Matrícula total en EMS / Población de 15 a 17 años)x100	SEP (Principales cifras)	81,00	91,9	100,0	4	4,7
Eficiencia terminal Educación Media Superior (EMS)	(Alumnos egresados / alumnos de nuevo ingreso de primer grado al inicio del ciclo escolar)x100	SEP (Principales cifras)	67,40	71,2	74,0	4	4,7
Cobertura Educación Superior	(Matrícula total en ES / Población de 18 a 22 años)x100	SEP (Principales cifras)	30,50	41,6	50,0	4	4,7
Participación de la mujer en la ocupación	Porcentaje de las mujeres ocupadas entre el total de ocupados	ENOE (INEGI)	40,10	45,8	50,0	5	5,5
Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados	Número de diputadas / 31 * 100	Cámara de Diputados	19,30	36,8	50,0	5	5,5

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	FUENTE	LÍNEA BASE	METAS ESTADO DE MORELOS		AGENDA 2030	
			2016	2024	2030	ODS Y METAS*	
Diferencial en el ingreso promedio entre hombres y mujeres	(Ingreso promedio de los hombres ocupados / Ingreso promedio de las mujeres ocupadas) -1	ENOE (INEGI)	32,50	22,5	15,0	5	5,5
Proporción de mujeres de 15 años de edad o más, que han sufrido violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, en los 12 meses anteriores, por entidad federativa según tipo de violencia	Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior en el periodo t / mujeres de 15 años o más que han tenido pareja en el periodo t * 100	ENDIREH (INEGI)	24,2 (2011)	7,6	-0,0	5	5.15.2
Prevalencia de uso de anticonceptivos en mujeres unidas en edad fértil	Número de mujeres en edad fértil unidas usuarias de método anticonceptivo en el año t / número total de mujeres en edad fértil unidas en el año t * 100	Consejo Nacional de Población (CONAPO). Dirección General de Estudios Sociodemográficos y Prospectiva.	73,5 (2014)	77,6	80,0	5	5,6
Nacimientos en adolescentes de 15 a 19 años	Número de adolescentes de 15 a 19 años que tuvieron un hijo / total de adolescentes de 15 a 19 años * 100	Datos de natalidad del INEGI 2016 y Encuesta Intercensal 2015	7,00	5,0	3,5	3	3,7
Nacimientos en niñas de 10 a 14 años	Número de niñas de 10 a 14 años que tuvieron un hijo / total de niñas de 10 a 14 años * 100	Datos de natalidad del INEGI 2016 y Encuesta Intercensal 2015	0,18	0,1	-0,0	3	3,7
Población en viviendas sin drenaje	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.	CONEVAL	4,2	1,8	0,0	6	6,2
Población en viviendas sin acceso al agua	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.	CONEVAL	7,4	3,2	-0,0	6	6.16.3
Porcentaje de la población con ingreso inferior al costo de la canasta alimentaria	Población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria / población total * 100	CONEVAL	50,9	36,1	25	10	10,1

\*OBJETIVO 1: FIN DE LA POBREZA: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- 1,1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufre pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día)
- 1,2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1,3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos y de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

\*OBJETIVO 2: HAMBRE CERO: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

- 2,1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2,2 De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, abordar las necesidades de nutrición de la adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

\*OBJETIVO 3: SALUD Y BIENESTAR: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

- 3,1 De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100, 000 nacidos vivos.
- 3,2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
- 3,4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3,7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

\*OBJETIVO 4: EDUCACIÓN DE CALIDAD: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

- 4,1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- 4,2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4,6 Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
- 4,7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

\*OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GENERO: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

- 5,1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5,2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- 5,5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- 5,6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

\*OBJETIVO 6: AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

- 6,1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
- 6,2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables.

\*OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: Reducir la desigualdad en y entre los países.

- 10,1 Para 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**ESTADO DE MORELOS**  
**Indicadores de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**  
**vinculados a los Objetivos de la Agenda 2030**  
**Metas al año 2024 y 2030**  
**EJE RECTOR 4 PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA LOS MORELENSES**

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	FUENTE	LÍNEA BASE	METAS ESTADO DE MORELOS		AGENDA 2030	
			2016	2024	2030	ODS Y METAS*	
Ocupados en el sector industrial	Ocupados en el sector industrial / total de ocupados * 100	ENOE (INEGI)	2 1 . 3 (2017)	27,6	33,0	9	9,2
Tasa de variación del Producto Interno Bruto	[(Valor del Producto Interno Bruto en el año t / Valor del Producto Interno Bruto en el año t-1)-1]*100	INEGI	2,07	2,6	3,0	8,10	8,110,1
Índice de Productividad	PIB estatal / Población total estatal	INEGI, COESPO	98,147	99,2	100,0	10	10,1
Índice de Competitividad	Relación de 88 indicadores agrupados en subsectores (derecho, medio ambiente, sociedad, macroeconomía, sistema político, mercado de factores, precursores, Gobierno, relaciones e innovación y sofisticación de los sectores económicos)	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. IMCO	20,4	37,7	50,0	10	10,1
Tasa de variación del PIB del Sector Primario	[(Producto Interno Bruto del Sector Primario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Primario en el año t-1)-1]*100	INEGI	2,3	2,9	3,3	2	2,3
Tasa de variación del PIB del Sector Secundario	[(Producto Interno Bruto del Sector Secundario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Secundario en el año t-1)-1]*100	INEGI	3,2	4,8	6,0	9	9,1
Tasa de variación del PIB del Sector Terciario	[(Producto Interno Bruto del Sector Terciario en el año t /Producto Interno Bruto del Sector Terciario en el año t-1)-1]*100	INEGI	1,1	2,3	3,2	8	8,1
Índice de ocupación hotelera	(Número de cuartos ocupados por turistas en un periodo determinado / Número de cuartos disponibles en un periodo determinado)*100	Secretaría de Turismo (Estatal)	38,8	38,6	37,7	8	8,9
Estadía promedio	Turistas noche / Llegada de turistas	Secretaría de Turismo (Estatal)	1,4	1,6	1,8	8	8,9
Tasa de empleo formal	(Número de trabajadores asegurados al IMSS / Población Económicamente Activa Ocupada Asalariada)*100	IMSS e INEGI (ENOE)	39,8	42	43,5	8	8,3
Tasa de ocupación	Porcentaje de la población ocupada respecto a la población en edad de trabajar (15 años y más).	INEGI (ENOE)	54,8	54,9	55,0	8	8,5

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	FUENTE	LÍNEA BASE	METAS ESTADO DE MORELOS		AGENDA 2030	
			2016	2024	2030	ODS Y METAS*	
Tasa de desempleo abierto	(Desocupados abiertos / Población Económicamente Activa) * 100	INEGI (ENOE)	2,6	2,8	3,0	8	8,6
Tasa de empleo precario	((Desocupados abiertos + Ocupados con ingresos hasta un salario mínimo + Ocupados sin remuneración) / Población Económicamente Activa) * 100	INEGI (ENOE)	19,6	14,3	10,5	8	8,7
Brecha de ingresos entre hombres y mujeres	((Ingreso promedio de los hombres ocupados / ingreso promedio de las mujeres ocupadas) - 1) * 100	INEGI (ENOE)	32,5	28,1	25,0	5	5,5
Ingresos por Esfuerzo Recaudatorio	Cociente de los ingresos por esfuerzo recaudatorio en el año t entre los ingresos por esfuerzo recaudatorio en el año (t-1)	Secretaría de Hacienda (Estatal)	0,5	3,1	5,0	17	17,1

\*OBJETIVO 2 HAMBRE CERO: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible.

2,3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

\*OBJETIVO 5: IGUALDAD DE GENERO: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

5,5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

\*OBJETIVO 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

8,1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados.

8,3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

8,5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8,6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8,7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

8,9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

\*OBJETIVO 9: INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9,1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

9,2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

\*OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: Reducir la desigualdad en y entre los países.

10,1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

\*OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

17,1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

**ESTADO DE MORELOS**  
**Indicadores de Resultados del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**  
**vinculados a los Objetivos de la Agenda 2030**  
**Metas al año 2024 y 2030**  
**EJE RECTOR 5 MODERNIDAD PARA LOS MORELENSES**

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	FUENTE	LÍNEA BASE	METAS ESTADO DE MORELOS		AGENDA 2030	
			2016	2024	2030	ODS Y METAS*	
Coeficiente de Gini.	Fórmula del Coeficiente	ENOE (INEGI)	0,439	0,383	0,347	10	10,2
Emisiones de NOx, COV y CO provenientes de fuentes móviles.	(Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Emisiones 2014 (Mg/año) NOx = 18,442 COV = 10,491 CO = 100,146	38.5% Emisiones (Mg/año) NOx = 15,605 COV = 8,877 CO = 84,739	Para 2027, reducir en un 20% las emisiones con respecto a 2014.	11	11,6
Emisiones de NOx, SO2, COV y CO provenientes de fuentes fijas.	(Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Emisiones 2014 (Mg/año) NOx = 7,540 SO2 = 2,881 COV = 1,515 CO = 2,116	38.5% Emisiones (Mg/año) NOx = 6,380 SO2 = 1,597 COV = 1,652 CO = 1,790	Para 2027, reducir en un 20% las emisiones con respecto a 2014.	11	11,6
Emisiones de partículas PM10 y PM2.5 generadas por todas las fuentes.	(Emisiones en t1-[Emisiones en t1 de la línea base de referencia 2005*(1+PIB estatal)]*100 / Emisiones en t1	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Emisiones 2014 (Mg/año) PM10 = 10,993 PM2.5 = 7,186	34.6% Emisiones (Mg/año) PM10 = 6,670 PM2.5 = 2,549	Para 2027, reducir en un 15% las emisiones con respecto a 2014.	11	11,6
Porcentaje de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).	Porcentaje de reducción de GEI respecto al escenario base elaborado para la actualización del PEACCMOR Fórmula: ((GEI lb ta - GEI ta)/ GEI lb ta)*100 Donde: GEI lb ta, Emisiones de GEI en la línea base para el año analizado; GEI ta, Emisiones de GEI evitadas reportadas para el año analizado.	Escenario de Emisiones GEI, de la Actualización del Programa Estatal de Acciones ante el cambio climático.	100% (2030 escenario base) 11.010 Mton CO2 eq	68.0% 8.250	44% menos (2030 escenario de mitigación) 6.187 Mton CO2 eq	11	11,6
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, 2012, 2014 y el MEC 2016 del MCS-ENIGH.	CONEVAL	10.9% (2016)	4,7	-0,005	11	11,1

INDICADOR TÉCNICO	FORMA DE MEDIR	FUENTE	LÍNEA BASE	METAS ESTADO DE MORELOS		AGENDA 2030	
			2016	2024	2030	ODS Y METAS*	
Generación de Residuos Sólidos Urbanos per cápita	Ton RSU Generados/Población	SDS, DGGA.	1.1 kg/hab	0,756	0.5 kg/hab al día	12	12,4
Porcentaje de RSU adecuadamente manejados en la disposición final.	(Ton adecuadamente manejadas X 100)/ Ton generadas	SDS, DGGA.	60.3% (2018)	80,1	99,996	12	12,5
Porcentaje de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (EGEI).	Porcentaje de reducción de EGEI respecto al escenario base elaborado para la actualización del PEACCMOR Fórmula: $((EGEI_{lb\ ta} - EGEI_{ta}) / EGEI_{lb\ ta}) * 100$ Donde: EGEI lb ta, Emisiones de GEI en la línea base para el año analizado; EGEI lb ta, Emisiones de GEI evitadas reportadas para el año analizado.	Escenario de Emisiones GEI, de la Actualización del Programa Estatal de Acciones ante el cambio climático.	100% 11.010 Mton CO2 eq	68% 8.250 Mton CO2 eq	44% menos 6.187 Mton CO2 eq	11	11,6
Cambio de uso de suelo forestal con registros administrativos (deforestación).	Superficie de arbolado adulto afectado por incendios forestales + Superficie forestal removida ilegalmente PROFEPA + Superficie forestal removida ilegalmente CONANP + Superficie forestal removida ilegalmente en ANP estatal + Cambio de uso de suelo forestal por excepción + Superficie forestal afectada por plagas atendida con métodos químicos (descortezador)	SDS, DGANP, PROFEPA, SEMARNAT, CONAFOR, Comisión Estatal de Biodiversidad (SEIARN-COESBIO)	1,571.6 ha/año (2016)	673,544	0 ha/año	15	15.115.2
Especies prioritarias de Morelos con estrategias o acciones de conservación.	Número de especies con estrategias o acciones de conservación *100 / Número de especies en el listado de especies prioritarias	COESBIO/SDS	50.0% (2018)	69,848	100% de las especies prioritarias con programa de conservación	15	15,5
Hogares con conexión a internet.	Porcentaje de hogares con conexión a internet	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) (INEGI)	55.68% (2017)	74,16	90,0	17	17,8
Índice de Información Presupuestal Estatal	Porcentaje de cumplimiento de criterios establecidos por el IMCO	IMCO	66,0	74,2	100,0	16	16,6
Razón de Gasto Corriente del Poder Ejecutivo.	(Gasto corriente / Presupuesto de egresos total) * 100	Secretaría de Hacienda (Estatal)	12,9	9,5	7,0	16	16,6
Índice de Nueva Gestión Pública para Resultados.		SHCP	85,0	93,0	100,0	16	16,6

\*OBJETIVO 10: REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES: Reducir la desigualdad en y entre los países.

10,2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

\*OBJETIVO 11: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

11,1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11,6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

\*OBJETIVO 12: PRODUCCIÓN, CONSUMO RESPONSABLE: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.

12,4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

12,5 De aquí a 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización

\*OBJETIVO 15: VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES. Promover el uso de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.

15,1 De aquí a 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15,2 De aquí a 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

15,5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

\*OBJETIVO 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

16,6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

\*OBJETIVO 17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS: fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

17,8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

# PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, SUB-REGIONALES Y/O ESPECIALES 2019-2024

## **Eje rector 1:**

Programa Sectorial de Seguridad Pública

## **Eje rector 3:**

Programa Sectorial de Desarrollo Social  
Programa Estatal de Desarrollo Indígena  
Programa Estatal de Cultura Física y Deporte  
Programa Estatal "Morelos Joven"  
Programa Sectorial de Educación  
Programa Sectorial de Salud Pública  
Programa Hídrico del estado de Morelos

## **Eje rector 4:**

Programa Sectorial de Turismo y Cultura  
Programa Sectorial de Desarrollo Económico  
y del Trabajo  
Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario

## **Eje rector 5:**

Programa Especial de Ciencia y Tecnología  
Programa Estatal de Reservas Territoriales  
Programa Sectorial de Infraestructura Carretera  
Programa Sectorial de Vivienda Digna  
Programa Sectorial de Desarrollo Sustentable  
Programa Estatal de Desarrollo del Transporte  
Programa Sectorial Hacendario

Programas Institucionales:

Estatal de Protección al Ambiente  
Programa de Evaluación de Impacto Ambiental  
Programa Estatal de Gestión de residuos sólidos  
Programa Basura Cero  
(Programa de reuso y reciclaje)

Sistema Estatal de Información Ambiental  
y Recursos Naturales  
Estrategia Estatal de Biodiversidad  
Programa de Gestión de Calidad del Aire  
Programa de Verificación Vehicular  
Programa Estatal para reducir el consumo de leña  
y carbón como combustible en los hogares  
Programa de Educación y Difusión de la Cultura  
Ambiental  
Programas de ahorro de energía en la administración  
pública estatal  
Programa preventivo y correctivo de inspección  
y vigilancia en materia ambiental y urbana  
Programa de Justicia Ambiental Estatal

Programas Subregional:

Programa de Ordenamiento de la Zona  
Metropolitana de Cuernavaca  
Programa de Ordenamiento de la Zona  
Metropolitana de Cuautla  
Estrategia de Movilidad Metropolitana  
Programa de Operación del Sistema Estatal de Áreas  
Naturales Protegidas Estatales

Programas Especiales:

Programa Estatal de Ordenamiento Territorial  
y Desarrollo Urbano Sustentable  
Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico  
Regional del Estado de Morelos  
Programa Estatal de Vivienda  
Programa Estatal de Reservas Territoriales  
Programa Estatal de Desarrollo Forestal

# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



## **1.- Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.**

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1.25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

### **Metas del Objetivo 1.**

**1.1** De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.25 dólares de los Estados Unidos al día).

**1.2** De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

**1.3** Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables.

**1.4** De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

**1.5** De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales.

**1.a** Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

**1.b** Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.



## **2.- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible**

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrar-nos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Pero ahora mismo, nuestros suelos, agua, océanos, bosques y nuestra biodiversidad están siendo rápidamente degradados. El cambio climático está poniendo mayor

presión sobre los recursos de los que dependemos y aumentan los riesgos asociados a desastres tales como sequías e inundaciones. Muchas campesinas y campesinos ya no pueden ganarse la vida en sus tierras, lo que les obliga a emigrar a las ciudades en busca de oportunidades.

Necesitamos una profunda reforma del sistema mundial de agricultura y alimentación si queremos nutrir a los 925 millones de hambrientos que existen actualmente y los dos mil millones adicionales de personas que vivirán en el año 2050.

El sector alimentario y el sector agrícola ofrecen soluciones claves para el desarrollo y son vitales para la eliminación del hambre y la pobreza.

### **Metas del Objetivo 2.**

**2.1** De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**2.2** De aquí a 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**2.3** De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganader-

os y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

**2.4** De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

**2.5** De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. **2.a** Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

**2.b** Corregir y prevenir las restricciones y

distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

**2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.



### **3.- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.**

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la

malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

### **Metas del Objetivo 3**

**3.1** De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

**3.2** De aquí a 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**3.3** De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**3.6** De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.

**3.7** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación

familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

**3.8** Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

**3.9** De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo.

**3.a** Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

**3.b** Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

**3.c** Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países

en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.



#### **4.- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.**

La consecución de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible. Se han producido importantes avances con relación a la mejora en el acceso a la educación a todos los niveles y el incremento en las tasas de escolarización en las escuelas, sobre todo en el caso de las mujeres y las niñas. Se ha incrementado en gran medida el nivel mínimo de alfabetización, si bien es necesario redoblar los esfuerzos para conseguir mayores avances en la consecución de los objetivos de la educación universal. Por ejemplo, se ha conseguido la igualdad entre niñas y niños en la educación primaria en el mundo, pero pocos países han conseguido ese objetivo a todos los niveles educativos.

#### **Metas del Objetivo 4.**

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

**4.6** De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre

otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

**4.c** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.



## **5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Si se facilita a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, se impulsarán las economías sostenibles y se beneficiará a las sociedades y a la humanidad en su conjunto.

### **Metas del Objetivo 5.**

**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

**5.a** Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

**5.b** Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres.

**5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



## **6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos**

El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño.

La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición.

Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

### **Metas del Objetivo 6.**

**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todo

**6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

**6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

**6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

**6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento



## **7.- Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos**

La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial.

La energía sostenible es una oportunidad –que transforma vidas, economías y el planeta.

El Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon está a la cabeza de la iniciativa Energía sostenible para todos para asegurar el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejorar el rendimiento y aumentar el uso de fuentes renovables.

### **Metas del Objetivo 7.**

**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

**7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

**7.3** De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

**7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relati-

vas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

**7.b** De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.



## **8.- Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza. La continua falta de oportunidades de trabajo decente, la insuficiente inversión y el

bajo consumo producen una erosión del contrato social básico subyacente en las sociedades democráticas: el derecho de todos a compartir el progreso. La creación de empleos de calidad seguirá constituyendo un gran desafío para casi todas las economías más allá de 2015.

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes.

### **Metas del Objetivo 8.**

**8.1** Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.

**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

**8.4** Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficien-

tes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

**8.a** Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio

**8.b** De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo.



## **9.- Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.**

Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países. Desde hace tiempo se reconoce que, para conseguir un incremento de la productividad y de los ingresos y mejoras en los resultados sanitarios y educativos, se necesitan inversiones en infraestructura. El ritmo de crecimiento y urbanización también está generando la necesidad de contar con nuevas inversiones en infraestructuras sostenibles que permitirán a las ciudades ser más resistentes al cambio climático e

impulsar el crecimiento económico y la estabilidad social.

Además de la financiación gubernamental y la asistencia oficial para el desarrollo, se está promoviendo la financiación del sector privado para los países que necesitan apoyo financiero, tecnológico y técnico.

### **Metas del Objetivo 9.**

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

**9.5** Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países,

en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo.

**9.a** Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

**9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.



### **10.- Reducir la desigualdad en y entre los países**

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de

la pobreza. Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Además, a pesar de que la desigualdad de los ingresos entre países ha podido reducirse, dentro de los propios países ha aumentado la desigualdad. Existe un consenso cada vez mayor de que el crecimiento económico no es suficiente para reducir la pobreza si este no es inclusivo ni tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Con el fin de reducir la desigualdad, se ha recomendado la aplicación de políticas universales que presten también especial atención a las necesidades de las poblaciones desfavorecidas y marginadas.

Metas del Objetivo 10.

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**10.4** Adoptar políticas, especialmente fis-

cales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

**10.5** Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos.

**10.6** Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones.

**10.7** Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

**10.a** Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio

**10.b** Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales.

**10.c** De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%.



## **11.- Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Los problemas que enfrentan las ciudades se pueden vencer de manera que les permita seguir prosperando y creciendo, y al mismo tiempo aprovechar mejor los recursos y reducir la contaminación y la pobreza. El futuro que queremos incluye a ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.

### **Metas del Objetivo 11.**

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios

básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.2** De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

**11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**11.a** Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**11.c** Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales



## **12.- Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.**

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad

de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos, incrementando las ganancias netas de bienestar de las actividades económicas mediante la reducción de la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación durante todo el ciclo de vida, logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida. En ese proceso participan distintos interesados, entre ellos empresas, consumidores, encargados de la formulación de políticas, investigadores, científicos, minoristas, medios de comunicación y organismos de cooperación para el desarrollo.

También es necesario adoptar un enfoque sistémico y lograr la cooperación entre los participantes de la cadena de suministro, desde el productor hasta el consumidor final. Consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles, facilitándoles información adecuada a través de normas y etiquetas, y participando en la contratación pública sostenible, entre otros.

### **Metas del Objetivo 12.**

**12.1** Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.

**12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión

sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

**12.3** De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per capita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha

**12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

**12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

**12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.

**12.7** Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales.

**12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

**12.a** Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

**12.b** Elaborar y aplicar instrumentos para

vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**12.c** Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas



### **13.- Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

El cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes. Tiene un impacto negativo en la economía nacional y en la vida de las personas, de las comunidades y de los países. En un futuro las consecuencias serán todavía peores.

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los

fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados. Tenemos a nuestro alcance soluciones viables para que los países puedan tener una actividad económica más sostenible y más respetuosa con el medio ambiente. El cambio de actitudes se acelera a medida que más personas están recurriendo a la energía renovable y a otras soluciones para reducir las emisiones.

Pero el cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales. Las emisiones en un punto del planeta afectan a otros lugares lejanos. Es un problema que requiere que la comunidad internacional trabaje de forma coordinada y precisa de la cooperación internacional para que los países en desarrollo avancen hacia una economía baja en carbono. Los países están trabajando para adoptar un acuerdo global en París este mes de diciembre con el objetivo de luchar contra el cambio climático.

### **Metas del Objetivo 13.**

**13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

**13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

**13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

**13.a** Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible.

**13.b** Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas.



**14.- Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible**

Los océanos del mundo –su temperatura, química, corrientes y vida– mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

#### **Metas del Objetivo 14.**

**14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.

**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos

**14.3** Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles.

**14.4** De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en

el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

**14.5** De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible.

**14.6** De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

**14.7** De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo.

**14.a** Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados

**14.b** Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.

**14.c** Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”.



### **15.- Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica**

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

La deforestación y la desertificación – provocadas por las actividades humanas

y el cambio climático– suponen grandes retos para el desarrollo sostenible y han afectado a las vidas y los medios de vida de millones de personas en la lucha contra la pobreza. Se están poniendo en marcha medidas destinadas a la gestión forestal y la lucha contra la desertificación.

#### **Metas del Objetivo 15.**

**15.1** De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

**15.2** De aquí a 2020, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial

**15.3** De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.

**15.4** De aquí a 2030, asegurar la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

**15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de biodiversidad y, de aquí a 2020, proteger

las especies amenazadas y evitar su extinción.

**15.6** Promover la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, según lo convenido internacionalmente.

**15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar tanto la demanda como la oferta de productos ilegales de flora y fauna silvestres.

**15.8** De aquí a 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir significativamente sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias.

**15.9** De aquí a 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la biodiversidad en la planificación, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad nacionales y locales.

**15.a** Movilizar y aumentar significativamente los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la biodiversidad y los ecosistemas.

**15.b** Movilizar recursos considerables de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

**15.c** Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, incluso aumentando la capacidad de las comunidades locales para perseguir oportunidades de subsistencia sostenibles.



## **16.- Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles**

El objetivo 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

### **Metas del Objetivo 16.**

**16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

**16.2** Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

**16.3** Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

**16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

**16.6** Crear a todos los niveles instituciones

eficaces y transparentes que rindan cuentas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.8** Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial.

**16.9** De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

**16.a** Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

**16.b** Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.



## **17.- Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible**

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas

entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

Es preciso adoptar medidas urgentes encaminadas a movilizar, reorientar y aprovechar billones de dólares de recursos privados para generar transformaciones a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se necesitan inversiones a largo plazo, por ejemplo la inversión extranjera directa, en sectores fundamentales, en particular en los países en desarrollo. Entre estos sectores figuran la energía sostenible, la infraestructura y el transporte, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones. El sector público deberá establecer una orientación clara al respecto. Deben reformularse los marcos de examen y vigilancia, los reglamentos y las estructuras de incentivos que facilitan esas inversiones a fin de atraer inversiones y fortalecer el desarrollo sostenible. También deben fortalecerse los mecanismos nacionales de vigilancia, en particular las instituciones superiores de auditoría y la función de fiscalización que corresponde al poder legislativo.

### **Metas del Objetivo 17.**

#### **Finanzas.**

**17.1** Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

**17.2** Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos

en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.

**17.3** Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

**17.4** Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

**17.5** Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

#### **Tecnología.**

**17.6** Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología.

**17.7** Promover el desarrollo de tecnologías

ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.

**17.8** Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones. Creación de capacidad.

**17.9** Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.

#### **Comercio.**

**17.10** Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

**17.11** Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020.

**17.12** Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, con-

forme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados.

#### **Cuestiones sistémicas.**

#### **Coherencia normativa e institucional**

**17.13** Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

**17.14** Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

**17.15** Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

#### **Alianzas entre múltiples interesados.**

**17.16** Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.

**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

#### **Datos, supervisión y rendición de cuentas.**

**17.18** De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales.

**17.19** De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo.

# GLOSARIO

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE):**

Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

**Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN):**

Organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

**Diagnóstico:** Examen de una cosa, un hecho o una situación, para buscar solución a sus problemas o males.

**Distribución espacial:** Localización espacial de los asentamientos humanos, su tamaño, grado de concentración, entre otros.

**Diversidad sexual:** Término que se usa para referirse de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, sin necesidad de especificar cada una de las identidades, comportamientos y características que conforman esta pluralidad

**Eficacia:** Capacidad de cumplir los objetivos y las metas, con los recursos disponibles.

**Eficiencia:** Optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

**Etapas de la Planeación:** Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

**Evaluación:** Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

**Factibilidad:** Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas; es decir, si es posible cumplir con las metas que se tienen en un proyecto, tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta para su realización.

**Factores antropogénicos:** Son los efectos, resultados o procesos que son consecuencia de acciones humanas.

**Fenómeno:** Se produce cuando es posible observar un cambio, alteran el ambiente y normalmente no se pueden predecir, duran sólo un tiempo.

**Firma electrónica:** Concepto jurídico, equivalente electrónico al de la firma manuscrita, donde una persona acepta el contenido de un mensaje electrónico a través de cualquier medio electrónico válido.

**Género:** Término técnico que alude al “conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres”. Según la Organización Mundial de la Salud, se refiere a “los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres”, orientado a visibilizar aquellas diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres que provienen del aprendizaje, así como los estereotipos, los prejuicios y la influencia de las relaciones de poder en la construcción de los géneros.

**Grupos vulnerables:** Persona o grupo que por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.

**Indicador Estratégico:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

**Indicador:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

**Líneas de acción pública:** Acciones que el estado o poder público realiza para atender las necesidades de la población, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes o servicios públicos.

**Marco Normativo:** Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

**Marginación:** Situación de aislamiento en que se encuentra una persona respecto al grupo o colectividad a la que pertenece, lo que normalmente le resulta perjudicial.

**Meta del Indicador:** Valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Las metas deben ser retadoras y alcanzables.

**Meta:** Cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

**Misión:** Razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

**Monitoreo:** Herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

**Objetivo Estratégico:** Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

**Omisión:** Conducta que consiste en la abstención de una actuación que constituye un deber legal. Cumpliéndose los requisitos legales, la omisión puede constituir un delito, cuasidelito o una falta.

**Plan Estatal de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado, que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

**Plan Municipal de Desarrollo:** Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y Líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

**Planeación Democrática:** Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

**Planeación Estatal del Desarrollo:** Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

**Planeación Estatal:** Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En

este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

**Planeación Estratégica:** Proceso que permite a las dependencias y entidades del gobierno estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

**Planeación:** Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado.

**Planeación Municipal:** La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo, con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

**Pobreza:** Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de

salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

**Producto Interno Bruto (PIB):** En macroeconomía, el producto interno bruto, conocido también como producto interior bruto o producto bruto interno, es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado, normalmente de un año.

**Programa:** Instrumento normativo del Sistema Estatal de Planeación Democrática cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal de Desarrollo, mediante la identificación de objetivos y metas. Debe contener una serie de actividades a realizar, organizadas y sistematizadas, con recursos previamente determinados y a cargo de una institución pública responsable a fin de alcanzar una o varias metas planteadas.

**Programa Especial:** Se referirán a las prioridades del desarrollo integral del estado fijadas en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con una o más dependencias coordinadoras de sector.

**Programa Institucional:** Se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

**Programa Regional:** Se referirán a las zo-

nas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al municipio como al estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o Municipal.

**Programas Sectoriales:** Los programas sectoriales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

**Resiliencia:** Capacidad de los seres humanos para adaptarse positivamente a situaciones adversas.

**Rezago social:** Resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) carencias sociales.

**Sustentabilidad:** Se describe cómo los sistemas biológicos se mantienen productivos con el transcurso del tiempo. Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de estos.

**Transversalidad:** En la administración pública, se da en el momento en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, de tal modo que la instrumentación de acciones toca necesariamente dos o más ámbitos de gobierno, con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad.

**Transaccionalidad:** Acción y efecto de transigir (acordar voluntariamente con otra parte algún punto litigioso para compartir la diferencia de la disputa, consentir a fin de terminar con una diferencia).

